



División Jurídica – GCV  
910054117

930045117



EJECUTA ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN N° 68, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO, RESPECTO AL CONCURSO 2017 DE PROYECTOS PARA INSTITUTOS CIENTÍFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO (ICM) EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.

SANTIAGO, 06 NOV. 2017

RESOLUCIÓN N°: 24

VISTO:

El D.F.L. N°1/ 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; el decreto supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, y sus modificaciones, que "Crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio"; la resolución administrativa (A) N° 2, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que aprobó Bases Tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa ICM, Anexos con Convenios tipo y formularios; la resolución administrativa (E) N° 2.251, de 2017, rectificadora por la resolución administrativa (E) N° 2.283, de 2017, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que llamó a concurso público para institutos científicos del programa ICM en investigación en Ciencias Naturales y exactas.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución N° 2, de 26 de mayo de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobaron las bases tipo para concurso de institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM), en adelante "las Bases".
2. Que, mediante resolución administrativa (E) N° 2.251, de 7 de julio de 2017, rectificadora por resolución administrativa (E) N° 2.283, de 13 de julio de 2017, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se llamó a concurso público para institutos científicos del Programa ICM en investigación en ciencias naturales y exactas, llamado que fue publicado con fecha 10 de julio de 2017.



3. Que, en relación a la presentación de propuestas nuevas, el numeral II.3 de las Bases, establece que aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos de postulación, no completen los antecedentes requeridos en el Sistema de Concursos en Línea, no presenten alguno de los antecedentes requeridos en las Bases o presenten antecedentes falsos, serán declaradas inadmisibles, circunstancia que será notificada al Postulante, indicando la causal respectiva.
4. Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo cuarto de la resolución administrativa (E) N° 2.251, de 2017, de esta Subsecretaría, los interesados en participar del concurso respectivo podrían presentar sus propuestas para Institutos Nuevos e Institutos de Continuidad hasta el día 5 de agosto de 2017.
5. Que, según consta en acta de la Secretaría Ejecutiva del Programa ICM, de 18 de agosto de 2017, se presentaron 37 propuestas, las que fueron revisadas por una comisión de 5 profesionales de dicha Secretaría Ejecutiva, cuyo objetivo era verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases por parte de los postulantes. Dicha revisión arrojó como resultado que 2 propuestas no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, por lo tanto, fueron declarados inadmisibles, lo que fue debidamente informado a los postulantes, dando cumplimiento a lo estipulado en las bases.
6. Que, las 2 postulaciones declaradas inadmisibles corresponden a las siguientes propuestas:

N°	Nombre Director	Apellido Director	Nombre del Instituto	Motivo de la Inadmisibilidad
1	Rafael Andres	Medina Silva	Patógenos Emergentes, Infecciones y Cambio Climático	Propuesta enviada fuera de plazo, exactamente a las 3:50:23 horas del día 06/08/2017
2	Juan Ernesto	Segura Aguilar	Instituto en BioMedicina Translacional	Investigador José Antonio Jara no entrega ningún producto relevante, tanto en la versión en inglés como en la versión en español de la propuesta. Esto se contrapone con el numeral II.4.4., letra d.i y d.ii de las bases de concurso, las que especifican: "no se aceptarán postulaciones donde algún(os) Investigador(es) Asociado(s) no cumpla(n) con los puntos a), b), c) y d) de este numeral"

7. Que, por su parte, las siguientes 35 propuestas resultaron admisibles y fueron enviados al Comité de Programa para su evaluación y selección:

N°	Tipo	Nombre del Director	Apellido del Director	Nombre del Instituto
1	Nuevo	María Estela	Andrés	Instituto Milenio para la Investigación en Abuso de Alcohol y Adicción
2	Nuevo	Marcelo Alejandro	Arenas	Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos
3	Nuevo	RAMIRO	ARRATIA	Instituto Milenio de Materiales Funcionales para Biomarcadores, Medioambiente y Energía

4	Nuevo	Néstor Jorge	Becerra	Centro para la investigación multidisciplinaria en procesamiento de señales
5	Nuevo	Francisca	Bronfman	Instituto Milenio en Biología Regenerativa (MIREG)
6	Nuevo	Gino	Casassa	Instituto Milenio de la Criósfera
7	Nuevo	Francisco Javier	Cereceda	Instituto Milenio de Contaminación Atmosférica
8	Nuevo	Eduardo	Cerpa	Instituto Milenio para el Análisis Matemático de Sistemas del Planeta Tierra
9	Nuevo	David Rodrigo	Contreras	Instituto Milenio de Biotecnología Aplicada a Recursos Renovables
10	Nuevo	José Rafael	Correa	Instituto Milenio Fundamentos de la Computación y Sociedad
11	Nuevo	Alejandro Humberto	del Pozo	Instituto Milenio de Agricultura Sustentable
12	Nuevo	Aldo Patricio	Delgado	de Investigación en Óptica
13	Nuevo	Cristina	Dorador	Instituto Milenio de Habitabilidad
14	Nuevo	Diana	Dulic	Instituto Milenio de Materiales y Dispositivos Electrónicos Avanzados
15	Nuevo	Jorge Patricio	Fuentealba	Instituto Chileno Sur-Austral de Productos Naturales y sus aplicaciones para un Envejecimiento saludable
16	Nuevo	Fernando Danilo	González	Instituto Milenio de Bio-Nanotecnología
17	Nuevo	Emilio Augusto	Herrera	Instituto Milenio de Hipoxia en Fisiopatología e Investigación Experimental - HYPER
18	Nuevo	CARMEN MONICA	IMARAI	Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces
19	Nuevo	Pablo	Irrarrázaval	de Ciencia y Tecnología Biomédica
20	Nuevo	Mauricio Alejandro	Isaacs	Instituto Milenio de Materiales Sustentables
21	Nuevo	Hector Ivan Joaquin	Jorquera	Instituto Milenio de Calidad del Aire (IMCA)
22	Nuevo	Luis	Larrondo	Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética
23	Nuevo	RAUL IVAN	MADARIAGA	Instituto de Riesgo Sísmico
24	Nuevo	Sergio	Marshall	One Health: Biología Integrativa para una Acuicultura Sustentable
25	Nuevo	Sergio Andres	Navarrete	Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros (IMCoast)
26	Nuevo	Andrés Ignacio	Navas	Instituto Milenio de matemáticas fundamentales para la física

27	Nuevo	Maritza Angélica	Páez	Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales
28	Nuevo	Ljubisa R	Radovic	de Materiales Compuestos Biobasados, MATBIO
29	Nuevo	Mangalaraja	Ramalinga Viswanathan	Instituto Milenio de Materiales Avanzados para Tecnologías Solares
30	Nuevo	Tassilo Andreas	Reisenegger	de Astro-Partículas, Educación y Tecnología
31	Nuevo	Juan Carlos	Roa	CONTRA EL CANCER
32	Nuevo	Patricia	Tissera	Instituto Milenio de Astrofísica Computacional
33	Nuevo	Juan Alejandro	Valdivia	de Ciencia y Tecnología Espacial
34	Nuevo	Paul Alfred	Vohringer	Instituto Cognitivo Traslacional
35	Continuidad	Lohengrin Alexis	Cavieres	DE ECOLOGIA Y BIODIVERSIDAD

8. Que, según consta en el acta de selección de proyectos, la Subcomisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa se reunió, entre los días 20 y 22 de agosto de 2017, y procedió a conocer y analizar los informes de evaluación de cada propuesta, elaborados por sus miembros o por Evaluadores Pares, en base a los criterios de evaluación establecidos en los numerales II.7.1 y III.7.1 de las bases, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales II.5 y III.5 de las Bases.
9. Que, como resultado de la evaluación de los proyectos, y según consta en el acta a que se refiere el considerando precedente, fueron seleccionadas 9 propuestas para presentarse a la etapa de entrevistas, las que obtuvieron una evaluación jerárquicamente superior al resto. Las propuestas seleccionadas, fueron las siguientes:

N°	Nombre del Instituto	Nombre del Director	Apellido del Director	Promedio Total Obtenido
1	Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos	Marcelo Alejandro	Arenas Saavedra	149,3
2	Instituto Milenio de Riesgo Sísmico	Raúl Iván	Madariaga Meza	151,6
3	Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad	Lohengrin Alexis	Cavieres González	152
4	Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética	Luis	Larrondo Castro	153
5	Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros (IMCoast)	Sergio Andrés	Navarrete Campos	154
6	Instituto Milenio de Astrofísica Computacional	Patricia	Tissera Marengo	155
7	Instituto Milenio Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales	Maritza Angélica	Páez Collio	158

8	Instituto Milenio de Investigación en Óptica	Aldo Patricio	Delgado Hidalgo	160
9	Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces	Carmen Mónica	Imarai Bahamonde	195,5

10. Que, habiéndose realizado las entrevistas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral IV.3 de las bases, durante la sesión N° 68 del Consejo Directivo, celebrada con fecha 20 de octubre de 2017, el Comité de Programa informó al Consejo Directivo la jerarquización final y la recomendación de adjudicación de los proyectos.

11. Que, teniendo en consideración la recomendación presentada por el Comité de Programa a que se refiere el considerando precedente, y la disponibilidad presupuestaria, el Consejo Directivo resolvió adjudicar 2 propuestas, y la adjudicación en forma condicional sujeta a disponibilidad de fondos, de otras 2 propuestas, lo cual se encuentra contenido en el acta de la sesión respectiva, en los siguientes términos:

a) Se adjudican los siguientes Institutos Nuevos:

1. Instituto Milenio de Investigación en Óptica. Director: Aldo Delgado Hidalgo.
2. Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética. Director: Luis Larrondo Castro.

b) Se encuentran en categoría de adjudicados, pero sin disponibilidad de fondos los siguientes institutos:

3. Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos. Director: Marcelo Arenas Saavedra.
4. Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad. Director: Lohengrin Cavieres González.

c) No se adjudicaron las siguientes propuestas de Institutos:

5. Instituto Milenio de Riesgo Sísmico. Director: Raúl Madariaga Meza.
6. Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros. Director: Sergio Navarrete Campos.
7. Instituto Milenio de Astrofísica Computacional. Directora: Patricia Tissera Marengo.
8. Instituto Milenio de Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales. Directora Maritza Páez Collio.
9. Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces. Directora: Carmen Imarai Bahamonde.

#### RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO: EJECÚTASE** el Acuerdo adoptado en la Sesión N° 68, de fecha 20 de octubre de 2017, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, relativo al Concurso 2017 para Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas, que adjudicó las siguientes propuestas:

1. Instituto Milenio de Investigación en Óptica. Director: Aldo Delgado Hidalgo.
2. Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética. Director: Luis Larrondo Castro.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EJECÚTASE** el Acuerdo adoptado en la Sesión N° 68, de fecha 20 de octubre de 2017, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, relativo al Concurso 2017 para Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas, que adjudicó las siguientes propuestas, sujetas a disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a la facultad contenida en el punto IV.3 de las Bases:

1. Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos. Director: Marcelo Arenas Saavedra.
2. Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad. Director: Lohengrin Cavieres González.

**ARTÍCULO TERCERO:** El monto del financiamiento que se entregará a cada proyecto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria respectiva, estableciéndose como tope, la suma de \$ 840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos) anuales para su ejecución.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

  
  
**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**  


Distribución:

1. Gabinete Subsecretaria
2. ICM
3. División Jurídica
4. Oficina de Partes



APRUEBA BASES TIPO PARA CONCURSO DE INSTITUTOS CIENTÍFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO, ANEXOS CON CONVENIOS TIPO Y FORMULARIOS.

SANTIAGO, 26 MAYO 2017

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°: 02

TRANSCRIPCIONES RECTIFICADAS



CONTROLORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES  
29 MAYO 2017

UNIDAD JURIDICA  
II CRM  
JEFE  
29 MAYO 2017

DIVISION JURIDICA  
COMITE 3  
AJS JEFE  
30 MAYO 2017

RETIRADO SIN TRAMITAR  
CON OFICIO N° 2605  
FECHA: 20 JUN. 2017

VISTO: El D.F.L. N°1/ 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Gobierno de Chile, a través de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, considera necesario apoyar directamente a grupos de investigadores chilenos o extranjeros con residencia en Chile, a objeto de continuar con la política de desarrollo a niveles de excelencia de la investigación en ciencias naturales y exactas y en ciencias sociales, y de sustento a investigadores que se desempeñan en instituciones de investigación o en niveles de trabajo al interior de organismos universitarios, académicos o autónomos vinculados al quehacer de las ciencias naturales y exactas y de las ciencias sociales.
2. Que, los recursos correspondientes al Programa Iniciativa Científica Milenio deben ser asignados a Institutos y Núcleos Científicos seleccionados mediante concursos públicos.

T/R. 05. 07. 2017  
OFICINA DE PARTES  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA,  
Y EMPRESAS DE MENOR TAMANO  
06 JUL 2017  
TERMINO DE TRAMITACION



3. Que, el Consejo Directivo de la Iniciativa Científica Milenio, según consta en Acta de Sesión N° 64, de 2016, resolvió llamar a concurso de Institutos de Ciencias Naturales para ser adjudicado el año 2017, para lo cual requirieron a la Secretaría Ejecutiva de la Iniciativa Científica Milenio efectuar cambios en las bases de dicho concurso, que dijera relación, entre otros, con permitir la participación de institutos nuevos y antiguos.
4. Que, mediante Memorando Milenio N° 12, de 06 de febrero de 2017, doña Valery Rebolledo, Encargada de Centros Milenio, solicitó a doña Ana Vargas Valenzuela, Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la revisión de las Bases Tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) Anexos y Modelos tipos de Convenios.

#### RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Apruébanse las siguientes Bases Tipo y Convenios Tipo para "CONCURSOS DE INSTITUTOS CIENTÍFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO", anéxos con convenios tipo y formularios, cuyo texto es el siguiente:

#### **BASES TIPO "CONCURSOS DE INSTITUTOS NUEVOS E INSTITUTOS DE CONTINUIDAD DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO (MILENIO)"**

El proceso de concurso se iniciará con la publicación de la convocatoria en al menos un diario de circulación nacional y en los sitios web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y del Programa Iniciativa Científica Milenio ([www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)). Luego, comenzará la etapa de postulación de los interesados en formar o en continuar un Instituto Milenio, que cumplan con los requisitos definidos en las Bases. Se procederá luego a la evaluación, selección y adjudicación de las propuestas. Con posterioridad, corresponderá la ejecución del Instituto y el término de su vigencia.

Las presentes Bases describen este proceso, existiendo diferencias en sus etapas, dependiendo si el Postulante representa a un Instituto Nuevo o a uno de Continuidad:

- La primera etapa, una vez publicada la convocatoria respectiva, consistirá en la presentación de Propuestas de Institutos Nuevos o de Continuidad. Los requisitos, antecedentes a presentar y criterios de evaluación serán diferentes para Institutos Nuevos y de Continuidad.
- Después de la evaluación de las Propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad, el Comité de Programa realiza una selección de las propuestas que pasarán a la segunda etapa.
- En esta segunda etapa, los Institutos Nuevos y de Continuidad seleccionados deberán pasar por el proceso de entrevista y presentación oral, realizada por el Comité de Programa, la que se llevará a cabo en idioma inglés.



- Por último, se procederá a seleccionar a los Institutos adjudicados y a firmar los convenios de financiamiento, a ejecutar la propuesta y finalmente a terminar la ejecución del convenio. Estas etapas son comunes tanto para los Institutos Nuevos como para los de Continuidad.



INDICE.	Pág.
<b>ARTÍCULO PRIMERO</b> .....	<b>2</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
I.1 OBJETIVO DEL CONCURSO .....	4
I.2 ANTECEDENTES GENERALES .....	4
I.3 PLAZOS Y COMUNICACIONES .....	5
I.4 DEFINICIONES .....	6
<b>II. POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN PARA INSTITUTOS NUEVOS</b> .....	<b>11</b>
II.1 REQUISITOS .....	11
II.2 CONSULTAS Y ACLARACIONES .....	13
II.3 DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS .....	14
II.4 ETAPAS Y ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN .....	14
II.5 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS .....	17
II.6 ESCALA DE EVALUACIÓN .....	18
II.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	19
<b>III. POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE INSTITUTOS</b> .....	<b>21</b>
III.1 REQUISITOS .....	21
III.2 CONSULTAS Y ACLARACIONES .....	24
III.3 DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS .....	24
III.4 ETAPAS Y ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN .....	24
III.5 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS .....	29
III.6 ESCALA DE EVALUACIÓN .....	30
III.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	30
<b>IV. ADJUDICACIÓN DE INSTITUTOS</b> .....	<b>33</b>
IV.1 JERARQUIZACIÓN .....	33
IV.2 DESEMPATE .....	33
IV.3 ADJUDICACIÓN .....	34
IV.4 RECLAMOS, CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL PROCESO .....	35
<b>V. FIRMA, FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN Y TÉRMINO DEL CONVENIO</b> .....	<b>35</b>
V.1 FIRMA DEL CONVENIO .....	35
V.2 FINANCIAMIENTO .....	36
V.3 REQUISITOS PARA LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS .....	37
V.4 ÍTEMES DE GASTOS FINANCIABLES .....	39
V.5 PLAZO DE EJECUCIÓN .....	43
V.6 VIGENCIA DEL CONVENIO .....	44
V.7 OBLIGACIONES DE LOS INVESTIGADORES ASOCIADOS .....	44
V.8 OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES ALBERGANTES .....	48
V.9 SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES MUEBLES .....	48
V.10 SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL .....	49
V.11 INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL INSTITUTO .....	49
V.12 MODIFICACIONES DEL INSTITUTO .....	51
V.13 SOBRE EL TÉRMINO ANTICIPADO, EVALUACIÓN QUINQUENAL Y TÉRMINO DEL CONVENIO .....	52

VI.	INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y JURISDICCIÓN.....	56
VII.	ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES.....	57
VIII.	ANEXOS: .....	57
VIII.1	CONVENIO TIPO INSTITUTOS NUEVOS.....	57
VIII.2	CONVENIO TIPO INSTITUTOS DE CONTINUIDAD.....	60
VIII.3	FORMULARIO PROPUESTA NUEVA.....	63
VIII.4	FORMULARIO PROPUESTA DE CONTINUIDAD.....	75
ARTÍCULO SEGUNDO .....		79

## I. INTRODUCCIÓN

### I.1 Objetivo del Concurso

La Iniciativa Científica Milenio es un programa dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que tiene por objetivo asesorar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo a través de la proposición de políticas que apunten a la creación y desarrollo de centros de investigación científica y tecnológica de frontera en el país, del fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de alto nivel y de la difusión y transferencia del conocimiento a los sectores productivos. Los centros financiados por Milenio, Institutos y Núcleos, son adjudicados a través de concursos públicos, según el mérito científico de sus investigadores, las prioridades del programa y sus propuestas de trabajo. Su labor se concentra en 4 (cuatro) ejes de acción:

- a) Investigación científica y tecnológica de frontera.
- b) Formación de jóvenes científicos.
- c) Trabajo en Redes Formales de Colaboración (RFC) con otras Instituciones de la región y del mundo.
- d) Proyección de sus avances hacia el Medio Externo (PME).

Se espera que estos centros trabajen con eficacia y rigurosidad durante su vigencia, elevando de forma demostrable la calidad de la productividad científica que desarrollan y su aporte en otros ámbitos relevantes, por sobre el nivel que tenían antes de ser un Centro Milenio, contribuyendo, a través de sus resultados y productos, al desarrollo integral del país en sus respectivas áreas de competencia.

Dentro de este contexto, la presente convocatoria busca la formación y fortalecimiento de Institutos de Investigación, para contribuir a la generación de conocimiento científico y tecnológico de alto nivel, el que debe ser claramente competitivo con respecto a América Latina y, donde es altamente deseable que se acerque al nivel de los grupos líderes en sus áreas en el resto del mundo.

### I.2 Antecedentes Generales

El llamado a concurso se iniciará con la publicación de la convocatoria en al menos un diario de circulación nacional y en los sitios web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de la Iniciativa Científica Milenio ([www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)).

La presentación de las Propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad se realizará a través del Sistema de Concursos en Línea, en la dirección

<http://concursos.iniciativamilenio.cl>. Para la postulación deberán seguirse estrictamente las indicaciones estipuladas en estas Bases y en las instrucciones del Sistema de Concursos en Línea.

En caso de existir Bases y/o instrucciones traducidas a otros idiomas, los documentos traducidos sólo constituirán un medio de referencia general por lo que, en caso de discrepancia, las presentes Bases en idioma español y las instrucciones en español del Sistema de Concursos en Línea prevalecerán por sobre cualquier otro documento o instrucción.

Los formularios y documentos, alojados en el Sistema de Concursos en Línea, deben ser completados en el mismo idioma en el que están escritas las instrucciones (Inglés o español según corresponda).

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño (en adelante e Indistintamente "la Subsecretaría"), a través de la Secretaría Ejecutiva de Milenio, podrá prorrogar el plazo de recepción de Propuestas Nuevas o de Continuidad por razones fundadas.

En caso de existir problemas técnicos en la plataforma de concurso, impidiendo su uso para la postulación, la Secretaría Ejecutiva podrá requerir que los Postulantes hagan llegar sus Propuestas Nuevas y/o de Continuidad al correo electrónico [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), según los formularios e Instrucciones que provea la Secretaría Ejecutiva para tal efecto, mediante una nueva publicación aclaratoria en al menos un diario de circulación nacional y en los sitios web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y de la Iniciativa Científica Milenio ([www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)).

Los concursos de Institutos Nuevos y de Continuidad se abrirán siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria en la respectiva Ley de Presupuesto.

### **1.3 Plazos y Comunicaciones**

Para efectos de este concurso, los plazos serán de días hábiles, salvo que se comunique expresamente lo contrario. Estos plazos no consideran para su cómputo los días sábados, domingos y festivos, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Cuando el último día del plazo recayere en un día inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El incumplimiento de los plazos establecidos en las presentes Bases por algún Postulante, implicará a partir de esa fecha, su exclusión del proceso.

Los postulantes, al realizar su postulación, podrán autorizar expresamente a la Subsecretaría y a Milenio a realizar todas las notificaciones por medio de correo electrónico, tales como, aquellas relativas a la etapa evaluación, adjudicación, firma de convenio y durante todo el período de vigencia de los Institutos. Para estos efectos, la dirección de correo electrónico señalada en la postulación será el medio a través del cual la Subsecretaría y Milenio efectuarán todas las notificaciones que sean necesarias.

Las notificaciones mediante carta certificada que emita la Subsecretaría, se entenderán efectuadas al tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos. Las notificaciones mediante correo electrónico que emita la Subsecretaría, se entenderán efectuadas el mismo día de su envío.



Sin perjuicio que los plazos sean determinados en la respectiva convocatoria, a continuación, se señalan los plazos máximos posibles para cada una de las etapas de los concursos:

- **Consultas y aclaraciones del Concurso:** Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la finalización del plazo para presentar las propuestas.
- **Interponer descargos a la Inadmisibilidad de propuestas:** Hasta 5 (cinco) días hábiles contados desde la notificación de la inadmisibilidad.
- **Reclamos, consultas y/u observaciones sobre la evaluación y/o adjudicación del concurso:** Hasta 5 (cinco) días hábiles desde la notificación.
- **Postulaciones de Propuestas Nuevas:** En el plazo que establezca la Secretaría Ejecutiva, el que tendrá una duración máxima de 35 (treinta y cinco) días hábiles contados desde la apertura de la convocatoria.
- **Postulaciones de Propuestas de Continuidad:** En el plazo que establezca la Secretaría Ejecutiva, el que tendrá una duración máxima de 35 (treinta y cinco) días hábiles contados desde la apertura de la convocatoria.
- **Evaluaciones de Propuestas Nuevas:** Hasta 120 (ciento veinte) días hábiles contados desde el término del plazo de presentación de propuestas.
- **Evaluaciones de Propuestas de Continuidad:** Hasta 120 (ciento veinte) días hábiles contados desde el término del plazo de presentación de propuestas.
- **Adjudicación del Concurso:** Hasta 15 (quince) días hábiles para el envío de la Resolución de Adjudicación a la Contraloría General de la República para la correspondiente Toma de Razón, contados desde la sesión de Consejo Directivo en el que se trata la propuesta de adjudicación recibida por parte del Comité de Programa. La resolución de adjudicación producirá efectos una vez que haya sido tomada de razón por la Contraloría General de la República.

#### 1.4 Definiciones

Para la correcta interpretación de estas Bases se entenderá por:

- 1.4.1. **Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio:** En adelante Indistintamente el "Programa Iniciativa Científica Milenio", el "Programa", el "Programa Milenio" o "Milenio". Es la Comisión destinada a asesorar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, en todo cuanto diga relación con la proposición de políticas que apunten a la creación y desarrollo de centros de investigación de excelencia para la investigación científica y tecnológica de frontera en el país, del fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de alto nivel, y de la difusión y transferencia del conocimiento a los sectores productivos, de acuerdo a lo establecido por Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones. Este Programa se encuentra radicado en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo desde el 01 de enero de 2011.
- 1.4.2. **Consejo Directivo de Milenio:** En adelante Indistintamente el "Consejo Directivo". Es el órgano de coordinación superior del Programa y su composición está definida en el D.S. N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus posteriores modificaciones.
- 1.4.3. **Comité de Programa de Milenio:** En adelante Indistintamente el "Comité de Programa". Es el órgano científico técnico supervisor del Programa Milenio, a cargo de la evaluación y selección de proyectos. Su composición está definida en



el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus posteriores modificaciones.

- I.4.4. **Evaluador Par:** Científico especialista en áreas específicas de las Ciencias Naturales y Exactas o Ciencias Sociales, que presta apoyo científico-técnico al Comité de Programa en las evaluaciones de las propuestas que postulan a concursos de Institutos Milenio. Además, realiza la evaluación de Memorias Anuales e Informes Técnicos Finales de los Centros Milenio.
- I.4.5. **Secretaría Ejecutiva de Milenio:** En adelante indistintamente la “**Secretaría Ejecutiva**”. Es el órgano de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, que tiene a su cargo el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo y la gestión del Programa Milenio.
- I.4.6. **Propuesta:** Toda aquella propuesta de Investigación científica que se enmarque dentro de los requisitos establecidos en estas Bases. Se distinguen 2 (dos) tipos de propuestas: Propuesta Nueva y Propuesta de Continuidad. Las Propuestas no serán públicas por contener información susceptible de propiedad industrial e intelectual.
- I.4.7. **Centro Milenio:** Se refiere indistintamente a un Instituto o Núcleo Milenio.
- I.4.8. **Instituto Milenio:** En adelante indistintamente el “**Instituto**”. Es un centro de investigación de alto nivel, en los ámbitos de las Ciencias Naturales y Exactas o de las Ciencias Sociales, que actúa como centro de desarrollo de proyectos científicos al interior de una o varias Instituciones Albergantes, durante un periodo de 10 (diez) años. El Instituto se enfoca principalmente en los 4 (cuatro) ejes de acción descritos en el numeral I.1. de las presentes Bases. En él participan al menos 6 (seis) Investigadores Asociados (Incluyendo al Director y Director Alternó), otros investigadores y estudiantes de pregrado y postgrado.
  - I.4.8.1. **Instituto Milenio en Ciencias Naturales y Exactas:** Es un Instituto que establece sus líneas de investigación principales en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas, sin perjuicio que exista complemento y colaboración desde y hacia las Ciencias Sociales. En ellos, más de la mitad de sus Investigadores Asociados debe tener un título profesional o grado académico en alguna disciplina de las Ciencias Naturales y Exactas.
  - I.4.8.2. **Instituto Milenio en Ciencias Sociales:** Es un Instituto que establece sus líneas de investigación principales en el ámbito de las Ciencias Sociales, sin perjuicio que exista complemento y colaboración desde y hacia las Ciencias Naturales y Exactas. En ellos, más de la mitad de sus Investigadores Asociados debe tener un título profesional o grado académico en alguna disciplina de las Ciencias Sociales.
  - I.4.8.3. **Instituto Milenio Nuevo:** Instituto Milenio basado en una propuesta conformada por: al menos un 60% de Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alternó, que no han participado en esta categoría de investigador(a) (o su homólogo<sup>3</sup>) en un mismo Instituto Milenio o centro equivalente por un periodo de 5 (cinco) o más años, contados hasta la fecha

---

<sup>3</sup> Investigadores que tienen una categoría de Investigador principal en centros equivalentes.

de cierre de las postulaciones para Propuestas Nuevas. En caso que este Instituto resulte adjudicado, deberá constituirse como persona jurídica sin fines de lucro (fundación o corporación), a más tardar 15 (quince) meses después de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de financiamiento suscrito.

**I.3.8.4. Instituto Milenio de Continuidad:** Instituto Milenio basado en una propuesta conformada por: al menos un 40% de Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno, que han participado en esta categoría de investigador(a) (o su homólogo) en un mismo Instituto Milenio o centro equivalente por un periodo de 5 (cinco) o más años, contados hasta la fecha de cierre de las postulaciones para Propuestas de Continuidad. Para poder postular al concurso el Instituto debe encontrarse constituido como persona jurídica sin fines de lucro (fundación o corporación), la que debe estar vigente.

**I.4.9. Núcleo Milenio:** En adelante indistintamente el "Núcleo". Centro de investigación de alto nivel, que actúa como centro de desarrollo de proyectos científicos al interior de una o varias Instituciones Albergantes. El Núcleo se enfoca principalmente en los 4 (cuatro) ejes de acción descritos en el numeral 1.1. de las presentes Bases. En él participan al menos 3 (tres) Investigadores Asociados (Director, Director Alterno y otros Asociados), otros investigadores y estudiantes de pregrado y postgrado.

**I.4.10. Centros Equivalentes:** Centros que se consideran equivalentes a Institutos Milenio, para esto deben cumplir con: (i) Ser centros de investigación o centros de I+D; (ii) Contar con financiamiento estatal por 10 (diez) o más años. Se incluyen en esta categoría: Centros con financiamiento Basal, Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias (FONDAP) y Centros Regionales de CONICYT, y otros que cumplan con los puntos (i) e (ii).

**I.4.11. Investigadores Asociados:** Investigadores con una destacada trayectoria en investigación científica, respaldada por producción científica relevante, y/o por el reconocimiento de la comunidad científica nacional e internacional. Para cumplir con lo anterior, el Investigador Asociado debe haber liderado alguna línea de investigación en el pasado y debe contar con al menos 5 (cinco) productos demostrables que respalden su labor académica y/o de investigación. Esta categoría de investigador lidera las líneas de investigación del Instituto y participa en el diseño y ejecución de sus estrategias de desarrollo. Todo Investigador Asociado posee responsabilidad en la ejecución de la propuesta, y obligaciones tanto científico-técnicas como administrativas, las que son detalladas en los numerales V.7.3. y V.7.6 de las presentes Bases. El Director y el Director Alterno también se consideran dentro de la categoría de Investigadores Asociados.

**I.4.12. Director del Centro Milenio:** En adelante, indistintamente el "Director" (equivalente al "Investigador Responsable" definido en concursos anteriores de Centros Milenio). Es un Investigador Asociado que, además de cumplir con sus obligaciones científico-técnicas y administrativas, es responsable de dirigir y velar por la ejecución de las actividades del Instituto, tanto en los aspectos científico-técnicos como en los administrativos. Sus obligaciones adicionales están definidas en los numerales V.7.1., V.7.4. y V.7.5 de las presentes Bases.

- I.4.13. Director Alterno del Centro Milenio:** En adelante indistintamente el “**Director Alterno**” (equivalente al “**Investigador Responsable Suplente**” definido en concursos anteriores de Milenio). Es un Investigador Asociado que, además de cumplir con sus obligaciones científico-técnicas y administrativas, apoya la labor y el cumplimiento de las obligaciones del Director y, asume las responsabilidades de éste en su ausencia o impedimento. Sus obligaciones adicionales están definidas en los numerales V.7.2. y V.7.5. de las presentes Bases.
- I.4.14. Investigador Adjunto:** Investigador(a) que apoya las actividades científico-técnicas del Instituto, careciendo de obligaciones administrativas.
- I.4.15. Investigador Senior:** Investigador(a) con una trayectoria científica extensa y destacada, que prestará consejería y apoyo científico-técnico al Instituto y a sus Investigadores, careciendo de obligaciones administrativas.
- I.4.16. Investigador Joven:** Investigador(a) que tiene una edad inferior a 40 (cuarenta) años en el caso de los hombres y 45 (cuarenta y cinco) años en el de las mujeres y que no tiene asignada otra categoría como investigador(a) del centro.
- I.4.17. Postdoctorante:** Profesional con grado de doctor, que se encuentre realizando una investigación de postdoctorado relacionada con alguna de las líneas de investigación del Instituto, y que no tiene otra categoría asignada como investigador(a) del centro.
- I.4.18. Estudiante de Postgrado:** Licenciado o titulado que se encuentre cursando estudios de postgrado y/o realizando una tesis relacionada con alguna de las líneas de investigación del Instituto.
- I.4.19. Estudiante de Pregrado:** Estudiante con enseñanza media completa que se encuentre cursando una carrera universitaria o técnica y desarrollando una tesis de pregrado o trabajo de título equivalente, relacionada con alguna de las líneas de investigación del Instituto.
- I.4.20. Personal de Gestión Administrativa:** Personal calificado con capacidades en el área de gestión y administración, que apoya el adecuado funcionamiento operacional del Instituto. Este tipo de funciones podrán ser desempeñadas por una o más personas, o bien, por una institución con giro afín a estas materias. Esta(s) persona(s) o institución podrá(n) ser contratada(s) por el Instituto o la(s) Institución(es) Albergante(es) para estos efectos, teniendo dedicación total o parcial. En esta categoría se definirá un **Encargado(a) de Gestión Administrativa y Financiera**, quien será el encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones en materia administrativa y financiera del Instituto, así como de implementar las acciones pertinentes para ello y actuar como canal de comunicación con la Secretaría Ejecutiva y el Área de Rendiciones en todo lo que tenga relación con estas materias.
- I.4.21. Personal Técnico:** Personal calificado con capacidades de diferente naturaleza que apoyan la investigación del Instituto y/o la difusión de la ciencia.
- I.4.22. Personal de Comunicaciones:** Personal a cargo de generar y difundir notas, entrevistas u otros documentos similares sobre los avances de las investigaciones del Instituto, en prensa, medios digitales y/u otros soportes de comunicación. Este

tipo de personal podrá tener asignada cualquier otra categoría de personal del Instituto o podrá ser una institución con giro afín contratada para estos efectos, pudiendo tener dedicación total o parcial. En esta categoría se definirá un **Encargado(a) de Comunicaciones**, quien será la contraparte con la Secretaría Ejecutiva, quien debe informar anticipadamente los eventos y actividades de difusión, y debe hacer llegar imágenes, infografías, gráficos y otros materiales relacionados con el Instituto.

- 1.4.23. Institución(es) Albergante(s):** Institución(es) Académica(s) y/o dedicada a la investigación o I+D, que cuenta(n) con personalidad jurídica, y que facilita(n) sus instalaciones, oficinas, laboratorios, equipos, infraestructura, servicios y otros, para el desarrollo del Instituto. Estas instituciones pueden ser una o más por Instituto.
- 1.4.24. Redes Formales de Colaboración (RFC):** Actividades que tienen el objetivo primordial el intercambiar conocimientos entre los grupos de científicos de los centros y los investigadores de otros centros nacionales e internacionales, posibilitando el fortalecimiento de sus investigaciones y el desarrollo y difusión del conocimiento científico, favoreciendo la colaboración con otros centros de investigación de excelencia mundial.
- 1.4.25. Proyección al Medio Externo (PME):** Actividades que tienen el propósito de promover la difusión y la transferencia tecnológica de los resultados del quehacer científico de los centros al ámbito productivo y social.
- 1.4.26. Plan Anual de Uso de Recursos (PAUR):** Corresponde al plan anual según el cual los recursos asignados al Instituto Milenio son distribuidos de acuerdo a las categorías y límites establecidos en el numeral V.4. de las presentes Bases, el que debe ser entregado según el detalle, plazos y formato solicitado por la Secretaría Ejecutiva. El PAUR comienza su vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte de la Secretaría Ejecutiva y refleja la planificación financiera de las actividades definidas por el Instituto para un período de un año, en concordancia a lo establecido en el convenio.
- 1.4.27. Postulante:** El Postulante deberá ser el Director en el caso de Institutos Nuevos y el representante de la persona jurídica para los Institutos de Continuidad y es quien presenta la postulación de Propuesta Nueva y/o Propuesta de Continuidad, a través del Sistema de Concursos en Línea.
- 1.4.28. Sistema de Concursos en Línea:** Plataforma web para realizar la presentación de las propuestas de Núcleos e Institutos Milenio en todas sus etapas, cuya dirección de acceso es <http://concursos.iniciativamilenio.cl>, a la que también se puede acceder desde el sitio web de Milenio ([www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)).
- 1.4.29. Productos Relevantes:** Se entiende como productos relevantes a productos que den cuenta de la productividad y la excelencia científica de los investigadores, y que cuentan con documentación comprobable de su veracidad, tales como: artículos científicos indexados con referato de pares, invitaciones como "orador principal" o "key speaker" a conferencias relevantes en sus áreas de investigación, productos de propiedad industrial e intelectual (patentes, softwares, etc.), licenciamientos, *spin-offs*, capítulos de libros o libros con comité editorial, servicios tecnológicos, consultorías de investigación o de especialidad técnica, asesorías y



actividades con el sector productivo o sector público (que cuenten con convenios o contratos), ingresos provenientes de licencias, premios, proyectos desarrollados, menciones en medios internacionales especializados y reconocidos del ámbito científico-tecnológico, ponencias y presentaciones en conferencias especializadas con comités de selección<sup>2</sup>, y otros productos que den cuenta de investigación de alta calidad, formación de jóvenes científicos y/o transferencia tecnológica o del conocimiento. Los productos presentados deben ser relevantes para las líneas de investigación del instituto y/o para la especialidad curricular de los Investigadores Asociados.

- I.4.30. **Capital humano avanzado:** Involucra los recursos humanos asociados a la ciencia y la tecnología, así como el conjunto de profesionales técnicos o universitarios que avanzan en formación o perfeccionamiento luego de la educación formal de pregrado.
- I.4.31. **La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**, en adelante la "Subsecretaría".
- I.4.32. **El(la) Subsecretario(a) de Economía y Empresas de Menor Tamaño**, en adelante el(la) "Subsecretario(a)".
- I.4.33. **Área de Rendiciones:** Es la unidad dependiente de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, encargada de la revisión de las rendiciones de cuentas de los Centros Milenio, velando por el cumplimiento de la normativa y convenios vigentes.

## II. POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN PARA INSTITUTOS NUEVOS

La postulación de un Instituto Nuevo la realizará su Director en nombre del equipo de Investigadores Asociados que formarán parte de la propuesta. Esta postulación está representada por una persona natural y, en el caso de resultar adjudicada la propuesta, el Instituto deberá constituirse como persona jurídica sin fines de lucro, la que asumirá todas las obligaciones administrativas de éste. Para lo anterior, se tendrá un plazo máximo de 15 (quince) meses, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de financiamiento del Instituto.

### II.1 Requisitos

Podrán postular al concurso de Institutos Nuevos aquellos investigadores que representen a equipos de científicos que cumplan con los siguientes requisitos:

- II.1.1 La propuesta debe contener al menos 6 (seis) Investigadores Asociados, incluyendo al Director y al Director Alterno.
- II.1.2 Al menos un 60% de los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y al Director Alterno, no pueden haber participado en esta categoría de investigador(a) (o su homóloga) en un mismo Instituto Milenio o centro equivalente por un periodo mayor a 5 (cinco) años, contados hasta la fecha de cierre de las postulaciones para Propuestas Nuevas.

<sup>2</sup> Este tipo de producto es particularmente relevante para el área de ciencias de la computación

- II.1.3** Los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno, que forman parte de la propuesta pueden ser chilenos o extranjeros. Durante el período de postulación no es necesario que residan en Chile, pero si el Instituto es adjudicado, deben contar con domicilio permanente en Chile durante el período de su ejecución.
- II.1.4** Los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno, deberán estar presentes en el país al menos por 8 (ocho) meses durante cada año de vigencia del Instituto, salvo excepciones autorizadas por la Secretaría Ejecutiva. Dichas autorizaciones podrán ser emitidas, como máximo, a 1 (uno) de los Investigadores Asociados por año, donde cada Investigador Asociado podrá recibir un permiso de hasta 12 (doce) meses de duración total durante cada quinquenio de vigencia del Instituto. Este permiso excepcional excluye al Director y Director Alterno.
- II.1.5** Un(a) investigador(a) podrá postular en calidad de Director o de Director Alterno en una sola propuesta por concurso.
- II.1.6** En el caso de postular en más de un concurso (Institutos y Núcleos, por ejemplo) y de resultar adjudicadas sus propuestas en más de uno de ellos, el Postulante podrá asumir como Director o Director Alterno en sólo uno, según su preferencia y de acuerdo al cargo postulado en la propuesta. La propuesta que rechace se considerará desistida.
- II.1.7** Un(a) investigador(a) no podrá ejercer como Director o Director Alterno de un Instituto o Núcleo y a la vez ejercer como Director o Director Alterno en otro Centro Milenio. En el caso de adjudicarse una propuesta que lo ponga en esta situación, deberá desistirse de su propuesta o renunciar al centro vigente, según su preferencia y de acuerdo al cargo postulado en la propuesta. Si opta por el nuevo Instituto, deberá renunciar a su cargo y presentar la solicitud de reemplazo dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el nuevo convenio de financiamiento. La solicitud debe incluir todos los antecedentes necesarios respecto de él(ella) y de los investigadores que lo(la) reemplazarán.
- II.1.8** Los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno, podrán participar en un máximo de 2 (dos) propuestas por concurso de Institutos, en cualquiera de las categorías de Investigadores Asociados, exceptuando el cargo de Director y Director Alterno, cuya postulación se registrará por lo dispuesto en los N° II.1.5 al II.1.7 precedentes.
- II.1.9** Un(a) investigador(a) podrá ejercer como Investigador Asociado en un máximo de 2 (dos) Centros Milenio, exceptuando el cargo de Director y Director Alterno, cuya postulación se registrará por lo dispuesto en los N° II.1.5 al II.1.7 precedentes.
- II.1.10** El Director deberá comprometer al menos 12 (doce) horas semanales de dedicación al Instituto, mientras que el resto de los Investigadores Asociados, incluyendo al Director Alterno, deberá comprometer al menos 8 (ocho) horas semanales.



**II.1.11** No podrán postular a Institutos Nuevos, Directores de Institutos Milenio vigentes, cuyo período de ejecución termine después de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de cierre de postulación de las Propuestas Nuevas.

**II.1.12** No podrán postular al cargo de Director o Director Alterno de un Instituto Nuevo, investigadores que hayan sido Director o Directores Alterno de algún Centro Milenio que haya terminado anticipadamente su convenio por: incumplimiento grave de sus obligaciones con el Programa o por término anticipado de un Instituto debido a una evaluación negativa del desarrollo del primer quinquenio. Esta restricción aplicará por un periodo de 10 (diez) años, contados desde la total tramitación del acto administrativo que da término anticipado al convenio de financiamiento y, siempre y cuando, no existan recursos pendientes de restitución.

**II.1.13** Para que el Instituto se conciba como una institución independiente de sus líderes, y se establezca como una organización con una visión de largo plazo, que supere a quién la dirige, no podrá postular ni ejercer como Director(a) un(a) investigador(a) que haya ejercido este cargo (o su homólogo en centros equivalentes<sup>3</sup>) durante 10 (diez) años, continuos o discontinuos, dentro de los últimos 14 (catorce) años, contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.



**II.1.14** El(la) Investigador(a) que actúe como Director no podrá ser sustituido en ese cargo durante todo el proceso de concurso y, hasta que el Instituto adjudicado haya cumplido al menos un año de ejecución, desde el término de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio suscrito. Constituirán excepciones a la regla anterior, el fallecimiento del Director o la ocurrencia de una situación no previsible al momento de efectuar la postulación, la que deberá ser comunicada a la Secretaría Ejecutiva, para su evaluación y decisión fundada. En cualquier caso, dichas circunstancias deben haber ocurrido en una fecha posterior a la adjudicación del concurso, de lo contrario, se tendrá por desistida la postulación.



En el caso que el fallecimiento o la situación imprevisible ocurra antes de la adjudicación, se dejará sin efecto su postulación.

## **II.2 Consultas y Aclaraciones**

Para asegurar un flujo de información justo y transparente, las consultas y aclaraciones deberán efectuarse sólo a través del foro del Sistema de Concursos en Línea, disponible en la dirección web <http://concurso.iniciativamilenio.cl>, desde la apertura del concurso hasta 5 (cinco) días hábiles antes del término del plazo para presentar propuestas. Se responderá por esta misma vía, siempre que las consultas sean pertinentes al desarrollo del concurso y que su respuesta no involucre información confidencial.

Sólo en la eventualidad de que el Sistema de Concursos en Línea no esté disponible, podrán efectuarse consultas y aclaraciones a través del correo electrónico [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl).

No se aceptarán ni responderán consultas efectuadas por un conducto diferente a los señalados para tales efectos.

<sup>3</sup> Según definición 1.4.10.

### II.3 Declaración de Inadmisibilidad de las Propuestas

Las Propuestas Nuevas presentadas que no cumplan con los requisitos de postulación, no completen los antecedentes requeridos en el Sistema de Concursos en Línea, no presenten alguno de los antecedentes requeridos en estas Bases o presenten antecedentes falsos, serán declaradas inadmisibles. Esta circunstancia será notificada al Postulante, indicando la causal respectiva del incumplimiento, de acuerdo a lo establecido en estas Bases.

Se declararán como inadmisibles las propuestas donde uno o más Investigadores Asociados (incluyendo al Director y Director Alterno) participen en un número de postulaciones que excedan lo permitido, según los numerales II.1.5. y II.1.8. Para efectos de lo anterior, se estará al orden cronológico de presentación de las postulaciones y, se declararán como inadmisibles tantas propuestas como sea necesario, hasta dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los numerales referidos.

Aquellos Postulantes cuyas propuestas sean declaradas inadmisibles, y estimen fundadamente que dicha declaración es improcedente, podrán presentar sus descargos ante el(la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Iniciativa Científica Milenio, mediante correo electrónico a la dirección [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados desde la notificación de la inadmisibilidad de la propuesta. Para esto, deberán aportar antecedentes claros y verificables, los que deberán ser adjuntados a su solicitud. La Secretaría Ejecutiva evaluará los descargos y sus documentos fundantes, emitiendo una respuesta en el plazo de 20 días hábiles contados desde la recepción de los mismos, la que será notificada al postulante.



### II.4 Etapas y Antecedentes de Postulación

El procedimiento de postulación para Núcleos Nuevos se realizará completamente en línea y en una sola etapa. Las postulaciones de Propuestas Nuevas se recibirán hasta las 23:59 horas del día hábil definido por la Secretaría Ejecutiva en la Resolución que llama a concurso, después de este plazo no se podrán entregar antecedentes ni información adicional.

Las Propuestas Nuevas deberán incluir, como mínimo, los siguientes antecedentes, incluyendo pero no limitándose, a la siguiente información:

- II.4.1. **Información General:** En este ítem se deberán presentar los datos del Instituto propuesto y del Director del Instituto. El título de la Propuesta deberá comenzar con las palabras "Instituto Milenio", las que, en caso de ser adjudicada, deberán ser conservadas como parte del nombre del Instituto durante todo su período de ejecución.
- II.4.2. **Institución(es) Albergante(s):** En este ítem se deberán presentar los datos y compromisos de la(s) Institución(es) Albergante(s) del Instituto. Cada propuesta de Instituto Nuevo deberá incluir al menos 2 (dos) Instituciones Albergantes.
- II.4.3. **Resumen de la Propuesta:** Se espera que la propuesta incluya la siguiente información, en el orden que se indica a continuación:
  - Objetivo general del Instituto en términos de investigación científica;
  - Aporte que su investigación científica hará al país y al mundo;

- Lo distintivo de la propuesta en el escenario nacional, latinoamericano y mundial;
- Concepto del Instituto que se desea crear, incluyendo áreas de trabajo, de investigación científica, y los trabajos anteriores del grupo (si los hubiere);
- Logros que se espera alcanzar en el corto y largo plazo, y plan para alcanzar estas metas;
- Competencias del equipo formado por los Investigadores Asociados;
- Detalle del plan de trabajo que describa la sinergia del grupo, en comparación con la suma lineal de capacidades para trabajar en líneas de investigación individuales;
- Propuestas, metas e innovaciones en cuanto a la formación e inserción de científicos jóvenes;
- Conceptos, experiencia previa y metas para PME y RFC.

**II.4.4. Personal Científico:** Se deberá incluir un listado del personal científico participante de la Propuesta, el que en esta etapa deberá estar conformado al menos, por un equipo de 6 (seis) Investigadores Asociados y facultativamente, por Investigadores Senior.

**II.4.4.1. Investigadores Asociados:** Cada propuesta deberá contener al menos 6 (seis) Investigadores Asociados (Incluyendo al Director y al Director Alterno). Se debe presentar la siguiente información, que incluye, pero no se limita a:

**a) Datos Personales:** Deberá incluir obligatoriamente el nombre completo, lugar y tipo de formación de cada Investigador(a), detallando estudios de pregrado, postgrado y trabajos de postdoctorado (en caso de existir). Además, se deberá identificar a los Investigadores Asociados que actuarán como Director y Director Alterno.

**b) Relaciones anteriores con Centros de Investigación:** Para todos los Investigadores Asociados (incluyendo al Director y Director Alterno), se deberá indicar:

- Si ha sido Investigador Asociado (o su homólogo) en un Instituto Milenio o centro equivalente por más 5 (cinco) años.  
En cuanto al Director y Director Alterno de la propuesta, también se deberá responder lo siguiente:
- Si ha sido o es Director o Director Alterno de algún Centro Milenio.  
Si la respuesta es afirmativa para alguna de las preguntas anteriores se deberá:
  - Identificar al centro del que ha sido parte;
  - Explicar brevemente las diferencias y/o novedades de la investigación del Instituto propuesto, con respecto a la del centro en el que participa o participó anteriormente.

**c) Antecedentes Académicos y Laborales:** Deberá incluir el *curriculum vitae* resumido, con los aspectos más relevantes de la experiencia como profesional, investigador(a), académico(a) y/o formador(a) de científicos.

**d) Productos Relevantes<sup>4</sup> y Publicaciones en Medios con Comité Editorial:** En este ítem se deberá incluir lo siguiente:

- i) Listado con un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 7 (siete) productos relevantes y/o publicaciones con comité editorial en estado "aceptada para publicación" y/o "publicada". En este listado no se podrá repetir el mismo producto.
- ii) Motivos por los que se consideran relevantes cada uno de los productos y/o publicaciones destacados en el punto anterior. Los productos relevantes y/o publicaciones escogidos deberán dar cuenta de la excelencia del investigador en términos de su carrera y/o de la coherencia de su experiencia con respecto a la propuesta del Instituto postulado.
- iii) Se podrá complementar la información anterior con los siguientes anexos opcionales:
  - Link a algún portal web que dé cuenta de la productividad científica del investigador, como por ejemplo: Portal del Investigador de CONICYT, Google Scholar, ORCID, MathSciNet, PubMed, ResearchGate, ResearchID u otro pertinente a su especialidad. Será responsabilidad del Postulante entregar links que contengan la información actualizada en inglés, que no presenten errores de transcripción, que dispongan de la información solicitada, y que se encuentren operativos al momento de la evaluación;
  - Listado con publicaciones con comité editorial;
  - Listado de otros productos relevantes.

**No se aceptarán postulaciones donde algún(os) Investigador(es) Asociado(s) no cumpla(n) estrictamente con los puntos a), b), c) y d) de este numeral.**

**II.4.4.2. Investigadores Senior:** En caso que la propuesta contenga Investigadores Senior, se deberá incluir los datos personales de todos ellos, tales como: nombre completo, cargo e institución, entre otros. Se deberá adjuntar una carta de compromiso de parte de cada uno<sup>5</sup>, en la que se comprometen a prestar consejería y apoyo científico-técnico al Instituto.

**II.4.5. Actividades de Investigación Propuestas:** En este ítem se deberá realizar una descripción de las actividades de investigación, objetivos científicos e interrogantes fundamentales que se estudiarán durante la vigencia del Instituto.

**II.4.6. Planes de Formación e Inversión en Capital Humano:** Se deberá detallar el programa de formación de jóvenes y de capital humano, el plan de inserción de jóvenes científicos y el de tutoría de estudiantes durante la vigencia del Instituto.

<sup>4</sup>Según definición I.4.23.

<sup>5</sup> Copia digital de carta con formato libre firmada por cada Investigador Senior.

Se deberá también explicar cómo se espera que el Instituto contribuya al desarrollo de competencias que permitan a los investigadores jóvenes desempeñarse exitosamente como investigadores independientes.

- II.4.7. **Proyección al Medio Externo (PME) y Conexiones con Otros Sectores:** Se deberá hacer una propuesta de estrategia de trabajo para estos ejes, además de detallar experiencias previas en estos ámbitos. Se valorará positivamente la originalidad y efectividad de la estrategia propuesta.
- II.4.8. **Redes Formales de Colaboración (RFC):** En este ítem se deberán presentar los planes de formación de redes chilenas o extranjeras y los intercambios realizados anteriormente entre el equipo de investigadores y otras instituciones dedicadas a la investigación que sean relevantes para dichos planes.
- II.4.9. **Recursos y Equipos Disponibles:** Se deberá entregar una descripción de la infraestructura y equipos que estarán disponibles para el Instituto, además de identificar los recursos aportados por la(s) Institución(es) Albergante(s) y por otras instituciones. Se deberá también indicar quién financiará el mantenimiento, calibración y compra de repuestos para los equipos.
- II.4.10. **Presupuesto para el Primer Año:** Se deberá realizar un desglose en términos porcentuales de los gastos planificados para el primer año de vigencia del Convenio, de acuerdo a los ítems presupuestarios establecidos en el numeral V.4. de las presentes Bases.
- II.4.11. **Información Adicional Relevante:** Se podrá ingresar cualquier otra información que se considere relevante para la evaluación.
- II.4.12. **Especificación de las líneas de investigación para efectos de asignación de Evaluadores:** El Postulante deberá entregar un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) palabras y/o conceptos claves que describan sus líneas de investigación, los que permitirán a Milenio sugerir evaluadores pertinentes al área de investigación de la propuesta.

## II.5 Evaluación de Propuestas

Las Propuestas Nuevas declaradas como admisibles serán enviadas por la Secretaría Ejecutiva a los miembros del Comité de Programa. Al menos un miembro del Comité de Programa y/o un Evaluador Par<sup>6</sup>, según su especialidad y experiencia en las líneas de investigación de la propuesta, elaborará(n) separadamente informe(s) de evaluación por cada propuesta, de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral II.7. de las presentes Bases, que servirán de insumo para la evaluación realizada por el Comité de Programa.

El Comité de Programa sesionará para analizar los informes de evaluación de cada Propuesta, procediendo a seleccionar aquellas que pasarán a la segunda etapa, la que corresponde a una entrevista y presentación oral en idioma inglés, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y al puntaje obtenido. Para la selección, el Comité de

<sup>6</sup> Se solicitará la evaluación de Evaluadores Pares en los casos que se presenten postulaciones relativas a disciplinas científicas para las que requiera apoyo el Comité de Programa.



Programa considerará los informes emitidos por sus miembros y por Evaluadores Pares (en caso de existir), el alineamiento de cada propuesta con los focos y prioridades de Milenio, la calidad y pertinencia de las propuestas en el contexto de las otras propuestas en concurso, y la opinión consensuada de los miembros del Comité de Programa que participen en el proceso, quienes actuarán de consuno. Será responsabilidad exclusiva del Comité de Programa entregar un listado con las propuestas seleccionadas para pasar a la siguiente etapa, mediante acta firmada por todos los miembros del Comité que participen del proceso.

El Comité de Programa podrá sesionar presencialmente o a través de tele/videoconferencia, con el fin de seleccionar las Propuestas Nuevas que pasarán a la siguiente etapa.

La Secretaría Ejecutiva de Milenio notificará los resultados de la selección a todos los Postulantes. Los Postulantes de Propuestas Nuevas seleccionados para avanzar a la segunda etapa recibirán, además, una invitación para su entrevista y presentación oral en idioma inglés.

Los Investigadores Asociados representantes de cada Instituto serán entrevistados por el Comité de Programa, lo que se llevará a cabo en idioma inglés, de manera presencial o mediante video/teleconferencia. En los casos que el Comité de Programa sesione presencialmente, a la entrevista deberá concurrir al menos un Investigador Asociado del Instituto, salvo que el Comité de Programa exija fundadamente la presencia de un número mayor de investigadores o de algún(os) investigador(es) en particular. Todas las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral II.7.2. de las presentes Bases.

La selección final de las propuestas que recibirán financiamiento se llevará a cabo a través de un proceso común de Jerarquización, el que considerará tanto las postulaciones de Institutos Nuevos como las de Continuidad, evaluándose en conjunto ambos tipos de propuestas. Para efectos de asignar financiamiento, no se hará distinciones entre Propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad.

## II.6 Escala de Evaluación

La escala de evaluación a utilizar por los evaluadores<sup>7</sup> en todas las etapas del concurso, será la siguiente:

- Calificación entre 100 y 199, equivalente a **Sobresaliente** (Outstanding).
- Calificación entre 200 y 299, equivalente a **Bueno** (Good).
- Calificación entre 300 y 399, equivalente a **Razonable, pero requiere importantes mejoras** (Fair but requires important improvements).
- Calificación entre 400 y 500, equivalente a **No competitivo** (Non competitive).

<sup>7</sup> Evaluadores Pares y Comité de Programa



## II.7 Criterios de Evaluación

### II.7.1 Evaluación de Propuestas escritas y selección para entrevista

La evaluación de las propuestas escritas que determinará las que pasarán a la siguiente etapa de entrevista se realizará en 2 (dos) fases llevadas a cabo en una misma instancia por el Comité de Programa. En primer término, se asignará puntaje a cada propuesta escrita evaluada según criterios que miran a la propuesta como única sin atención a las demás presentadas, y posteriormente, se evaluarán las propuestas según criterios que tienen en consideración al conjunto de propuestas presentadas y la presentación de planes de difusión y transferencia científica.

El resultado de la ponderación de ambos puntajes determinará las propuestas escritas que serán seleccionadas para pasar a la etapa de entrevista.

En relación a la primera fase de evaluación de las Propuestas escritas de institutos nuevos, los criterios científico-técnicos que serán aplicados por el Comité de Programa y/o por los Evaluadores Pares serán los siguientes:

<p><b>Excelencia académica y científica</b> del Director y del Director Alterno (como primera prioridad), así como de los demás Investigadores Asociados (en segunda instancia). Lo anterior expresado por medio de productos verificables, tales como: publicaciones científicas en revistas indexadas de alto impacto y/u otros productos relevantes<sup>8</sup> que den cuenta de la experiencia en investigación y/o desarrollo con reconocimiento a nivel nacional e internacional, ya sea por su calidad, productividad y/o liderazgo en su área de especialidad. Es deseable que los Investigadores Asociados sean capaces de mostrar un alto potencial de inserción dentro del grupo de liderazgo de su área a nivel Internacional. Por último, la productividad científica de los investigadores líderes debe tener conexión evidente con la temática de la investigación propuesta. Se considerarán y valorarán positivamente, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia previa en investigación multi y transdisciplinaria.</li><li>- Incorporación de mujeres en el grupo de Investigadores Asociados.</li><li>- Incorporación de Investigadores Asociados que residan en regiones fuera de la Región Metropolitana.</li></ul>	<b>40%</b>
<p><b>Mérito científico, técnico y metodológico de la propuesta</b>, considerando para ello la capacidad plasmada en la propuesta de llevar adelante la investigación de forma exitosa y con altos estándares de calidad científica, así como de generar productos científicos relevantes y de excelencia en el área de trabajo propuesta. Se considerarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Propuestas con enfoque metodológico multi y transdisciplinario.</li><li>- Foco de la Propuesta puesto en áreas relevantes para el país y el mundo, que aborden una problemática donde nuestro país tenga una ventaja comparativa en términos de investigación científica, o bien que entreguen algún otro tipo de aporte a la sociedad.</li></ul>	<b>30%</b>
<p><b>Planes y potencial para la formación de científicos jóvenes y de capital humano avanzado.</b> Se evaluarán los planes para el desarrollo o liderazgo de líneas de investigación por parte de investigadores jóvenes durante la</p>	<b>15%</b>

<sup>8</sup> Según definición 1.4.29.

ejecución del Instituto y la estrategia para incorporarlos formalmente a éste o alguna otra institución. En términos de capital humano avanzado, se considerará la cantidad de estudiantes de postgrado y pregrado en formación planificados, así como el número de postdoctorantes y el mecanismo de reclutamiento de éstos.	
<b>Planes propuestos para:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura organizacional y capacidad de gestión integral del Instituto.</li> <li>- Colaboración y realización de trabajos conjuntos entre científicos del Instituto e investigadores de otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, en igualdad de condiciones (no sólo como proveedores de estudiantes).</li> <li>- La búsqueda y obtención de fuentes de financiamiento complementarias, ya sean éstas públicas o privadas.</li> </ul>	<b>15%</b>
<b>Calificación 1° fase evaluación propuesta escrita</b>	<b>100%</b>



Luego que la Secretaría Ejecutiva reciba los resultados de las Propuestas evaluadas por separado por al menos un miembro del Comité de Programa y/o un Evaluador Par, éstos serán incluidos en una tabla que resuma la evaluación de todas las Propuestas, la que será entregada al Comité de Programa como insumo para su evaluación de acuerdo a los mismos criterios y para la asignación de puntaje a las Propuestas escritas.

Posteriormente, en una segunda fase, el Comité de Programa asignará el puntaje final de las propuestas escritas que pasarán a entrevista, según los siguientes criterios de evaluación, los que serán ponderados con la calificación obtenida por cada Propuesta escrita en la fase de evaluación anterior:

<b>Calificación 1° fase evaluación propuesta escrita</b>	<b>40%</b>
<b>Planes propuestos para actividades de transferencia tecnológica y/o del conocimiento, difusión científica y de PME del Instituto.</b> En particular se buscan planes que tengan un carácter innovador y de alto impacto.	<b>10%</b>
<b>Consideración de criterios globales.</b> Se evaluará cada propuesta en relación a las demás presentadas, bajo los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Potencial de la propuesta para aportar al desarrollo del país y del mundo. En particular se evaluará el aporte del conocimiento que generará el centro.</li> <li>- Evaluación en términos relativos de la Propuesta con respecto a las demás propuestas en competencia.</li> <li>- Evaluación con respecto a los Centros Milenio vigentes y su diferenciación con respecto de éstos.</li> </ul>	<b>50%</b>
<b>Calificación 1° y 2° fase evaluación de propuesta escrita de Instituto Nuevo para entrevista</b>	<b>100%</b>



- Se seleccionarán las Propuestas mejor evaluadas, las que deberán contar con una calificación menor a 300 (trescientos) puntos.
- El cupo para Propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad que se seleccionarán para ser entrevistadas dependerá de la disponibilidad presupuestaria. El número de entrevistados, considerando propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad, corresponderá a una cifra mayor o igual al doble y menor al triple de Institutos que se adjudicarán en el concurso.

## II.7.2 Nota Final

Los criterios de evaluación científico-técnica y ponderaciones que serán aplicados por el Comité de Programa en la entrevista final para emitir la jerarquización final de las Propuestas serán las siguientes:

<b>Calificación 1° y 2° fase evaluación de propuesta escrita de Instituto Nuevo para entrevista</b>	<b>50%</b>
<b>Desempeño en la presentación oral.</b> Claridad y contundencia de la presentación y defensa oral de la propuesta, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación en términos relativos de la Propuesta con respecto a las demás propuestas en competencia.</li><li>- Propuesta con enfoque metodológico multi y transdisciplinario.</li><li>- Foco de la propuesta puesto en áreas relevantes para el país y el mundo, que aborden una problemática donde nuestro país tenga una ventaja comparativa en términos de investigación científica, o bien que entreguen algún otro tipo de aporte a la sociedad.</li><li>- Propuesta de investigación que se diferencie de las actualmente cubiertas por Centros Milenio que se encuentren vigentes al momento de la entrevista.</li><li>- Nivel, solidez y capacidad organizacional y de gestión integral del grupo de Investigadores Asociados.</li><li>- En el caso que el Director y/o Director Alterno hayan cumplido alguno de estos dos roles en Centros Milenios con anterioridad, se analizará: % de ejecución presupuestaria y devoluciones de fondos, cumplimiento con los plazos de entrega de los Informes de Seguimiento del punto V.11. y cumplimiento con difusión e implementación de PME.</li></ul>	<b>50%</b>
<b>CALIFICACIÓN FINAL (ponderada de evaluación propuesta escrita y entrevista)</b>	<b>100%</b>



En la jerarquización final se tratarán de manera indistinta Propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad.

## III. POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE INSTITUTOS

La postulación de un Instituto de Continuidad la realizará el representante de una persona jurídica sin fines de lucro, o quien tenga poder suficiente para representarla, siendo la persona jurídica quien asumirá todas las obligaciones administrativas del Instituto en caso de ser adjudicada su propuesta. Esta persona jurídica actúa en nombre del equipo de Investigadores Asociados que forman parte de la propuesta.

### III.1 Requisitos

Podrán postular al concurso de Institutos de Continuidad personas jurídicas sin fines de lucro (corporaciones o fundaciones) que representen a equipos de científicos que cumplan con los siguientes requisitos:

III.1.1 La propuesta debe contener al menos 8 (ocho) Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno.

- III.1.2** Contar con personalidad jurídica sin fines de lucro al momento de la postulación, la que debe estar asociada a un Instituto Milenio o centro de investigación equivalente que haya cumplido al menos 9 (nueve) años de vigencia.
- III.1.3** Al menos un 40% de los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno, deberán haber formado parte de un mismo Instituto Milenio o centro de investigación equivalente durante un período de al menos 5 (cinco) años en la categoría de Investigador Asociado (o su homóloga), contados hasta la fecha de cierre de las postulaciones para Propuestas de Continuidad.
- III.1.4** Los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno, que forman parte de la propuesta pueden ser chilenos o extranjeros. Durante el período de postulación no es necesario que residan en Chile, pero si el Instituto es adjudicado, deben contar con domicilio permanente en Chile durante el período de su ejecución.
- III.1.5** Los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno, deberán estar presentes en el país al menos por 8 (ocho) meses durante cada año de vigencia del Instituto, salvo excepciones autorizadas por la Secretaría Ejecutiva. Dichas autorizaciones podrán ser emitidas, como máximo, a 1 (uno) de los Investigadores Asociados por año, donde cada Investigador Asociado podrá recibir un permiso de hasta 12 (doce) meses de duración total durante cada quinquenio de vigencia del Instituto. Este permiso excepcional excluye al Director y Director Alterno.
- III.1.6** Un(a) investigador(a) podrá postular en calidad de Director o de Director Alterno en una sola propuesta por concurso.
- III.1.7** En el caso de postular en más de un concurso (Institutos y Núcleos, por ejemplo) y de resultar adjudicadas sus propuestas en más de uno de ellos, el Postulante podrá asumir como Director o Director Alterno en sólo uno, según su preferencia y de acuerdo al cargo postulado en la propuesta. La propuesta que rechace se considerará desistida.
- III.1.8** Un(a) Investigador(a) no podrá ejercer como Director de un Instituto o Núcleo y a la vez ejercer como Director Alterno en otro Centro Milenio. En el caso de adjudicarse una propuesta que lo ponga en esta situación, deberá desistirse de su propuesta o renunciar al centro vigente, de acuerdo a su preferencia y al cargo postulado en la Propuesta. Si opta por el nuevo Instituto, deberá renunciar a su cargo y presentar la solicitud de reemplazo dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el nuevo convenio de financiamiento. La solicitud debe incluir todos los antecedentes necesarios respecto de él(ella) y de los investigadores que lo(la) reemplazarán.
- III.1.9** Los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno, podrán participar en un máximo de 2 (dos) propuestas por cada concurso de Institutos, en cualquiera de las categorías de Investigadores Asociados (exceptuando el cargo de Director y Director alterno, cuya postulación se regirá por lo dispuesto en los N° III.1.6 al III.1.9 precedentes).

- III.1.10** Un(a) investigador(a) podrá ejercer como Investigador Asociado en un máximo de 2 (dos) Centros Milenio, exceptuando el cargo de Director y Director Alterno, cuya postulación se registró por lo dispuesto en los N° III.1.6 al III.1.8 precedentes.
- III.1.11** El Director deberá comprometer al menos 12 (doce) horas semanales de dedicación al Instituto, mientras que el resto de los Investigadores Asociados, incluyendo al Director Alterno, deberá comprometer al menos 8 (ocho) horas semanales.
- III.1.12** No podrán postular a Institutos de Continuidad Directores de Institutos Milenio vigentes, cuyo período de ejecución termine después de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de cierre de postulación de las Propuestas Nuevas.
- III.1.13** No podrán postular al cargo de Director o Director Alterno de un Instituto de Continuidad, investigadores que hayan sido Director o Directores Alternos de algún Centro Milenio que haya terminado anticipadamente su convenio por incumplimiento grave de sus obligaciones con el Programa o por término anticipado de un Instituto debido a una evaluación negativa del desarrollo del primer quinquenio. Esta restricción aplicará por un período de 10 (diez) años, contados desde la total tramitación del acto administrativo que da término anticipado al convenio de financiamiento y, siempre y cuando no existan recursos pendientes de restitución.
- III.1.14** Para que el Instituto se conciba como una institución independiente de sus líderes, y que se establezca como una organización con una visión de largo plazo, que supere a quién la dirige, no podrá postular ni ejercer como Director un(a) investigador(a) que haya ejercido este cargo (o su homólogo en centros equivalentes) durante 10 (diez) años, continuos o discontinuos, dentro de los últimos 14 (catorce) años, contados desde el cierre de la convocatoria.
- III.1.15** La Propuesta de Continuidad podrá presentar en los cargos de Director o Director Alterno a solamente 1 (uno) de los investigadores que cumplieron funciones de Director y/o Director Alterno del Instituto anterior (o su homólogo en centros equivalentes). En el caso que esto ocurra y el Director o Director Alterno de la Propuesta se mantenga en alguno cualquiera de estos cargos, se deberá presentar en la propuesta, un plan de reemplazo para éste, debiendo ocupar su cargo un(a) investigador(a) que no haya ejercido ninguno de los 2 (dos) cargos (o su homólogo en centros equivalentes) por más de 5 (cinco) años, continuos o discontinuos, durante los últimos 14 (catorce) años contados desde el cierre de la postulación. El reemplazo deberá llevarse a cabo a más tardar durante el tercer año de vigencia del Instituto de Continuidad.
- III.1.16** El(la) investigador(a) que actúe como Director no podrá ser sustituido en ese cargo durante todo el proceso de concurso y hasta que el Instituto adjudicado haya cumplido al menos un año de ejecución, desde el término de la total tramitación del convenio suscrito. Constituirán excepciones a la regla anterior, el fallecimiento del Director o la ocurrencia de una situación no previsible al momento de efectuar la postulación, la que deberá ser comunicada a la Secretaría Ejecutiva, para su evaluación y decisión fundada. En cualquier caso, dichas circunstancias deben haber ocurrido en una fecha posterior a la adjudicación del concurso, de lo contrario, se tendrá por desistida la postulación.



### III.2 Consultas y Aclaraciones

Para asegurar un flujo de información justo y transparente, las consultas y aclaraciones deberán efectuarse sólo a través del foro del Sistema de Concursos en Línea, disponible en la dirección web <http://concursos.iniciativamilenio.cl>, desde la apertura del concurso hasta **5 (cinco) días hábiles** antes del término del plazo para presentar propuestas. Se responderá por esta misma vía, siempre que las consultas sean pertinentes al desarrollo del concurso y que su respuesta no involucre información confidencial.

Sólo en la eventualidad de que el Sistema de Concursos en Línea no esté disponible, podrán efectuarse consultas y aclaraciones a través del correo electrónico: [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl).

No se aceptarán ni responderán consultas efectuadas por un conducto diferente a los señalados para tales efectos.

### III.3 Declaración de Inadmisibilidad de las Propuestas

Las Propuestas de Continuidad presentadas que no cumplan con los requisitos de postulación, no completen los antecedentes requeridos en el Sistema de Concursos en Línea, no presenten alguno de los antecedentes requeridos en estas Bases o presenten antecedentes falsos, serán declaradas inadmisibles. Esta circunstancia será notificada al Postulante, indicando la causal respectiva del incumplimiento, de acuerdo a lo establecido en estas Bases.

Se declararán como inadmisibles las propuestas donde uno o más Investigadores Asociados (incluyendo al Director y Director Alterno), participen en un número de postulaciones que excedan lo permitido según los numerales III.1.6. y III.1.9. Para efectos de lo anterior, se estará al orden cronológico de presentación de las postulaciones y, se declararán como inadmisibles tantas propuestas como sea necesario, hasta dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los numeral referidos.

Aquellos Postulantes cuyas Propuestas sean declaradas inadmisibles, y estimen fundamentamente que dicha resolución es improcedente, podrán presentar sus descargos ante el (la) Director(a) Ejecutivo(a) de la Iniciativa Científica Milenio, mediante correo electrónico a la dirección [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), en un plazo máximo de **5 (cinco) días hábiles** contados desde la notificación de la inadmisibilidad de la propuesta. Para esto, deberán aportar antecedentes claros y verificables, los que deberán ser adjuntados a su solicitud. La Secretaría Ejecutiva evaluará los descargos y sus documentos fundantes, emitiendo una respuesta en el plazo de 20 (veinte) días hábiles contados desde la recepción de los mismos, lo que será notificado al postulante.

### III.4 Etapas y Antecedentes de Postulación

El procedimiento de postulación para Institutos de Continuidad se realizará completamente en línea y en una sola etapa, donde las Propuestas de Continuidad se recibirán hasta las **23:59 horas del día hábil definido por la Secretaría Ejecutiva en la Resolución que llama a concurso**, después de este plazo no se podrán entregar antecedentes ni información adicional.

Las Propuestas de Continuidad deberán incluir, como mínimo, los siguientes antecedentes, incluyendo pero no limitándose, a la siguiente información:

**III.4.1 Información General:** En este ítem se deberán presentar los datos del Instituto propuesto y del Director del Instituto. El título de la Propuesta de Continuidad deberá comenzar con las palabras "Instituto Milenio", las que, en caso de ser adjudicada, deberán ser conservadas como parte del nombre del Instituto durante todo su período de ejecución.

**III.4.2 Institución(es) Albergante(s):** En este ítem se deberán presentar los datos y compromisos de la(s) Institución(es) Albergante(s) del Instituto. La persona jurídica que presenta la postulación es considerada obligatoriamente como una de las Instituciones Albergantes.

**III.4.3 Resumen de la Propuesta:** Se espera que la propuesta incluya la siguiente información, en el orden que se indica a continuación:

- Objetivo general del Instituto en términos de investigación científica;
- Aporte que su investigación científica hará al país y al mundo;
- Lo distintivo de la propuesta en el escenario nacional, latinoamericano y mundial;
- Concepto del Instituto que se desea continuar, incluyendo áreas de trabajo, de investigación científica, y los trabajos realizados por el grupo en el Instituto anterior;
- Propuestas científicas de continuidad y las diferencias con respecto al Instituto anterior;
- Competencias del equipo formado por los Investigadores Asociados;
- Detalle del plan de trabajo que describa la sinergia del grupo, en comparación con la suma lineal de capacidades para trabajar en líneas de investigación individuales. Aportes de los nuevos integrantes para esta etapa, en caso de existir;
- Logros, propuestas, metas e innovaciones en cuanto a la formación e inserción de jóvenes científicos;
- Logros alcanzados, planes y metas para PME y RFC.

**III.4.4 Fundamento de la Propuesta:** Se deberá explicar el valor agregado con respecto al desarrollo previo del Instituto, detallando las líneas de investigación y desarrollos que aportarán a comprender un problema relevante para el país y el mundo.

**III.4.5 Personal Científico:** Se deberá incluir un listado del personal científico participante, el que deberá estar conformado obligatoriamente por un equipo de 8 (ocho) Investigadores Asociados, y facultativamente, por Investigadores Senior.

**III.4.5.1 Investigadores Asociados:** Cada propuesta deberá contener al menos 8 (ocho) Investigadores Asociados (incluyendo al Director y al Director Alterno). Se debe presentar la siguiente información, que incluye, pero no se limita a:

a) **Datos personales:** Se deberá incluir obligatoriamente el nombre completo, lugar y tipo de formación de cada investigador(a), detallando estudios de pregrado, postgrado y trabajos de

postdoctorado (en caso de existir). Además, se deberá identificar a los Investigadores Asociados que actuarán como Director y Director Alterno.

**b) Relaciones anteriores con Centros de Investigación:** En cuanto al Director y Director Alterno de la propuesta, se deberá indicar:

- Si ha sido o es Director o Director Alterno de algún Centro Milenio.
- Si ha sido Investigador Asociado (o su homólogo) en un Instituto Milenio o centro equivalente por más 5 (cinco) años.
- Si la respuesta es afirmativa para alguna de las preguntas anteriores, deberá identificar al centro del que ha sido parte y explicar brevemente las diferencias y/o novedades de la investigación del Instituto propuesto (en el caso que hubieren), con respecto a la del centro en el que participa o participó anteriormente.

**c) Antecedentes Académicos y Laborales:** Deberá incluir el *curriculum vitae* resumido, con los aspectos más relevantes de la experiencia como profesional, investigador(a), académico(a) y/o formador(a) de científicos.

**d) Productos Relevantes<sup>9</sup> y Publicaciones en Medios con Comité Editorial:** En este ítem se deberá incluir lo siguiente:

i) Listado con un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 7 (siete) productos relevantes y/o publicaciones con comité editorial en estado "aceptada para publicación" o "publicada". Este listado no se podrá repetir el mismo producto.

ii) Fundamentación de los motivos por los que se consideran relevantes cada uno de los productos y/o publicaciones destacados en el punto anterior. Los productos relevantes y/o publicaciones escogidos deberán dar cuenta de la excelencia del investigador en términos de su carrera y/c de la coherencia de su experiencia con respecto a la propuesta del Instituto postulado.

iii) Se podrá complementar la información anterior con los siguientes anexos opcionales:

- Link a algún portal web que dé cuenta de la productividad científica del investigador, como por ejemplo: Portal del Investigador de CONICYT, Google Scholar, ORCID, MathSciNet, PubMed, ResearchGate, ResearchID u otro pertinente a su especialidad. Será responsabilidad del Postulante entregar links que contengan la información actualizada en inglés, que no presente errores de transcripción, que dispongan de la información solicitada, y que se encuentren operativos al momento de la evaluación;
- Listado con publicaciones con comité editorial;
- Listado de otros productos relevantes.

<sup>9</sup> Según definición I.4.29.



No se aceptarán postulaciones donde algún(os) Investigador(es) Asociado(s) no cumpla(n) estrictamente con los puntos a), b), c) y d) de este numeral.

**III.4.5.2 Investigadores Senior:** En caso que la propuesta contenga Investigadores Senior, se deberá incluir los datos personales de todos ellos, tales como: nombre completo, cargo e institución, entre otros. Se deberá adjuntar una carta de compromiso de parte de cada uno<sup>10</sup>, en la que se comprometen a prestar consejería y apoyo científico-técnico al Instituto.

**III.4.6 Logros del Centro de Investigación:** Se deberá realizar una descripción detallada de los objetivos alcanzados durante la vigencia previa del Instituto Milenio o centro equivalente, incluyendo al menos los siguientes puntos:

**III.4.6.1** Temas fundamentales que se estudiaron (máximo 10 (diez)) y sus avances en el trabajo de investigación científica. Destacar y explicar los logros obtenidos en aquellas líneas de investigación que en el futuro podrían transformarse en un aporte al país y al mundo.

**III.4.6.2** Capacidad de trabajo en equipo y sinergia del grupo, en comparación con la suma lineal de capacidades para trabajar en líneas de investigación individuales. Detallar el programa de formación de jóvenes y de capital humano, el plan de inserción de jóvenes científicos y el de tutoría de estudiantes implementados durante la vigencia previa del centro. También se deberá explicar cómo, en caso que así fuere, el centro ha contribuido al desarrollo de competencias que permitan a los investigadores jóvenes desempeñarse exitosamente como investigadores independientes.

**III.4.6.3** Describir los logros alcanzados en RFC y PME, analizando el impacto de ambos tipos de actividades, así como los logros en el ámbito comunicacional (Por ejemplo: foco, público objetivo, territorio a abarcar, reconocimiento público del centro, etc.).

**III.4.6.4** Describir la forma en que ha se gestionado administrativa y financieramente el centro durante su existencia y los logros en términos de las competencias en la gestión de un centro de investigación.

**III.4.7 Componentes del Instituto:** Se deberá formular y presentar una descripción detallada de los componentes del Instituto propuesto. En caso que corresponda, se deberá explicar y fundamentar los posibles nuevos enfoques o cambios en los componentes del Instituto Milenio o centro equivalente en relación al pasado, considerando al menos los siguientes aspectos:

**III.4.7.1** Especificar las actividades de investigación que se planea desarrollar, en términos del trabajo de investigación científica y objetivos científicos e interrogantes fundamentales que se estudiarán durante la vigencia del Instituto. Se debe adjuntar algún documento que acredite el aporte e interés del sector público o privado hacia al menos una de las líneas de

<sup>10</sup> Copia digital de carta con formato libre firmada por cada Investigador Senior.

investigación que se desarrollarán, y especificar el porcentaje de los recursos destinados a su desarrollo.

- III.4.7.2** Se deberá entregar una descripción de la **infraestructura, equipos y recursos** que estarán disponibles para el Instituto. Se deberá identificar si el aporte lo realizan los investigadores, persona jurídica, la(s) Institución(es) Albergante(s) u otras instituciones. Se deberá también indicar quién financiará el mantenimiento, calibración y compra de repuestos de los equipos.
- III.4.7.3** Detallar el programa de **formación de jóvenes y de capital humano**, el plan de inserción de jóvenes científicos, y el de tutoría de estudiantes del Instituto. Se deberá también explicar cómo se espera que el Instituto contribuya al desarrollo de competencias que permitan a los investigadores jóvenes desempeñarse exitosamente como investigadores independientes.
- III.4.7.4** Describir los **planes para PME y conexiones con otros sectores**, entregando una propuesta de foco y estrategia de trabajo para estos ejes, mencionando el impacto que se espera lograr en estos ámbitos (Por ejemplo: foco, público objetivo, territorio a abarcar, reconocimiento público del centro, etc.). Se valorará positivamente la originalidad y efectividad de la estrategia propuesta.
- III.4.7.5** Describir los **planes para Redes Formales de Colaboración (RFC)**, presentando los planes de formación o fortalecimiento de redes chilenas o extranjeras.
- III.4.7.6** Indicar la forma en que se llevará a cabo la **gestión administrativa y financiera**, de acuerdo a los ítems presupuestarios establecidos en el numeral V.4. de estas Bases, considerando un enfoque profesionalizado de la gestión y las comunicaciones del Instituto.
- III.4.7.7** Presentar la **estructura organizacional y directiva** propuesta para su funcionamiento, la que debe contener al menos:
- Plan de evaluación de desempeño de los Investigadores Asociados y Adjuntos;
  - Plan para potenciar formalmente la movilidad e incorporación de investigadores jóvenes;
  - Plan de reemplazo<sup>11</sup> para el cargo de Director y/o Director Alterno en los casos en que, durante la vigencia del Instituto, si resulta adjudicado, éste vaya a completar 10 (diez) años en cualquiera de estos 2 (dos) cargos<sup>12</sup>.
- III.4.7.8** Detallar la estrategia para el **levantamiento de fondos** que complementen los recursos asignados por Milenio. En el caso que el

<sup>11</sup> Este plan de reemplazo se refiere a la eventualidad que, durante la vigencia del Instituto, en caso de adjudicarse, su Director o Director Alterno cumpla 10 (diez) años en cualquiera de estos cargos. A diferencia de la situación prevista en el numeral III.1.14, que se refiere a una restricción a la postulación.

<sup>12</sup> Se contabilizan Institutos o centros equivalentes cerrados, vigentes o nuevos donde el investigador ha sido Director y/o Director Alterno (o su homólogo) durante 10 (diez) años, continuos o discontinuos con intervalos menores a 4 (cuatro) años.



Instituto cuente con aportes de otras instituciones al momento de postular, éstos deberán ser presentados en este punto.

**III.4.8 Información Adicional Relevante:** Se podrá ingresar cualquier otra información que se considere relevante para la evaluación.

**III.4.9 Especificación de las líneas de investigación para efectos de asignación de Evaluadores:** El Postulante deberá entregar un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 5 (cinco) palabras y/o conceptos claves que describan sus líneas de investigación, los que permitirán a Milenio sugerir evaluadores pertinentes al área de investigación de la propuesta.

### III.5 Evaluación de Propuestas

Las Propuestas de Continuidad declaradas como admisibles serán enviadas por la Secretaría Ejecutiva a los miembros del Comité de Programa. Al menos un miembro del Comité de Programa y/o un Evaluador Par<sup>13</sup>, según su especialidad y experiencia en las líneas de investigación de la propuesta, elaborará(n) separadamente informe(s) de evaluación por cada propuesta, de acuerdo con los criterios establecidos en el numeral III.7. de las presentes Bases.

Será responsabilidad exclusiva del Comité de Programa analizar los informes de evaluación de cada Propuesta de Continuidad, procediendo a seleccionar a las que pasarán a la segunda etapa, la que corresponde a una entrevista y presentación oral en idioma inglés, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y al puntaje obtenido. Para la selección, el Comité de Programa considerará los informes emitidos por sus miembros y Evaluadores Pares (en caso de existir), el alineamiento de cada propuesta con los focos y prioridades de Milenio, la calidad y pertinencia de las propuestas en el contexto de las otras propuestas en concurso, y la opinión consensuada de los miembros del Comité de Programa que participen en el proceso, quienes actuarán de consuno. Será responsabilidad exclusiva del Comité de Programa entregar un listado con las propuestas seleccionadas para pasar a la siguiente etapa, mediante acta firmada por todos los miembros del Comité que participen del proceso.

El Comité de Programa podrá sesionar presencialmente o a través de tele/videoconferencia, con el fin de seleccionar las Propuestas de Continuidad que pasarán a la siguiente etapa.

La Secretaría Ejecutiva notificará los resultados a todos los Postulantes. Los Postulantes seleccionados para avanzar a la siguiente etapa recibirán, además, una invitación para su entrevista y presentación oral en idioma inglés.

Los Investigadores Asociados representantes de cada Instituto serán entrevistados por el Comité de Programa, lo que se llevará a cabo en idioma inglés, de manera presencial o mediante video/teleconferencia. En los casos que el Comité de Programa sesione presencialmente, a la entrevista deberá concurrir al menos un Investigador Asociado del Instituto, salvo que el Comité de Programa exija fundadamente la presencia de un número mayor de investigadores o de algún(os) investigador(es) en particular. Todas las propuestas



<sup>13</sup> Se solicitará la evaluación de Evaluadores Pares en los casos que se presenten postulaciones relativas a disciplinas científicas para las que requiera apoyo el Comité de Programa.

serán evaluadas de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral III.7.2 de las presentes Bases.

La selección final de las propuestas que recibirán financiamiento se llevará a cabo a través de un proceso común de jerarquización, el que considerará tanto las postulaciones de Institutos Nuevos como las de Continuidad, evaluándose en conjunto ambos tipos de propuestas. Para efectos de asignar financiamiento, no se hará distinciones entre propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad.

### III.6 Escala de Evaluación

La escala de evaluación a utilizar por los evaluadores<sup>14</sup> en todas las etapas del concurso, será la siguiente:

- Calificación entre 100 y 199, equivalente a **Sobresaliente** (Outstanding).
- Calificación entre 200 y 299, equivalente a **Bueno** (Good).
- Calificación entre 300 y 399, equivalente a **Razonable, pero requiere importantes mejoras** (Fair but requires important improvements).
- Calificación entre 400 y 500, equivalente a **No competitivo** (Non competitive).

### III.7 Criterios de Evaluación

#### III.7.1 Evaluación de Propuestas escritas y selección para entrevista

La evaluación de las propuestas escritas que determinará las que pasarán a la siguiente etapa de entrevista se realizará en 2 (dos) fases llevadas a cabo en una misma instancia por el Comité de Programa. En primer término, se asignará puntaje a cada propuesta escrita evaluada según criterios que miran a la propuesta como única sin atención a las demás presentadas, y posteriormente, se evaluarán las propuestas según criterios que tienen en consideración al conjunto de propuestas presentadas y la presentación de planes de difusión y transferencia científica.

El resultado de la ponderación de ambos puntajes determinará las propuestas escritas que serán seleccionadas para pasar a la etapa de entrevista.

En relación a la primera fase de evaluación de las Propuestas escritas de Institutos de continuidad, los criterios científico-técnicos que serán aplicados por el Comité de Programa y Evaluadores Pares serán los siguientes:

<b>Logros científicos, técnicos y metodológicos alcanzados durante el desarrollo histórico del Instituto, en términos de excelencia académica (impacto) de los productos desarrollados o en desarrollo, en primera instancia. En una segunda instancia, se evaluará la cantidad (productividad) de productos. Nivel de cumplimiento de las metas establecidas durante la vigencia del centro anterior, expresado por medio de productos verificables, tales como: publicaciones científicas en revistas</b>	<b>30%</b>
---	------------

<sup>14</sup> Evaluadores Pares y Comité de Programa

<p>indexadas de alto impacto u otros productos relevantes<sup>15</sup> que den cuenta de la experiencia en investigación y/o desarrollo con reconocimiento a nivel nacional e internacional, ya sea por su calidad, productividad y/o liderazgo en su área de especialidad.</p> <p>Se considerarán en la calificación los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Multi, transdisciplinariedad y trabajo asociativo entre los Investigadores Asociados y demás participantes del Instituto en el pasado.</li> <li>- Resultados e Impacto de los productos obtenidos en términos de la relevancia para el país y el mundo, del estudio de una problemática en donde nuestro país tenga una ventaja comparativa en términos de investigación científica, o bien de la entrega de algún otro tipo de aporte a la sociedad.</li> <li>- Estructura organizacional y capacidad de gestión integral del Instituto</li> </ul>	
<p><b>Mérito científico, técnico y metodológico de la Propuesta de Continuidad,</b> considerando para ello la capacidad plasmada en la propuesta de llevar adelante la investigación de forma exitosa y con altos estándares de calidad científica, así como de generar productos científicos relevantes y de excelencia en el área de trabajo propuesta. Se evaluará el enfoque del plan de trabajo, el equipo conformado para abordarlo y la coherencia de lo anterior, con respecto a los objetivos y metas planteados. Se considerarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas con enfoque metodológico multi y transdisciplinario.</li> <li>- Foco de la propuesta puesto en áreas relevantes para el país y el mundo, que aborden una problemática donde nuestro país tenga una ventaja comparativa en términos de investigación científica, o bien que entreguen algún otro tipo de aporte a la sociedad.</li> <li>- Potencial del Instituto para destacarse a nivel mundial, y al menos, a nivel latinoamericano.</li> <li>- Estructura organizacional y capacidad de gestión integral del instituto.</li> </ul>	<b>20%</b>
<p><b>Logros del Instituto en cuanto a la formación de científicos jóvenes y de capital humano avanzado:</b> Se evaluarán los planes implementados para el desarrollo o liderazgo de líneas de investigación de parte de investigadores jóvenes. En términos de capital humano avanzado, se considerará la cantidad de estudiantes de postgrado y pregrado en formación y graduados, así como el número de postdoctorantes participantes en el trabajo del Instituto.</p>	<b>15%</b>
<p><b>Planes y potencial para la formación de científicos jóvenes y de capital humano avanzado:</b> Se evaluarán los planes para el desarrollo o liderazgo de líneas de investigación por parte de investigadores jóvenes durante la ejecución del Instituto y la estrategia para incorporarlos formalmente a éste o alguna otra institución. En términos de capital humano avanzado, se considerará la cantidad de estudiantes de postgrado y pregrado en formación planificados, así como el número de postdoctorantes y el mecanismo de reclutamiento de éstos.</p>	<b>10%</b>
<p><b>Logros en cuanto al desarrollo de RFC y apalancamiento de fondos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación y fortalecimiento de RFC. Realización de trabajos conjuntos entre científicos del Instituto e investigadores de otras</li> </ul>	<b>15%</b>

<sup>15</sup> Según definición I.4.29.

instituciones, tanto nacionales como extranjeras, en igualdad de condiciones (no sólo como proveedores de estudiantes). - La búsqueda y obtención de fuentes de financiamiento complementarias, ya sean éstas públicas o privadas.	
<b>Planes para el desarrollo de RFC y apalancamiento de fondos:</b> - Formación y fortalecimiento de RFC. Realización de trabajos conjuntos entre científicos del Instituto e investigadores de otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, en igualdad de condiciones (no sólo como proveedores de estudiantes). - La búsqueda y obtención de fuentes de financiamiento complementarias, ya sean éstas públicas o privadas.	10%
<b>Calificación 1° fase evaluación propuesta escrita</b>	100%



Luego que la Secretaría Ejecutiva reciba los resultados de las Propuestas evaluadas por separado por al menos un miembro del Comité de Programa y/o un Evaluador Par, éstos serán incluidos en una tabla que resume la evaluación de todas las Propuestas, la que será entregada al Comité de Programa como insumo para su evaluación de acuerdo a los mismos criterios y para la asignación de puntaje a las Propuestas escritas.

Posteriormente, en una segunda fase, el Comité de Programa asignará el puntaje final de las propuestas escritas que pasarán a entrevista, según los siguientes criterios de evaluación, los que serán ponderados con la calificación obtenida por cada Propuesta escrita en la fase de evaluación anterior.

<b>Calificación 1° fase evaluación propuesta escrita</b>	40%
<b>Logros y planes propuestos para actividades de transferencia tecnológica y/o del conocimiento, difusión científica y de PME del Instituto.</b> En particular se buscan planes que tengan un carácter innovador y de alto impacto.	10%
<b>Consideración de criterios globales.</b> Se evaluarán cada propuesta en relación a las demás presentadas, bajo los siguientes aspectos: - Potencial de la propuesta para aportar al desarrollo del país y del mundo. En particular se evaluará el aporte del conocimiento que generará el centro. - Evaluación en términos relativos de la Propuesta con respecto a las demás propuestas en competencia. - Evaluación con respecto a los Centros Milenio vigentes y su diferenciación con respecto de éstos.	50%
<b>Calificación 1° y 2° fase evaluación de propuesta escrita de Instituto de Continuidad para entrevista</b>	100%



- Se seleccionarán las Propuestas mejor evaluadas, las que deberán contar con una calificación menor a 300 (trescientos) puntos.
- El cupo para Propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad que se seleccionarán para ser entrevistadas dependerá de la disponibilidad presupuestaria. El número de entrevistados, considerando propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad, corresponderá a una cifra mayor o igual al doble y menor al triple de Institutos que se adjudicarán en el concurso.

### III.7.2 Nota Final

Los criterios de evaluación científico-técnica y ponderaciones que serán aplicados por el Comité de Programa en la entrevista final para emitir la jerarquización final de las Propuestas serán los siguientes:

Calificación 1° y 2° fase evaluación de propuesta escrita de Instituto de Continuidad para entrevista	50%
Desempeño en la presentación oral. Claridad y contundencia de la presentación y defensa oral de la propuesta, considerando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Logros del Instituto durante su vigencia.</li><li>- Evaluación en términos relativos de la Propuesta con respecto a las demás propuestas en competencia.</li><li>- Propuesta con enfoque metodológico multi y transdisciplinario.</li><li>- Foco de la propuesta puesto en áreas relevantes para el país y el mundo, que aborden una problemática donde nuestro país tenga una ventaja comparativa en términos de investigación científica, o bien que entreguen algún otro tipo de aporte a la sociedad.</li><li>- Propuesta de investigación que se diferencia de las actualmente cubiertas por Centros Milenio que se encuentren vigentes al momento de la entrevista.</li><li>- Nivel, solidez y capacidad organizacional y de gestión integral del grupo de Investigadores Asociados.</li><li>- Gestión previa del Instituto, donde se analizará: % de ejecución presupuestaria y devoluciones de fondos, cumplimiento con los plazos de entrega de los Informes de Seguimiento del punto V.11. y cumplimiento con difusión e implementación de PME.</li></ul>	50%
<b>CALIFICACIÓN FINAL (ponderada de evaluación propuesta escrita y entrevista)</b>	<b>100%</b>



En la jerarquización final se tratarán de manera indistinta Propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad.

## IV. ADJUDICACIÓN DE INSTITUTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD

### IV.1 Jerarquización

El Comité de Programa a raíz de la evaluación detallada en los numerales II.7.2. y III.7.2. de las presentes Bases, elaborará una jerarquización de todas las Propuestas Nuevas y de Continuidad entrevistadas, considerando la calificación final obtenida por cada propuesta, proponiendo una lista de prelación para efectos de adjudicación del concurso.

Asimismo, elaborará un acta que deberá incluir un breve informe final de cada propuesta, la que será presentada al Consejo Directivo de Milenio para su análisis.



### IV.2 Desempate

En igualdad de méritos de propuestas finalistas, el Comité de Programa dará prioridad a aquellos Postulantes que cumplan con los siguientes criterios, en el orden que se indica a continuación:

- IV.2.1. Propuestas cuyo(a) Director(a) sea un investigador de género femenino.
- IV.2.2. Propuestas cuyo(a) Director(a) Altern(a) sea un investigador de género femenino.
- IV.2.3. Propuestas conformadas por un equipo de Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Altern(a), que considere la participación de una mayor proporción del género femenino.
- IV.2.4. Propuestas que posean una mayor proporción de Instituciones Albergantes radicadas fuera de la Región Metropolitana.
- IV.2.5. Propuestas que contengan una mayor proporción de Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Altern(a), provenientes de Instituciones Albergantes radicadas fuera de la Región Metropolitana.
- IV.2.6. Propuestas que tengan un menor promedio de edad de los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y al Director Altern(a).



### IV.3 Adjudicación

El Comité de Programa informará su jerarquización y recomendación de adjudicación al Consejo Directivo.

En sesión del Consejo Directivo, se analizarán los fundamentos de la jerarquización y de la recomendación de adjudicación efectuada por el Comité de Programa. Posteriormente, el Consejo Directivo procederá a sancionar la adjudicación del concurso, lo que quedará registrado en el acta de la sesión, la que deberá ser firmada por todos los miembros asistentes.

El(la) Subsecretario(a) procederá a adjudicar el concurso, para lo que emitirá una resolución basada en el acta de adjudicación del Consejo Directivo.

La resolución de adjudicación debidamente tramitada por la Subsecretaría, será publicada en el sitio web [www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl), sin perjuicio de que también se notificará los resultados del concurso a los Postulantes que participaron en la etapa de entrevista.

La Subsecretaría podrá adjudicar las propuestas de otros Institutos, que tengan el carácter de adjudicables<sup>16</sup> conforme al orden establecido en el acta de adjudicación, en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Si existe disponibilidad presupuestaria para nuevos Institutos durante el año de la adjudicación.
- b) Si existe disponibilidad presupuestaria, que permita financiar nuevos Institutos, en los años posteriores a la adjudicación, no existan convocatorias más recientes abiertas ni se hayan adjudicado Institutos del mismo ámbito. En ese caso, se entregarán los recursos a los Institutos del concurso más reciente.
- c) Si alguna Institución Albergante, el Director, el Director Altern(a) o el representante de la persona jurídica no suscriben el convenio dentro del plazo indicado por la Secretaría Ejecutiva.



<sup>16</sup> Se entenderá por "adjudicables" a las Propuestas de Institutos Nuevos y de Continuidad que cuentan con una calificación final suficiente para ser adjudicada, pero que el presupuesto disponible no sea suficiente para que ésta sea financiada.





- d) Desistimiento de la postulación por parte del Director de un Instituto adjudicado.
- e) Desistimiento y/o no aprobación de la incorporación del investigador propuesto para reemplazar al Director Alterno y/o Investigadores Asociados, en los casos de incompatibilidad generados por su participación en otro proyecto.
- f) Reemplazo de un Centro Milenio cuyo convenio termine anticipadamente.

Sin perjuicio de lo anterior, la adjudicación de institutos siempre estará estrictamente sujeta a la disponibilidad presupuestaria, y la Subsecretaría se reserva el derecho de declarar desierto el concurso por razones fundadas.

#### IV.4 Reclamos, Consultas y Observaciones al proceso

Los Postulantes interesados podrán realizar reclamos, consultas y/u observaciones sobre la evaluación del concurso, a la Secretaría Ejecutiva, mediante correo electrónico dirigido a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la notificación de: (i) Notificación de admisibilidad; (ii) Notificación de Propuestas seleccionadas para pasar a la siguiente etapa del concurso. Los descargos deberán ser claramente justificados presentando información objetiva y demostrable, la que deberán adjuntar a su solicitud.

Se deberá tener en consideración que el Comité de Programa realiza una propuesta de adjudicación y el Consejo Directivo de Milenio la sanciona, considerando la fundamentación recibida y el orden de prelación de las Propuestas. En este contexto, la adjudicación se realiza con independencia respecto de la Secretaría Ejecutiva, quien es la encargada sólo de ejecutar las decisión adoptada por el Consejo Directivo.

Las respuestas serán remitidas dentro de los **20 (veinte) días hábiles** siguientes al vencimiento del plazo para efectuar los reclamos, consultas y observaciones aludidos.

No se aceptarán ni responderán reclamos efectuados por un conducto diferente al señalado para tal efecto.

En contra de la resolución que adjudique los concursos, procederán los recursos legales.

### V. FIRMA, FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN Y TÉRMINO DEL CONVENIO

#### V.1 Firma del Convenio

Una vez notificado el Postulante sobre la Resolución de Adjudicación totalmente tramitada, se procederá a suscribir el convenio, en el caso de los Institutos Nuevos, entre la Subsecretaría, el Director del Instituto, el Director Alterno y la(s) Institución(es) Albergante(s); y en el caso de los Institutos de Continuidad, entre la Subsecretaría, la persona jurídica sin fines de lucro y la(s) Institución(es) Albergante(s). En dichos convenios de financiamiento, quedarán establecidas las condiciones, obligaciones y derechos de las partes, sin perjuicio a lo regulado en las presentes Bases.



Para la firma y entrega efectiva del convenio firmado, el Director del Instituto, el Director Alterno, la persona jurídica sin fines de lucro y la(s) Institución(es) Albergante(s), tendrán un plazo máximo que será establecido por la Secretaría Ejecutiva de Milenio, el que será comunicado al notificar la adjudicación de la Propuesta.

Respecto a los Institutos Nuevos adjudicados, si al momento de suscribir el convenio con la Subsecretaría el Instituto no cuentan con personalidad jurídica sin fines de lucro, al obtenerla, el Director y Director Alterno deben solicitar la modificación del convenio de financiamiento, con el objeto que la fundación o corporación subrogue al Director y Director Alterno en todos y cada uno de los derechos y obligaciones de índole administrativa y financiera que haya contraído en virtud del convenio suscrito y de las presentes Bases<sup>17</sup>. Lo anterior, deberá llevarse a cabo en un plazo máximo de 15 (quince) meses, contados desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio de financiamiento.



En el caso de los Institutos de Continuidad, previo a la firma del convenio, deberán proporcionar la siguiente documentación:

- a. Copia de los estatutos de la persona jurídica.
- b. Certificado de vigencia de la persona jurídica, el que debe tener como máximo 30 (treinta) días de antigüedad.
- c. Documentación que acredite la personería del representante que concurrirá a la firma del convenio.
- d. Copia del RUT o colilla provisoria emitida por el Servicio de Impuestos Internos.

Al obtener la personalidad jurídica de Institutos Nuevos y solicitar la modificación del convenio, se debe adjuntar la misma documentación recién detallada. La solicitud de modificación del convenio deberá ser enviada a la Secretaría Ejecutiva en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles, contados desde la inscripción del acto de constitución en el registro de personas jurídicas sin fines de lucro del Registro Civil.

## V.2 Financiamiento

El financiamiento otorgado por la Subsecretaría a cada Instituto que resulte adjudicado será establecido en el correspondiente convenio de financiamiento, no obstante, éste estará sujeto a la respectiva disponibilidad presupuestaria.

El monto del convenio de financiamiento será otorgado en moneda nacional, no reajutable y se entregará directamente a los Directores en los Institutos que no cuenten con personalidad jurídica y a la persona jurídica en los que sí la tengan.

La Subsecretaría, a través del Área de Rendiciones, efectuará la revisión de las rendiciones de cuentas de los recursos asignados, velando por el cumplimiento de la normativa y del convenio de financiamiento.

El monto del financiamiento asignado para cada año de ejecución del Instituto podrá ser entregado por la Subsecretaría en 1 (una) o más cuotas anuales, y quedará sujeto a la aprobación de los recursos correspondientes en la Ley de Presupuestos del Sector Público respectiva, sin derecho a ningún tipo de indemnización, en el evento que ello no ocurriera.

<sup>17</sup> Las responsabilidades científico-técnica del Director y Director Alterno permanecerán inalterables.

En los casos que se termine anticipadamente el Instituto, la Secretaría Ejecutiva podrá, con anterioridad a la total tramitación de la resolución que ponga término anticipado al convenio, ordenar al Instituto que se abstenga de seguir efectuando gastos con cargo al subsidio entregado. En tal caso, se podrán aceptar gastos asociados a actividades realizadas hasta la fecha de comunicación de dicha orden.

El monto asignado a los Institutos podrá destinarse, total o parcialmente, a líneas de investigación que cuenten con financiamiento de otros fondos públicos, sólo si los fondos de Millenio se utilizan para mejorar o aumentar la calidad y alcance de aquellas actividades o líneas de investigación financiadas por esos fondos públicos. La Secretaría Ejecutiva podrá solicitar, durante la vigencia del Instituto y hasta 5 (cinco) años después de su cierre, la información necesaria para verificar este punto. El responsable de hacer entrega de dicha información será el Director o el Director Alterno.

En el caso de existir disponibilidad presupuestaria, los Institutos podrán recibir por parte de la Subsecretaría u otra institución pública, recursos adicionales al monto entregado para el financiamiento del Instituto, siempre y cuando cuenten con la aprobación previa de la Secretaría Ejecutiva. En estos casos, se celebrará un nuevo convenio de financiamiento, de acuerdo a las condiciones que establezca la nueva entrega de recursos, los que deberán ser utilizados para líneas de investigación que se ajusten a las prioridades del país, al desarrollo de actividades de PME, RFC y/o a la transferencia tecnológica o del conocimiento. En el caso de que el Instituto cuente con financiamiento previo para este tipo de actividades, la entrega de estos recursos estará sujeta a que éstos sean utilizados para realizar nuevas actividades, o bien para mejorar o ampliar la calidad y alcance de las existentes.

La Subsecretaría, a petición de la Secretaría Ejecutiva, y en base a motivos fundados, podrá detener temporal o definitivamente las transferencias de recursos en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en los numerales V.7 y V.8, o que no cumplan con los Informes del numeral V.11, quedando facultada para hacer efectiva la garantía constituida.

En caso de que la Subsecretaría suspenda, temporal o definitivamente, las transferencias de recursos y haga efectiva la garantía constituida, el Director y/o la(s) Institución(es) Albergante(s) podrán interponer los recursos que contempla la Ley para estos efectos desde la notificación del acto administrativo correspondiente.



### **V.3 Requisitos para las Transferencias de Recursos**

La Subsecretaría efectuará las transferencias de recursos convenidas siempre y cuando se cumpla con los siguientes requisitos copulativos:

#### **V.3.1 Requisitos para la primera transferencia de recursos anuales**

Para efectuar la primera transferencia el Instituto deberá cumplir, dentro del plazo solicitado y en los formatos establecidos por la Secretaría Ejecutiva, con los siguientes requisitos:

- V.3.1.1 Haber suscrito oportunamente el convenio de financiamiento y que éste haya sido aprobado mediante acto administrativo totalmente tramitado.

- V.3.1.2 **Aprobación del Plan Anual de Uso de los Recursos (PAUR)**, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el que deberá ajustarse al monto definido por ésta. La solicitud de programación de este PAUR y los siguientes, su entrega a la Secretaría Ejecutiva por parte del Instituto y la posterior aprobación del PAUR por parte de Milenio se deberán realizar a través del "Sistema de Gestión Milenio", el que consiste en una plataforma en línea especialmente dispuesta para estos efectos en el sitio <http://gestion.iniciativamilenio.cl>.



La Subsecretaría, a través del sistema de gestión, solicitará el PAUR y el Instituto deberá entregarlo dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes. Desde la recepción, la Secretaría Ejecutiva, tendrá 15 (quince) días hábiles, para aprobarlo o realizar observaciones a éste. En el caso de presentar observaciones, el Instituto contará con 5 (cinco) días hábiles para subsanarlas.

- V.3.1.3 **Entrega de la Póliza de Seguro de Responsabilidad**, la que deberá incluir una cláusula de "ejecución inmediata" a nombre de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño, y deberá ser emitida por el monto aprobado en el respectivo PAUR. Esta póliza deberá ser tomada por el Director, la persona jurídica o quien lo subrogue en sus obligaciones, según corresponda y su plazo de vigencia deberá ser por un mínimo de 18 (dieciocho) meses, contados desde el inicio de la vigencia del PAUR.
- V.3.1.4 **Abrir y mantener una cuenta corriente bancaria**, cuyos titulares serán el Director y el Director Alterno en el caso de Institutos sin personalidad jurídica y estará a nombre del Instituto en el caso que sí se cuente con ésta. La cuenta corriente tendrá como objeto la exclusiva administración de los fondos transferidos por la Subsecretaría. Esta cuenta deberá ser utilizada exclusivamente para el depósito y giro de los recursos financieros asignados al Instituto durante su ejecución y deberá permanecer abierta al menos 8 (ocho) meses posteriores al término de su ejecución. Además, debe haber informado a la Secretaría Ejecutiva los datos necesarios para la transferencia de recursos.
- V.3.1.5 **Entrega del "Formulario de Declaración de Dedicación Horaria y Permanencia en Chile"**, según lo dispuesto en el numeral V.7.6.5.
- V.3.1.6 **Entrega de la "Declaración Jurada de No Afiliación"**, firmada por aquellos Investigadores Asociados que no estén contratados por alguna institución pública o privada. Lo anterior, es requisito para poder acceder al monto máximo establecido en el numeral V.4.1.1. de las presentes Bases.
- V.3.1.7 **Entrega de la "Declaración de Cautelamiento del Ámbito Ético"**, cuando el Instituto contemple experimentos con animales, daño o alteración del ambiente, o experimentos con humanos.
- V.3.1.8 **Entrega de "Ficha Resumen del Instituto"**, en español e inglés, en el formato requerido por la Secretaría Ejecutiva de Milenio, el que deberá incluir, la siguiente información relacionada con el Instituto: texto explicativo sobre su quehacer orientado al público general, logotipo del

Instituto e Instituciones Albergantes, fotografía(s) o infografía(s) relacionada(s) con las líneas de investigación, dirección de página web, actividades destacadas de proyección al medio externo, presencia en el país, número de publicaciones científicas, entre otras.

### V.3.2 Requisitos para la segunda anualidad de recursos, y posteriores.

A partir de la segunda anualidad, y para todas las posteriores, la Subsecretaría efectuará las transferencias de recursos convenidas, siempre y cuando se verifique el cumplimiento de los siguientes requisitos:

**V.3.2.1 Aprobación del Plan Anual de Uso de los Recursos (PAUR), según lo descrito en el numeral V.3.1.2.**

**V.3.2.2 Entrega de la Póliza de Seguro de Responsabilidad, la que deberá incluir una cláusula de "ejecución inmediata" a nombre de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño, y deberá ser emitida por el monto aprobado en el respectivo PAUR. Esta póliza deberá ser tomada por el Director, la persona jurídica o quien lo subrogue en sus obligaciones, según corresponda y su plazo de vigencia deberá ser por un mínimo de 18 (dieciocho) meses, contados desde el inicio de la vigencia del PAUR. En el caso del último PAUR, la vigencia de la póliza deberá cubrir hasta el término de la vigencia del convenio de financiamiento.**

En el caso de extenderse la vigencia de un PAUR por un periodo mayor a de 3 (tres) meses, el instituto deberá presentar, además, el endoso de la póliza que aseguró el respectivo PAUR, ampliando su vigencia por el mismo plazo de extensión aprobado para dicho PAUR.

**V.3.2.3 Informar a la Secretaría Ejecutiva en los casos que la cuenta corriente bancaria haya sufrido modificaciones.**

**V.3.2.4 Entrega de "Declaración Jurada de No Afiliación", firmada por aquellos Investigadores Asociados que no estén contratados por alguna institución pública o privada. Lo anterior, es requisito para poder acceder al monto máximo establecido en el numeral V.4.1.1. de las presentes Bases.**

**V.3.2.5 Recepción de Informes Científico-Técnicos e Informes de Rendición Mensual señalados en el numeral V.11. de las presentes Bases.**

**V.3.2.6 Contar con una ejecución del presupuesto del PAUR del periodo anterior mayor al 50% o con la correspondiente autorización por parte de la Secretaría Ejecutiva para recibir los fondos con una ejecución menor.**

### V.4 Ítems de Gastos Financieros

A continuación, se señalan las categorías de gastos que podrán ser financiadas con cargo a los fondos transferidos, y que deberán ser rendidas de acuerdo a lo estipulado en el manual de rendiciones vigente.



Los montos máximos de cada categoría (en caso que hubieren) corresponderán a un porcentaje del monto total del respectivo PAUR. En casos debidamente fundados, la Secretaría Ejecutiva podrá autorizar que los montos máximos de cada categoría correspondan a un porcentaje del monto total del convenio de financiamiento del Instituto, en lugar del PAUR.

#### **V.4.1 Personal:**

La Subsecretaría podrá modificar los montos máximos señalados para cada categoría de personal, lo que será informado mediante correo electrónico, a los Directores de los Centros Milenio vigentes. Todos los montos que se detallan a continuación son valores brutos<sup>18</sup>.

Queda expresamente establecido que la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional o administrativa respecto del personal contratado por los Institutos. Es responsabilidad de estos últimos dar estricto cumplimiento a las normas laborales, previsionales y administrativas para su ejecución, estableciendo expresamente que ningún funcionario de los Institutos detentará la calidad de funcionario de la Subsecretaría. Consecuencialmente, no irrogará para la Subsecretaría responsabilidad alguna, sea ésta de carácter civil, laboral, tributaria o de cualquier otra naturaleza.

Será responsabilidad de cada persona que reciba honorarios por parte del Instituto, la emisión de las boletas de honorarios. En cuanto a la declaración y pago del impuesto correspondiente deberá cumplir con la normativa vigente.

Estos recursos estarán sujetos al pago de impuestos, exceptuando aquellos entregados por concepto de becas, los que podrán incluir matrícula, aranceles, gastos de mantención y adquisición de libros.

Una misma persona no podrá tener asignada más de una categoría de personal de las detalladas desde el numeral V.4.1.1 a V.4.1.7.

En todas las categorías de personal, en el caso que una persona formara parte de más de un Centro Milenio, la suma de las remuneraciones financiadas por cada uno de ellos no podrá superar ninguno de los topes establecidos en este punto. Si está en más de una categoría, la suma de remuneraciones no podrá superar el tope más alto de las categorías asignadas. El cumplimiento de esta restricción será verificado por el Área de Rendiciones.

A continuación, se señalan los montos máximos para cada categoría de personal, los que en ningún caso podrán ser sobrepasados:

##### **V.4.1.1 Investigadores Asociados:**

Quienes no perciban un pago de salario bajo cualquier modalidad de contrato podrá percibir una suma de hasta \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) anuales quien ejerza como Director, de hasta \$35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos) anuales quien ejerza como

<sup>18</sup> Es el monto total que entregará la Subsecretaría, del que deberá descontarse entre otros, los impuestos, AFP, Isapre, FONASA, etc.

Director Alterno, y de hasta \$30.000.000 (treinta millones de pesos) anuales para quien ejerza como Investigador Asociado. Quienes perciban un pago de salario bajo cualquier modalidad de contrato, con dedicación horaria igual o mayor a media jornada, podrán recibir fondos de Milenio de hasta \$15.000.000 (quince millones de pesos) anuales si actúa como Director, de hasta \$10.800.000 (diez millones ochocientos mil pesos) anuales si actúa como Director Alterno, y de hasta de \$8.400.000 (ocho millones cuatrocientos mil pesos) anuales si actúa como Investigador Asociado.

En el caso que el investigador se encuentre en el extranjero, bajo un permiso sabático<sup>19</sup>, podrá acceder a un máximo del 50% del monto promedio percibido los 3 (tres) últimos años<sup>20</sup>, en los casos que las actividades que el investigador realice durante ese periodo se consideren como parte de la productividad del Instituto, lo que será determinado por la Secretaría Ejecutiva.



A los investigadores con permiso sabático no se les podrá financiar equipos, gastos de estadía, insumos ni gastos de ningún tipo, exceptuando pasajes ida y vuelta hacia Chile para participar en actividades del Instituto que se lleven a cabo en territorio nacional. En el caso de equipos, materiales y fungibles, la Secretaría Ejecutiva podrá autorizar excepciones a esta restricción, las que deben ser justificadas y previamente aprobadas por ésta, en la medida que se trate de gastos que digan relación con la ejecución de las actividades del Instituto.



**V.4.1.2 Investigador Adjunto:** hasta \$6.000.000 (seis millones de pesos) anuales.

**V.4.1.3 Investigador Senior:** hasta \$8.400.000 (ocho millones cuatrocientos mil pesos) anuales.

**V.4.1.4 Investigador Joven:** hasta \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos) anuales. No obstante lo anterior, quienes cuenten con otra fuente de financiamiento nacional o internacional para el mismo fin, solamente podrán complementar con fondos de Milenio de hasta el máximo recién mencionado. Será responsabilidad del Director y Director Alterno informar anualmente los casos correspondientes.

**V.4.1.5 Postdoctorante:** hasta \$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos) anuales. No obstante lo anterior, quienes cuenten con otra fuente de financiamiento nacional o internacional para el mismo fin, solamente podrán complementar con fondos de Milenio de hasta el máximo recién mencionado. Será responsabilidad del Director y Director Alterno informar anualmente los casos correspondientes.

**V.4.1.6 Estudiante de Postgrado:** hasta \$12.000.000 (doce millones de pesos) anuales. Estos recursos se podrán entregar por concepto de becas.

<sup>19</sup> Se entiende por sabático a un periodo en que la institución albergante (según su reglamentación interna) autoriza a un investigador a dejar sus actividades regulares con el objeto que desarrolle actividades de investigación u otras que autorice la institución, las que pueden realizarse en Chile o en el extranjero.

<sup>20</sup> En el caso que tenga antigüedad menor, se tomará el promedio del periodo.



**V.4.1.7 Estudiante de Pregrado:** hasta \$2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos) anuales. Estos recursos se podrán entregar por concepto de becas.

**V.4.1.8 Personal Técnico:** hasta \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) anuales.

**V.4.1.9 Personal de Gestión Administrativa:** hasta \$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos) anuales para la categoría de Director Ejecutivo del Instituto (máximo una persona) y hasta \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) anuales por persona para el resto del personal administrativo.

**V.4.1.10 Personal de Comunicaciones:** hasta \$24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) anuales.

**V.4.2 Inversiones:** Comprende la adquisición de equipos mayores y menores, accesorios y los costos asociados a su internación y mantención. No se podrá financiar la compra de vehículos.

En caso que, durante la vigencia del convenio, los Institutos requieran enajenar alguno de los bienes adquiridos bajo este numeral, deberán solicitar la aprobación previa de la Secretaría Ejecutiva. Si la enajenación es aprobada, los recursos resultantes de ésta deberán ser incluidos en un PAUR complementario, el que deberá ser presentado por el Instituto a la Secretaría Ejecutiva.



La aprobación del PAUR complementario y la entrega de las garantías correspondientes se regirán por lo dispuesto en los numerales V.3. y V.4.

**V.4.3 Infraestructura:** Comprende la materialización de obras menores de infraestructura, tales como: reparaciones, remodelaciones, reacondicionamiento de espacios físicos, terminaciones, facilidades para la instalación de nuevos equipos, para mantención de infraestructura y otros similares. Se podrá disponer para ello de hasta un 10% del total de los recursos asignados al Instituto en el PAUR. No se podrá financiar la compra de inmuebles.

**V.4.4 Gastos de operación:** Incluye pasajes, alimentación, alojamiento, traslados, inscripciones en actividades científicas, organización de eventos científicos, materiales fungibles y mantención, pólizas de seguros, gastos asociados a publicaciones, material impreso, consultorías, contratación de profesores visitantes, pasantías, gastos de administración y otros que establezca el manual de rendiciones vigente.

**V.4.5 Gastos generales de la(s) Institución(es) Albergante(s) ("Gastos de Overhead"):** Corresponden al aporte financiero realizado por el Instituto a la(s) Institución(es) Albergante(s) por concepto de utilización de infraestructura, oficinas, equipos, servicios u otros, derivados de la operación del instituto. La suma de los montos entregados a todas las Instituciones Albergantes no podrán exceder el 6% de los fondos totales del PAUR.

Las modificaciones o actualizaciones para cada una de las 5 (cinco) categorías anteriormente señaladas, se podrán realizar cuando sea necesario, de acuerdo con los requerimientos del Instituto, siempre y cuando los montos no superen los máximos



establecidos, en los casos que corresponda. Estas actualizaciones deben ser autorizadas por la Secretaría Ejecutiva previo al término del plazo para la entrega de la rendición en la que se presenta el gasto, mediante el sistema dispuesto para estos efectos. En el caso de que alguno de sus gastos no esté previamente autorizado por la Secretaría Ejecutiva o que el Instituto haya realizado gastos fuera del plazo autorizado, éstos serán rechazados en su respectiva rendición.

Cuando un PAUR termina su vigencia, los montos no rendidos y/o rechazados en las rendiciones deberán ser restituidos a la Subsecretaría, según las instrucciones y plazos indicados por ésta.

Solamente en casos debidamente fundados, previa aprobación de la Secretaría Ejecutiva, se podrá extender el periodo de ejecución del PAUR por sobre los 12 (doce) meses. En estos casos, la solicitud deberá presentarse mediante correo electrónico dirigido al (a la) Director(a) Ejecutivo(a) de Milenio, antes de los últimos 45 (cuarenta y cinco) días corridos de vigencia del PAUR cuyo periodo de ejecución se busca extender.

En casos debidamente justificados, y previo al término del PAUR que trate, el Director podrá solicitar autorización a la Secretaría Ejecutiva para ampliar el periodo de ejecución de éste, con el objeto de complementar recursos entre 2 (dos) PAUR sucesivos. Esta solicitud deberá ser acompañada por antecedentes que respalden el monto del gasto y una propuesta de plazo para su ejecución, la que será analizada en su mérito. Ésta será una excepción que aplicará sólo para situaciones en las que sea estrictamente necesario por falta de recursos para el gasto o compra en cuestión, el que debe ser relevante para el desarrollo del Instituto. Lo anterior, no aplica para las categorías de "Personal" y "Gastos Generales de las Instituciones Albergantes".

#### **V.5 Plazo de Ejecución**

El Instituto deberá ejecutar sus gastos en un plazo máximo de **120 (ciento veinte) meses, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de financiamiento**, a menos que se extienda el plazo de ejecución del convenio, en cuyo caso el Instituto deberá ceñirse al nuevo plazo establecido. Todo gasto efectuado después del plazo de ejecución correspondiente será rechazado.

Este periodo de 10 (diez) años estará sujeto a una evaluación exhaustiva al quinto año (según numeral V.13.3.) y a disponibilidad presupuestaria. En el caso que el resultado de la evaluación quinquenal sea positivo, el Instituto podrá continuar su ejecución hasta completar los 120 (ciento veinte) meses de ejecución, de lo contrario, se procederá a terminar anticipadamente el convenio.

Una vez cumplidos 9 (nueve) años de vigencia, el Instituto podrá participar en concursos de Institutos bajo la modalidad de Continuidad.

El desarrollo de la investigación y las actividades del Instituto deberán efectuarse fundamentalmente dentro del territorio nacional, estando su sede en el país, sin perjuicio de los trabajos colaborativos que pudiesen eventualmente desarrollarse en otros países.

Si la ejecución del desarrollo de las investigaciones propuestas por el Instituto se atrasa por motivos no imputables a éste, su Director podrá presentar a la Secretaría Ejecutiva una solicitud para el aumento de plazo de su ejecución. Esta solicitud deberá ser presentada

mediante correo electrónico que adjunte una carta exponiendo la situación, al menos 30 (treinta) días corridos previos al término de su ejecución. La Secretaría Ejecutiva, en virtud de los antecedentes expuestos, podrá autorizar aumentar el plazo de ejecución y la vigencia del convenio de financiamiento. El plazo de ejecución del Instituto podrá aumentarse en un máximo de 12 (doce) meses, lo que en ningún caso podrá significar un aumento en el financiamiento del Instituto en el marco del convenio vigente.

En todo caso, la aprobación de la extensión solicitada deberá constar en la respectiva modificación de convenio.

## **V.6 Vigencia del Convenio**

El convenio comenzará a regir a contar de la fecha de la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, y tendrá una vigencia de **128 (ciento veintiocho) meses**.

Antes del término de la vigencia del convenio, la Secretaría Ejecutiva deberá pronunciarse con respecto a los Informes Científico-Técnicos, y el Área de Rendiciones con respecto a los Informes de Rendiciones<sup>21</sup>. Previa aprobación de ambos tipos de informes, se notificará al Director sobre el término de la vigencia del Instituto.

## **V.7 Obligaciones de los Investigadores Asociados**

### **V.7.1 Obligaciones científico-técnicas específicas del Director**

El Director deberá cumplir con las obligaciones que a continuación se señalan:

**V.7.1.1** Dirigir, coordinar y velar por la correcta ejecución científico-técnica del Instituto y el desarrollo de las actividades inherentes al mismo.

**V.7.1.2** Informar oportunamente, y por escrito, a la Secretaría Ejecutiva sobre cualquier inconveniente que retrase o impida el desarrollo del Instituto.

**V.7.1.3** Velar por la debida difusión de las actividades realizadas por el Instituto a través de los distintos medios de comunicación, relevando el papel de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. El Director deberá considerar la contratación, o contar con el apoyo, de un profesional o entidad de las comunicaciones para estos efectos.

**V.7.1.4** Entregar oportunamente la información solicitada por la Secretaría Ejecutiva y/o por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para la evaluación del Instituto, el cálculo de indicadores de cumplimiento y estudios.

### **V.7.2 Obligaciones científico-técnicas específicas del Director Alterno**

El Director Alterno deberá cumplir con las obligaciones que a continuación se señalan:

---

<sup>21</sup> Definidos en el numeral V.11.

**V.7.2.1** Subrogar al Director del Instituto Milenio en su ausencia permanente o temporal.

**V.7.2.2** Apoyar constantemente al Director en la ejecución de sus obligaciones científico-técnicas.

**V.7.2.3** Estar en conocimiento del estado del cumplimiento de todas las obligaciones científico-técnicas y administrativas del Director y demás Investigadores Asociados.

**V.7.3** **Obligaciones científico-técnicas de los Investigadores Asociados**

Todos los Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno, deberán cumplir con las obligaciones que a continuación se señalan:

**V.7.3.1** Participar activamente en la formación de capital humano avanzado.

**V.7.3.2** Señalar en toda publicación científica su filiación<sup>22</sup> al Instituto Milenio. Esto deberá ser realizado en el espacio destinado a autorías, según las normas editoriales del medio de publicación, y deberá además, reconocer el aporte financiero de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**V.7.3.3** Velar por la adecuada difusión de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, lo que deberá ser realizado siguiendo las instrucciones que para estos efectos entregará la Secretaría Ejecutiva. Estos lineamientos deberán ser considerados, entre otros, en folletos, afiches, posters, sitios web, redes sociales, pendones, documentos, comunicados, publicaciones de actividades o investigaciones del Instituto.

**V.7.3.4** Entregar oportunamente toda la información solicitada por el Director para dar cumplimiento a las solicitudes de la Secretaría Ejecutiva y/o por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**V.7.4** **Obligaciones administrativas específicas del Director del Instituto**

**V.7.4.1** Ser la contraparte oficial para toda comunicación con la Subsecretaría. Se exceptúan los casos donde la contraparte oficial corresponde al Encargado de Gestión Administrativa y Financiera o al Encargado de Comunicaciones, sin perjuicio de que deberá estar enterado de la información contenida en estos intercambios.

**V.7.4.2** Presentar al Área de Rendiciones, tal como se especifica en el numeral V.11.1. de estas Bases y en el manual de rendiciones vigente, los Informes de Rendición Mensual.

---

<sup>22</sup> En las publicaciones científicas y libros se debe poner la siguiente frase de filiación: "El Instituto Milenio... es desarrollado con aportes de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo".

- V.7.4.3 Presentar el PAUR, dentro de los plazos y formatos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, de acuerdo al numeral V.3. de las presentes Bases.
- V.7.4.4 Ejecutar las actividades del Instituto de acuerdo al PAUR aprobado por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo sus eventuales modificaciones.
- V.7.4.5 Realizar y velar por que el resto de los investigadores y encargados del Instituto, realicen todas las comunicaciones orales y escritas con la Subsecretaría, Área de Rendiciones y Secretaría Ejecutiva, en el idioma español.
- V.7.4.6 Velar por que los equipos adquiridos a través del financiamiento otorgado por Milenio sean destinados a las actividades del Instituto.
- V.7.4.7 Tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la legislación laboral vigente en cuanto a leyes sociales, beneficios, derechos y normas de seguridad en laboratorios y salidas a terreno del personal contratado.
- V.7.4.8 Solicitar por escrito a la Secretaría Ejecutiva, cada vez que se desee agregar, reemplazar o eliminar Investigadores Asociados, incluyendo al Director y Director Alterno.
- V.7.4.9 Solicitar por escrito a la Secretaría Ejecutiva cada vez que se desee agregar, reemplazar o eliminar la(s) Institución(es) Albergante(s).
- V.7.4.10 Designar a un Encargado de Comunicaciones<sup>23</sup>, quien deberá velar por mantener contacto periódico y regular con Milenio, el cual deberá contar con las competencias necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de estos aspectos durante toda la ejecución del Instituto.
- V.7.4.11 Designar a un Encargado de Gestión Administrativa y Financiera<sup>24</sup>, quien deberá velar por mantener contacto periódico y regular con Milenio, el cual deberá contar con las competencias necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de estos aspectos durante toda la ejecución del Instituto.

**V.7.5 Obligaciones administrativas compartidas del Director y Director Alterno del Instituto**

El Director y Director Alterno tendrán las siguientes obligaciones administrativas:

- V.7.5.1 Tomar todas las acciones necesarias para asegurar el correcto uso de los fondos públicos y el cumplimiento de la regulación vigente, entre los que se incluyen la entrega de informes financieros, entrega y endoso de pólizas, procedimientos administrativos, leyes laborales, entre otros que atañen al Instituto.

<sup>23</sup> Según definición I.4.22

<sup>24</sup> Según definición I.4.20

**V.7.5.2** Si al momento de suscribir el convenio con la Subsecretaría el Instituto Nuevo adjudicado no cuenta con personalidad jurídica sin fines de lucro, deberán realizar las gestiones necesarias para dotar al Instituto de ésta según lo descrito en el numeral V.1.

**V.7.5.3** Efectuar los trámites correspondientes en el Servicio de Impuestos Internos e iniciar la apertura de una cuenta corriente a nombre del Instituto, según lo descrito en el numeral V.3.1.4., dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la adquisición de la personalidad jurídica.

**V.7.5.4** Cuando la persona jurídica esté constituida, o cuando vaya a constituirse, su directorio deberá estar conformado por al menos un 20% de representantes que provengan de las Instituciones Albergantes del Instituto. En el caso de personas jurídicas ya constituidas, se deberá hacer la modificación correspondiente para cumplir con este requisito.



**V.7.5.5** Cumplir con la entrega completa y oportuna, a objeto de dar cuenta con los informes del numeral V.11 u otra información requerida por la Subsecretaría.

**V.7.6 Obligaciones administrativas generales de los Investigadores Asociados**

**V.7.6.1** Tomar todas las acciones necesarias para asegurar el correcto uso de los fondos públicos y el cumplimiento de la regulación vigente.

**V.7.6.2** Apoyar al Director y Director Alterno en la ejecución de las gestiones administrativas.

**V.7.6.3** Estar informado sobre los aspectos administrativos generales de la ejecución del Instituto.

**V.7.6.4** Cumplir con la entrega completa y oportuna de toda la información requerida por parte del Director y Director Alterno, a objeto de dar cuenta con los informes del numeral V.11. u otra información requerida por la Subsecretaría.

**V.7.6.5** Presentar anualmente el "Formulario de Declaración de Dedicación Horaria y Permanencia Anual en Chile", el que deberá estar firmado por todos los Investigadores Asociados (incluyendo al Director y Director Alterno), donde establecen su compromiso de:

- Estar presentes en el país al menos por 8 (ocho) meses durante cada año de vigencia del Instituto o contar con la autorización respectiva para no cumplir con este período de permanencia anual.
- Establecer y cumplir su dedicación horaria semanal para las investigaciones y/o gestiones requeridas para el desarrollo de las investigaciones del Instituto. Ésta debe ser coherente con el resto de sus actividades y horarios comprometidos.

**V.7.6.6** Cumplir con los lineamientos establecidos por la Unidad de Comunicaciones de Milenio en su "Manual de Marca y Comunicaciones".

- V.7.6.7 Permitir, en todo momento, el examen de la información y documentación administrativa y contable del Instituto, tanto a la Subsecretaría como a la Contraloría General de la República.
- V.7.6.8 Entregar, cuando y a quien corresponda en el Instituto, la documentación o antecedentes necesarios para demostrar el cumplimiento de su empleador con todas las obligaciones laborales y de seguridad del trabajo que determinan las leyes de Chile.
- V.7.6.9 Identificar con el logotipo oficial de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo todos los documentos oficiales.

## V.8 Obligaciones de las Instituciones Albergantes

La(s) Institución(es) Albergante(s) tendrá(n), las siguientes obligaciones:

- V.8.1 Destinar el personal, equipamiento e infraestructura comprometidos al Instituto.
- V.8.2 Permitir el acceso sin costo a las instalaciones e infraestructura comprometidas al Instituto.
- V.8.3 Transferir la propiedad de los bienes adquiridos con fondos Milenio al Instituto cuando éste adquiera su personalidad jurídica.
- V.8.4 Apoyar al Instituto en su estrategia para proteger la propiedad intelectual generada durante su desarrollo, según lo descrito en el numeral V.10.
- V.8.5 Informar a la Secretaría Ejecutiva sobre cualquier conflicto suscitado con el Director a causa o con ocasión del desarrollo del mismo, y que afecte su normal funcionamiento. Esto deberá ser realizado dentro del plazo de **20 (veinte) días hábiles**, contados desde la ocurrencia de los hechos, a través de un correo electrónico enviado a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl).

## V.9 Sobre la Propiedad de los Bienes Muebles

En los Institutos que no hayan sido dotados de personalidad jurídica, el equipamiento será propiedad de la Institución Albergante. En el caso de que exista más de una Institución Albergante y durante el periodo en que la personalidad jurídica esté siendo tramitada, la propiedad de los bienes y/o equipos adquiridos durante el desarrollo del Instituto estará determinada por la ubicación principal de los mismos, entendida ésta como el lugar en donde más frecuentemente fue utilizado. En caso de disputa, resolverá la Secretaría Ejecutiva de Milenio.

Una vez constituida la personalidad jurídica del Instituto, la propiedad de los bienes y equipos adquiridos con recursos provenientes desde Milenio debe ser transferida desde las Instituciones Albergantes al Instituto.

En el caso de que el Instituto adquiera bienes y equipos después de constituida su personalidad jurídica, la propiedad de éstos será de la corporación o fundación en la que se constituyó.

Sin perjuicio de lo anterior, el Director será el responsable de decidir cómo se usarán los equipos y de mantener su buen estado durante la vigencia del Instituto.

#### V.10 Sobre la Propiedad Intelectual e Industrial

El Director se deberá comprometer a adoptar todas las medidas necesarias a objeto de resguardar los resultados de la investigación realizada. Para cumplir con lo anterior, deberá mantener registro de la información y nuevos conocimientos generados, y en los casos que corresponda, protegidos de toda divulgación. Entre otras medidas, deberá implementar sistemas de custodia de la información que permitan asegurar el resguardo íntegro de ésta, así como establecer contratos de confidencialidad cuando sea necesario.

Los derechos de autor y de propiedad industrial asociados a los resultados de la investigación realizada por el Instituto se registrarán primero, por las normas generales que se encuentran establecidas en la legislación nacional sobre la materia y, luego por los acuerdos contractuales que se establezcan entre la(s) Institución(es) Albergante(s), los Investigadores y/o personas jurídicas, conforme a la legislación vigente.

#### V.11 Informes de Seguimiento del Instituto

La Secretaría Ejecutiva mantendrá un permanente control y seguimiento del desarrollo del Instituto. El Director deberá hacer entrega a la Subsecretaría, entre otros, de los siguientes informes y reportes:

**V.11.1 Informes de Rendición Mensual**, los que deberán ser entregados por el Director al Área de Rendiciones, y deberá presentar mensualmente un Informe detallado sobre el monto de los recursos recibidos y la rendición de los gastos efectuados. La entrega deberá ceñirse a las normas indicadas en el manual de rendiciones vigente de la Subsecretaría<sup>25</sup> y a lo dispuesto en la resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República, o la norma que la sustituya o reemplace. La Secretaría Ejecutiva se basará en estos informes para calificar el desempeño del Instituto en términos de gestión financiera.

El informe deberá ser enviado al Área de Rendiciones, durante los primeros 5 (cinco) días hábiles después de la fecha de corte, entendiéndose como tal, el último día hábil del mes anterior, junto con todos los antecedentes y documentos de respaldo de los gastos efectuados de acuerdo a señalado en el Manual de Rendiciones vigente. La Subsecretaría, en el plazo de 15 (quince) días hábiles, contados desde la fecha de su recepción, podrá aprobar o reparar los informes, lo que será notificado por escrito, vía correo electrónico u otro medio automatizado al Encargado(a) de Gestión Administrativa y Financiera del Instituto con copia al Director y/o Director Alterno. El Director deberá dar respuesta a dichos reparos, en el plazo establecido por el Área de Rendiciones, el que no podrá ser superior a 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados desde la fecha de la notificación.

<sup>25</sup> Disponible en el Sistema de Gestión Milenio.



Si el Director o el Director Alterno no dan respuesta o bien ésta es calificada de insuficiente, la Subsecretaría podrá rechazar la rendición, debiendo el Instituto reintegrar los recursos correspondientes a los gastos no ejecutados, rechazados o no rendidos. Asimismo, la Subsecretaría podrá poner término anticipado al convenio suscrito y/o detener las transferencias temporal o definitivamente.

**V.11.2 Reporte de Productividad Científica**, el que deberá ser enviado por todos los centros con más de 6 (seis) meses de vigencia una vez al año y en la fecha que indique la Secretaría Ejecutiva. Éste deberá ser enviado a través del sistema dispuesto para estos efectos y será de carácter cuantitativo. Esta información se utilizará como base para la elaboración de la Memoria Anual del Instituto, los estudios de productividad científica de Milenio y las estadísticas acerca de los centros. La Secretaría Ejecutiva aprobará la recepción de la información o realizará observaciones a ésta dentro de los 30 (treinta) días hábiles, contados desde la fecha de cierre para su envío.



**V.11.3 Memoria Anual**, la que deberá contener, entre otros, un informe cuantitativo y cualitativo sobre la gestión realizada. Este informe no deberá entregarse al quinto ni décimo año de ejecución del Instituto, dado que es reemplazado por el Informe Técnico Quinquenal o Final, según corresponda. La Secretaría Ejecutiva aprobará la recepción de la información o realizará observaciones a ésta dentro de los 30 (treinta) días hábiles, contados desde la fecha de cierre para su envío.



**V.11.4 Informe Técnico Quinquenal**, el que deberá ser entregado 6 (seis) meses antes del término de la ejecución del primer quinquenio del Instituto. La Secretaría Ejecutiva aprobará la recepción de la información o realizará observaciones a ésta dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados desde la fecha de cierre para su envío.



**V.11.5 Informe Técnico Final**, se deberá entregar este informe al término del primer y segundo periodo de 5 (cinco) años (en caso que corresponda), el que deberá contener el desarrollo del Instituto durante el quinquenio respectivo. Este informe deberá ser presentado dentro de los 60 (sesenta) días hábiles siguientes al vencimiento del quinquenio respectivo del Instituto, plazo que podrá ser ampliado en casos excepcionales por la Secretaría Ejecutiva. La Secretaría Ejecutiva aprobará la recepción de la información o realizará observaciones a ésta dentro de los 30 (treinta) días hábiles, contados desde la fecha de cierre para su envío.



La entrega V.11.1 corresponde a reportes financieros, mientras que las restantes serán entregas científico-técnicas. Las entregas científico-técnicas deberán contener, entre otros, información acerca de los resultados alcanzados en los aspectos de producción científica, equipo de investigadores, formación de científicos, publicaciones, productos relevantes, estudiantes graduados, actividades de RFC y PME, entre otros. El Director y Director Alterno deberán velar por la veracidad y completitud de la información, y su entrega será evaluada en función de la completitud de los datos presentados, la respuesta oportuna a las observaciones realizadas y al cumplimiento de los plazos establecidos. Además, los informes descritos en los numerales V.11.3, V.11.4, y V.11.5, serán analizados y calificados en términos del desarrollo de la investigación científica, por al menos un Evaluador Par Internacional.

No obstante lo señalado en los puntos anteriores, la Secretaría Ejecutiva podrá solicitar toda la información adicional necesaria a fin de difundir o realizar seguimiento al desempeño del Instituto.



## V.12 Modificaciones del Instituto

La solicitud de cualquier modificación del Instituto debe ser realizada por el Director, mediante correo electrónico dirigido al (a la) Director(a) Ejecutivo(a) de Milenio, el que debe contener una carta en formato digital donde describa la modificación solicitada y exponga los argumentos que justifican su presentación. Cualquier solicitud de modificación se podrá realizar después de un año, contado desde la total tramitación del acto administrativo que aprueba el convenio.



Las modificaciones que incidan en las disposiciones de los convenios suscritos deberán realizarse por instrumento privado suscrito entre las partes y deberán ser aprobados mediante los correspondientes actos administrativos fundados.



Las modificaciones que se realicen no podrán alterar la naturaleza del Instituto.

Las condiciones establecidas en el convenio de financiamiento del Instituto podrán modificarse en los siguientes aspectos:



### V.12.1 Modificaciones a las Actividades del Instituto

La Secretaría Ejecutiva, teniendo en consideración los resultados del Instituto, la evaluación de la(s) Memoria(s) Anual(es), las rendiciones mensuales, y demás antecedentes con que se cuente, podrá sugerir a su Director efectuar modificaciones a las actividades del Instituto.

Asimismo, el Director podrá solicitar a la Subsecretaría realizar modificaciones a las actividades comprometidas, si estima que esto contribuiría al mejor cumplimiento de los objetivos propuestos. Lo anterior, deberá ser fundamentado sobre la base de los resultados obtenidos durante el desarrollo del Instituto. La Secretaría Ejecutiva resolverá y comunicará su resolución dentro de los **20 (veinte) días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud.

Sin perjuicio de lo anterior, las modificaciones solicitadas no podrán alterar la naturaleza del Instituto, ni el monto de los recursos públicos comprometidos.

### V.12.2 Modificaciones de la Institución Albergante

El Director podrá solicitar a la Secretaría Ejecutiva la incorporación, eliminación o reemplazo de una o más Institución(es) Albergante(s), fundamentando sus razones para esta modificación. La Secretaría Ejecutiva resolverá y comunicará su resolución dentro de los **20 (veinte) días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud, estableciendo las condiciones de incorporación, eliminación o reemplazo de la(s) Institución(es) Albergante(s).

### V.12.3 Modificaciones a la Dedicación Horaria de Investigadores Asociados

El Director del Instituto podrá solicitar a la Secretaría Ejecutiva la modificación de la dedicación horaria de uno o más Investigador(es) Asociado(s), justificando la solicitud. La Secretaría Ejecutiva resolverá y comunicará su resolución dentro de los **20 (veinte) días hábiles** siguientes a la recepción de la solicitud.

#### V.12.4 Modificaciones del Director, Director Alterno e Investigadores Asociados

El Director podrá solicitar por escrito a la Secretaría Ejecutiva la modificación del cargo que ocupa o del Director Alterno, para ser reemplazado por otra persona que cumpla con los requisitos de excelencia y liderazgo para ser nombrado en dicho cargo. También podrá solicitar la incorporación, eliminación o reemplazo de 1 (uno) o más Investigador(es) Asociado(s).

En caso de ausencia o impedimento transitorio del Director del Instituto, el Director Alterno asumirá su cargo inmediatamente, y de forma automática.

En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento del Director, el Director Alterno, o quien lo reemplace, deberá informar por escrito de este hecho a la Subsecretaría en un plazo máximo de **30 (treinta) días hábiles** desde que tuvo lugar el hecho. En esta solicitud se deberá indicar a quién se propone para asumir el cargo de Director del Instituto, teniendo en consideración que el(la) investigador(a) reemplazante deberá cumplir los mismos requisitos exigidos al Director anterior.

En los casos que el Director Alterno asuma como Director del Instituto de manera permanente, se deberá especificar a quién se solicita designar como nuevo Director Alterno.

Para los investigadores que se desea incorporar, eliminar o reemplazar se debe adjuntar: *Curriculum vitae* resumido, con los aspectos más relevantes de la experiencia como profesional, investigador(a), académico(a) y/o formador(a) de científicos. Los investigadores propuestos para incorporación deberán cumplir con los requisitos establecidos para la postulación, dependiendo si corresponden a Institutos Nuevos o de Continuidad.

En cualquiera de los casos anteriores, la solicitud será sometida a consideración del Consejo Directivo, quien resolverá sobre la pertinencia de ésta, siendo la Secretaría Ejecutiva la encargada de comunicar esta resolución dentro de los **20 (veinte) días hábiles** siguientes a la sesión donde se trate el tema.



#### V.13 Sobre el Término Anticipado, Evaluación Quinquenal y Término del Convenio

##### V.13.1 Término Anticipado del convenio por causa no imputable al Instituto

La Subsecretaría podrá poner término anticipado al convenio, sea por iniciativa de la Secretaría Ejecutiva o a solicitud del Instituto, en las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de los resultados críticos o hitos de continuidad establecidos en el Instituto, por causa no imputable a la falta de diligencia de los Investigadores Asociados (incluyendo al Director y Director Alterno), calificada debidamente por la Secretaría Ejecutiva.
- Por haber llegado a la convicción de que el Instituto no alcanzará los resultados esperados, o no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, por causa no imputable a la falta de diligencia de los Investigadores Asociados (incluyendo al Director y Director Alterno), calificada debidamente por la Secretaría Ejecutiva.

- Otras causas no imputables a la falta de diligencia de los Investigadores Asociados (incluyendo al Director y Director Alterno) en el desempeño de sus actividades relacionadas con el proyecto, calificadas debidamente por la Secretaría Ejecutiva.

En caso de efectuarse el término anticipado del convenio, se entenderá terminado desde la total tramitación de la resolución que lo declara, sin perjuicio de lo establecido en el punto V.2. precedente.

En ambos casos, el Instituto deberá hacer entrega de un Informe Técnico Final, dentro del plazo prudencial que se establezca en la resolución de término anticipado, el cual no podrá exceder de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la total tramitación de la misma. El Instituto deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido y/u observado del subsidio que tuviere en su poder a la fecha de término señalada en la resolución respectiva, en el plazo prudencial que fije la Secretaría Ejecutiva, el cual no podrá exceder del tercer día hábil anterior al vencimiento de la póliza de garantía que se encuentre en poder de la Subsecretaría, plazo que se contará desde el requerimiento del saldo a devolver. La Subsecretaría hará efectiva la póliza respectiva si el Instituto no realizare la restitución dentro del plazo.

En contra del acto administrativo que disponga el término anticipado procederán los recursos legales desde su notificación.



#### V.13.2 Término anticipado del convenio por hecho o acto imputable al Instituto

La Subsecretaría podrá poner término anticipado al convenio en caso que cualquiera de los Investigadores Asociados (incluyendo al Director, Director Alterno) o la(s) Institución(es) Albergante(s) incumpla negligentemente o con falta de la diligencia debida sus obligaciones.

Constituyen incumplimiento culpable las siguientes situaciones:

- Negar o dificultar las labores de seguimiento.
- Negligencia en las labores de control financiero y técnico de las actividades.
- Disconformidad grave entre la información técnica y/o legal declarada, y la efectiva.
- Incumplimiento de los resultados o hitos críticos de continuidad establecidos en el convenio, por causa imputable a la falta de diligencia de los Investigadores Asociados (incluyendo al Director y Director Alterno), calificada debidamente por la Secretaría Ejecutiva.
- Por haber llegado a la convicción de que el proyecto no alcanzará los resultados esperados, o no podrá ejecutarse dentro de parámetros razonables, por causa imputable a la falta de diligencia de los Investigadores Asociados (Director, Director Alterno, y demás Investigadores Asociados), calificada debidamente por la Secretaría Ejecutiva.
- En las rendiciones:
  - Duplicidad en la rendición de respaldos de gastos.
  - Simulación de actos o contratos.
  - Valoración de gastos por sobre el valor de mercado.
  - Documentos contables (tales como facturas, boletas, notas de crédito o débito) falsos o adulterados.

- Otras causas imputables a la falta de diligencia de los Investigadores Asociados (incluyendo al Director y Director Alternos), calificadas debidamente por la Secretaría Ejecutiva.

Esta solicitud será consultada con el Consejo Directivo, quien dará su opinión, la cual, en todo caso, no será vinculante para la Secretaría Ejecutiva, siendo ésta la encargada de tomar la decisión final y comunicarla al Instituto respectivo.

El Instituto deberá hacer entrega de un Informe Técnico Final, dentro del plazo prudencial que se establezca en la resolución de término anticipado, el cual no podrá exceder de 60 (sesenta) días corridos, contados desde la total tramitación de la misma. El Instituto deberá restituir todo saldo no gastado, no rendido y/u observado del subsidio que tuviere en su poder a la fecha de término señalada en la resolución respectiva, en el plazo prudencial que fije la Secretaría Ejecutiva, el cual no podrá exceder del tercer día hábil anterior al vencimiento de la póliza de garantía que se encuentre en poder de la Subsecretaría, plazo que se contará desde el requerimiento del saldo a devolver. La Subsecretaría hará efectiva la póliza respectiva si el Instituto no realizare la restitución dentro del plazo.

En contra del acto administrativo que disponga el término anticipado procederán los recursos legales desde su notificación.



### V.13.3 Evaluación Quinquenal del Instituto

Todo Instituto Nuevo y de Continuidad, durante el quinto año de vigencia será sometido a una evaluación de su desempeño científico y gestión. Se analizará y evaluará una propuesta del Instituto para un segundo quinquenio, junto con sus Memorias Anuales, Informe Quinquenal, Informes de Rendición Mensual, calificaciones de la capacidad de gestión y cumplimiento de obligaciones administrativas, entre otros.

El Director, Director Alternos y demás Investigadores Asociados deberán facilitar la entrega de información y apoyar la gestión de visitas de comisiones de seguimiento y evaluación asignadas por la Secretaría Ejecutiva.

Para efectos de la evaluación de aspectos científicos, al menos un Evaluador Par realizará un informe sobre el desarrollo del Instituto durante su primer quinquenio y de su propuesta para un segundo período.

Todos los antecedentes y evaluaciones realizadas serán presentadas al Consejo Directivo, el que se pronunciará sobre la extensión del Instituto para un segundo quinquenio o el término de su vigencia. En el caso que se no sea aprobado un segundo período de 5 (cinco) años para el Instituto, se terminará anticipadamente el convenio de financiamiento.

La Secretaría Ejecutiva será la encargada de comunicar esta resolución dentro de los **20 (veinte) días hábiles** siguientes a la sesión donde se trate el tema. El término del convenio será a contar desde la fecha indicada en la notificación de la decisión adoptada por el Consejo Directivo, sin perjuicio de la dictación del acto administrativo que termine la vigencia del convenio de financiamiento.



En contra del acto administrativo que disponga el término anticipado procederán los recursos legales desde su notificación.

### V.13.2.1 Escala de Evaluación

La escala de evaluación a utilizar para la evaluación quinquenal de un Instituto será la siguiente:

- Calificación entre 100 y 199, equivalente a **Sobresaliente** (Outstanding).
- Calificación entre 200 y 299, equivalente a **Buena** (Good).
- Calificación entre 300 y 399, equivalente a **Razonable, pero requiere importantes mejoras** (Fair but requires important improvements).
- Calificación entre 400 y 500, equivalente a **No competitivo** (Non competitive).

### V.13.2.2 Criterios de Evaluación

Los criterios científico-técnicos que serán aplicados por los Evaluadores Pares para la evaluación quinquenal del Instituto serán los siguientes:

<p><b>Logros científicos, técnicos y metodológicos alcanzados durante la primera etapa del Instituto</b>, en términos de excelencia académica (impacto) de los productos desarrollados o en desarrollo, en primera instancia. En una segunda instancia, se evaluará la cantidad (productividad) de productos. La excelencia y cantidad se evaluará en comparación con el desempeño del grupo de Investigadores Asociados antes de la vigencia del Instituto. Nivel de cumplimiento de las metas establecidas durante la primera etapa, expresado por medio de productos verificables, tales como: publicaciones científicas en revistas indexadas de alto impacto u otros productos relevantes<sup>26</sup> que den cuenta de la experiencia en investigación y/o desarrollo con reconocimiento a nivel nacional e internacional, ya sea por su calidad, productividad y/o liderazgo en su área de especialidad.</p> <p>Se considerarán en la calificación los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Multi, transdisciplinariedad y trabajo asociativo entre los Investigadores Asociados y demás participantes del Instituto durante la primera etapa.</li> <li>- Resultados e impacto de los productos del Instituto en términos de la relevancia para el país y el mundo, del estudio de una problemática en donde nuestro país tenga una ventaja comparativa en términos de investigación científica, o bien de la entrega de algún otro tipo de aporte a la sociedad.</li> <li>- Estructura organizacional y capacidad de gestión integral del Instituto.</li> </ul>	30%
<p><b>Mérito científico, técnico y metodológico de la Propuesta para el segundo quinquenio</b>, considerando para ello la capacidad plasmada en la propuesta de llevar adelante la investigación de forma exitosa y con altos estándares de calidad científica, así como de generar productos científicos relevantes y de excelencia en el área de trabajo, durante el primer quinquenio. Se evaluará el enfoque del plan</p>	15%

<sup>26</sup> Según definición I.4.29.

<p>de trabajo, el equipo conformado para abordarlo y la coherencia de lo anterior, con respecto a los objetivos y metas planteados.</p> <p>Se considerarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas con enfoque metodológico multi y transdisciplinario.</li> <li>- Foco de la propuesta puesto en áreas relevantes para el país y el mundo, que aborden una problemática donde nuestro país tenga una ventaja comparativa en términos de investigación científica, o bien que entreguen algún otro tipo de aporte a la sociedad.</li> <li>- Estructura organizacional y capacidad de gestión integral del instituto.</li> </ul>	
<p><b>Cumplimiento de las metas establecidas para la primera etapa del Instituto en cuanto a la formación de científicos jóvenes y de capital humano avanzado.</b> Se evaluarán los planes implementados para el desarrollo o liderazgo de líneas de investigación de parte de investigadores jóvenes. En términos de capital humano avanzado, se considerará la cantidad de estudiantes de postgrado y pregrado en formación y graduados, así como el número de postdoctorantes participantes en el trabajo del Instituto.</p>	15%
<p><b>Planes y potencial para la formación de científicos jóvenes y de capital humano avanzado.</b> Se evaluarán los planes para el desarrollo o liderazgo de líneas de investigación por parte de investigadores jóvenes durante la ejecución del Instituto y la estrategia para incorporarlos formalmente a éste o alguna otra institución. En términos de capital humano avanzado, se considerará la cantidad de estudiantes de postgrado y pregrado en formación y graduados, así como el número de postdoctorantes participantes en el trabajo del Instituto.</p>	10%
<p><b>Nivel de cumplimiento de las metas establecidas para la primera etapa en cuanto al desarrollo de RFC y PME:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación y fortalecimiento de RFC. Realización de trabajos conjuntos entre científicos del Instituto e investigadores de otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, en igualdad de condiciones (no sólo como proveedores de estudiantes).</li> <li>- Actividades de transferencia tecnológica y/o del conocimiento, difusión científica y de PME del Instituto. En particular se evaluará su carácter innovador y de alto impacto.</li> <li>- Incremento de la calidad y número de actividades con respecto a antes de la vigencia del Instituto.</li> </ul>	15%
<p><b>Planes para el desarrollo de RFC y PME considerados para la segunda etapa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación y fortalecimiento de RFC. Realización de trabajos conjuntos entre científicos del Instituto e investigadores de otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras, en igualdad de condiciones (no sólo como proveedores de estudiantes).</li> <li>- Actividades de transferencia tecnológica y/o del conocimiento, difusión científica y de PME del Instituto. En particular se buscan planes que tengan un carácter innovador y de alto impacto.</li> </ul>	5%
<p>Gestión del Instituto, donde se analizará: % de ejecución presupuestaria y devoluciones de fondos, cumplimiento con los plazos de entrega de los Informes de Seguimiento del punto V.11. y cumplimiento con difusión e implementación de PME.</p>	10%

## VI. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y JURISDICCIÓN

En caso de dudas y/o conflictos que se suscitaren entre las partes, la Subsecretaría se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcance de las presentes Bases.

Las partes fijan como domicilio la ciudad y comuna de Santiago, por lo que las controversias que se puedan presentar en relación a la interpretación de las presentes Bases y/o del Convenio, serán resueltos por los Tribunales Ordinarios de Justicia de la República de Chile.

## VII. ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS BASES

Se deja establecido que, por la sola circunstancia de presentar una propuesta en este concurso, el Postulante analizó con anterioridad a la presentación de su propuesta, las presentes Bases, las aclaraciones y respuestas a las consultas realizadas, y que manifiesta su conformidad y aceptación, sin ningún tipo de reserva, de todos los requerimientos efectuados.

## VIII. ANEXOS:

### VIII.1 Convenio Tipo Institutos Nuevos

**Convenio**  
**"Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (Milenio)"**

**ENTRE**  
**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

Y

En Santiago de Chile, a \_\_\_ de \_\_\_ de 201\_\_\_, comparecen la **SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**, en adelante la "**SUBSECRETARÍA**", representada por el (la) Subsecretario(a), don(ña) \_\_\_\_\_, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte; y por la otra, don(ña) \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_, en adelante el/la **DIRECTOR DEL INSTITUTO**; don(ña) \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_, en adelante el/la **DIRECTOR ALTERNO**; y \_\_\_\_\_, R.U.T. N° \_\_\_\_\_, en calidad de **INSTITUCION ALBERGANTE**, representada por don(ña) \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_, ambos con domicilio en \_\_\_\_\_, quienes acuerdan celebrar el siguiente convenio:

### **PRIMERO: ASPECTO GENERALES.**

- 1.- Mediante Resolución Administrativa N° \_\_\_\_, de 2017 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobaron las bases tipo para concurso de Institutos científicos del programa Iniciativa Científica Milenio, anexos con convenios tipo y formularios.
- 2.- Por Resolución Administrativa Exenta N° \_\_\_\_, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se efectuó el llamado a Concurso de Institutos Científicos de la Iniciativa Científica para el Milenio (ICM), en investigación en Ciencias \_\_\_\_\_.

3.- La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, mediante Resolución Administrativa N° \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 201\_, adjudicó el concurso a que se refiere el numeral anterior.

4.- Dentro de las propuestas adjudicadas, se encuentra el Instituto denominado ".....", en adelante el "Instituto", siendo su Director don(ña) \_\_\_\_\_ y su Director Alterno don(ña) \_\_\_\_\_.

**SEGUNDO: OBJETO DEL CONVENIO.**

Por medio del presente Convenio, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño transferirá, para la ejecución de las actividades del Instituto denominado ".....", la suma de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ de pesos), de acuerdo a las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes y en las bases del respectivo concurso, aprobadas mediante Resolución Administrativa N° \_\_\_\_ de 2017 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

**TERCERO: PLAZO DE EJECUCIÓN**

El Instituto deberá ejecutar sus gastos en un plazo máximo de 120 (ciento veinte) meses, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio de financiamiento, de acuerdo a lo establecido en el numeral V.5, de las Bases del Concurso.

**CUARTO: FINANCIAMIENTO**

El financiamiento total máximo para el Instituto que entregará la Subsecretaría, asciende a la suma de \$ \_\_\_\_\_, ( \_\_\_\_\_ pesos), que no será reajutable.

El financiamiento para cada año de ejecución del Instituto se entregará directamente a los Directores en los Institutos que no cuenten con personalidad jurídica y a la persona jurídica en los que sí la tengan.

El financiamiento de las anualidades siguientes a las del inicio del Instituto quedará condicionado a la aprobación de los recursos correspondientes en la Ley de Presupuestos respectiva, sin derecho a indemnización alguna en el evento que ello no ocurriere.

Los requisitos para la realización de las transferencias de recursos, serán los establecidos en el numeral V.3. de las Bases de Concurso.

La primera transferencia de recursos se realizará una vez que esté totalmente tramitado el acto administrativo del Ministerio de Economía Fomento y Turismo que apruebe el presente convenio de financiamiento y se dé cumplimiento a los mencionados requisitos establecidos en el numeral V.3. de las Bases de Concurso.

**QUINTO: OBLIGACIONES DEL DIRECTOR, DIRECTOR ALTERNO E INSTITUCIONES ALBERGANTES**

El Director tendrá obligaciones tanto en el ámbito de la ejecución científico técnica del proyecto como en el de su administración, de conformidad a lo establecido en los numerales V.7.1., V.7.4. y V.7.5. de las Bases de Concurso, asumiendo, especialmente, la



responsabilidad de desarrollar las actividades del Instituto de acuerdo a las obligaciones y responsabilidades establecidas en las Bases del Concurso, con especial énfasis en: (a) investigación científica de frontera; (b) formación de Jóvenes científicos; (c) actividades en redes interactivas y colaborativas con otros centros nacionales e internacionales de investigación; (d) vinculación y proyección de las actividades hacia el medio externo.

Por su parte, el Director Alterno tendrá obligaciones tanto en el ámbito de la ejecución científica técnica del proyecto como en el de su administración, de conformidad a lo establecido en los numerales V.7.2. y V.7.5 de las Bases de Concurso, asumiendo, especialmente, la responsabilidad de colaborar en el desarrollo del Instituto. Asimismo, en caso de ausencia o impedimento del (de la) Director(a), asumirá las obligaciones y responsabilidades establecidas para éste(a).

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas para el Director y Director Alterno, la(s) Institución(es) Albergante(s) deberá(n) dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en las Bases de Concurso, en especial las descritas en el numeral V.8, al efecto, declara(n) que, en su calidad de patrocinadora(s) del Instituto, se obligan hasta la fecha del total pronunciamiento por parte de la Subsecretaría de los informes científico técnico y de inversiones finales, a permitir el desarrollo del Instituto en sus dependencias, facilitando sus instalaciones, oficinas, laboratorios, equipos, infraestructura, servicios y otros, para el desarrollo del Instituto.

#### **SSEXTO: VIGENCIA Y COMPETENCIA**

El presente Convenio comenzará a regir a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y tendrá una vigencia de 128 meses, dentro de los cuales la Subsecretaría, a través de la Secretaría Ejecutiva deberá proceder a pronunciarse respecto a los Informes Científico Técnico y al último de Inversión.

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

#### **SSEXTIMO: BASES DE LICITACIÓN Y PROPUESTA**

En lo no regulado expresamente en el presente Convenio, se estará a lo dispuesto en las bases del concurso, aprobadas mediante Resolución Administrativa N° \_\_\_\_ de 2017 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Asimismo, la propuesta adjudicada se adjunta al presente Convenio, en su Anexo N°1 y se entiende formar parte integrante del mismo.

#### **SSEXTAVO: PERSONERÍAS**

La personería don(ña) \_\_\_\_\_ para representar a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, consta del Decreto Supremo N° \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don(ña) \_\_\_\_\_ para representar a (NOMBRE INSTITUCIÓN ALBERGANTE), consta en \_\_\_\_\_.

**NOVENO:** El presente instrumento se extenderá, en \_\_\_ ejemplares de igual tenor y validez, quedando un ejemplar para cada compareciente, y dos para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

En señal de aceptación las partes firman.

**SUBSECRETARIO(A) DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

**DIRECTOR**

**DIRECTOR ALTERNO**

**INSTITUCION(ES) ALBERGANTE(S)**

**VIII.2 Convenio Tipo Institutos de Continuidad**

**Convenio**

**"Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (Milenio)"**

**ENTRE**

**SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

**Y**

En Santiago de Chile, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_, comparecen la **SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**, en adelante la "**SUBSECRETARÍA**", representada por el (la) Subsecretario(a), don(ña) \_\_\_\_\_, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11, comuna de Santiago, Región Metropolitana, por una parte; y por la otra, la **(NOMBRE DEL INSTITUTO FUNDACIÓN/CORPORACIÓN)**, R.U.T. N° \_\_\_\_\_, representado por don(ña) \_\_\_\_\_, cédula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_, ambos con domicilio en \_\_\_\_\_, en adelante el "**INSTITUTO**"; y **(NOMBRE DE INSTITUCIÓN ALBERGANTE EN CASO QUE EXISTA OTRA ADEMÁS DEL INSTITUTO)**, R.U.T. N° \_\_\_\_\_, representado por don(ña) \_\_\_\_\_, ambos domiciliados en \_\_\_\_\_, quienes acuerdan celebrar el siguiente convenio:

**PRIMERO: ASPECTO GENERALES.**

1.- Mediante Resolución Administrativa N° \_\_\_ de 2017 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobaron las bases tipo para concurso de Institutos científicos del programa Iniciativa Científica Milenio, anexos con convenios tipo y formularios.

2.- Por Resolución Administrativa Exenta N° \_\_\_ de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se efectuó el llamado a Concurso de Institutos Científicos de la Iniciativa Científica para el Milenio (ICM), en investigación en Ciencias \_\_\_\_\_.

3.- La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, mediante Resolución Administrativa N° \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 201\_, adjudicó el concurso a que se refiere el numeral anterior.

4.- Dentro de las propuestas adjudicadas, se encuentra el Instituto denominado ".....", en adelante el "Instituto", siendo su Director don(ña) \_\_\_\_\_ y su Director Alterno don(ña) \_\_\_\_\_.

#### **SEGUNDO: OBJETO DEL CONVENIO.**

Por medio del presente Convenio, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño transferirá, para la ejecución de las actividades del Instituto denominado ".....", la suma de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ de pesos), de acuerdo a las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes y en las bases del respectivo concurso, aprobadas mediante Resolución Administrativa N° \_\_\_\_, de 2017 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

#### **TERCERO: PLAZO DE EJECUCIÓN**

El Instituto deberá ejecutar sus gastos en un plazo máximo de 120 (ciento veinte) meses, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente convenio de financiamiento, de acuerdo a lo establecido en el numeral V.5, de las Bases del Concurso.

#### **CUARTO: FINANCIAMIENTO**

El financiamiento total máximo para el Instituto que entregará la Subsecretaría, asciende a la suma de \$ \_\_\_\_\_, ( \_\_\_\_\_ pesos), suma no será reajutable.

El financiamiento para cada año de ejecución del Instituto se entregará directamente a la (Fundación/Corporación según corresponda).

El financiamiento de las anualidades siguientes a las del inicio del Instituto quedará condicionado a la aprobación de los recursos correspondientes en la Ley de Presupuestos respectiva, sin derecho a indemnización alguna en el evento que ello no ocurriere.

Los requisitos para la realización de las transferencias de recursos, serán los establecidos en el numeral V.3. de las Bases de Concurso.

La primera transferencia de recursos se realizará una vez que esté totalmente tramitado el acto administrativo del Ministerio de Economía Fomento y Turismo que apruebe el presente convenio de financiamiento y se dé cumplimiento a los mencionados requisitos establecidos en el numeral V.3. de las Bases de Concurso.

#### **QUINTO: OBLIGACIONES DEL DIRECTOR, DIRECTOR ALTERNO E INSTITUCIONES ALBERGANTES**

El Director tendrá obligaciones tanto en el ámbito de la ejecución científico técnica del proyecto como en el de su administración, de conformidad a lo establecido en los numerales V.7.1., V.7.4. y V.7.5. de las Bases de Concurso, asumiendo, especialmente, la responsabilidad de desarrollar las actividades del Instituto de acuerdo a las obligaciones y

responsabilidades establecidas en las Bases del Concurso, con especial énfasis en: (a) investigación científica de frontera; (b) formación de jóvenes científicos; (c) actividades en redes interactivas y colaborativas con otros centros nacionales e internacionales de investigación; (d) vinculación y proyección de las actividades hacia el medio externo.

Por su parte, el Director Alterno tendrá obligaciones tanto en el ámbito de la ejecución científica técnica del proyecto como en el de su administración, de conformidad a lo establecido en los numerales V.7.2. y V.7.5 de las Bases de Concurso, asumiendo, especialmente, la responsabilidad de colaborar en el desarrollo del Instituto. Asimismo, en caso de ausencia o impedimento del (de la) Director(a), asumirá las obligaciones y responsabilidades establecidas para éste(a).

Sin perjuicio de las obligaciones establecidas para el Director y Director Alterno, la(s) Institución(es) Albergante(s), incluyendo al Instituto, de acuerdo a lo indicado en el numeral III.4.2., deberá(n) dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en las Bases de Concurso, en especial las descritas en el numeral V.8, al efecto, declara(n) que, en su calidad de patrocinadora(s) del Instituto, se obligan hasta la fecha del total pronunciamiento por parte de la Subsecretaría de los informes científico técnico y de inversiones finales, a permitir el desarrollo del Instituto en sus dependencias, facilitando sus instalaciones, oficinas, laboratorios, equipos, infraestructura, servicios y otros, para el desarrollo del Instituto.

#### **SEXTO: VIGENCIA Y COMPETENCIA**

El presente Convenio comenzará a regir a contar de la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe y tendrá una vigencia de 128 meses, dentro de los cuales la Subsecretaría, a través de la Secretaría Ejecutiva deberá proceder a pronunciarse respecto a los Informes Científico Técnico y al último de Inversión.

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio las partes fijan su domicilio en la comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

#### **SÉPTIMO: BASES DE LICITACIÓN Y PROPUESTA**

En lo no regulado expresamente en el presente Convenio, se estará a lo dispuesto en las bases del concurso, aprobadas mediante Resolución Administrativa N° \_\_\_\_, de 2017 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Asimismo, la propuesta de continuidad adjudicada se adjunta al presente Convenio, en su Anexo N°1 y se entiende formar parte integrante del mismo.

#### **OCTAVO: PERSONERÍAS**

La personería don(ña) \_\_\_\_\_ para representar a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, consta del Decreto Supremo N° \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_ del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don(ña) \_\_\_\_\_ para representar a (NOMBRE INSTITUTO FUNDACIÓN/CORPORACIÓN), consta en \_\_\_\_\_.

(EN CASO QUE CORRESPONDA) La personería de don(ña) \_\_\_\_\_ para representar a (NOMBRE INSTITUCIÓN ALBERGANTE), consta en \_\_\_\_\_.

**NOVENO:** El presente instrumento se extenderá, en \_\_\_ ejemplares de igual tenor y validez, quedando un ejemplar para cada compareciente, y dos para la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

En señal de aceptación las partes firman.

**SUBSECRETARIO(A) DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**

**FUNDACIÓN/CORPORACIÓN INSTITUTO**

**INSTITUCION(ES) ALBERGANTE(S)**

**VIII.3 Formulario Propuesta Nueva**

**Item 1: Información General**

General Information

**1.1. Información del Instituto Milenio**

Millennium Institute Information

**Título del Concurso**

Competition Title

**Nombre del Instituto Milenio**

Name of the Millennium Institute

Ingrese el nombre del Instituto propuesto. Este nombre no podrá ser modificado durante el proceso del concurso.

Please type the Institute's name. You will not be able to modify this name during the competition process.

**Área Científica**

Scientific Field

Del listado de Áreas Científicas seleccione la(s) que corresponda(n) a su Instituto. Para seleccionar más de una, mantenga presionada la tecla **Ctrl**.

From the list below please select the Scientific Fields to which your Institute belong. To select more than one press and hold the Ctrl Key.

**Sub-Área Científica**

Scientific Sub-Field

Del listado de Sub-Áreas Científicas seleccione la(s) que corresponda(n) a su Instituto. Para seleccionar más de una, mantenga presionada la tecla **Ctrl**.

From the list below please select the Scientific Sub-Fields to which your Institute belong. To select more than one press and hold the Ctrl Key.

**Disciplina Científica**

Scientific Discipline

Del listado de Disciplinas Científicas seleccione la(s) que corresponda(n) a su Instituto. Para seleccionar más de una, mantenga presionada la tecla Ctrl.

From the list below please select the Scientific Disciplines to which your Institute belong. To select more than one, press and hold the Ctrl Key.

**Otra Disciplina Científica**

Other Scientific Discipline

En caso que su Instituto se enmarque en una o más disciplinas que no estén en el listado presentado más arriba, escríbala en el recuadro y presione Enter.

If your Institute belongs to a discipline not contained on the list above, please type it in the blank space and press Enter.

**1.2. Datos del Director del Instituto Milenio**

Personal Information of the Director of the Millennium Institute

**Información Personal**

Personal Information

**Nombres**

Names

**Apellido Paterno**

Father's Name

**Apellido Materno**

Mother's Name

**RUN o Pasaporte**

RUN or Passport Number

**Correo Electrónico**

E-Mail

**Fecha de Nacimiento**

Birth Date

**Género**

Gender

(Femenino – Masculino)

(Female – Male)

**Nacionalidad**

Nationality

**País de Residencia**

Country of Residence

**Región**

Region

**Afiliación principal (esto lleva al listado de instituciones albergantes)**

Principal Affiliation

**Indique el principal lugar de empleo del Investigador**

Please fill-in the Researcher's primary place of employment.

Otra  
Other

**Cargo**  
(Por ejemplo: Profesor, Profesor Asociado, Científico de Planta, etc.).  
Position  
(For example: Professor, Associate Professor, Staff Scientist, etc.).

**Departamento / División**  
Department / Division

**Facultad / Área**  
Faculty / Area

**Dirección para envío de correspondencia**  
(Calle, número, oficina)  
Postal Address  
(Street, number, office)

**Comuna**  
District

**Ciudad**  
City

**Región**  
Region

**País**  
Country

**Teléfono 1**  
(Ejemplo: 56-02-2222222)  
Phone 1  
(Example: 56-02-2222222)

**Teléfono 2**  
(Ejemplo: 56-02-2222222)  
Phone 2  
(Example: 56-02-2222222)

**Sitio Web**  
Website

**Declaración de Compromiso**  
Commitment Agreement

**Item 2: Institución(es) Albergante(s)**

Host Institution(s)

En el caso de presentar más de una Institución Albergante, agregue cada una de ellas presionando el botón [AGREGAR INSTITUCIÓN] ubicado más abajo.

In case of having more than one Host Institution, please add each one of them by pressing the "Add Institution" button below.

(En el caso que la Institución Albergante no esté registrada en el sistema se debe ingresar lo siguiente)

**Datos Institución Albergante**

Host Institution Information

**Nombre Institución Albergante**

**(Debe coincidir con la personalidad jurídica de la Institución)**

Name of the Host Institution

(The name must coincide with the legal personality of the Institution)

**N° de Decreto (Si aplica)**

**(Que aprueba el estatuto legal de la Institución)**

Decree Number (if applicable)

(Which approves the legal status of the Institution)

**Datos Representante Legal o Autoridad Superior**

Legal Representative or Higher Authority Information

**Nombre**

**(Persona que firma en nombre de la Institución Albergante)**

Name

(Person signing on behalf of the Host Institution)

**Cargo**

Position

**Dirección**

Address

**Ciudad**

City

**Región (desde un listado)**

Region

**Teléfono 1**

Phone 1

**Teléfono 2 (no es obligatorio)**

Phone 2

**Datos Usuarios Autorizados**

**(debe ingresarse al menos 1)**

**Nombre**

Name

**Cargo**

Position

**Correo Electrónico**

e-mail

**Teléfono 1**

Phone 1

**Teléfono 2 (no es obligatorio)**

Phone 2



**Declaración de Compromiso**  
Commitment Agreement

**Item 3: Resumen de la Propuesta**  
Summary of the Proposal

**3.1. Resumen de la Propuesta**  
Summary of the Proposal

Ingrese esta información en el siguiente orden:

- **Objetivo general del Instituto en términos de investigación científica.**
- **Aporte que su investigación científica hará al país y al mundo.**
- **Lo distintivo de la propuesta en el escenario nacional, latinoamericano y mundial.**
- **Concepto del Instituto que se desea crear, incluyendo áreas de trabajo, de investigación científica y trabajos anteriores del grupo (si los hubiere).**
- **Logros que se espera alcanzar en el corto y largo plazo, y plan para alcanzar estas metas.**
- **Competencias del equipo formado por los Investigadores Asociados.**
- **Detalle del plan de trabajo que describa la sinergia del grupo, en comparación con la suma lineal de capacidades para trabajar en líneas de investigación individuales.**
- **Propuestas, metas e innovaciones en cuanto a la formación e inserción de científicos jóvenes.**
- **Conceptos, experiencia previa y metas para PME y RFC.**

Insert this information in the following order:

- **General goal regarding the scientific research of the institute.**
- **Contribution of this scientific research to the country and to the world.**
- **The differentiating factors of the proposal, in the national, latin american and world context.**
- **Concept of the Institute applying for funding, including areas of work, scientific research, previous work of the group (if any).**
- **Objectives expected to be attained in the short and long term, and plans to accomplish them.**
- **Competences of the team formed by the Associate Researchers.**
- **Describe the work plan and explain how it will generate synergy between researchers that extends beyond a simple sum of individual research lines.**
- **Proposals, goals and innovations regarding the training and insertion of young scientists.**
- **Concepts, previous experience and goals for Outreach and Collaboration Networks.**

**3.2. Actividades de Investigación Propuestas**  
Proposed Research Activities:

**Describa las actividades de Investigación que se desarrollarán, las áreas de trabajo y los temas fundamentales que se estudiarán.**

Describe the research activities to be developed, the work areas and the key issues to be studied.

**3.3. Anexos**  
Annexes

**Si desea agregar una imagen, gráfico, tabla, etc., para explicar algún(os) punto(s) relacionados con las Actividades de Investigación Propuestas, adjunte un archivo con el nombre: "ANNEXES".**

Este archivo deberá ser subido en formato PDF y su extensión máxima no deberá ser superior a 2 páginas.

If you wish to add some figure, graphic, table, etc., in order to explain any of the Proposed Research Activities, please attach a file named "ANNEXES". This file should be uploaded in PDF format and it should not be longer than 2 pages

### 3.4. Información Adicional Relevante

Other Relevant Information

**Ingrese cualquier información adicional que considere relevante para la evaluación.**

Please enter any other additional information that you consider relevant to this application.

### 3.5. Asignación de Evaluadores

Peer Reviewer Allocation

**Indique entre 3 y 5 palabras y/o conceptos clave de sus líneas de investigación (separados por punto y coma) que permitan a Milenio sugerir evaluadores pertinentes a su postulación.**

Please type between 3 to 5 keywords related with your research line (separated by a semicolon). These keywords will be used by Millennium to suggest appropriate reviewers for your application.

## Item 4: Identificación del Personal Científico

Identification of the Scientific Staff

**Complete la Información Personal y Currículum de cada uno de los miembros del Personal Científico del Instituto haciendo click en el botón "Agregar Investigador". Se deberá ingresar Director, Director Alterno, Investigadores Asociados y Senior.**

Complete Personal Information and CV of each one of the members of the Institute' Scientific Staff by clicking the button "Add Researcher". It is required to specify a Director, Alternate Director, Associated and Senior Researchers.

Categoría de Investigador Researcher Category	Nombre(s) First Name(s)	Apellido Paterno Last Name	RUN / Pasaporte RUN / Passport
Director Director			
Director Alterno Alternate Director			
Investigador Asociado Associated Researcher			
Investigador Senior Senior Researcher			

Para Investigadores Asociados y Senior

### Información Personal

Personal Information

### Categoría de Investigador

Researcher Category

### Nombre(s)

First Name(s)

**Apellido Paterno**

Last Name

**Apellido Materno**

Middle Name

**RUN o Pasaporte**

RUN or Passport Number

**Correo Electrónico**

e-mail

**Género**

Gender

**Femenino - Masculino**

Female - Male

**Nacionalidad**

Nationality

**Afiliación principal (esto lleva al listado de instituciones albergantes)**

**Indique el principal lugar de empleo del Investigador**

Principal Affiliation

Please fill in the Researcher's primary place of employment

**Cargo**

**(Por ejemplo: Profesor, Profesor Asociado, Científico de Planta, etc.).**

Position

(For example: Professor, Associate Professor, Staff Scientist, etc.).

**Para Investigadores Asociados**

**Departamento / División**

Department / Division

**País de Residencia**

Country of Residence

**Región (si el país es Chile)**

Region

**Curriculum**

CV

**Sobre su Postulación**

About Your Application

**¿Ha sido Investigador Asociado (o su homólogo) en algún Instituto Milenio o centro de investigación equivalente por más de 5 años?**

**SI/No**

*¿Have you ever been an Associate Researcher (or its counterpart) for more than 5 years at any Millennium Institute or equivalent Research Center?*

**¿Es o ha sido Director de algún Centro Milenio? (Pregunta que aparece solamente para el Director y Director Alterno)**

*Are you currently or have you previously been a Director of any Millennium Center?*

¿Es o ha sido Director Alterno de algún Centro Milenio? (Pregunta que aparece solamente para el Director y Director Alterno)

Are you currently or have you previously been an Alternate Director of any Millennium Center?

(Esto aparece si alguna de las respuestas anteriores es Si)

(En Institutos) Nombre del Instituto o centro equivalente:

Name of the Institute or equivalent Research Center:

(En Núcleos) Nombre del Centro Milenio:

Name of the Millennium Center:

Falta Inglés

Diferencias y/o novedades del Instituto

Institute differences and/or novelty

Explique brevemente las diferencias y/o novedades de la investigación del Instituto propuesto con respecto al Centro Milenio en el que participa o participó anteriormente.

Briefly explain the differences and/or novelty in the scientific research of this proposed Institute compared to the Millennium Center in which you currently participate or have previously participated.

Dedicación al Centro Milenio

Commitment to the Millennium Institute

Indique el compromiso de dedicación al Instituto, expresado como horas a la semana. El mínimo definido es de 8 horas semanales (12 en el caso del Director), sin embargo, la evaluación analizará que el rol del investigador y las responsabilidades asumidas sean acordes con respecto a las horas propuestas.

Please indicate the number of hours per week that the investigator will commit to the Institute, which shall be at least 8 hours per week (12 for the Director). However, the assessment will check if the role of the investigator and his assumed responsibilities are in fact consistent with his time commitment.

Antecedentes Académicos y Laborales

Academic Background and Professional Experience

Grado Académico / Postdoctorado

Tipo	Grado/Postdoctorado	Descripción
(Pregrado Magíster Doctorado Postdoctorado)		

Academic Degree / Postdoctorate

Type	Grade/Postdoctorate	Description
(Undergraduate Master PHD Postdoctorate)		

### Currículum Abreviado

Ingrese currículum abreviado, el que deberá contener los aspectos más relevantes de la experiencia como profesional, investigador(a), académico(a) y/o formador(a) de científicos.

### Abbreviated CV

Enter an abbreviated CV containing a brief summary of the experience as a professional researcher, academic, and/or scientific trainer.

### Productos Relevantes y/o Publicaciones con Comité Editorial

#### Relevant Products and/or Peer Reviewed Publications

Ingrese en la siguiente tabla un mínimo de 5 y un máximo de 7 productos relevantes y/o publicaciones con comité editorial en estado "aceptada para publicación" y/o "publicada". En este listado no podrá repetir el mismo producto ni publicación.

**(Ver definición de Productos Relevantes en el punto I de las bases).**

Please type in the following table, a minimum of 5 and a maximum of 7 relevant products and/or peer reviewed publications in "accepted for publication" or "published" status. In this list you shall not repeat any previously listed product or publication.

(See Relevant Products definition in point I of the basis)

Tipo Type	Título* Title*	Descripción* Description*	DOI o URL DOI or URL	Relevancia Relevance	Fundamento Explanation
Publicación/Publication					
Invitado a Conferencia como Key Speaker / Invited to Conference as Key Speaker					
Producto/Product					

\*Para Publicación:

"Descripción" equivale a "Autores - Cita", según el formato:  
Autores, Revista (año) Vol. N°: página.

Para Invitado a Conferencia como Key Speaker:

"Descripción" equivale a "Nombre Congreso (año), Ciudad, País".

Para Producto:

"Descripción" equivale a toda la información que permita explicitar a lo que se refiere el producto y demostrar su existencia.

\*For Publication:

"Description" means "Authors-Citation" in the following format:  
Authors, Journal (year), Vol. N°, page

For Invited to Conference as Key Speaker:

"Description" means "Congress Name (year), City, Country"

For Product:

"Description" means all the information necessary to explain the nature of the product and to prove its existence.

### Anexos (Opcional)

Complete esta sección solamente en inglés. Puede entregar la siguiente información complementaria a la sección anterior:

### Annexes (Optional)

Complete this section in English only. You can additionally include the following information to complement the previous section:

#### Vínculo (Opcional)

Link (Optional)

Vínculo a portal web que dé cuenta de su productividad científica (Portal del Investigador de CONICYT, Google Scholar, ORCID, MathSciNet, PubMed, ResearchGate, ResearchID u otro).

Link to a webpage containing information about his/her scientific productivity (Portal del Investigador of CONICYT, Google Scholar, ORCID, MathSciNet, PubMed, ResearchGate, ResearchID and/or other(s)).

- Listado con publicaciones con comité editorial en estado "aceptada para publicación" y/o "publicada"
- Listado de otros productos relevantes (según definición del punto 1 de las bases)

"Accepted" or "Published" peer reviewed publications

- Other relevant products (which shall be in line with the definition included in point 1 of the bases)

### Indicadores

#### Indicators

Complete los siguientes indicadores sobre el período de los últimos 3 años. Estos indicadores se utilizan para construir una línea de base de los centros adjudicados para posteriores estudios de productividad de los Centros Milenio.

Complete the following indicators of the last 3 years. The indicators will be used to build a baseline of the awarded centers for subsequent studies of productivity of the Millennium Centers.

#### Índice h (Opcional)

h-Index (Optional)

#### Fuente Índice h

h-Index Source

#### Tesistas de Pregrado graduados en los últimos 3 años

Students graduated in the last 3 years

#### Tesistas de Magíster graduados en los últimos 3 años

Magister students graduated in the last 3 years

#### Tesistas de Doctorado graduados en los últimos 3 años

Doctoral students graduated in the last 3 years

#### Investigadores postdoctorales supervisados en los últimos 3 años

Postdoctoral Researchers mentored in the last 3 years

**Solicitudes de patentes en los últimos 3 años**

Patents requested in the last 3 years

**Patentes otorgadas en los últimos 3 años**

Patents granted in the last 3 years

**Trabajos presentados en eventos científicos en los últimos 3 años**

Presentations in scientific events in the last 3 years

**Publicaciones ISI en los últimos 3 años**

ISI Publications in the last 3 years

**Publicaciones SCIELO en los últimos 3 años**

SCIELO Publications in the last 3 years

**Libros científicos publicados en los últimos 3 años**

Scientific books published in the last 3 years

**Capítulos de libros publicados en los últimos 3 años**

Book chapters published in the last 3 years

**Ítem 5: Planes Propuestos y Experiencia Previa**  
Proposed Plans and Previous Experience

**5.1. Planes de Formación e Inversión en Capital Humano**  
Training Plans and Human Development Investment

**Detalle el programa de formación de jóvenes y de capital humano, el plan de inserción de jóvenes científicos y el de tutoría de estudiantes durante la vigencia del Instituto. Se deberá también explicar cómo se espera que el Instituto contribuya al desarrollo de competencias que permitan a los investigadores jóvenes desempeñarse exitosamente como investigadores independientes.**

Please detail the training and insertion plans for the young researchers, as well as human development and student mentoring programs planned for the existence of the Institute. In this section you should also explain how the Institute will contribute to the development of competences for a successful independent researcher career of young researchers.

**5.2. Proyección al Medio Externo (PME) y Conexiones con Otros Sectores**  
Outreach and Connections with Other Sectors

**Se deberá presentar una estrategia de trabajo para estos 2 ejes, además de detallar experiencias previas en estos ámbitos. Se valorará positivamente la originalidad y efectividad de la estrategia propuesta.**

Please detail a strategy to address these 2 axes, which should include previous experiences in these areas. Originality and effectiveness of the proposed strategy will be highly valued.

**5.3. Redes Formales de Colaboración en Investigación Científica (RFC)**  
Formal Collaborative Networks for Scientific Research

**Presente su propuesta para la formación de redes chilenas o extranjeras, y detalle los intercambios realizados anteriormente entre el equipo de investigadores y otras instituciones dedicadas a la investigación que sean relevantes para el Instituto.**

Please specify your proposal for the conformation of national or international collaborative networks, and detail previous pertinent exchanges between the team of researchers and other research institutions.

**Ítem 6. Recursos y Presupuesto**

**Item 6 Budget and Resources**

**6.1. Recursos y Equipos Disponibles**

Available Resources and Equipment

Describe la infraestructura y equipos aportados por los investigadores que estarán disponibles para el Instituto, además de los recursos aportados por la(s) Institución(es) Albergante(s) y/o por otras instituciones. Se deberá también Indicar quién financiará el mantenimiento, calibración y compra de repuestos para todos los equipos.

Please describe the infrastructure and equipment provided by the researchers that will be available for the Institute, as well as the resources provided by the Host Institution(s) and/or by other institutions. In this section you should also specify which party will fund the maintenance and purchase the spare parts for all the equipment.

**6.2. Presupuesto para el Primer Año**

First Year Budget

Realice un desglose, en términos porcentuales, de los gastos planificados para el primer año de ejecución del Instituto (Ver definición de Gastos Financiados en las Bases de Concurso).

Please present a cost breakdown, in percentage terms, of the expenditures planned for the Institute first year (Please see Fundable Expenditures definition in the Competition Rules)

Categorías Categories	%
Personal Personnel	
Inversiones Investments	
Infraestructura (máximo 10%) Infrastructure	
Gastos de Operación Operating Costs	
Gastos generales de la(s) Institución(es) Albergante(s) (máximo 10%) Host Institution(s) Overhead (maximum 10%)	
<b>Total</b>	<b>100%</b>



## VIII.4 Formulario Propuesta de Continuidad

### Item 1, 2: Idénticos a numeral VIII.3

### Item 3: Resumen de la Propuesta

Summary of the Proposal

#### 3.1. Resumen de la Propuesta de Continuidad

Summary of the Continuing Proposal

Ingrese esta información en el siguiente orden:

- Objetivo general del Instituto en términos de investigación científica.
- Aporte que su investigación científica hará al país y al mundo.
- Lo distintivo de la propuesta en el escenario nacional, latinoamericano y mundial.
- Concepto del Instituto que se desea continuar, incluyendo áreas de trabajo, de investigación científica y los trabajos anteriores del grupo.
- Propuestas científicas de continuidad y las diferencias con respecto al Instituto anterior.
- Competencias del equipo formado por los Investigadores Asociados.
- Detalle del plan de trabajo que describa la sinergia del grupo, en comparación con la suma lineal de capacidades para trabajar en líneas de investigación individuales.
- Logros, propuestas, metas e innovaciones en cuanto a la formación e inserción de jóvenes científicos.
- Logros alcanzados, planes y metas para PME y RFC.

Insert this information in the following order:

- General goal regarding the scientific research of the institute.
- Contribution of this scientific research to the country and to the world.
- The differentiating factors of the proposal, in the national, latin american and world context.
- Concept of the institute applying for continuity in its funding, including areas of work, scientific research, previous work of the group (if any).
- Scientific remaining and new proposal, as well as novelties regarding the previous institute.
- Competences of the team formed by the Associate Researchers.
- Describe the work plan and explain how it will generate synergy between researchers that extends beyond a simple sum of individual research lines.
- Achievements, proposals, goals and innovations regarding the training and insertion of young scientists.
- Achievements, plans and goals for Outreach and Collaboration Networks.

#### 3.2. Fundamento de la Propuesta

Justification of the Proposal

**Explique el valor agregado con respecto al desarrollo previo del Centro, detallando las líneas de Investigación y desarrollos que aportarán a comprender un problema relevante para el país y el mundo.**

Explain the added value of this proposal compared to the Center's previous work, specifying its research lines and further developments that will contribute to understand a problem relevant to the country and/or to the world.

#### 3.3. Anexos

Annexes

Si desea agregar una imagen, gráfico, tabla, etc., para explicar algún(os) punto(s) relacionados con las Actividades de Investigación Propuestas, adjunte un archivo con el nombre: "ANNEXES". Este archivo deberá ser subido en formato PDF y su extensión máxima no deberá ser superior a 2 páginas.

If you wish to add some figure, graphic, table, etc., in order to explain any of the Proposed Research Activities, please attach a file named: "ANNEXES". This file should be uploaded in PDF format and it should not be longer than 2 pages.

### 3.4. Información Adicional Relevante

Other Relevant Information

**Ingrese cualquier información adicional que considere relevante para la evaluación.**

Please enter any other additional information that you consider relevant to this application.

### 3.5. Asignación de Evaluadores

Peer Reviewer Allocation

**Indique entre 3 y 5 palabras y/o conceptos clave de sus líneas de investigación (separados por punto y coma) que permitan a Milenio sugerir evaluadores pertinentes a su postulación.**

Please type between 3 to 5 keywords related with your research line (separated by a semicolon). These keywords will be used by Milennium to suggest appropriate reviewers for your application.

## Ítem 4: Idénticos al del numeral VIII.4

### Ítem 5: Logros del Centro de Investigación

Achievements of the Research Center

#### 5.1. Investigación Científica

Scientific Research

**Describa los temas fundamentales que se estudiaron (un máximo de 10) y sus avances en el trabajo de investigación científica, destacando y explicando los logros obtenidos. Detalle los logros obtenidos en aquellas líneas de investigación que en el futuro podrían transformarse en un aporte al país y al mundo.**

Describe the most important topics studied (maximum 10), as well as the main scientific findings, explaining and highlighting the achievements of the Center. Detail which goals attained in the research lines could become a relevant contribution to the country and/or to the world.

#### 5.2. Formación e Inversión en Capital Humano

Training and Human Development Investment

**Detalle el programa de formación de jóvenes y de capital humano, el plan de inserción de jóvenes científicos y el de tutoría de estudiantes implementados durante la vigencia previa del centro. Describa la capacidad de trabajo en equipo y sinergia del grupo, en comparación con la suma lineal de capacidades para trabajar en líneas de investigación individuales. También se deberá explicar cómo, en caso que así fuere, el centro ha contribuido al desarrollo de competencias que permitan a los investigadores jóvenes desempeñarse exitosamente como investigadores independientes.**

Please detail the training and insertion plans for the young researchers, as well as human development and student mentoring programs during the previous existence of the Center. Describe the group's ability to work in team and synergy of the group, compared to the linear

sum of capabilities to work on individual lines of research. In this section you should also explain how the Institute has contributed to the development of competences for a successful independent researcher career of young researchers.

### 5.3. Proyección al Medio Externo y Conexiones con Otros Sectores

Outreach and Connections with Other Sectors

**Describa los logros alcanzados en Proyección al Medio Externo y Conexiones con Otros Sectores, analizando su impacto (Por ejemplo: foco, público objetivo, territorio a abarcar, etc.).**

Describe the achievements regarding Outreach and Connections with Other Sectors, and analyze its impact (e.g. focus, audiences, geographic area, etc.).

### 5.4. Redes Formales de Colaboración

Formal Collaborative Networks for Scientific Research

**Describa los logros alcanzados en Redes Formales de Colaboración, analizando su impacto (Por ejemplo: foco, público objetivo, territorio a abarcar, etc.).**

Describe the achievements regarding Formal Collaborative Networks for Scientific Research, and analyze its impact (e.g. focus, audiences, geographic area, etc.).

### 5.5. Gestión Administrativa y Financiera

Administrative and Financial Management

**Indicar la forma en que ha se gestionado administrativa y financieramente el centro durante su existencia.**

Specify the way in which the Center has been managed during its existence regarding its financial and administrative aspects.

## Ítem 6: Componentes del Instituto

Institute Components

### 6.1. Actividades de Investigación Propuestas

Proposed Research Activities

**Especifique las actividades que se planea desarrollar, incluyendo el trabajo de investigación científica y las principales temáticas de investigación que abarcará el Instituto. Deberá adjuntar algún documento que demuestre el aporte e interés del sector público o privado hacia alguna de las líneas de investigación y especificar el porcentaje de los recursos destinados a su desarrollo.**

Specify the planned activities, the scientific research work plan and the main research topics that will be studied by the Institute. In this sections you should also include a document showing the interest of the public and/or private sector for any of the research lines that will be studied by the Institute. You should also specify what percentage of the funding will be invested in the development of these activities.

### 6.2. Recursos y Equipos Disponibles

Available Resources and Equipment

**Describa la infraestructura y equipos aportados por los investigadores que estarán disponibles para el Instituto, además de los recursos aportados por la Institución Albergante y/o por otras instituciones. Deberá también indicar quién financiará el mantenimiento y la compra de repuestos para todos los equipos.**

Please describe the infrastructure and equipment provided by the researchers that will be available for the institute, as well as the resources provided by the host institution(s) and/or by other institutions. In this section, you should also specify which party will fund the maintenance and purchase the spare parts for all the equipment.

### 6.3. Planes de Formación e Inversión en Capital Humano

Training Plans and Human Development Investment

Detalle el programa de formación de jóvenes y de capital humano, el plan de inserción de jóvenes científicos y el de tutoría de estudiantes durante la vigencia del Instituto. Se deberá también explicar cómo se espera que el Instituto contribuya al desarrollo de competencias que permitan a los investigadores jóvenes desempeñarse exitosamente como investigadores independientes.

Please detail the training and insertion plans for the young researchers, as well as human development and student mentoring programs planned for the existence of the institute. In this section, you should also explain how the institute would contribute to the development of competences for a successful independent researcher career of young researchers.

### 6.4. Proyección al Medio Externo (PME) y Conexiones con Otros Sectores

Outreach and Connections with Other Sectors

Se deberá presentar una estrategia de trabajo, mencionando el impacto que se espera lograr. Se valorará positivamente la originalidad y efectividad de la estrategia propuesta.

Detail a strategic work plan, explaining the nature and extent of the expected impacts. Originality and effectiveness of the proposed strategy will be highly valued.

### 6.5. Redes Formales de Colaboración en Investigación Científica (RFC)

Formal Collaborative Networks for Scientific Research

Presente su propuesta para la formación de redes chilenas o extranjeras.

Please specify your proposal for the conformation of national or international collaborative networks.

## Ítem 7. Gestión Administrativa y Financiera del Instituto

Administrative and Financial Management of the Institute

### 7.1. Planes de Gestión Administrativa y Financiera

Administrative and Financial Management Plans

Indique la forma en que se llevará a cabo la gestión administrativa y financiera, considerando un enfoque profesionalizado de la gestión y las comunicaciones del Instituto.

Specify how the Center will be managed regarding financial and administrative aspects. This plan should consider a professional approach towards management and publicity.

### 7.2. Planes para la Estructura Organizacional

Organizational Structure Plans

Presente la estructura organizacional y directiva propuesta para su funcionamiento, la que debe contener al menos:

- Plan de evaluación de desempeño de los Investigadores Asociados y Adjuntos.

- Plan para potenciar formalmente la movilidad de investigadores jóvenes.
- Plan de reemplazo para el cargo de Director y/o Director Alterno en los casos que éste vaya a completar 10 años a cargo de un Instituto.

Present an Organizational and Direction Structure for the center, which should address at least the following aspects:

- Performance evaluation plan for Associate and Adjunct Researchers.
- Young researchers' empowerment plan.
- Replacement plan for the Director and/or Deputy Director after completing a 10-years appointment.

### 7.3. Planes para el Levantamiento de Fondos Adicionales

Additional Fundraising Plans

Detalle la estrategia para el levantamiento de fondos que complementen los recursos asignados por Milenio. En el caso de que el Instituto cuente con aportes de otras instituciones al momento de postular, preséntelos en este punto.

Detail a fundraising strategy additional to the Millennium funding. If the institute will also be funded by other institutions, specify it here.

### 7.4. Presupuesto para el Primer Año

First Year Budget

Realice un desglose, en términos porcentuales, de los gastos planificados para el primer año de ejecución del Instituto (Ver definición de Gastos Financiables en las Bases de Concurso).

Please present a cost breakdown, in percentage terms, of the expenditures planned for the institute first year (Please see Fundable Expenditures definition in the Competition Rules)

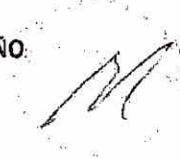
Categorías Categorías	%
Personal Personnel	
Inversiones Investments	
Infraestructura (máximo 10%) Infrastructure	
Gastos de Operación Operating Costs	
Gastos generales de la(s) Institución(es) Albergante(s) (máximo 10%) Host Institution(s) Overhead (maximum 10%)	
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Déjase sin efecto la resolución administrativa N° 1, de 14 de marzo de 2017, sin tramitar.

ANÓTESE, TÓMESE DE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

  
NATALIA PIERGENTILI DOMENECH

SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO




Distribución:

1. Gabinete Subsecretaria
2. Milenio
3. División Jurídica
4. Finanzas
5. Oficina de Partes

Lo que traslado, para su conocimiento,  
de lo que me ha pasado a Usted.

  
NATALIA PIERGENTILI DOMENECH  
Subsecretaria de Economía y  
Empresas de Menor Tamaño





## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 68

En Santiago de Chile, con fecha **20 de octubre de 2017**, se reunió en sesión el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio. Asistieron la **Sra. Natalia Piergentili** (Presidenta del Consejo representando al Ministro de Economía Fomento y Turismo), la **Sra. Bernardita Méndez**, y los **Sres. Rodolfo Araya y Claudio Maggi**. Excusaron su asistencia los Consejeros Sra. Claudia Bobadilla y los Sres. Marcelo Arnold, Rafael Vicuña, Christian Nicolai y Adolfo Arata. Asistieron también la **Sra. Virginia Garretón**, Directora Ejecutiva del Programa Iniciativa Científica Milenio, y el **Sr. Pablo Fuentes**, Encargado de Relaciones Internacionales del Programa Iniciativa Científica Milenio, quien actuó como Secretario del Consejo.

La sesión se abrió a las **10:30 horas** en la **sala de reuniones de la Subsecretaría de Economía Fomento y Turismo** a objeto de resolver el Concurso 2017 para Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas, tanto para propuestas nuevas como de continuidad.

### CONCURSO 2017 DE INSTITUTOS MILENIO EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Los miembros del Comité de Programa de Ciencias Naturales y Exactas, representado por los **Dres. Pierre Braunstein, Michael Willig, Stuart Ryder, Jorge Galán, Hans-Joachim Freund, Claus Siebe y Jean Frederic Gerbeau**, presentaron los resultados de la evaluación al Consejo Directivo, que procedió a analizar y discutir las recomendaciones entregadas por el Comité de Programa para la adjudicación de Institutos Científicos postulantes al Concurso de Institutos Milenio 2017.

El proceso de evaluación y priorización de las propuestas del concurso revisadas por el Comité de Programa se inició con el análisis y evaluación de 35 propuestas para Institutos Científicos declaradas como admisibles, según los requisitos estipulados en las Bases del Concurso de Institutos 2017 en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas. A partir de esta revisión se seleccionaron 9 propuestas que fueron invitadas a una entrevista presencial, según lo estipulado en las cláusulas II.5., II.6., II.7., III.5., III.6., y III.7. de las bases indicadas.

#### Comentarios Generales:

Se inicia la sesión agradeciendo el trabajo del Comité de Programa, y se procede a escuchar el análisis preparado por el mismo.

En nombre del Comité, el Dr. Braunstein hace una introducción general donde destaca la calidad científica de las propuestas, y agradece a Milenio por la organización y la calidad que han alcanzado las propuestas. Se procede a hacer una ronda de presentaciones de cada uno de los integrantes del Comité de Programa destacando su área de experiencia y su tiempo de participación en este Comité.

A continuación, se inicia la entrega de los resultados, explicando que el Comité ha seleccionado 4 propuestas que considera debieran ser financiadas. Se menciona con



énfasis que estas cuatro primeras propuestas son de "nivel mundial" tanto en la calidad de su investigación pasada como futura, y también en la posibilidad de ser líderes en América Latina y el mundo. Se explica a su vez, que estas cuatro propuestas son similares en calidad entre ellas, y son una apuesta segura para el desarrollo científico del país.

Las cuatro propuestas priorizadas son en este orden de prelación: Instituto Milenio para la Investigación en Óptica, Director: Dr. Aldo Delgado; Instituto Milenio en Sistemas Integrativos y Biología Sintética, Director: Dr. Luis Larrondo; Instituto Milenio para la Investigación Fundamental de los Datos, Director: Dr. Marcelo Arenas y el Instituto Milenio en Ecología y Biodiversidad, Director: Dr. Lohengrin Cavieres.

Se inicia una ronda de explicaciones detalladas sobre cada una de las propuestas, indicando los argumentos técnicos que justifican la priorización entregada en el informe firmado por todos los integrantes del Comité de Programa (ver anexo adjunto con el informe preparado por el Comité de Programa).

Finalizada esta parte de la entrega de resultados, el Comité de Programa y el Consejo Directivo discuten sobre la pertinencia de hacer un análisis estratégico sobre el foco del programa. Se plantea que es difícil cumplir con dos objetivos diferentes: impulsar grupos de investigación que están partiendo como equipo (menos de 10 años), y apoyar a grupos que ya están constituidos y son exitosos después de más de 15 años. El Consejo menciona que se hace imprescindible que exista la política de centros de investigación que está preparando Conicyt.

A continuación, el Comité de Programa procede a explicar el contenido y la evaluación de las cinco propuestas restantes que fueron evaluadas por el Comité. Se menciona que estas otras propuestas son también muy buenas, pero dadas las restricciones presupuestarias ocupan lugares menos prioritarios para financiamiento. Se entregan detalles de sus áreas de investigación, el aporte que significarían para el país dada la relevancia de sus temáticas, y las razones técnicas para haber sido priorizadas en las posiciones propuestas (ver anexo adjunto con el informe preparado por el Comité de Programa).

Las cinco propuestas analizadas en este segundo grupo son las siguientes y se mencionan a continuación en el orden de prelación otorgado por el Comité de Programa: Instituto Milenio en Riesgo Sísmico, Director Dr. Madariaga; Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de los Ecosistemas Costeros, Director Dr. Navarrete; Instituto Milenio en Astrofísica Computacional, Directora Dra. Tissera; Instituto Milenio en Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales, Directora Dr. Páez e Instituto Milenio en Inmunología y Microbiología de Peces, Directora Dra. Imarai.

Una vez terminado el análisis de todas las propuestas y su posición en el ranking, la Directora Ejecutiva del programa comenta que, aunque no es parte de las atribuciones del Comité de Programa, le gustaría saber cuál es la opinión de éste en cuanto al destino de los fondos que quedarán disponibles luego de seleccionar una propuesta de instituto que ya contaba con financiamiento como núcleo. En particular si ellos favorecerían núcleos nuevos o tratarían de apalancar financiamiento para un instituto más. Al respecto, las opiniones varían entre los diferentes miembros del Comité de Programa. Pero esencialmente dos de ellos, el Dr. Galán y el Dr. Ryder comentan que tienden a pensar que los núcleos son un formato más interesante porque permite que se apoyen ideas y grupos muy novedosos. Por





otro lado, los cinco investigadores restantes, los Dres. Freund, Braunstein, Siebe y Gerbeau plantean que, en el caso particular de este concurso de institutos, la calidad de las cuatro primeras propuestas es muy alta y muy similar entre ellas. Por lo tanto, prefieren otorgar un instituto más. Plantean además que este es un análisis que se aplica para esta circunstancia y que debiera hacerse en forma específica, teniendo en cuenta el contexto de cada concurso. Por lo cual, es probable que en futuros concursos, resultará más relevante financiar más núcleos.

Después de esta discusión se agradece el gran trabajo del Comité de Programa, especialmente considerando la dificultad de priorizar propuestas tan diferentes, de tan alta calidad y tan similares en calidad.

A su vez, los miembros del Comité de Programa agradecen la posibilidad de participar en este Comité de Programa de Milenio, lo que como siempre, ha sido una gran experiencia.

Posteriormente el Comité de Programa se retira y el Consejo Directivo procede a dirimir el resultado final del concurso, teniendo en cuenta toda la información recibida.

Para esta discusión el Consejo Directivo consideró: la presentación oral recibida de parte del Comité de Programa, el documento con la evaluación de cada propuesta, que incluye la fundamentación de las recomendaciones, la calificación final y la jerarquización según mérito de las nueve propuestas finalistas.

*Unánimemente se acuerda otorgar el presupuesto disponible exactamente como ha sido priorizado por el Comité de Programa.*

La Directora Ejecutiva del Programa consulta la opinión del Consejo Directivo sobre la pertinencia de hacer redefiniciones presupuestarias de manera de financiar un instituto más en base a fondos destinados actualmente a núcleos, considerando que esto es algo que debe ser discutido con la DIPRES y con el Ministerio de Economía antes de cualquier decisión.

Después de una extensa discusión se acuerda lo siguiente:

Actualmente Milenio cuenta con financiamiento para las dos primeras propuestas y estas son las que serán adjudicadas. Sin embargo, se debe trabajar ágilmente para encontrar una salida financiera y administrativa para la tercera propuesta dentro del presupuesto de Milenio. Para esto se conversará con los actores pertinentes para analizar la factibilidad de otorgar financiamiento a un instituto más, utilizando el financiamiento correspondiente a tres núcleos (dos de estos núcleos corresponden a los grupos que ahora pasarían a ser institutos, por lo que solo se dejaría de apoyar a un núcleo nuevo en el próximo concurso). Por último, se acuerda que, para la propuesta del cuarto lugar, se iniciarán conversaciones con el Ministerio de Medio Ambiente para solicitarle apoyo financiero, considerando que esta propuesta le ha prestado y le debiera seguir prestando múltiples servicios a ese ministerio.

En base a estos antecedentes y teniendo en consideración la exposición del Comité de Programa previa a la presente sesión, y a la disponibilidad de recursos financieros en el presupuesto 2017 del Programa Milenio, el Consejo Directivo resolvió lo siguiente:

**A. Se adjudican los siguientes Institutos Nuevos:**

1. Instituto Milenio de Investigación en Óptica; Director Aldo Delgado
2. Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética; Director Luis Larrondo

**B. Se encuentran en categoría de adjudicados, pero sin disponibilidad de fondos los siguientes Institutos:**

3. Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos; Director Marcelo Arenas
4. Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad; Director Lohengrin Cavieres

**C. No se adjudican las siguientes propuestas de Institutos:**

5. Instituto Milenio de Riesgo Sísmico; Director Raúl Madariaga
6. Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros; Director Dr. Sergio Navarrete
7. Instituto Milenio de Astrofísica Computacional; Directora Patricia Tissera
8. Instituto Milenio de Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales; Directora Maritza Páez
9. Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces; Directora Carmen Imarai

En consideración a la proposición del Comité de Programa y a que la disponibilidad de fondos presupuestarios de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio el año 2017 sólo permite la adjudicación de los proyectos referidos en el numeral A precedente, el Consejo Directivo de esta Comisión se reserva la facultad para adjudicar complementariamente y en forma adicional las propuestas para Institutos que se señalan en el numeral B en el orden expuesto. Estas adjudicaciones estarán sujetas a lo dispuesto en el numeral IV.3. de las Bases tipo para el concurso de Institutos.

Se levantó la sesión a las 12:45 horas.

Suscriben los miembros del Consejo Directivo:

SIGNED by Bernardita Méndez October 24, 2017

Bernardita Méndez

SIGNED by Rodolfo Araya October 24, 2017

Rodolfo Araya

nombrados por  
dcto 35/16 Economía  
nombrados por  
dcto 19/16

SIGNED by Claudio Maggi October 24, 2017

Claudio Maggi

E-SIGNED by Natalia Piergentili October 24, 2017

Natalia Piergentili



Fwd: Acta Consejo Directivo ICM  
Gonzalo Caraccioli  
para:  
Mauricio Esteban Gonzalez Venegas  
20-12-2017 16:52

cc:  
Virginia Garreton  
Ocultar detalles  
De: Gonzalo Caraccioli <gcaraccioli@economia.cl>  
Para: Mauricio Esteban Gonzalez Venegas <mgonzalezve@contraloria.cl>  
cc: Virginia Garreton <vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl>  
Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas. Mostrar imágenes

Estimado Mauricio,

Junto con saludarte, reenvío correo electrónico de la Subsecretaria Piergentili, en que certifica las firmas de los miembros del Consejo Directivo del acta de la sesión N° 68.  
Quedo atento a cualquier novedad o solicitud,

Saludos cordiales,

**Gonzalo Caraccioli Valenzuela**  
Abogado  
División Jurídica  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449, Torre 2, Piso 10.  
Santiago, Chile  
Tel: (56) 2 2473 3739  
[www.agendaproductividad.cl](http://www.agendaproductividad.cl) - [www.economia.cl](http://www.economia.cl)

----- Mensaje reenviado -----

De: **Natalia Piergentili Domenech** <npiergentili@economia.cl>  
Fecha: 20 de diciembre de 2017, 16:39  
Asunto: Acta Consejo Directivo ICM  
Para: Gonzalo Caraccioli <gcaraccioli@economia.cl>

Estimado Gonzalo,

Junto con saludar, confirmo que, junto a los consejeros Bernardita Méndez, Rodolfo Araya y Claudio Maggi, estuvimos presentes en la sesión N° 68 del Consejo Directivo de la Iniciativa Científica Milenio, y ratifico que el acta correspondiente fue debidamente firmada por todos los consejeros que asistimos a dicha sesión.

Atentamente,

**Natalia Piergentili Domenech**  
Subsecretaria de Economía  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449, Torre 2, Piso 11  
Santiago, Chile  
Tel: (56) 2 2473 3431  
[www.agendaproductividad.cl](http://www.agendaproductividad.cl) - [www.economia.cl](http://www.economia.cl)



Fwd: Acta N°68  
Gonzalo Caraccioli  
para:  
Mauricio Esteban Gonzalez Venegas  
18-12-2017 17:54

Ocultar detalles

De: Gonzalo Caraccioli <[gcaraccioli@economia.cl](mailto:gcaraccioli@economia.cl)>

Para: Mauricio Esteban Gonzalez Venegas <[mgonzalezve@contraloria.cl](mailto:mgonzalezve@contraloria.cl)>

Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas. Mostrar imágenes

1 Attachment



Sesion CD institutos Cs Nat 2017 v223102017- REVMR.pdf

Hola Mauricio,

Hemos solicitado a los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión respectiva que confirmen su firma mediante correo electrónico.

Acá envió el primero. Luego envió el resto.

Saludos,

**Gonzalo Caraccioli Valenzuela**

Abogado

División Jurídica

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449, Torre 2, Piso 10,

Santiago, Chile

Tel: (56) 2 2473 3739

[www.agendaproductividad.cl](http://www.agendaproductividad.cl) - [www.economia.cl](http://www.economia.cl)

----- Mensaje reenviado -----

De: **Virginia Garretón** <[vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl)>

Fecha: 18 de diciembre de 2017, 17:43

Asunto: Fwd: Acta N°68

Para: Gonzalo Caraccioli Valenzuela <[gcaraccioli@economia.cl](mailto:gcaraccioli@economia.cl)>

Virginia Garretón

Directora Ejecutiva

Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

sent from a device prone to typing errors

De: Natalia Piergentili Domenech

Enviado: lunes, 18 de diciembre 17:42

Asunto: Acta N°68

Para: Virginia Garretón

Estimada Virginia,  
Junto con saludar, cumpla con informar a usted que la suscrita ha tomado conocimiento y ha firmado conforme vía electrónica Acta N°68 del Consejo Directivo de ICM, la cual se adjunta. La firma electrónica utilizada para estos efectos es de carácter personal, la cual resguarda la fidelidad de la firma de esta Secretaria de Estado, por tanto, por este medio de constancia mi conformidad con lo tratado y aceptado en dicha sesión.  
Muy atentamente,

Natalia Piergentili Domenech

Subsecretaria de Economía

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449, Torre 2, Piso 11

Santiago. Chile

Tel: (56) 2 2473 3431

[www.agendaproductividad.cl](http://www.agendaproductividad.cl)

[www.economia.cl](http://www.economia.cl)



Fwd: Confirmación Firma Acta Consejo N°68

Gonzalo Caraccioli

para:

Mauricio Esteban Gonzalez Venegas

18-12-2017 17:54

Ocultar detalles

De: Gonzalo Caraccioli <gcaraccioli@economia.cl>

Para: Mauricio Esteban Gonzalez Venegas <mgonzalezve@contraloria.cl>

Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas.

Mostrar imágenes

1 Attachment



Sesion CD institutos Cs Nat 2017 v223102017- REVMR.pdf

**Gonzalo Caraccioli Valenzuela**

Abogado

División Jurídica

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449, Torre 2, Piso 10.

Santiago, Chile

Tel: (56) 2 2473 3739

[www.agendaproductividad.cl](http://www.agendaproductividad.cl) - [www.economia.cl](http://www.economia.cl)

----- Mensaje reenviado -----

De: **Virginia Garretón** <[vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl)>

Fecha: 18 de diciembre de 2017, 11:20

Asunto: Fwd: Confirmación Firma Acta Consejo N°68

Para: Gonzalo Caraccioli Valenzuela <[gcaraccioli@economia.cl](mailto:gcaraccioli@economia.cl)>

Virginia Garretón

Directora Ejecutiva

Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

sent from a device prone to typing errors

De: Claudio Maggi Campos

Enviado: viernes, 15 de diciembre 16:07

Asunto: Confirmación Firma Acta Consejo N°68

Para: 'Virginia Garretón'

Cc: Lorena Camacho

Estimada Virginia,

Confirmando que estuve presente en la sesión de consejo de la Iniciativa Científica Milenio que se recoge en el acta No 68, que adjunto; y ratifico que esa acta fue firmada por mí.

Atentamente,



Claudio Maggi Campos

Gerente

Gerencia de Desarrollo Competitivo

(56-2) 2631 8512

[www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

**De:** Virginia Garreton [mailto:[vgarreton@iniciativamilenio.dob.cl](mailto:vgarreton@iniciativamilenio.dob.cl)]

**Enviado el:** viernes, 15 de diciembre de 2017 12:38

**Para:** Natalia Piergentili Domenech <[npiergentili@economia.cl](mailto:npiergentili@economia.cl)>; Claudio Maggi Campos <[claudio.maggi@corfo.cl](mailto:claudio.maggi@corfo.cl)>; Bernardita Mendez <[berna.mendez@gmail.com](mailto:berna.mendez@gmail.com)>; Rodolfo Araya <[rodolfo.araya@udec.cl](mailto:rodolfo.araya@udec.cl)>

**Asunto:** Necesito Urgente su apoyo para adjudicar los institutos nuevos

Estimados Consejeros,

La Contraloría nos está cuestionando el uso de la firma electrónica en las actas del consejo. Seguimos peleando este punto. Sin embargo, ya no nos queda casi tiempo para ejecutar la transferencia de los fondos y quiero poder demostrar que ustedes firmaron realmente.

Por eso quiero pedirles algo super concreto.

Les estoy adjudgando el acta N°68 de sesión de consejo que ustedes firmaron electrónicamente. Quisiera que me mandaran un mail de vuelta, con la misma acta adjunta donde confirmen que la conocen y la firmaron.

Osea, deben mandarme un mail diciendo algo como lo que sigue:

Confirmando que estuve presente en la sesión de consejo de la Iniciativa científica milenio que se recoge en el acta No 68, que adjunto; y ratifico que esa acta fue firmada por mí.

Les pido mil disculpas por el trámite, pero necesitamos sacar esto o perderemos los fondos 2017 (1700 millones).

¿Podrían hacer esto hoy?

GRACIAS,

**María Virginia Garretón Rodríguez**

Directora Ejecutiva

Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11



Fwd: Re: Acta No 68  
Gonzalo Caraccioli  
para:  
Mauricio Esteban Gonzalez Venegas  
18-12-2017 17:54

Ocultar detalles

De: Gonzalo Caraccioli <[gcaraccioli@economia.cl](mailto:gcaraccioli@economia.cl)>

Para: Mauricio Esteban Gonzalez Venegas <[mgonzalezve@contraloria.cl](mailto:mgonzalezve@contraloria.cl)>

Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas. Mostrar imágenes

**Gonzalo Caraccioli Valenzuela**

Abogado

División Jurídica

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449, Torre 2, Piso 10,

Santiago, Chile

Tel: (56) 2 2473 3739

[www.agendaproductividad.cl](http://www.agendaproductividad.cl) - [www.economia.cl](http://www.economia.cl)

----- Mensaje reenviado -----

De: **Virginia Garretón** <[vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl)>

Fecha: 18 de diciembre de 2017, 11:16

Asunto: Fwd: Re: Acta No 68

Para: Gonzalo Caraccioli Valenzuela <[gcaraccioli@economia.cl](mailto:gcaraccioli@economia.cl)>

Virginia Garretón  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

sent from a device prone to typing errors

---

**From:** Virginia Garretón <[vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl)>

**Sent:** Friday, December 15, 2017 12:52:20 PM

**To:** Rodolfo Araya

**Subject:** Re: Acta No 68



Virginia Garretón  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

sent from a device prone to typing errors

---

**From:** Rodolfo Araya <[rodolfo.araya@udec.cl](mailto:rodolfo.araya@udec.cl)>

**Sent:** Friday, December 15, 2017 12:46:47 PM

**To:** Virginia Garretón

**Cc:** Natalia Piergentili Domenech; Claudio Maggi Campos; Bernardita Mendez



**Subject:** Acta No 68

Estimada Dra Garreton,

por medio del presente mensaje, vengo a confirmar que estuve presente en la sesion del Consejo Directivo de la Iniciativa Cientifica Milenio que se recoge en el Acta No 68, que adjunto, y ratifico que dicha acta fue firmada por mi.

Cordialmente,

Dr. Rodolfo Araya D.  
Departamento de Ingenieria Matematica  
Fac. Cs. Fisicas y Matematicas  
Universidad de Concepcion

Tel: +56 41 2203116  
e-mail: rodolfo.araya@udec.cl





Fwd: Ratifico firma Acta 68  
Gonzalo Caraccioli  
para:  
Mauricio Esteban Gonzalez Venegas  
18-12-2017 17:55

Ocultar detalles

De: Gonzalo Caraccioli <gcaraccioli@economia.cl>

Para: Mauricio Esteban Gonzalez Venegas <mgonzalezve@contraloria.cl>

Seguridad:

Para garantizar la privacidad, se ha impedido la descarga de las imágenes procedentes de sedes remotas. Mostrar imágenes

2 Attachments



ATT00001.htm Sesion CD institutos Cs Nat 2017 v223102017- REVMR.pdf

**Gonzalo Caraccioli Valenzuela**

Abogado

División Jurídica

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449, Torre 2, Piso 10.

Santiago, Chile

Tel: (56) 2 2473 3739

[www.agendaproductividad.cl](http://www.agendaproductividad.cl) - [www.economia.cl](http://www.economia.cl)

----- Mensaje reenviado -----

De: **Virginia Garretón** <[vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:vgarreton@iniciativamilenio.gob.cl)>

Fecha: 18 de diciembre de 2017, 11:16

Asunto: Fwd: Ratifico firma Acta 68

Para: Gonzalo Caraccioli Valenzuela <[gcaraccioli@economia.cl](mailto:gcaraccioli@economia.cl)>

Virginia Garretón

Directora Ejecutiva

Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

sent from a device prone to typing errors

---

**From:** Bernardita Mendez <[berna.mendez@gmail.com](mailto:berna.mendez@gmail.com)>

**Sent:** Friday, December 15, 2017 1:46:51 PM

**To:** Virginia Garretón; Virginia Garretón

**Subject:** Ratifico firma Acta 68

Querida Virginia

Mediante la presente, confirmo que estuve presente en la Sesión de Consejo de la Iniciativa Científica Milenio, que se resume en el acta número 68 - adjunta - . Ratifico que revise dicha acta y la firme en forma electrónica.

Saludos y quedo atenta a tus noticias.

Bernardita Mendez





Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimada María Estela:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



*Virginia Garretón R.*  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio &lt;icm@iniciativamilenio.gob.cl&gt;

---

## Información concurso institutos 2017 - Andres

---

**Millennium Science Initiative** <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:12

Para: mandres@bio.puc.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez &lt;vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl&gt;

Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

**Andres.docx**

142K

**048 Andrés.pdf**

121K

**R.A.EX.3103-910031817.pdf**

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Ramiro:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Arratia

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:13

Para: rarratia@unab.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebollo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Arratia.docx

141K



048 Arratia.pdf

118K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K





Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Néstor:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Becerra

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:12

Para: nbecerray@gmail.com

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



**Becerra.docx**

152K



**048 Becerra.pdf**

119K



**R.A.EX.3103-910031817.pdf**

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimada Francisca:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Bronfman

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:12

Para: fbronfman@bio.puc.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Bronfman.docx

143K



048 Bronfman.pdf

119K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Gino:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Casassa

---

**Millennium Science Initiative** <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:12

Para: Gino Casassa <gino.casassa@gmail.com>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420


[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

 **Casassa.docx**  
155K

 **048 Casassa.pdf**  
118K

 **R.A.EX.3103-910031817.pdf**  
773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Francisco:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Carreón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Cereceda

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:12

Para: Francisco Cereceda <francisco.cereceda@usm.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Cereceda.docx

141K



048 Cereceda.pdf

121K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K





Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Eduardo:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Cerpa

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:12

Para: eduardo.cerpa@usm.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Cerpa.docx

151K



048 Cerpa.pdf

118K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado David:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Contreras

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:12

Para: David Contreras <dcontrer@udec.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420


[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

 **Contreras.docx**  
140K

 **048 Contreras.pdf**  
117K

 **R.A.EX.3103-910031817.pdf**  
773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado José:


En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.


Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Correa

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:12

Para: Jose Correa <correa@uchile.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420


[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

 Correa.docx  
152K

 048 Correa.pdf  
121K

 R.A.EX.3103-910031817.pdf  
773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Alejandro:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - del Pozo

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:11

Para: Alejandro del Pozo <adelpozo@utalca.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



del Pozo.docx  
140K



048 Del Pozo.pdf  
116K



R.A.EX.3103-910031817.pdf  
773K





Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimada Cristina:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio &lt;icm@iniciativamilenio.gob.cl&gt;

---

## Información concurso institutos 2017 - Dorador

---

**Millennium Science Initiative** <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:11

Para: CRISTINA DORADOR &lt;crisrina.dorador@uantof.cl&gt;

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez &lt;vrebollo@iniciativamilenio.gob.cl&gt;

Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

**Dorador.docx**

152K

**048 Dorador.pdf**

118K

**R.A.EX.3103-910031817.pdf**

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimada Diana:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Dulic

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:11

Para: Diana Dulic <ddulic@ing.uchile.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Dulic.docx

141K



048 Dulic.pdf

120K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Jorge:


En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Fuentealba

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:11

Para: jorgefuentealba@udac.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Fuentealba.docx

140K



048 Fuentealba.pdf

118K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Fernando:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - González

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:11

Para: fernando.gonzalez@unab.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Gonzalez.docx

142K



048 González.pdf

117K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K





Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Emilio:


En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Herrera

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:11

Para: eherrera@med.uchile.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Herrera.docx

140K



048 Herrera.pdf

117K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Pablo:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Irarrazaval

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:10

Para: pim@uc.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Irarrazaval.docx

141K



048 Irarrazaval.pdf

120K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio C48

Estimado Mauricio:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Isaacs

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:10

Para: misaacs@uc.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420


[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

 **ISAACS.docx**  
141K

 **048 Isaacs.pdf**  
119K

 **R.A.EX.3103-910031817.pdf**  
773K





Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Héctor:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Jorquera

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:10

Para: Héctor Jorquera González <jorquera@ing.puc.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Jorquera.docx

141K



048 Jorquera.pdf

118K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Sergio:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Marshall

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:09

Para: sergio.marshall@pucv.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Marshall.docx

142K



048 Marshall.pdf

120K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, agosto 2017  
Milenio 046

Estimado Rafael Medina:

Acuso recibo de su proyecto titulado “Patógenos Emergentes, Infecciones y Cambio Climático” que enviara a través del sistema de concursos en línea, con el propósito de postular al concurso de Institutos en Ciencias Naturales y Exactas 2017 de la Iniciativa Científica Milenio. Junto con agradecer su participación, lamentamos comunicar que el proyecto propuesto por usted no se ajustó a lo estipulado en las bases, por lo que queda fuera de la competencia por la siguiente causal:

La propuesta de Instituto Nuevo fue enviada fuera de plazo, exactamente a las 3:50:23 horas del día 6 de agosto de 2017. Esto es, 3 horas, 50 minutos y 23 segundos después del cierre oficial estipulado en el sistema de concursos en línea.

Esto se contrapone con el numeral **I.3 Plazos y Comunicaciones** de las bases de concurso, las que especifican en el segundo párrafo: “*El incumplimiento de los plazos establecidos en las presentes Bases por algún Postulante, implicará a partir de esa fecha, su exclusión del proceso*”.

Para este concurso se recibieron 37 postulaciones a través del sistema de concursos en línea. De estas postulaciones, 36 corresponden a Institutos Nuevos y 1 a Institutos de Continuidad.

Todas las propuestas recibidas fueron revisadas por una comisión de 5 profesionales de la Secretaría Ejecutiva de Milenio. El objeto de esta comisión fue verificar que hayan cumplido con los requisitos de postulación según se estipula en la Resolución N° 2 del 6 de julio de 2017 que contiene las Bases para Concurso. Como resultado de este proceso, 2 propuestas de Institutos Nuevos no se ajustaron a los requisitos estipulados, quedando fuera de bases.

Deseo agradecer su interés y disposición en participar en este concurso, e invitarlo a postular nuevamente en otros que se abrirán en el futuro.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

  
  
**Virginia Carretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017- Medina

---

**Millennium Science Initiative** <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

30 de agosto de 2017, 10:07

Para: Rafael Medina Silva <rmedinas@med.puc.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado Rafael

Se adjunta carta y resolución que notifica resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

#### 2 archivos adjuntos



**046 Medina.pdf**

218K



**R.A.EX.2868 - Declara inadmisibles propuestas Concurso Institutos.pdf**

764K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Andrés:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



*Virginia Garretón R.*  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio &lt;icm@iniciativamilenio.gob.cl&gt;

---

## Información concurso institutos 2017 - Navas

---

**Millennium Science Initiative** <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:09

Para: andres.navas@usach.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez &lt;vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl&gt;

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

**Navas.docx**

141K

**048 Navas.pdf**

119K

**R.A.EX.3103-910031817.pdf**

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Ljubisa:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Radovic

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:09

Para: lradovic@udec.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Radovic.docx

141K



048 Radovic.pdf

120K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Mangalaraja:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Ramalinga

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:08

Para: MANGALARAJA Ramalinga Viswanathan <mangal@udec.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Ramalinga.docx

141K



048 Ramalinga.pdf

120K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Tassilo:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Reisenegger

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:08

Para: Andreas Reisenegger <areisene@astro.puc.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420


[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

 **Reisenegger.docx**  
152K

 **048 Reisenegger.pdf**  
117K

 **R.A.EX.3103-910031817.pdf**  
773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Juan:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Roa

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:08

Para: JUAN CARLOS Roa <jcroas@gmail.com>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Roa.docx

140K



048 Roa.pdf

118K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Santiago, agosto 2017  
Milenio 046

Estimado Juan Segura:

Acuso recibo de su proyecto titulado “Instituto en BioMedicina Translacional” que enviara a través del sistema de concursos en línea, con el propósito de postular al concurso de Institutos en Ciencias Naturales y Exactas 2017 de la Iniciativa Científica Milenio. Junto con agradecer su participación, lamentamos comunicar que el proyecto propuesto por usted no se ajustó a lo estipulado en las bases, por lo que queda fuera de la competencia por la siguiente causal:

El investigador José Antonio Jara Sandoval no entrega información sobre ningún producto relevante, tanto en la versión en inglés como en la versión en español de la propuesta de Instituto. Esto se contrapone con el numeral **II.4.4., letra d.i y d.ii** de las bases de concurso, las que especifican al final de este punto: *“No se aceptarán postulaciones donde algún(os) Investigador(es) Asociado(s) no cumpla(n) estrictamente con los puntos a), b), c) y d) de este numeral”*.

Para este concurso se recibieron 37 postulaciones a través del sistema de concursos en línea. De estas postulaciones, 36 corresponden a Institutos Nuevos y 1 a Institutos de Continuidad.

Todas las propuestas recibidas fueron revisadas por una comisión de 5 profesionales de la Secretaría Ejecutiva de Milenio. El objeto de esta comisión fue verificar que hayan cumplido con los requisitos de postulación según se estipula en la Resolución N° 2 del 6 de julio de 2017 que contiene las Bases para Concurso. Como resultado de este proceso, 2 propuestas de Institutos Nuevos no se ajustaron a los requisitos estipulados, quedando fuera de bases.

Deseo agradecer su interés y disposición en participar en este concurso, e invitarlo a postular nuevamente en otros que se abrirán en el futuro.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

  
**Virginia Carretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Segura

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

30 de agosto de 2017, 10:07

Para: Juan Segura Aguilar <jsegura@med.uchile.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado Juan

Se adjunta carta y resolución que notifica resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile


Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

#### 2 archivos adjuntos

 **046 Segura.pdf**  
209K

 **R.A.EX.2868 - Declara inadmisibles propuestas Concurso Institutos.pdf**  
764K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Juan:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Valdivia

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:08

Para: juan alejandro valdivia <alejandro.valdivia.cl@gmail.com>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420


[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

 **Valdivia.docx**  
152K

 **048 Valdivia.pdf**  
116K

 **R.A.EX.3103-910031817.pdf**  
773K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 048

Estimado Paul:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Lamentamos informarle que la propuesta de Instituto Nuevo presentada por usted no quedó dentro de las seleccionadas.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección más comentarios finales del Comité de Programa.

Deseo agradecer en forma especial su interés y disposición por participar. Se informará oportunamente cuando se abran nuevos concursos.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017 - Vohringer

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:08

Para: pvohringer@gmail.com

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Vohringer.docx

141K



048 Vohringer.pdf

116K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

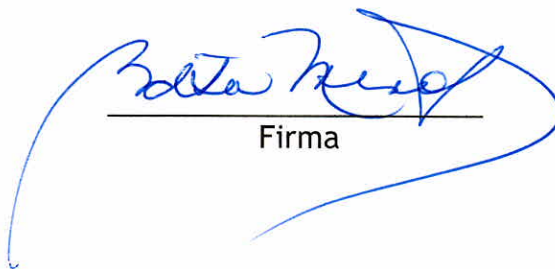
773K



## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, **Bernardita Méndez**, declaro que no tengo conflicto de interés con ninguno de las propuestas definitivas o de renovación seleccionadas en el **Concurso de Institutos Científicos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas año 2017** de la **Iniciativa Científica Milenio**.

Asimismo, me comprometo a no divulgar o hacer pública, transmitir a terceros o usar en mi propio beneficio, ninguna información que obtenga con motivo de la evaluación de las propuestas.

  
Firma

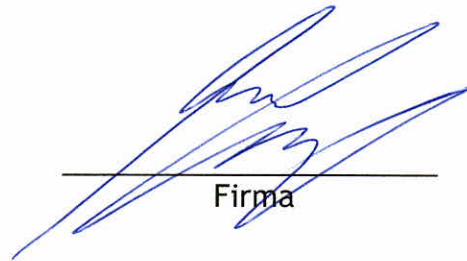
Santiago, octubre de 2017



## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, **Claudio Maggi**, declaro que no tengo conflicto de interés con ninguno de las propuestas definitivas o de renovación seleccionadas en el **Concurso de Institutos Científicos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas año 2017** de la Iniciativa Científica Milenio.

Asimismo, me comprometo a no divulgar o hacer pública, transmitir a terceros o usar en mi propio beneficio, ninguna información que obtenga con motivo de la evaluación de las propuestas.



Firma

Santiago, octubre de 2017



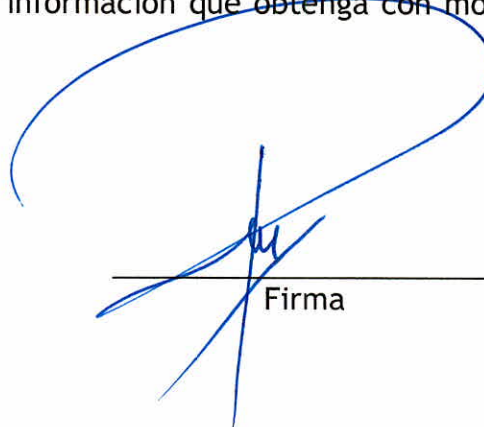
## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, **Rodolfo Araya**, declaro que no tengo conflicto de interés con ninguno de las propuestas definitivas o de renovación seleccionadas en el **Concurso de Institutos Científicos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas año 2017** de la Iniciativa Científica Milenio, con excepción de los indicados a continuación:

Apellido del Investigador Responsable	Título de la Propuesta
Delgado	Millennium Institute for Research in Optics.
Madariaga	Millennium Institute Institute for Seismic Risk

de cuyas evaluaciones me he marginado expresamente.

Asimismo, me comprometo a no divulgar o hacer pública, transmitir a terceros o usar en mi propio beneficio, ninguna información que obtenga con motivo de la evaluación de las propuestas.



Firma

Santiago, 20 de octubre de 2017





## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, **Natalia Piergentili Domenech**, declaro que no tengo conflicto de interés con ninguno de las propuestas definitivas o de renovación seleccionadas en el **Concurso de Institutos Científicos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas año 2017** de la Iniciativa Científica Milenio.

Asimismo, me comprometo a no divulgar o hacer pública, transmitir a terceros o usar en mi propio beneficio, ninguna información que obtenga con motivo de la evaluación de las propuestas.

E-SIGNED by Natalia Piergentili



---

Firma

Santiago, octubre de 2017

# 1. Aviso Diario de Alcance Nacional (la Tercera)

www.latercera.com/edicion-impresa/

Aplicaciones -emillar@iniciativa.com Reproductor web de Educación Vial - Liceo Otros depto Sitios Descargas y videos KCOP 3D printer Fiestas cancel Contactos Andrea Contactos Olga

LT La Tercera 10 Jul 2017

**Mundo**

### ¿Es inevitable una guerra entre Estados Unidos y China?

**Mundo**

### Irak recupera Mosul y celebra victoria contra Estado Islámico

La liberación de la ciudad iraquí, el mayor golpe contra el Daesh, abre perspectivas de una victoria definitiva por la guerra contra el terrorismo.

**Negocios**

### Deuda externa de Chile que vence en 12 meses sube 30% en tres años

El pago de intereses por el endeudamiento externo de Chile aumentó un 30% en los últimos tres años.

**Alquería**

**DES BANDATE**

INSCRIPCIONES DESDE EL 21 DE JUNIO AL 10 DE JULIO

#DES BANDATE

CONCURSO DE OPORTUNIDADES PROFESIONALES

¿Quieres trabajar en un mundo de oportunidades? ¿Quieres mejorar tu nivel de vida? ¿Quieres aprender un oficio? ¿Quieres ganar dinero extra? ¿Quieres tener un futuro profesional? ¡Desbandate!

1 Portada 2 Temas De Hoy 6 Opinión 8 Correo 10 Política 16 Nacional 28 Mundo 34 Negocios 43 Sociedad 47 Sociedad Espectáculos 48 Sociedad

Indicador de Gene... xlsx

Mostrar todo



## **LLAMADO A CONCURSO AÑO 2017**

### **Institutos Científicos Milenio de Investigación en Ciencias Naturales y Exactas**

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, llama a Concurso para Institutos Científicos Milenio de Investigación en Ciencias Naturales y Exactas año 2017.

Se podrá acceder a las bases y al sistema de postulación en línea a través del sitio web [www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

**Fecha de Apertura:** 10 de julio de 2017.

**Fecha de Cierre:** 05 de agosto de 2017.

**Consultas:**

A través del foro de consultas del Sistema de Concursos en Línea o en el correo electrónico:

[milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl)

## 2. Aviso Diario de Alcance Regional (El Sur Concepción)

CONCEPCIÓN Lunes 30 de julio de 2017

nacional

PÁGINA 9 El Sur

JULIO RETAMAL FAVEREAU

### “En Occidente estamos en el ocaso de una civilización”

Experto en cultura y religión, advierte del vacío espiritual que aqueja a nuestra sociedad y de los problemas derivados de la falta de principios básicos y permanentes en los que los individuos pueden asentar su conducta. “Todo eso se ha despedazado”, dice.

POR LUIS ALBERTO PINO GARCÍA

Se jubila el famoso, a comienzos de año de las salas universitarias generó una buena dosis de polémica y no pocas nuestras públicas de aprecio y reconocimiento. Incluido es alumnos que discrepan de algunos o varios de sus planteamientos destacan en brillantes como catedráticos. El hecho es que Julio Retamal Favereau, durante sus décadas de intenso ejercicio intelectual y académico, ha marcado a generaciones de chilenos que se alimentaron en la Historia con mayúsculas a través de una particular mirada de fuerte impronta tradicionalista y católica.

Historiador y doctor en filosofía, profesor emérito de la Pontificia Universidad Católica y ex profesor de Historia Moderna y Teoría de la Historia de las universidades Adolfo Ibáñez y Gabriela Mistral, Retamal Favereau ha hecho del estudio de la civilización y cultura occidentales sus principales materias de reflexión. Aquí, el académico, miembro de número de la Academia Chilena de la Historia, reflexiona sobre el estado de la espiritualidad en Occidente y los que entiende como amenazas para nuestra civilización y adelanta la siguiente a propósito: el papel de la Iglesia Católica en este estado de las cosas. “Tengo mucho respeto por el Papa (Francisco), aunque pienso que no sea el Papa ideal para Chile. Para mí el Papa ideal era Benedicto XVI, pero era una teología a fondo que comprendió que el problema era más allá, era más allá de lo que nos enseñaron, nosotros mismos construimos un hecho para Chile y América Latina, ¿no es verdad?”

En su análisis de la cultura occidental, usted establece tres grandes períodos: el de la Unidad de la Verdad y de la Imposibilidad de la Verdad. En ese contexto, ¿qué relación le provoca que hoy se comente tanto sobre la postmodernidad?

Que la verdad ya no forma parte del bagaje cultural, la verdad no juega ningún rol importante. Da lo mismo si es verdad o no es verdad, lo que importa es la función que cumple una determinada idea, el uso que de esa idea se hace, la aceptación del rol del go-bierno por parte de la población. La verdad es otra, así funciona o no funciona, atrae o no atrae, se vende bien o no se vende bien, pero que detrás haya o no una verdad, ya sea religiosa, metafísica o simplemente científica, no tiene mucho valor.

¿Y qué le dice eso de la condición humana occidental de hoy? La verdad, en la medida de hoy está determinada por otros factores, no por el estado, por la comunicabilidad, por el marketing, por la competitividad, pero no por principios más allá de los cuales no tienen una materia de prueba categórica, como la existencia de Dios, del bien o de la verdad. Son cosas que se barajan de otra manera, no en un concepto eterno o permanente, simplemente así, así que tiene que referir sus acciones, sino que van cambiando, van adaptándose en un día a día y siguientes períodos.

¿Ésta destaca la importancia de la espiritualidad del ser humano, cómo impacta esto que explica en términos de la espiritualidad humana contemporánea? Me provoca la sensación que estamos marchando hacia el vacío. Desde la filosofía de (Friedrich) Nietzsche viene lo que se

llama el nihilismo, que precisamente concluye que no hay nada permanentemente, nada absolutamente verdadero, nada básico. Estamos viviendo la actitud del hombre por estos otros principios de éxito, la competitividad, el consumismo, que no tienen nada que ver con cosas permanentes, con principios o valores, entre los cuales uno asienta toda su conducta. Todo eso, en Occidente por lo menos, se ha despedazado. Estamos preocupados de arreglar el enchufe de la pira de aludidos cuando la casa está ardiendo y viniendo abajo. Esa es la gran verdad que funciona como lámpara no tiene ninguna importancia, compromete, en cambio, el te-cho y los muros sí que están agrietados.

¿Y a dónde nos lleva todo esto? Lo que uno ve, desde luego, es que en la sociedad se están implantando estos otros principios, que son mucho más reducidos. La gente ha perdido el interés en los grandes problemas y en las grandes soluciones y se atiene al enchufe para solucionar nada más que el pedacito donde le está cual vivo, el grupo familiar. Y eso, porque el grupo familiar está muy derecho también. Hay mucha relación de paso, hay mucho hijo nacido, no dice fuera del matrimonio, sino nacido fuera del afecto.

¿Usted ha planteado que, de Oswald Spengler, el pesimismo y la idea de decadencia ha continuado en Occidente. ¿Cómo lo ve hoy? Hubo corrientes de Spengler, como (Arnold) Toynbee o (Hilary) Sokolov, que siguieron más o menos en la misma visión, que viene después de Occidente. Pero no creía, cuando escribí ese libro “Después de Occidente”, que estábamos tan mal, pero que esto era una cosa que se iba a demostrar más. El proceso se ha acelerado.

¿O sea, estamos peor incluso, para mí, la desaparición de la familia, la desaparición de la religión, la desaparición de la metafísica y la desaparición del arte permanente son cuatro síntomas irreversibles en Occidente. ¿Para mí, la desaparición de la familia, la desaparición de la religión, la desaparición de la metafísica y la desaparición del arte permanente son cuatro síntomas irreversibles en Occidente? Para mí, la desaparición de la familia, la desaparición de la religión, la desaparición de la metafísica y la desaparición del arte permanente son cuatro síntomas irreversibles en Occidente.

¿Y es espiritualidad lo que hemos perdido en Occidente? Completamente no, quedan todavía los últimos resabios, pero son cada vez menos. La espiritualidad, que siempre ha sido el lado pueril de la vida, con una cierta serenidad que crece en la reconstrucción que proponen a su ser a través de la descendencia. Tienen un proceso interior muy rico en espiritualidad.

¿Difícil, entonces, que la Iglesia Católica esté fuera de foco, con respecto a la que debería ser su verdadera vocación, la espiritual? Plantearlo así me parece un poco raro, que de repente, se



acortaron budistas, porque había hablado de la prolongación de la vida más allá de la muerte. Si vamos a creer en que hay una reencarnación, el hinduismo o el budismo, me irán más aún con la posibilidad de que el alma se mueva y se reencarna de nuevo. No tiene una noción de religión cerrada, como nosotros, sino una noción de “elección complementaria”. Y usted ve que todo Occidente está lleno de centros de yoga, en este bar solo hay muchos más centros de yoga que iglesias.

¿Y qué le dice eso? Pues la gente quiere una espiritualidad, no sabe dónde buscarla. La Iglesia Católica y le digo con bastante dolor porque soy católico practicante, se ha ido por el lado del enchufe que le comenaba.

¿Ahora que nombra a la Iglesia Católica, usted sostiene que Occidente es una crisis de la Iglesia Católica. ¿Qué dice? ¿Qué relación hace entre el estado actual de Occidente y de la Iglesia Católica? ¿Usted ve que el catolicismo baja en esas estadísticas de una manera pausada.

¿Pero baja por lo que la Iglesia Católica hace, por lo que deja de hacer por ambas cosas o por otros factores? Por una combinación de cosas, pero lo principal es la falta de espiritualidad. La Iglesia Católica está preocupada de las pibas, de los emigrantes. Por favor, no le corresponde eso. Lo que respalda el espíritu de cada uno de nosotros y ese espíritu, contra lo que no alimenta cristiano, la gente lo va a buscar Oriente. Pero el pensamiento oriental no se adapta a esta situación, nosotros somos hijos de esta cultura. Tenemos que resurgir una civilización o intentar, que sea la que nos creó, una mezcla del catolicismo y el budismo con la cultura precristiana. Esas son nuestras bases. También tenemos elementos genéticos, que son más políticos. Mientras no haya una religión civil de eso, no sacaremos nada.

¿Difícil, entonces, que la Iglesia Católica esté fuera de foco, con respecto a la que debería ser su verdadera vocación, la espiritual? Plantearlo así me parece un poco raro, que de repente, se

tiva frente a la religión. Ahora dicen “bueno, no me interesa. ¿Hay Dios? A lo mejor, no me interesa. ¿Hay Dios? A lo mejor no hay; bueno, tampoco me interesa, yo estoy en otra. Está en la polea contingente, en el existismo, en el consumismo en la competitividad monstruosa, grandes campeonatos mundiales de todo, grandes lecturas de todo, grandes intercambios de todo menos de espiritualidad.

“Muchos destacan el proceso modernizador por que el ha pasado Chile en las últimas décadas y el fuerte sentido de individualización como resultado. ¿Diría que eso ha sido a costa de la espiritualidad?”

Esa es la pregunta esencial, la pregunta básica. Aparentemente son incompatibles, porque si yo estoy haciendo negocios todo el día, tratando de conquistar un mercado nuevo, no voy a tener tiempo para lo otro. Ese es el problema. Se puede modernizar la sociedad?, por supuesto que se puede modernizar la sociedad. Se puede modernizar hasta el punto de despreciar lo espiritual? No, no se puede permitir. En algunos momentos, la modernización se compatibilizó bastante con la espiritualidad occidental, como ejemplo, en los siglos XVII, XVIII y XIX, es en el siglo XX cuando se barba esto, porque el ritmo de la modernización y los ritos de la modernización ya fue no solamente inusuales, sino imposibles de seguir.

Retamal Favereau es historiador y doctor en filosofía. Fue profesor de Historia Moderna y Teoría de la Historia.

¿Y como fueron esos procesos modernizadores en los que lo pró-compatibilizaron de modernización y la espiritualidad? Tendría que irme a América Latina, pero no destructivo. Pero cuando la modernidad llega a la modificación de los genes, a la transacción, a confundir lo masculino con lo femenino, cuando se trata de ir a la granja o al campo respectivo a lo que se quiere, la espiritualidad divina ya no hay compatibilidad posible. Lo actual, modernidad, llevada a sus últimos términos, no es compatible.

“Las redes sociales y las formas de asociación que favorecen, con la desarticulación de la comunidad y su conexión con la postmodernidad. ¿Qué le dice todo esto? Estamos en el ocaso de una civilización. Si no salvamos los últimos resabios de esa fe que fue la espiritualidad, está perdida. Si dejamos al hombre occidental solo, perdido en el mundo de la competitividad de la masa, no tiene remedio. Es importante para los líderes, sobre todo para los espirituales, mantener algo especial que sea invaluable. El solo principio de pensar que no hay nada variable, que no hay nada que no sea transformable, que no tenga comienzos y fin, el relativismo absoluto, el nihilismo, nos hace estar perdidos. Dios representa lo contrario, la permanencia, la eternidad, la paciencia, la bondad. Si no hay una restauración de la competitividad divina cristiana, no creo que sea posible ninguna restauración de Occidente.

¿Pero no hay un desinterés por el espiritual, por eso está desapareciendo de otros canales de espiritualidad. ¿Usted ve que el catolicismo baja en esas estadísticas de una manera pausada? ¿Usted ve que el catolicismo baja en esas estadísticas de una manera pausada.

¿Pero baja por lo que la Iglesia Católica hace, por lo que deja de hacer por ambas cosas o por otros factores? Por una combinación de cosas, pero lo principal es la falta de espiritualidad. La Iglesia Católica está preocupada de las pibas, de los emigrantes. Por favor, no le corresponde eso. Lo que respalda el espíritu de cada uno de nosotros y ese espíritu, contra lo que no alimenta cristiano, la gente lo va a buscar Oriente. Pero el pensamiento oriental no se adapta a esta situación, nosotros somos hijos de esta cultura. Tenemos que resurgir una civilización o intentar, que sea la que nos creó, una mezcla del catolicismo y el budismo con la cultura precristiana. Esas son nuestras bases. También tenemos elementos genéticos, que son más políticos. Mientras no haya una religión civil de eso, no sacaremos nada.

¿Difícil, entonces, que la Iglesia Católica esté fuera de foco, con respecto a la que debería ser su verdadera vocación, la espiritual? Plantearlo así me parece un poco raro, que de repente, se



### LLAMADO A CONCURSO AÑO 2017

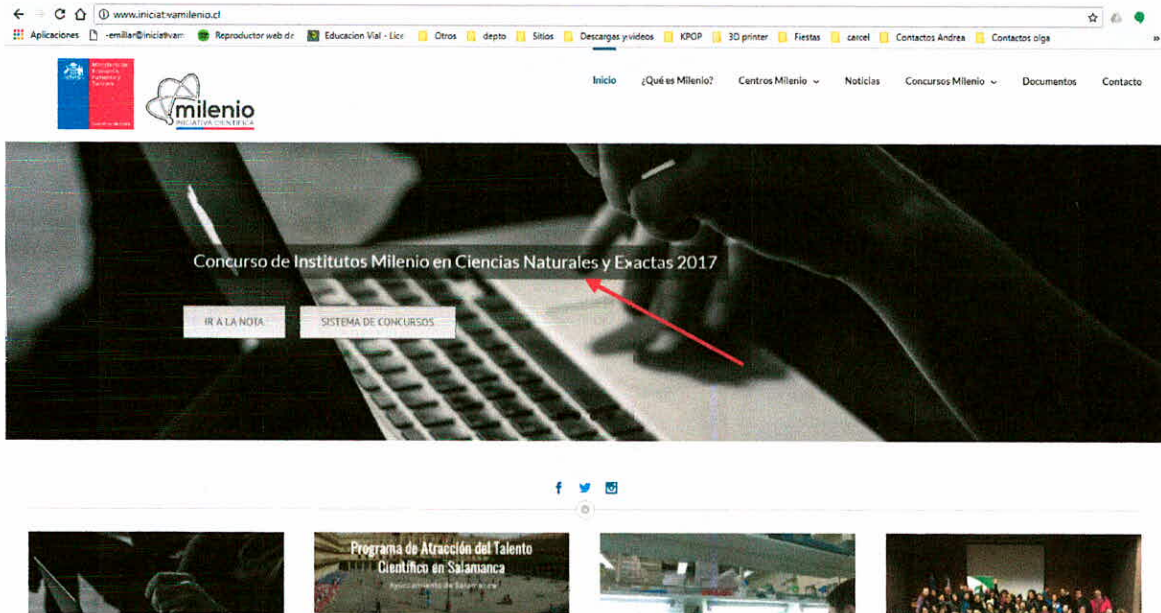
#### Institutos Científicos Milenio de Investigación en Ciencias Naturales y Exactas

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la Comisión Nacional de Iniciativa Científica para el Milenio, llama a Concurso para Institutos Científicos Milenio de Investigación en Ciencias Naturales y Exactas año 2017. Se podrá acceder a las bases y al sistema de postulación en línea a través del sitio web [www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

**Fecha de Apertura: 10 de julio de 2017.**  
**Fecha de Cierre: 05 de agosto de 2017.**

Consultas:  
A través del foro de consultas del Sistema de Concursos en línea o en correo electrónico: [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl)

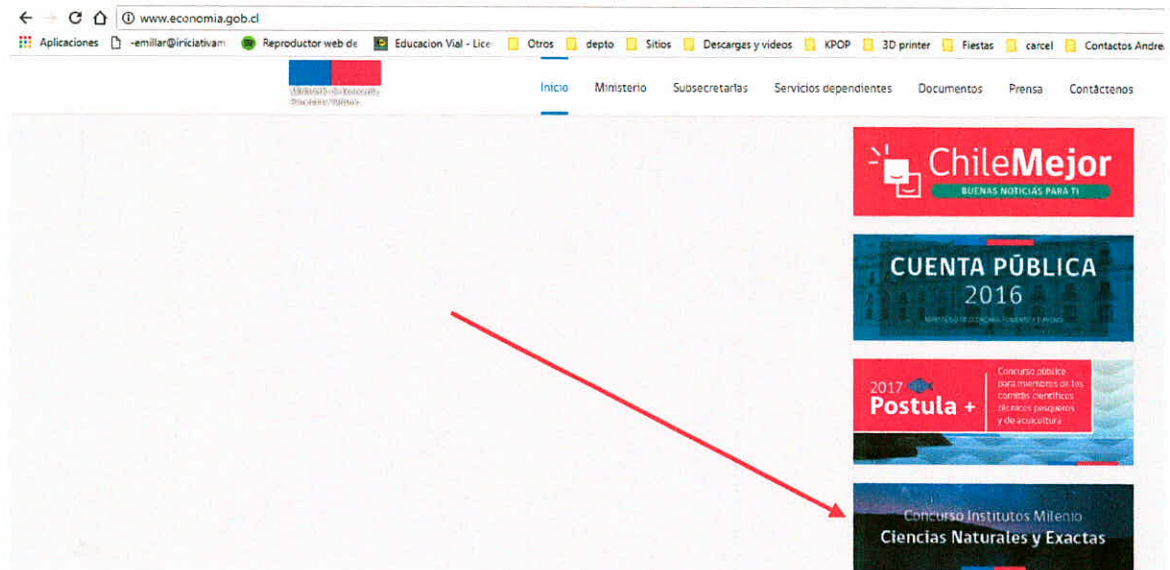
### 3. Banner Sitio Web Milenio



### 4. Nota Sitio Web Milenio



## 5. Banner Sitio Web Ministerio



# JULIO RETAMAL FAVEREAU “En Occidente estamos en el ocaso de una civilización”

Experto en cultura y religión, advierte del vacío espiritual que aqueja a nuestra sociedad y de los problemas derivados de la falta de principios básicos y permanentes en los que los individuos pueden asentar su conducta. “Todo eso se ha despedazado”, dice.

POR LUIS ALBERTO PINO GUMUCIO

Su jubilación forzosa, a comienzos de año, de la salas universitarias generó una buena dosis de polémica y no pocas muestras públicas de aprecio y reconocimiento. Incluso ex alumnos que discreparon de algunos o varios de sus planteamientos destacaron su “brillantez como catedrático”. El hecho es que Julio Retamal Favereau, durante sus décadas de intenso ejercicio intelectual y académico, ha marcado a generaciones de chilenos que se adentraron en la Historia con mayúsculas a través de su particular mirada de fuerte impronta tradicionalista y católica.

Historiador y doctor en filosofía, profesor emérito de la Pontificia Universidad Católica y ex profesor de Historia Moderna y Teoría de la Historia de las universidades Adolfo Ibáñez y Gabriela Mistral, Retamal Favereau ha hecho del estudio de la civilización y cultura occidentales sus principales materias de reflexión. Aquí, el académico, miembro de número de la Academia Chilena de la Historia, reflexiona sobre el estado de la espiritualidad en Occidente y las que entiende como amenazas para nuestra civilización. Y adelanta lo siguiente, a propósito del papel de la Iglesia Católica en este estado de las cosas: “Tengo mucho respeto por el Papa (Francisco), aunque puedo que no sea el Papa ideal para mí. Para mí el Papa ideal era Benedito XVI, porque era un teólogo a fondo que comprendió que el problema era más alto, era más arriba, que no es decir ‘ya, hermanitos, juntemonos y construyamos un techo para Chile y demosle educación a todo el mundo’”.

**En su análisis de la cultura occidental, usted establece tres grandes períodos: el de la Unidad de la Verdad, el de la División de la Verdad y el de la Imposibilidad de la Verdad. En ese contexto, ¿qué reflexión le provoca que hoy se comente tanto sobre la posverdad?**

“Que la verdad ya no forma parte del bagaje cultural; la verdad no juega ningún rol importante. Da lo mismo si es verdad o no es verdad, lo que importa es la función que cumple una determinada idea, el uso que de esa idea se hace, la aceptación o no del gobierno por parte de la población. La verdad es otra, así funciona o no funciona, atrae o no atrae, se vende bien o no se vende bien, pero que detrás haya o no una verdad, ya sea religiosa, metafísica o simplemente científica, no tiene mucho valor.”

**¿Y qué le dice eso de la condición humana occidental de hoy?**

“La condición humana de hoy está determinada por otros factores, por el éxito, por la comunicabilidad, por el marketing, por la competitividad, pero no por principios muchos de los cuales no tienen una manera de probarse categóricamente, como la existencia de Dios, del bien o de la verdad. Son cosas que se barajan de otra manera, no en un concepto eterno o permanente, siempre válido, al cual uno tiene que referir sus acciones, sino que van cambiando, van adaptándose, un día es así y al siguiente puede ser no.”

**Usted destaca la importancia de la espiritualidad del ser humano. ¿Cómo impacta esto que explica en términos de la espiritualidad humana contemporánea?**

“Me provoca la sensación que estamos marchando hacia el vacío. Desde la filosofía de (Friedrich) Nietzsche viene lo que se

llama el nihilismo, que precisamente concluye que no hay nada permanente, nada absolutamente verdadero, nada básico. Estamos viviendo la actitud del hombre por estos otros principios: el éxito, la competitividad, el consumismo, que no tienen nada que ver con cosas permanentes, con principios o bases sobre los cuales uno asienta toda su conducta. Todo eso, en Occidente por lo menos, se ha despedazado. Estamos preocupados de arreglar el enchufe de la pieza de alojados cuando la casa entera se está viniendo abajo. Esa es la posverdad, que funcione o no la lámpara no tiene ninguna importancia, compra otra; en cambio, el techo y los muros sí que están agrietados.”

**¿Y a dónde nos lleva todo esto?**

“Lo que uno ve, desde luego, es que en la sociedad se están implantando estos otros principios, que son mucho más reducidos. La gente ha perdido el interés en los grandes problemas y en las grandes soluciones y se atiene al enchufe para solucionar nada más que el pedacito donde cada cual vive, el grupo familiar. Y eso, porque el grupo familiar está muy deshecho también. Hay mucha relación de paso, hay mucho hijo nacido, no diré fuera del matrimonio, sino nacido fuera del afecto.”

**Usted ha planteado que, desde Oswald Spengler, el pesimismo y la idea de decadencia ha dominado en Occidente ¿Cómo lo ve hoy?**

“Hubo continuadores de Spengler, como (Arnold) Toynbee o (Pitirim) Sorokin, que siguieron más o menos en la misma visión, ¿qué viene después de Occidente? Pero no creía, cuando escribí ese libro (“Y después de Occidente, ¿qué?”), que estábamos tan mal, pensé que esto era una cosa que se iba a demorar más. El proceso se ha acelerado.”

**¿O sea, estamos peor incluso.**

“Para mí, la desaparición de la familia, la desaparición de la religión, la desaparición de la metafísica y la desaparición del arte permanente son cuatro síntomas irreversibles en Occidente. Occidente se está enfrentando a un mundo literalmente agobiante, el Islam; a un mundo eminentemente práctico, que tiende a dominar la economía y, a través de la economía, posiblemente el mundo, que es el chino; y a un mundo encerrado en una forma de espiritualidad que no resulta en Occidente, que es la India. Occidente es el que está debilitado; la India ha sido siempre pobre, el hombre en la India vive con una cierta satisfacción porque cree en la reencarnación y en que prolonga su ser a través de la descendencia. Tienen un proceso interior muy rico en espiritualidad.”

**¿Y esa espiritualidad es lo que hemos perdido en Occidente?**

“Completamente no, quedan todavía los últimos resabios, pero son cada vez menos. La espiritualidad, por ejemplo, hace que el indio pueda seguir, dentro de la precariedad de la vida, con una cierta serenidad. En Taiwan me decían ‘nosotros somos muy prácticos: en la mañana nos levantamos y asumimos el mundo desde un punto de vista taoísta, porque el tao es la fuerza que nos mueve, ordena y nos da fuerza; al mediodía somos confucianos, porque tenemos que resolver los problemas y Confucio es un gran maestro, muy espiritual, pero no trascendente; y en la noche nos



tiva frente a la religión. Ahora dicen ‘sabe, no me interesa. ¿Hay Dios? A lo mejor, no me interesa. ¿Hay Dios? A lo mejor no hay; bueno, tampoco me interesa, yo estoy en otra’. Están en la pelea contingente, en el existismo, en el consumismo, en la competitividad monstruosa, grandes campeonatos mundiales de todo, grandes ferias de todo, grandes intercambios de todo menos de espiritualidad.”

**—Muchos destacan el proceso modernizador por que el pasado Chile en las últimas décadas y el fuerte sentido de individuación como resultado. ¿Diría que eso ha sido a costa de la espiritualidad?**

“Esa es la pregunta esencial, la pregunta básica. Aparentemente son incompatibles, porque si yo estoy haciendo negocios todo el día, tratando de conquistar un mercado nuevo, no voy a tener tiempo para lo otro. Ese es el problema. ¿Se puede modernizar la sociedad?, por supuesto que se puede modernizar la sociedad. ¿Se puede modernizar hasta el punto de despreciar lo espiritual? No, no se puede permitir. En algunos momentos, la modernización se compatibilizó bastante con la espiritualidad occidental. Por ejemplo, en los siglos XVII, XVIII y XIX; es en el siglo XX cuando desbarra esto, porque el ritmo de la modernización y los fines de la modernización ya fueron enteramente inusuales, imposibles de seguir.”

**Retamal Favereau es historiador y doctor en filosofía. Fue profesor de Historia Moderna y Teoría de la Historia.**

**¿Y como fueron esos procesos modernizadores en los que se logró compaginar procesos de modernización y la espiritualidad?**

“Tendían a asentarse y encontrarse de nuevo, en un plano distinto, pero no destructivo. Pero cuando la modernidad llega a la modificación de los genes, a la transección, a confundir lo masculino con lo femenino, cuando se llega a niveles de ignorancia total con respecto a lo que es el espíritu y al desprecio total de lo que puede ser una voluntad divina, ya no hay compatibilidad posible. La actual modernidad, llevada a sus últimos términos, no es compatible.”

**—Las redes sociales y las formas de asociatividad que favorecen, con la exacerbación de la emocionalidad y su conexión con la posverdad. ¿Qué le dice todo esto?**

“Estamos en el ocaso de una civilización. Si no salvamos los últimos rescoldos de ese fuego que fue tan importante (el de la espiritualidad), está perdida. Si dejamos al hombre occidental solo, perdido en el mundo de la competitividad y de la masa, no tiene remedio. Es importante para los líderes, sobre todo para los espirituales, mantener algo especial que sea invariable. El solo principio de pensar que no hay nada invariable, que no hay nada que no sea transable, que no tenga comienzo y fin, el relativismo absoluto, el nihilismo, nos hace estar perdidos. Dios representa lo contrario, la permanencia, la eternidad, la justicia, la bondad. Si no hay una restauración de la concepción divina cristiana, no creo que sea posible ninguna restauración de Occidente.”

**EE** La Iglesia Católica está preocupada de los pobres, de los emigrantes. ¿Por favor, no le corresponde eso? Le corresponde el espíritu de cada uno de nosotros y ese espíritu, como no tiene alimento cristiano, la gente lo va a buscar a Oriente.”

acostamos budistas, porque Buda habla de la prolongación de la vida más allá de la muerte”. Si vamos a creer en que hay una resurrección, el hinduismo o el budismo creen, más aún con la posibilidad de que el alma se supere y se reencarne de nuevo. No tiene una noción de religión cerrada, como nosotros, sino una noción de religión complementaria. Y usted ve que todo Occidente está lleno de centros de yoga, en este barrio hay muchos más centros de yoga que iglesias.”

**¿Y qué le dice eso?**

“Que la gente quiere una espiritualidad y no sabe dónde buscarla. La Iglesia Católica, y lo digo con bastante dolor porque soy católico practicante, se ha ido por el lado del enchufe que le corrientaba.”

**—Ahora que nombra a la Iglesia Católica. Usted sostiene que Occidente es una criatura de la Iglesia Católica.**

“Lo que digo es que es una criatura de la espiritualidad cristiana, a través de la forma católica.”

**—Visto así, ¿qué relación hace entre el estado actual de Occidente, y de Chile como parte del mismo, y el de la Iglesia Católica?**

“Estamos mal. Usted ve que el catolicismo baja en las estadísticas de una manera pavorosa.”

**—Pero baja por lo que la Iglesia Católica hace, por lo que deja de hacer por ambas cosas o por otros factores?**

“Por una coincidencia de causas, pero lo principal es la falta de espiritualidad. La Iglesia Católica está preocupada de los pobres, de los emigrantes. ¿Por favor, no le corresponde eso? Le corresponde el espíritu de cada uno de nosotros y ese espíritu, como no tiene alimento cristiano, la gente lo va a buscar a Oriente. Pero el pensamiento oriental no se adapta a esta situación, nosotros somos hijos de otra cultura. Tenemos que resurgir una espiritualidad cristiana, que fue la que nos creó, una mezcla del cristianismo católico con la cultura grecorromana. Esas son nuestras bases. También tenemos elementos germánicos, que son más políticos. Mientras no haya una revigoreración de eso, no sacamos nada.”

**—Diría, entonces, que la Iglesia Católica está fuera de foco, con respecto a la que debiera ser su verdadera vocación, la espiritual?**

“Plantearlo así es muy duro, pero me parece que, de repente, se

pierden completamente. Hubo un intento inmenso de adaptación al mundo, el Concilio Vaticano II, justo cuando el mundo botaba a la Iglesia, la Iglesia se subió al mundo. No la recibieron y los resultados son pavorosos. La alta jerarquía (de la Iglesia Católica) tiene otros intereses. Tiene interés en el pobre, en el enfermo, en el emigrante. ¡No, tenga interés en el espíritu de todos!”

**—Aunque el costo de eso sea pasar por una suerte de “travesía del desierto”, de una etapa con una Iglesia más pequeña, pero de a que salga más fortalecida?**

“¡Fortunadamente, no soy el papa, pero yo lo que haría es una pausa con los sacerdotes que hay y cerrar el despacho por seis meses. Y en esos seis meses vienen todos los curas del mundo sin excepción, desde los de la Teología de la Liberación hasta los más reaccionarios, para tener tres meses de ayuno y penitencia. Tendrían que irse a un inmenso retiro donde lo único que habría es penitencia. Y al final, ver cuántos se quedan. Este es el camino para la Iglesia.”

**—Pero no hay un desinterés por lo espiritual, por eso está búsqueda de otros canales de espiritualidad.**

“Así es. La gente está buscando por cualquier lado algo que le satisfaga más interiormente, pero hay una especie de actitud nega-



**LLAMADO A CONCURSO AÑO 2017**  
Institutos Científicos Milenio de Investigación en Ciencias Naturales y Exactas

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, llama a Concurso para Institutos Científicos Milenio de Investigación en Ciencias Naturales y Exactas año 2017. Se podrá acceder a las bases y al sistema de postulación en línea a través del sitio web [www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

**Fecha de Apertura: 10 de julio de 2017.**  
**Fecha de Cierre: 05 de agosto de 2017.**

Consultas:  
A través del foro de consultas del Sistema de Concursos en línea o en el correo electrónico: [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl)



DIVISION JURIDICA  
910024017



**LLAMA A CONCURSO PUBLICO PARA NUCLEOS CIENTIFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO (ICM) EN INVESTIGACION EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.**

**SANTIAGO, 07 JUL. 2017**

**R. A. EXENTA N°: 2251**

**VISTO:**

El D.F.L. N°1/ 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; la Resolución Administrativa N° 2, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que aprueba las bases tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio, Anexos y Convenios tipos y formularios, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Gobierno de Chile, a través de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, considera necesario apoyar directamente a grupos de investigadores chilenos o extranjeros con residencia en Chile, a objeto de continuar con la política de desarrollo a niveles de excelencia de la investigación en ciencias naturales y exactas; de sustento a investigadores que se desempeñan en instituciones de investigación o en niveles de trabajo al interior de organismos universitarios, académicos o autónomos vinculados al quehacer de las ciencias naturales y exactas.
2. Que, según señala el Decreto N° 151 de 1999 del Ministerio de Planificación y Cooperación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, los recursos correspondientes al Programa Iniciativa Científica Milenio deben ser asignados a proyectos de Institutos y Núcleos Científicos seleccionados mediante concursos públicos.
3. Que, el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, en Sesión Extraordinaria N° 65, celebrada el día 3 de marzo de 2017, resolvió aprobar la apertura de los concursos para Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017.



4. Que, conforme a lo señalado en el considerando precedente, a través de Memorando ICM N° 122, de 5 de julio de 2017, doña Virginia Garretón, Directora Ejecutiva de Milenio, solicitó se emita la resolución que aprueba el llamado a concurso de proyectos de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas.
5. Que, a fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia que rigen a los órganos de la administración del Estado se ha estimado pertinente utilizar las Bases tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (Milenio), anexos y convenios tipos, aprobadas para el referido concurso, las cuales se encuentran contenidas en la Resolución Administrativa N° 2, de 26 de mayo de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Mejor Tamaño.

#### RESUELVO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Llámese a concurso público a investigadores, chilenos o extranjeros, que cumplan con las condiciones establecidas en las bases, para que presenten postulaciones de Institutos Nuevos y de Continuidad con el objeto de obtener financiamiento del Programa Iniciativa Científica Milenio en investigación en Ciencias Naturales y Exactas, en los términos, condiciones y modalidades establecidas en las respectivas bases.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Utilícense para estos efectos, las Bases tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio, anexos con convenios tipo y formularios, contenidos en la Resolución Administrativa N° 2, de 26 de mayo de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Mejor Tamaño.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese el presente llamado en un diario de circulación nacional, en el sitio web del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ([www.economia.gob.cl](http://www.economia.gob.cl)) y de la Iniciativa Científica Milenio ([www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)).

**ARTÍCULO CUARTO:** A contar del 10 de julio de 2017 y hasta el 05 de agosto de 2017, los interesados podrán presentar sus postulaciones para Institutos Nuevos e Institutos de Continuidad, de acuerdo a lo estipulado en las bases.

Esta Subsecretaría, a través de la Secretaría Ejecutiva del Programa Iniciativa Científica Milenio, podrá prorrogar el plazo de recepción de postulaciones por razones fundadas, decisión que será comunicada a través de los mismos medios escritos y electrónicos mencionados en el artículo precedente.

**ARTÍCULO QUINTO:** La evaluación y selección de postulaciones para Institutos Nuevos e Institutos de Continuidad por el Comité del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM), se realizará en un plazo máximo de 120 días hábiles, contados desde la fecha de cierre de postulaciones al concurso, según los procedimientos señalados en los numerales II. y III. de las bases.

**ARTÍCULO SEXTO:** La Subsecretaría y la Secretaría Ejecutiva dispondrán del plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde la Sesión del Consejo Directivo que decida respecto de las propuestas adjudicadas, para enviar a la Contraloría General de la República el acto administrativo que adjudique el presente concurso, para el trámite de toma de razón.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la partida 07, capítulo 01, programa 11, subtítulo 24, ítem 01, Asignación 322 "Programa Iniciativas Científicas Millennium" del presupuesto correspondiente al año 2017 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, estimándose un gasto total que no podrá exceder de \$1.680.000.000, para los proyectos que deberán ser ejecutados en un plazo máximo de 120 meses, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria para el mismo.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (S)**

**Distribución:**

1. Gabinete Subsecretaria ✓
2. ICM ✓
3. División Jurídica ✓
4. Oficina de Partes



140141217



División Jurídica  
DMF



**RECTIFICA ENCABEZADO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N° 2.251, DE 2017, DE LA SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO.**

**SANTIAGO, 13 JUL. 2017**

**R. A. EXENTA N°**

**2283**

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; las Resolución Administrativa N° 2, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que aprueba las bases tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio, Anexos y Convenios tipos y formularios; en la resolución administrativa exenta N° 2.251, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante resolución administrativa N° 2, de 26 de mayo de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobaron las Bases tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio, anexos con convenios tipo y formularios.
2. Que, el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, en Sesión Extraordinaria N° 65, celebrada el día 3 de marzo de 2017, resolvió aprobar la apertura de los concursos para Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017.
3. Que, conforme a lo señalado en el considerando anterior, se dictó la resolución administrativa exenta N° 2.251, de 7 de julio de 2017, mediante la cual se llamó a concurso público para Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas.
4. Que, se incurrió en un error de copia en el encabezado de la resolución mencionada en el considerando precedente, al indicarse que se llamaba a concurso público para "Núcleos Científicos", debiendo haberse indicado que se llamaba a concurso de "Institutos Científicos".

5. Que, el artículo 62 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, señala que la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión podrá de oficio aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.
6. Que, atendido el error de copia en el que se incurrió en la resolución administrativa exenta N° 2.251, de 2017, y a lo dispuesto en el artículo 62 de la ley N° 19.880, corresponde rectificar la resolución recién mencionada.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Rectifícase el encabezado de la resolución administrativa exenta N° 2.251, de fecha 7 de julio de 2017, en los siguientes términos:

DONDE DICE:	DEBE DECIR:
<b>LLAMA A CONCURSO PUBLICO PARA NUCLEOS CIENTÍFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO (ICM) EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.</b>	<b>LLAMA A CONCURSO PUBLICO PARA INSTITUTOS CIENTÍFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO (ICM) EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En lo no rectificado, mantiene plena vigencia lo dispuesto en la resolución administrativa exenta N° 2.251 de 2017, de esta Subsecretaría.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature of Natalia Piergentili Domenech]*

**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



**Distribución:**

1. ICM
2. División Jurídica
3. Oficina de Partes





División Jurídica  
GCY/910028817



**DECLARA INADMISIBLES PROPUESTAS QUE INDICA, PRESENTADAS AL CONCURSO PÚBLICO PARA INSTITUTOS CIENTÍFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO (ICM) EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.**

**SANTIAGO, 28 AGO. 2017**

**R. A. EXENTA N° 2868**

**VISTO** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.5751, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; en la resolución (A) N° 2, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que aprueba las bases tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio, Anexos y Convenios tipos y formularios; en la resolución (E) N° 2.251, de 2017, rectificadora por la resolución (E) N° 2.283, de 2017, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, mediante la cual se llamó a concurso público para institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón:

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante resolución (A) N° 2, de 26 de mayo de 2017, de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases tipo para concurso de institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio.
2. Que, mediante resolución (E) N° 2.251, de 7 de julio de 2017, rectificadora por resolución (E) N° 2.283, de 13 de julio de 2017, ambas de esta Subsecretaría, se llamó a concurso público para institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio en investigación en ciencias naturales y exactas.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N° II.3 de las bases del concurso, las propuestas nuevas presentadas que no cumplan con los requisitos de postulación, no completen los antecedentes requeridos en el Sistema de Concursos en Línea, no presenten algunos de los antecedentes requeridos en las bases o presenten antecedentes falsos, serán declaradas inadmisibles, circunstancia que será notificada al postulante, indicando la causal respectiva del incumplimiento.
4. Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo cuarto de la resolución (E) N° 2.251, de 2017, de esta Subsecretaría, los interesados podrían presentar sus postulaciones para Institutos Nuevos e Institutos de Continuidad hasta el día 5 de agosto de 2017.
5. Que, según lo establecido en el Acta de la Secretaría Ejecutiva del Programa Iniciativa Científica Milenio, de fecha 18 de agosto de 2017, las propuestas recibidas fueron revisadas por una comisión de 5 profesionales de dicha Secretaría Ejecutiva, a objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación.
6. Que, según consta en el Acta referida en el considerando anterior, como resultado del proceso de verificación de los requisitos de postulación, se constató que 2 propuestas de Institutos Nuevos no se ajustaron a los requisitos, quedando fuera del concurso por los motivos que se detallan a continuación:

N°	Nombre Director	Apellido Director	Nombre del Instituto	Motivo de la Inadmisibilidad
1	Rafael Andres	Medina Silva	Patógenos Emergentes, Infecciones y Cambio Climático	Propuesta enviada fuera de plazo, exactamente a las 3:50:23 horas del día 06/08/2017
2	Juan Ernesto	Segura Aguilar	Instituto en BioMedicina Translacional	Investigador José Antonio Jara no entrega ningún producto relevante, tanto en la versión en inglés como en la versión en español de la propuesta. Esto se contrapone con el numeral II.4.4., letra d.i y d.ii de las bases de concurso, las que especifican: <i>"no se aceptarán postulaciones donde algún(os) Investigador(es) Asociado(s) no cumpla(n) con los puntos a), b), c) y d) de este numeral"</i>

7. Que, por lo tanto, mediante memorando N° 153, de fecha 21 de agosto de 2017, emitido por la Encargada de Centros Milenio, se solicitó la emisión del acto administrativo que declare la inadmisibilidad de las propuestas que no cumplieron con los requisitos de postulación.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Decláranse inadmisibles las postulaciones que a continuación se indican, presentadas al Concurso para Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio en investigación en ciencias naturales y exactas, convocado mediante resolución (E) N° 2.251, de 7 de julio de 2017, de esta Subsecretaría:

Tipo	Nombre del Director	Apellido del Director	Nombre del Instituto
Nuevo	Rafael Andres	Medina Silva	Patogenos Emergentes, Infecciones y Cambio Climatico
Nuevo	Juan Ernesto	Segura Aguilar	Instituto en BioMedicina Translacional

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.**



**NATALIA PIJERENTIL DOMENECH**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



*S. Jurídica*  
*I. C. M.*  
*Gr. Subsecretario*

Le presento, para su conocimiento,  
 el presente informe a Usted,



**NATALIA PIJERENTIL DOMENECH**  
 Subsecretaria de Economía y  
 Empresas de Menor Tamaño



**ACTA DE SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**CONCURSO DE INSTITUTOS CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS 2017**

Para la convocatoria abierta mediante resolución N° 2251 de 2017, para el concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017, se recibieron 37 postulaciones a través del sistema de concursos en línea. De estas postulaciones, 36 corresponden a Institutos Nuevos y 1 a Institutos de Continuidad.

Las propuestas recibidas se individualizan a continuación:

N°	Tipo	Nombre del Director	Apellido del Director	Nombre del Instituto
1	Nuevo	María Estela	Andrés	Instituto Milenio para la Investigación en Abuso de Alcohol y Adicción
2	Nuevo	Marcelo Alejandro	Arenas	Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos
3	Nuevo	RAMIRO	ARRATIA	Instituto Milenio de Materiales Funcionales para Biomarcadores, Medioambiente y Energía
4	Nuevo	Néstor Jorge	Becerra	Centro para la Investigación multidisciplinaria en procesamiento de señales
5	Nuevo	Francisca	Bronfman	Instituto Milenio en Biología Regenerativa (MIREG)
6	Nuevo	Gino	Casassa	Instituto Milenio de la Criósfera
7	Nuevo	Francisco Javier	Cereceda	Instituto Milenio de Contaminación Atmosférica
8	Nuevo	Eduardo	Cerpa	Instituto Milenio para el Análisis Matemático de Sistemas del Planeta Tierra
9	Nuevo	David Rodrigo	Contreras	Instituto Milenio de Biotecnología Aplicada a Recursos Renovables
10	Nuevo	José Rafael	Correa	Instituto Milenio Fundamentos de la Computación y Sociedad
11	Nuevo	Alejandro Humberto	del Pozo	Instituto Milenio de Agricultura Sustentable
12	Nuevo	Aldo Patricio	Delgado	de Investigación en Óptica
13	Nuevo	Cristina	Dorador	Instituto Milenio de Habitabilidad
14	Nuevo	Diana	Dulic	Instituto Milenio de Materiales y Dispositivos Electrónicos Avanzados
15	Nuevo	Jorge Patricio	Fuentealba	Instituto Chileno-Sur-Austral de Productos Naturales y sus aplicaciones para un Envejecimiento saludable
16	Nuevo	Fernando Danilo	González	Instituto Milenio de Bio-Nanotecnología





17	Nuevo	Emilio Augusto	Herrera	Instituto Milenio de Hipoxia en Fisiopatología e Investigación Experimental - HYPER
18	Nuevo	CARMEN MONICA	IMARAI	Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces.
19	Nuevo	Pablo	Irarrázava	de Ciencia y Tecnología Biomédica
20	Nuevo	Mauricio Alejandro	Isáacs	Instituto Milenio de Materiales Sustentables
21	Nuevo	Hector Ivan Joaquín	Jorquera	Instituto Milenio de Calidad del Aire (IMCA)
22	Nuevo	Luis	Lajrondo	Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética
23	Nuevo	RAUL IVAN	MADARIAGA	Instituto de Riesgo Sísmico
24	Nuevo	Sergio	Marshall	One Health: Biología Integrativa para una Acuicultura Sustentable
25	Nuevo	Rafael Andres	Medina Silva	Patogenos Emergentes, Infecciones y Cambio Climatico
26	Nuevo	Sergio Andres	Navarrete	Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros (IMCoast)
27	Nuevo	Andrés Ignacio	Nayas	Instituto Milenio de matemáticas fundamentales para la física
28	Nuevo	Maritza Angélica	Páez	Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales
29	Nuevo	Ljubisa R	Radovic	de Materiales Compuestos Biobasados, MATBIO
30	Nuevo	Mangalaja	Ramalinga Viswanathan	Instituto Milenio de Materiales Avanzados para Tecnologías Solares
31	Nuevo	Tassilo Andreas	Reisenegger	de Astro-Partículas, Educación y Tecnología
32	Nuevo	Juan Carlos	Roa	CONTRA EL CANCER
33	Nuevo	Juan Ernesto	Segura Aguilar	Instituto en BioMedicina Translacional
34	Nuevo	Patricia	Tissera	Instituto Milenio de Astrofísica Computacional
35	Nuevo	Juan Alejandro	Valdivia	de Ciencia y Tecnología Espacial
36	Nuevo	Paul Alfred	Vohringer	Instituto Cognitivo Traslacional
37	Continuidad	Lohengrin Alexis	Cavleres	DE ECOLOGIA Y BIODIVERSIDAD

Todas las propuestas recibidas que fueron revisados por una comisión de 5 profesionales de la Secretaría Ejecutiva de Milenio. El objeto de la comisión fue verificar que hayan cumplido con los requisitos de postulación según se estipula en la Resolución N° 02 de 2017 de 06 de julio de 2017 que contiene las Bases para Concurso. Como resultado de este proceso, 2 propuestas de Institutos Nuevos no se ajustaron a los requisitos estipulados, quedando fuera de bases por los motivos descritos a continuación:



N°	Nombre Director	Apellido Director	Nombre del Instituto	Motivo de la Inadmisibilidad
1	Rafael Andres	Medina Silva	Patógenos Emergentes, Infecciones y Cambio Climático	Propuesta enviada fuera de plazo, exactamente a las 3:50:23 horas del día 06/08/2017
2	Juan Ernesto	Segura Aguilar	Instituto en BioMedicina Translacional	Investigador José Antonio Jara no entrega ningún producto relevante, tanto en la versión en inglés como en la versión en español de la propuesta. Esto se contrapone con el numeral II.4.4., letra d.i y d.ii de las bases de concurso, las que especifican: "no se aceptarán postulaciones donde algún(os) Investigador(es) Asociado(s) no cumpla(n) con los puntos a), b), c) y d) de este numeral"

Como consecuencia de lo anterior, 34 propuestas de Institutos Nuevos y 1 de Continuidad fueron enviados para su evaluación por el Comité de Programa y/o Evaluadores Pares.



Valery Rebolledo  
Encargada Centros Milenio  
Iniciativa Científica Milenio

Santiago, 18 de agosto de 2017



División Jurídica  
GCV 910031817



**APRUEBA SELECCIÓN DE PROPUESTAS QUE INDICA PARA PASAR A LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA INSTITUTOS CIENTÍFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO (ICM) EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.**

**SANTIAGO, 14 SEP. 2017**

**R. A. EXENTA N° 3103**

**VISTO** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575I, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el decreto supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; en la resolución (A) N° 2, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que aprueba las bases tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio, Anexos y Convenios tipos y formularios; en la resolución (E) N° 2.251, de 2017, rectificadora por la resolución (E) N° 2.283, de 2017, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, mediante la cual se llamó a concurso público para institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio; en la resolución (E) N° 2.868, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; y la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón:

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante resolución (A) N° 2, de 26 de mayo de 2017, de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases tipo para concurso de institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio.
2. Que, mediante resolución (E) N° 2.251, de 7 de julio de 2017, rectificadora por resolución (E) N° 2.283, de 13 de julio de 2017, ambas de esta Subsecretaría, se llamó a concurso público para institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio en investigación en ciencias naturales y exactas, en adelante indistintamente, "el Concurso".

3. Que, mediante resolución (E) N° 2.868, de 28 de agosto de 2017, de esta Subsecretaría, se declararon inadmisibles aquellas propuestas presentadas al Concurso que no cumplieron con los requisitos de postulación.
4. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N° II.5 y III.5 de las bases del concurso, las propuestas, nuevas y de continuidad, que sean declaradas admisibles serán enviadas por la Secretaría Ejecutiva a los miembros del Comité de Programa, órgano que sesionará para analizar los informes de evaluación de cada una de las propuestas, procediendo a seleccionar aquellas que pasarán a la segunda etapa, mediante la elaboración de un acta firmada por todos los miembros del Comité que participen del proceso.
5. Que, de acuerdo a lo informado mediante Memorando N° 176, de 1 de septiembre de 2017, por la Encargada de Centros Milenio de la Secretaría Ejecutiva del Programa Iniciativa Científica Milenio, entre los días 20 y 22 de agosto de 2017, en la ciudad de Madrid, España, se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Programa en que se evaluaron las 35 propuestas declaradas admisibles, sesiones en las que se seleccionaron las propuestas que pasarán a la segunda etapa del Concurso. A la comunicación referida se adjuntó el acta emitida por el Comité de Programa, debidamente firmada por los miembros que participaron del proceso.
6. Que, en el Memorando referido en el considerando anterior, se solicitó la aprobación mediante acto administrativo de la selección de los institutos para la segunda etapa del Concurso.

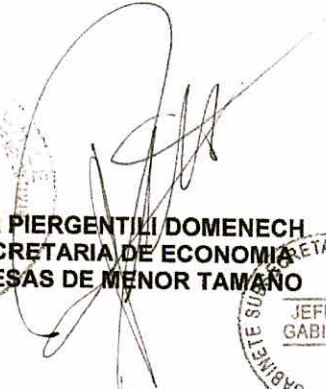


**RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Apruébase la selección realizada por el Comité de Programa del Programa Iniciativa Científica Milenio, de las siguientes propuestas, que pasan a la segunda etapa del Concurso público para institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio en investigación en ciencias naturales y exactas:

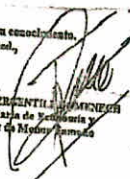
N°	Nombre del Instituto	Nombre del Director	Apellido del Director	Promedio Total Obtenido
1	Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos	Marcelo Alejandro	Arenas Saavedra	149,3
2	Instituto Milenio de Riesgo Sísmico	Raúl Iván	Madariaga Meza	151,6
3	Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad	Lohengrin Alexis	Cavieres González	152
4	Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética	Luis	Larrondo Castro	153
5	Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros (IMCoast)	Sergio Andrés	Navarrete Campos	154

6	Instituto Milenio de Astrofísica Computacional	Patricia	Tissera Marengo	155
7	Instituto Milenio Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales	Maritza Angélica	Páez Collio	158
8	Instituto Milenio de Investigación en Óptica	Aldo Patricio	Delgado Hidalgo	160
9	Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces	Carmen Mónica	Imarai Bahamonde	195,5

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.

  
  
**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMIA**  
**Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**  


I en  
 G. Subsecretario  
 & Jurídico

LA presente, para su conocimiento,  
 se remite a Usted,  
  
**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
 Subsecretaria de Economía y  
 Empresas de Menor Tamaño

## ACTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

### SUBCOMISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

En Madrid, España, entre el 20 y el 22 de agosto de 2017, la Sub-Comisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, creada por las Resoluciones Afectas Nº 21 de 04 de agosto de 2016 (Ryder), Nº 22 de 16 de agosto de 2016 (Freund, Galán y Braunstein), Nº 25 de 25 de agosto de 2016 (Gerbeau), Nº 26 de 25 de agosto de 2016 (Siebe), Nº 04 de 19 de enero de 2017 (Willig), fue convocada para la selección de Propuestas del Concurso 2017 Institutos Científicos Milenio en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas.

Se cuenta con la participación de los siguientes miembros del Comité: Dres. Pierre Braunstein, Jean-Frédéric Gerbeau, Jorge Galán, y Michael Willig. Excusaron su inasistencia los Dres. Hars-Joachim Freund, Stuart Ryder y Claus Siebe, quienes declararon su impedimento de participar en esta etapa.

La Secretaría Ejecutiva de Milenio ha acordado la ausencia del Dr. Romo de la sesión dado que éste indicó que no puede continuar llevando a cabo sus funciones, quien en esta ocasión es reemplazado por el Dr. Ginés Morata, en calidad de Evaluador Par invitado por el Comité de Programa, por su vasta experiencia en este tipo de evaluaciones.

Asistió también la Dra. Virginia Garretón, Directora Ejecutiva de la Iniciativa Científica Milenio, y Pablo Fuentes, Encargado de Relaciones Internacionales de la Iniciativa Científica Milenio, quienes actuaron como Secretarios del Comité.

Las Propuestas de Institutos Nuevos presentadas al concurso, y que fueron declaradas como admisibles, correspondieron a las siguientes:

Nº	Nombre del Instituto	Nombre del Director	Apellido del Director
1	Millenium Institute for Alcohol Abuse and Addiction Research	María Estela	Andrés
2	Millenium Institute for Foundational Research on Data	Marcelo Alejandro	Arenas
3	Millenium Institute of Functional Materials for Biomarkers, Environment and Energy	Ramiro	Arratia
4	Millenium Institute Center for multidisciplinary research in signal processing	Nestor Jorge	Becerra
5	Millenium Institute in Regenerative	Francisca	Bronfman

	Biology (MIREG)		
6	Millennium Institute of the Cryosphere	Giño	Casassa
7	Millennium Institute of Atmospheric Pollution	Francisco Javier	Cereceda
8	Millennium Institute for the Mathematical Analysis of Planet Earth Systems	Eduardo	Cerpa
9	Millennium Institute Applied Biotechnology on Renewable Resources	David Rodrigo	Contreras
10	Millennium Institute Foundations of Computation and Society	Jose Rafael	Correa
11	Millennium Institute for Agricultural Sustainability (MIAS)	Alejandro Humberto	del Pozo
12	Millennium Institute for Research in Optics	Aldo Patricio	Delgado
13	Millennium Institute on Habitability	Cristina	Dorador
14	Millennium Institute of Advanced Materials and Electronic Devices	Diana	Dúlic
15	Millennium Institute South-Austral Chilean Institute of Natural Products and its applications for Healthy Ageing	Jorge Patricio	Fuentealba
16	Millennium Institute for Bio-Nanotechnology	Fernando Danilo	Gonzalez
17	Millennium Institute of Hypoxia in Pathophysiology and Experimental Research - HYPER	Emilio Augusto	Herrera
18	Millennium Institute of Fish Immunology and Microbiology	Carmen Mónica	Imaraj
19	Millennium Institute for Biomedical Science and Technology	Pablo	Irrazaval
20	Millennium Institute of Sustainable Materials	Mauricio Alejandro	Isdacs
21	Millennium Institute Air Quality Millennium Institute (AQMI)	Hector Ivan Joaquin	Jorquera
22	Millennium Institute for Integrative Systems and Synthetic Biology	Luis	Larrondo
23	Millennium Institute Institute for Seismic Risk	Raúl Iván	Madariaga
24	Millennium Institute One Health: Integrative Biology for Sustainable Aquaculture	Sergio	Marshall
25	Millennium Institute for Conservation and Sustainability of Coastal Ecosystems (IMCoast)	Sergio Andres	Navarrete
26	Millennium Institut of fundamental mathematics for physics	Andrés Ignacio	Navas
27	Millennium Institute Corrosion Sciences and Protection of Materials	Maritza Angélica	Páez
28	Millennium Institute of Biomass-derived Composite Materials, MATBIO	Ljubisa R	Radovic
29	Millennium Institute of Advanced Materials for Solar Technologies	Mangalaraja	Ramalinga Viswanathan
30	Millennium Institute of Astro-Particles, Education, and Technology	Tassilo Andreas	Reisenegger
31	Millennium Institute Against Cancer	Juan Carlos	Roa
32	Millennium Institute of Computational Astrophysics	Patricia	Tissera
33	Millennium Institute of Space Science and	Juan Alejandro	Valdivia

	Technology		
34	Millenium Institute Translational Cognitive Institute	Paul Alfred	Vohringer

Se recibió una Propuesta de Instituto de Continuidad, la que fue declarada como admisible, y que correspondió a la siguiente:

Nº	Nombre del Instituto	Nombre del Director	Apellido del Director
35	Millenium Institute of Ecology and Biodiversity	Lohengrin	Cavieres

El Comité de Programa procedió a conocer y analizar los informes de evaluación de cada Propuesta Nueva y de Continuidad, elaborados por sus miembros o por Evaluadores Pares, en base a los criterios de evaluación dispuestos en las cláusulas **II.7.1. y III.7.1.** de las Bases del Concurso. A continuación, el Comité de Programa procedió a evaluar y jerarquizar las Propuestas de acuerdo a las calificaciones obtenidas.

El detalle de los puntajes obtenidos por los postulantes se presenta en el **Anexo 1**, el que se entiende forma parte de la presente acta.

Debido al alto nivel de las propuestas recibidas, y a solicitud del Comité de Programa, la Dirección Ejecutiva de la Iniciativa Científica Milenio inició gestiones para considerar financiamiento para la inclusión de un cupo adicional a los dos (2) disponibles. Por el mismo motivo antes señalado, en las sesiones de trabajo, el Comité de Programa seleccionó **9 Propuestas** de las presentadas al **Concurso de Institutos 2017 en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas** para ser invitadas a una entrevista presencial, según lo estipulado en las cláusulas II.5., II.7.2., III.5. y III.7.2. de las Bases del Concurso.

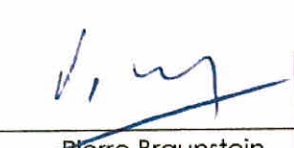
Las Propuestas seleccionadas para presentarse a la etapa de entrevistas, son las siguientes:


Nº	Nombre del Instituto	Nombre del Director	Apellido del Director	Promedio Total Obtenido
1	Millenium Institute for Foundational Research on Data	Marcelo Alejandro	Arenas	149,3
2	Millenium Institute for Seismic Risk	Raúl Iván	Madariaga	151,6
3	Millenium Institute of Ecology and Biodiversity	Lohengrin	Cavieres	152
4	Millennium Institute for Integrative	Luis	Larrondo	153




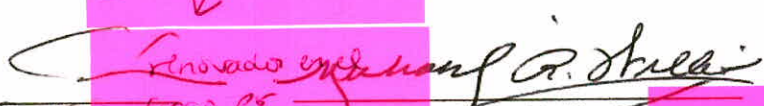
	Systems and Synthetic Biology			
5	Millennium Institute for Conservation and Sustainability of Coastal Ecosystems (IMCoast)	Sergio Andres	Navarrete	154
6	Millennium Institute of Computational Astrophysics	Patricia	Tissera	155
7	Millennium Institute Corrosion Sciences and Protection of Materials	Maritza Angélica	Páez	158
8	Millennium Institute for Research in Optics	Aldo Patricio	Delgado	160
9	Millennium Institute of Fish Immunology and Microbiology	Carmen Mónica	Imarai	195,5

Esta selección se fundamenta en el **Anexo 2**.

  
 Pierre Braunstein

  
 Jean-Frédéric Gerbeau

  
 Jorge Galán

  
 Michael Willig

Nombres ps  
 serón cargo director  
 Nº 63 Milenio  
 ← ↓ →


Renovado en  
 cargo ps  
 res 22/16 y 25/16  
 Economía

cargo ps  
 res 4/17  
 Economía

Madrid, 22 de agosto de 2017

N°	Type	Name of the Proposal	PI Name	PI Last Name	40%	10%	50%	Final Grade	Invited for the interview? YES/NO/Need more Information
					Criterion #1 Written Proposal Grade	Criterion #2 Plans for the technological and knowledge transfer, scientific diffusion and outreach	Global Criteria Considerations		
								149.3	Y
2	New	Millenium Institute for Foundational Research on Data	Marcelo Alejandro	Arenas	117	100	185	151.6	Y
23	New	Millenium Institute Institute for Seismic Risk	Raúl Iván	Madariago	104	100	200	152	Y
35	Continuity	Millenium Institute of Ecology and Biodiversity	Lohengrin	Cavieres	148.75	125	160	153	Y
22	New	Millennium Institute for Integrative Systems and Synthetic Biology	Luis	Larondo	157.5	150	150	154	Y
25	New	Millennium Institute for Conservation and Sustainability of Coastal Ecosystems (IMCoast)	Sergio Andres	Navarrete	147.5	125	165	155	Y
32	New	Millennium Institute of Computational Astrophysics	Patricia	fissera	150	150	160	158	Y
27	New	Millennium Institute Corrosion Sciences and Protection of Materials	Maritza Angélica	Pérez	120	150	200	160	Y
12	New	Millenium Institute for Research in Optics	Aldo Patricio	Delgado	120	120	200	195.5	Y
18	New	Millenium Institute of fish Immunology and Microbiology	Carmen Mónica	Imarai	245	250	145	228.6	N
10	New	Millenium Institute Foundations of Computation and Society	Jose Rafael	Correa	129	120	330	229.3	N
28	New	Millenium Institute of Biomass-derived Composite Materials, MATBIO	Ijubisa R	Radovic	167	150	295	230.3	N
29	New	Millennium Institute of Advanced Materials for Solar Technologies	Mangalaraja	Ramalinga Viswanath	169.5	150	295	230.6	N
6	New	Millennium Institute of the Cryosphere	Gino	Casassa	114	100	350	231.5	N
1	New	Millennium Institute for Alcohol Abuse and Addiction Research	Maria Estela	Andrés	197.5	150	275	231.5	N
3	New	Millennium Institute of Functional Materials for Biomarkers, Environment and Energy	Ramiro	Arratia	185	200	275	231.5	N
5	New	Millennium Institute in Regenerative Biology (MIREG)	Francisca	Bronfman	185	200	275	232.5	N
24	New	Millennium Institute One Health: Integrative Biology for Sustainable Aquaculture	Sergio	Marshall	187.5	125	290	244	N
16	New	Millennium Institute for Bio-Nanotechnology	Fernando Danilo	Gonzalez	260	200	240	244.2	N
26	New	Millennium Institut of fundamental mathematics for physics	Andrés Ignacio	Navas	210.5	200	280	254.5	N
14	New	Millennium Institute of Advanced Materials and Electronic Devices	Dulc	Dulc	230	250	275	257	N
19	New	Millennium Institute for Biomedical Science and Technology	Diana	Iranzaval	230	200	290	260.8	N
7	New	Millennium Institute of Atmospheric Pollution	Pablo	Iranzaval	239.5	150	300	263	N
9	New	Millennium Institute Applied Biotechnology on Renewable Resources	Francisco Javier	Cereceda	245	150	300	265	N
34	New	Millennium Institute Translational Cognitive Institute	David Rodrigo	Canteras	247.5	200	292	266	N
8	New	Millennium Institute for the Mathematical Analysis of Planet Earth Systems	Paul Alfred	Vohringer	252.5	150	300	275	N
20	New	Millennium Institute of Sustainable Materials	Eduardo	Cerpa	262.5	200	300	280	N
31	New	Millennium Institute Against Cancer	Mauricio Alejandro	Isaacs	275	200	280	297	N
11	New	Millennium Institute for Agricultural Sustainability (MIAS)	Juan Carlos	Roa	280	250	320	297	N
30	New	Millennium Institute for Agricultural Sustainability (MIAS)	Alejandro Humberto	del Pozo	280	200	330	299	N
13	New	Millennium Institute on Habitability	Tassilo Andreas	Reisenegger	285	150	340	320	N
4	New	Millennium Institute Center for multidisciplinary research in signal processing	Cristina	Dorador	300	300	340	320	N
21	New	Millennium Institute Air Quality Millenium Institute (AQMI)	Nesfor Jorge	Becerra	300	200	360	326	N
15	New	Millennium Institute South-Austral Chilean Institute of Natural Products and its applications for Healthy Ageing	Hector Ivan Joaquín	Jorquera	315	200	360	330	N
17	New	Millennium Institute of Hypoxia in Pathophysiology and Experimental Research - HYPER	Jorge Patricio	Fuentealba	312.5	300	350	334	N
33	New	Millennium Institute of Space Science and Technology	Emilio Augusto	Herrera	335	200	360		N

  
JF Gerbeau

  
P. Braunstein

  
Jorge Colón

  
MICHAEL R. WILLIG



## **CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT**

I, **Pierre Braunstein**, Passport Number **15AT35404**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Pierre Braunstein



---

Signature

Santiago, October 2017



## **CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT**

I, **Jean-Frédéric Gerbeau**, Passport Number **08AI41112**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Jean-Frédéric Gerbeau



---

**Signature**

Santiago, October 2017



## **CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT**

I, **Jorge Galán**, Passport Number **479371575**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Jorge Galan

---

Signature

Santiago, October 2017



## **CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT**

I, **Michael Willig**, Passport Number **474371059**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Michael Willig

---

Signature

Santiago, October 2017



## **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCES INSTITUTES COMPETITION**

### **Recommendations of the Program Committee in Natural and Exact Sciences**

Taking into consideration the grades of the New and Continuity Proposals submitted to the **2017 Natural and Exact Sciences Institutes Competition**, as well as the results of the in-person interviews carried out between **October 16<sup>th</sup> and October 19<sup>th</sup> 2017**, the Millennium Science Initiative Program Committee recommends to the Advisory Board the following ranking for the awarding of both types of proposals:

#### **1) RANKING OF THE PROJECTS RECOMMENDED TO BE AWARDED ACCORDING TO THEIR MERITS**

##### **1. Millennium Institute for Research in Optics; Principal Investigator Aldo Delgado**

The project is highly focused on optics and yet broad enough to cover the important areas within the field. Quantum mechanics and light entanglement, optical communication photonic patterns and novel light sources are envisaged as topics, areas that hold an enormous potential for future application in communication as well as in analytical domains, such as atmospheric science. The researchers have a proven record in the various area considered. This is a well thought through project with concise topics and excellent methodological approaches to solving the posed problems. It is multidisciplinary in bringing together experiment and theory, physics and chemistry.

In the opinion of the committee the development of optics in the specified areas envisaged would represent an important point for the scientific competitiveness of Chile. Indeed, if realized, the results of this project would lead these laboratories to be at the top level in the world.

The committee considered this an outstanding proposal that should be funded without reservations.

##### **2. Millennium Institute for Integrative Systems and Synthetic Biology; Principal Investigator Luis Larrondo**

This is a very well-articulated proposal that emerges from the fusion of two extremely successful MSI nuclei in the areas of fungal and plant systems and synthetic biology. This Institute does not promise to deliver "more of the same" but rather it promises to explore new scientific directions that emerge from the combination of their complementary expertise. The cutting edge science proposed will generate knowledge relevant for important areas of the Chilean economy such as the agriculture and food-producing areas. This institute articulates a vision of high value strategic research within a very competitive area of plant-fungi interactions that represent a great challenge for a more sustainable agriculture across the world. The Director and Alternate Director have truly international stature, demonstrated by the fact that they have been selected as Howard Hughes International Scholars, an extremely prestigious distinction of high international profile. The Director and



Alternate Director have assembled a superb young team whose energy and enthusiasm were clearly on display during the presentation. Of note is the imaginative proposal for outreach activities, which are seamlessly integrated into the life of the Institute. The "Open Source" approach for developing tools and reagents is also exemplary and will greatly contribute to raising the profile of the Institute in the international arena.

### **3. Millennium Institute for Foundational Research on Data; Principal Investigator Marcelo Arenas**

This project deals with fundamental aspects of data science (modeling, knowledge extraction, storage, data mining, etc.) and applications to governmental data infrastructure and sociopolitical effects of data. It is built upon a very successful Nucleus which has been just renewed, and to which it adds important new directions. It is multidisciplinary in bringing together computer scientists, statisticians, experts in political science and sociology.

The scientific level of the group in general, and of the Principal Investigator in particular, is very high. Given the originality of their propositions in terms of research and training, the importance of the field of data science and the expected impact on the Chilean society, the committee considers it as one of the very best projects. As a consequence, the Program Committee recommends that the proposal be funded. Nonetheless, despite the excellence of the group, their accomplishments and their potential, the proposal failed to articulate a sufficiently persuasive argument to transform a recently renewed nucleus into an institute.

### **4. Millennium Institute of Ecology and Biodiversity; Principal Investigator Lohengrin Cavieres**

The previous accomplishments of the group are stellar in terms of research, education, and outreach, and reflect a strong transdisciplinary approach with excellent collaboration. In addition, the group has developed a sound plan for leadership transitioning between the current institute and the proposed renewal. The renewal is unique compared to other extant institutes because of its focus on terrestrial biodiversity. Finally, the relevance of the proposed research to Chile and the world is quite high. As a consequence, the Program Committee recommends that the proposal be funded for a renewal.

Nonetheless, compared to the other proposals that were also recommended for funding, the potential advancements derived from another 10 years of support to IEB would not be as strategic to the evolution of the involved disciplines or as instrumental to the formation of human capital. Moreover, there was considerable heterogeneity in the opinions of the ad hoc reviewers about the future scientific trajectory of the project as outlined in the proposal.

Because the institute has been integral to a number of significant thrusts involving the Ministry of the Environment in the past, and because the proposed continuity of the institute would without doubt contribute to the success of the Ministry in attaining its long-term goals, we strongly encourage and hope that support from the Ministry of the Environment can be leveraged to continue the research, education and outreach activities of the institute into the future.





## 2) PROJECTS NOT TO BE AWARDED (RESERVE LIST)

### 5. **Millennium Institute MI Institute for Seismic Risk; Principal Investigator Raúl Iván Madariaga**

Chile is one of the most seismically active regions of the world and prone to be affected seriously by major earthquakes (and related phenomena such as tsunamis and landslides). The study of the causes and consequences of such extreme events is hence mandatory to improve the resilience of cities and related lifeline infrastructures. For these reasons earthquake research should be one of the top research priorities in Chile and the principal investigator, Prof. Madariaga, is worldwide one of the most highly regarded scholars in the field of seismology with the experience required for leading an institute of international stature.

Although the Associate Researchers are talented with specialized knowledge in different fields required to have a truly interdisciplinary team to tackle the complex problem of hazard preparedness and risk reduction, the committee considered that the different disciplines were not optimally integrated. The latter became particularly obvious when questions related to the communication and translation of specialized geophysical knowledge to society in general and to executive institutions in particular were raised by committee members. Effective communication and outreach (and related societal and political aspects) are crucial for the effective reduction of seismic risk (a key goal intended to be reached by the proponents), but were not addressed convincingly in sufficient depth. For this reason, the committee decided that this otherwise excellent project did not rank among the top four proposals of this year's competition.

However, this team has the capacity to produce results of international visibility and given the relevance of the subject, should be encouraged to continue to seek funding. This is especially so, since the recent deployment of state-of-the-art seismic instrumentation networks has produced a wealth of data that still require detailed analysis, which in turn is needed to better understand the structure and dynamics of the subduction zone along Chile.

### 6. **Millennium Institute for Conservation and Sustainability of Coastal Ecosystems (IMCoast); Principal Investigator Sergio Navarrete**

The accomplishments of the group are very good in terms of research, education, and outreach, and reflect a multidisciplinary approach to science with a solid record of collaboration based on outcomes from the Nucleus with which many of the current senior researchers were involved in the past. Moreover, the relevance of the proposed research to Chile and the world is quite high. As a consequence, the Program Committee recommended the group for consideration during the second phase of review for new Millennium Institutes.

Nonetheless, compared to other proposals that were recommended for funding, the current project had a number of short-comings. The mathematical or statistical approaches for advancing the proposed research were not particularly well developed, especially those related to the socioecological domain of the project. In addition, the conceptual model for considering response to natural and anthropogenic disturbances would have benefited from an explicit consideration of



issues of vulnerability and altered ecosystem states. Similarly, the project would have been enhanced by a clearer articulation of the operational definition of "sustainability", with an explicit assessment of tradeoffs in values among ecosystem services, stakeholders or segments of society, as well as across generations. Finally, the sixth project (complexity) was rather vague and difficult to evaluate the likelihood of success.

#### **7. Millennium Institute of Computational Astrophysics; Principal Investigator Patricia Tissera**

The Program Committee was extremely impressed by the standard of the presentation, and the collaborative spirit displayed by this team. The Committee was persuaded that by working together as an Institute, these 7 researchers could accomplish so much more than by working in isolation. MICA would be a powerful complement to the existing Millennium Institute for Astrophysics and its focus on observations, and enable Chile to fully exploit the capabilities of the next generation of telescopes and survey facilities. The plans for Transfer of Knowledge, both of technology and via outreach, were well-developed.

The goal of exploring synergies between simulations on scales ranging from stars, to black holes, to cosmology is unprecedented in its scope, as even the best-resourced computational astrophysics research centers elsewhere tend to focus on just 1 or 2 such topics. Following the interview the Committee considered that it would be premature to make a decade-long commitment to an initiative like MICA without a clear demonstration of such synergies, and the transformative science that can flow from these.

#### **8. Millennium Institute Corrosion Sciences and Protection of Materials; Principal Investigator Maritza Páez**

The general goal of the application for creating a Corrosion Science & Protection Institute is to gain and promote a better scientific knowledge of corrosion-related phenomena and of the technologies needed for its prevention and control. These are major issues with considerable financial and economic implications, and of major relevance for Chile. Corrosion is a multi- and inter-disciplinary subject, and requires knowledge from chemistry, electrochemistry, mechanics, metallurgy, materials science, biology and surface science as well as an appreciation of engineering constraints and applications.

The interdisciplinary approach required to address such complex problems is very nicely provided by the diversity of researchers and institutions identified in this proposal. The main themes that have been identified in the proposal are clearly described and interrelated, and reflect well the importance and complexity of the subject.

The proposed Institute Director, Maritza Páez, is considered to be one of the most outstanding corrosion scientists and electrochemists in South America, with an established international reputation and track record. The proposed Alternate Director, Francisco Melo, with considerable expertise in the physics of materials, is clearly of outstanding international caliber. The other researchers cover the



competencies required for such an ambitious target. Almost one third of them are female, which is particularly noteworthy in this area of science.

The establishment of a national activity in this area, the bringing together of so many researchers, and the goals of generating a specific and highly desirable PhD program and promoting Master level education in corrosion and electrochemistry are exciting prospects for the training of the next generation of scientists. Furthermore, the numerous outreach activities should also have an impact on enacting legislation in these matters. All these aspects and the planned outreach activities were considered as very positive.

The oral presentation was very informative and the investigators effectively fielded the questions raised by the Committee. Nevertheless, the PC members considered that the potential synergies between the groups and the specific scientific areas where the applicants could make an impact worldwide were not sufficiently articulated. Moreover, the milestones and deliverables should have been made more explicit as it pertains to fundamental science.

In view of the very intense competition for Millennium Institutes, the PC was unfortunately not able to recommend this proposal for funding.

**9. Millennium Institute of Fish Immunology and Microbiology; Principal Investigator Carmen Imarai**

This proposal intends to establish an Institute devoted to the study of fish immunology, fish microbial pathogenesis, and the role of the fish microbiota in health and disease. It was selected during the initial review phase on the strength of its promise to illuminate areas of science where knowledge is scant, thus offering opportunities to make an impact at the international level. Furthermore, knowledge in these areas could have an impact in economic activities such as aquaculture, which is of increasing importance in Chile. However, although there is enthusiasm for the research topic, the scope of the proposal was deemed to be unrealistically broad covering far too much scientific space. Each of the specific areas described could in essence be developed into a large program. Therefore there is concern that the breadth of the proposed research could jeopardize its depth and impact. In essence the proposal failed to articulate concrete goals that are integrated into a cohesive framework. The proposal presents a summation of research activities that are largely ongoing but does not articulate an encompassing vision that would describe how the linking of these existing research activities would lead to new research directions. While it is good to bring a community of scientists together towards a common goal, if the goals are diffuse as they are in this proposal, the integration of the research plan may be challenging or impossible. The proposal failed to articulate how the combination of the research activities would result in a final product that is more than the summation of its parts.



### Final Grade Evaluation Criteria for New and Continuity Proposals

NEW PROPOSALS	%
<b>Written Proposal Grade</b>	50%
<p><b>Scientific, technical and methodological merit.</b> Clarity and forcefulness of the presentation as well as spoken defense of the proposal will be evaluated, considering the following:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluation of the proposal in regards to the rest of the proposals competing for funding.</li><li>- Degree of multi and transdisciplinary approach of the proposal.</li><li>- Focus of the proposal placed in areas relevant to the country and the world, that address a problem where our country has a comparative advantage in terms of scientific research, or that provide some other type of contribution to the society.</li><li>- Research proposal that differs from those currently covered by the Millennium Centers that are active at the time of application.</li><li>- Level, solidity as well as organizational and integrated management skills of the group of Associate Researchers.</li><li>- For Directors and/or Alternate Directors who have held this role in the past, the following will be evaluated: percentage of budget execution and refunding, timely compliance with the delivery of follow-up reports and compliance with the diffusion and implementation of PME.</li></ul>	50%
<b>FINAL GRADE (weighted average)</b>	<b>100%</b>



<b>CONTINUITY PROPOSALS</b>	<b>%</b>
<b>Written Proposal Grade</b>	<b>50%</b>
<p><b>Scientific, technical and methodological merit.</b> Clarity and forcefulness of the presentation as well as spoken defense of the proposal will be evaluated, considering the following:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Previous accomplishments of the Institute</li><li>- Evaluation of the proposal in regards to the rest of the proposals competing for funding.</li><li>- Degree of multi and transdisciplinary approach of the proposal.</li><li>- Focus of the proposal placed in areas relevant to the country and the world, that address a problem where our country has a comparative advantage in terms of scientific research, or that provide some other type of contribution to society.</li><li>- Research proposal that differs from those currently covered by Millennium Centers that are active at the time of application.</li><li>- Level, solidity as well as organizational and integrated management skills of the group of Associate Researchers.</li><li>- Previous managerial performance of the Center: percentage of budget execution and refunding, timely compliance with the delivery of follow-up reports and compliance with the diffusion and implementation of outreach activities.</li></ul>	<b>50%</b>
<b>FINAL GRADE (weighted average)</b>	<b>100%</b>



**Final Grades - Natural and Exact Sciences Institutes Competition 2017 - Millennium Science Initiative**

Name of the Proposal	Type of Proposal	PI	Final Grade			Status
			Written Proposal Grade (50%)	Interview Grade (50%)	Final grade (100%)	
MI for Research in Optics	New	Delgado	160	110	<b>135</b>	<b>Granted</b>
MI for Integrative Systems and Synthetic Biology	New	Larrondo	153	120	<b>136,5</b>	<b>Granted</b>
MI for Foundational Research on Data	New	Arenas	149,3	130	<b>139,65</b>	<b>Granted with no funding</b>
MI of Ecology and Biodiversity	Continuity	Cavieres	152	140	<b>146</b>	<b>Granted with no funding</b>
MI Institute for Seismic Risk	New	Madariaga	151,6	220	<b>185,8</b>	Not Awarded (Reserve List)
MI for Conservation and Sustainability of Coastal Ecosystems	New	Navarrete	154	240	<b>197</b>	Not Awarded (Reserve List)
MI of Computational Astrophysics	New	Tissera	155	245	<b>200</b>	Not Awarded (Reserve List)
MI Corrosion Sciences and Protection of Materials	New	Páez	158	250	<b>204</b>	Not Awarded (Reserve List)
MI of Fish Immunology and Microbiology	New	Imarai	195,5	280	<b>237,75</b>	Not Awarded (Reserve List)



The in-person interviews were developed in Santiago from Chile with the participation of all the members of the Program Committee in Natural and Exact Sciences. This document is signed by all members.

E-SIGNED by Pierre Braunstein

\_\_\_\_\_  
Pierre Braunstein

E-SIGNED by Hans-Joachim Freund

\_\_\_\_\_  
Hans-Joachim Freund

E-SIGNED by Jorge Galán

\_\_\_\_\_  
Jorge Galán

E-SIGNED by Jean-Frédéric Gerbeau

\_\_\_\_\_  
Jean-Frédéric Gerbeau

E-SIGNED by Stuart Ryder

\_\_\_\_\_  
Stuart Ryder

E-SIGNED by Claus Siebe

\_\_\_\_\_  
Claus Siebe

E-SIGNED by Michael Willig

\_\_\_\_\_  
Michael Willig

Santiago, October 19<sup>th</sup>, 2017



9100 45117

Gonzalo  
30/10

**MEMORANDO ICM N° 276**

**Santiago, 25 de octubre de 2017**

**MAT.:** Solicita Resolución de Adjudicación de Concurso 2017 de Institutos Milenio en Ciencias Naturales

**REF.:** R.EX. 2251/17 - Llama a concurso público para IC

**DE : VIRGINIA GARRETÓN RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA EJECUTIVA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO**

**A : ANA ISABEL VARGAS**  
**JEFA DIVISIÓN JURÍDICA**

Con fecha 20 de octubre de 2017 se llevó a cabo la sesión N° 68 del Consejo Directivo de Milenio para la adjudicación de proyectos de Institutos Científicos nuevos y de continuidad, todos correspondientes al Concurso 2017 en el Área de Ciencias Naturales y Exactas.

Solicito a usted la elaboración de la Resolución Administrativa con toma de razón por Contraloría General de la República para el concurso y para lo que adjunto los siguientes documentos que se individualizan en el CD que también se adjunta.

Saluda atentamente a usted,

**Virginia Garretón Rodríguez**  
**Directora Ejecutiva Milenio**

**Distribución:**

Sra. Jefa División Jurídica  
Archivo ICM

**Incl.:**

- Acta Consejo Directivo que aprueba apertura de concurso
- Acto administrativo para llamado a concurso (resolución)
- Resolución N° 2 2017 y R.A.EX 2283 Rectifica título (Institutos) y Resolución N°4 2017
- Avisos en diarios (copia digital) y banner sitio web milenio y ministerio
- Acto Administrativo poro inadmisibilidad de propuestos (resolución)
- Emails notificando a postulantes que incumplen bases
- Cartas de apelación y sus respuestas si corresponde
- Declaraciones conflictos de interés de Comité de Programa





- Tablas con notas 1a etapa
- Acta de Comité de Programa
- Acto administrativo de selección de propuestas para entrevistas (resolución)
- Emails y cartas notificando a postulantes que se invitan a entrevista
- Emails y cartas notificando a postulantes que no fueron seleccionados para entrevista
- Declaraciones conflicto de interés de Consejo Directivo
- Tablas con notas 2 etapa
- Acto de Comité de Programa con recomendación de adjudicación
- Acta del Consejo Directivo que adjudica concurso
- CD que contiene:
  1. Acta Consejo Directivo que aprueba apertura de concurso
  2. Acto administrativo para llamado a concurso (resolución)
  3. Resolución N° 2 2017 y R.A.EX 2283 Rectifica título (Institutos) y Resolución N°4 2017
  4. Avisos en diarios (copia digital) y banner sitio web milenio y ministerio
  5. Propuestas nuevas, de continuidad y renovación + Anexos
  6. Acto Administrativo por inadmisibilidad de propuestos (resolución)
  7. Emails notificando a postulantes que incumplen bases
  8. Cartas de apelación y sus respuestas si corresponde
  9. Informes de evaluación de evaluadores pares
  10. Informes de evaluación de Comité de Programa
  11. Declaraciones conflictos de interés de Comité de Programa
  12. Tablas con notas 1a etapa
  13. Acta de Comité de Programa
  14. Acto administrativo de selección de propuestas para entrevistas (resolución)
  15. Emails y cartas notificando a postulantes que se invitan a entrevista
  16. Emails y cartas notificando a postulantes que no fueron seleccionados para entrevista
  17. Declaraciones conflicto de interés de Consejo Directivo
  18. Tablas con notas 2 etapa
  19. Acto de Comité de Programa con recomendación de adjudicación
  20. Acta del Consejo Directivo que adjudica concurso



División Jurídica  
GOV

SANTIAGO, 30 de noviembre de 2017

### CERTIFICADO

Por intermedio del presente, y en mi calidad de Subsecretaria Subrogante de Economía y Empresas de Menor Tamaño, vengo en certificar lo siguiente:

El Concurso año 2017 para Proyectos de Institutos Científicos Milenio de Investigación en Ciencias Naturales y Exactas fue adjudicado a través de la Resolución N° 24, de 2017, de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que ejecutó el acuerdo adoptado en sesión n° 68 del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de la Iniciativa Científica Milenio.

En el citado concurso se ha dado estricto cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos para proceder a la adjudicación de los proyectos seleccionados, los cuales se encuentran contenidos en las bases tipo para Concurso de Núcleos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) aprobadas por Resolución (A) N° 04, de 2017, de la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

En particular, en relación a los puntos II.5 y III.5 de las Bases, que requieren que cada una de las Propuestas declaradas como admisibles sean enviadas para la evaluación de al menos un miembro del Comité de Programa según sus áreas de competencia, dicha obligación fue cabalmente cumplida.

**ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA**  
**SUBSECRETARIA (S) DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**



Santiago, agosto 2017  
Milenio 046

Estimado Rafael Medina:

Acuso recibo de su proyecto titulado “Patógenos Emergentes, Infecciones y Cambio Climático” que enviara a través del sistema de concursos en línea, con el propósito de postular al concurso de Institutos en Ciencias Naturales y Exactas 2017 de la Iniciativa Científica Milenio. Junto con agradecer su participación, lamentamos comunicar que el proyecto propuesto por usted no se ajustó a lo estipulado en las bases, por lo que queda fuera de la competencia por la siguiente causal:

La propuesta de Instituto Nuevo fue enviada fuera de plazo, exactamente a las 3:50:23 horas del día 6 de agosto de 2017. Esto es, 3 horas, 50 minutos y 23 segundos después del cierre oficial estipulado en el sistema de concursos en línea.

Esto se contrapone con el numeral **I.3 Plazos y Comunicaciones** de las bases de concurso, las que especifican en el segundo párrafo: “*El incumplimiento de los plazos establecidos en las presentes Bases por algún Postulante, implicará a partir de esa fecha, su exclusión del proceso*”.

Para este concurso se recibieron 37 postulaciones a través del sistema de concursos en línea. De estas postulaciones, 36 corresponden a Institutos Nuevos y 1 a Institutos de Continuidad.

Todas las propuestas recibidas fueron revisadas por una comisión de 5 profesionales de la Secretaría Ejecutiva de Milenio. El objeto de esta comisión fue verificar que hayan cumplido con los requisitos de postulación según se estipula en la Resolución N° 2 del 6 de julio de 2017 que contiene las Bases para Concurso. Como resultado de este proceso, 2 propuestas de Institutos Nuevos no se ajustaron a los requisitos estipulados, quedando fuera de bases.

Deseo agradecer su interés y disposición en participar en este concurso, e invitarlo a postular nuevamente en otros que se abrirán en el futuro.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

  
  
**Virginia Carretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Información concurso institutos 2017- Medina

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

30 de agosto de 2017, 10:07

Para: Rafael Medina Silva <rmedinas@med.puc.cl>

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado Rafael

Se adjunta carta y resolución que notifica resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile


Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

#### 2 archivos adjuntos

 **046 Medina.pdf**  
218K

 **R.A.EX.2868 - Declara inadmisibles propuestas Concurso Institutos.pdf**  
764K



Santiago, agosto 2017  
Milenio 046

Estimado Juan Segura:

Acuso recibo de su proyecto titulado "Instituto en BioMedicina Translacional" que enviara a través del sistema de concursos en línea, con el propósito de postular al concurso de Institutos en Ciencias Naturales y Exactas 2017 de la Iniciativa Científica Milenio. Junto con agradecer su participación, lamentamos comunicar que el proyecto propuesto por usted no se ajustó a lo estipulado en las bases, por lo que queda fuera de la competencia por la siguiente causal:

El investigador José Antonio Jara Sandoval no entrega información sobre ningún producto relevante, tanto en la versión en inglés como en la versión en español de la propuesta de Instituto. Esto se contrapone con el numeral **II.4.4., letra d.i y d.ii** de las bases de concurso, las que especifican al final de este punto: "*No se aceptarán postulaciones donde algún(os) Investigador(es) Asociado(s) no cumpla(n) estrictamente con los puntos a), b), c) y d) de este numeral*".

Para este concurso se recibieron 37 postulaciones a través del sistema de concursos en línea. De estas postulaciones, 36 corresponden a Institutos Nuevos y 1 a Institutos de Continuidad.

Todas las propuestas recibidas fueron revisadas por una comisión de 5 profesionales de la Secretaría Ejecutiva de Milenio. El objeto de esta comisión fue verificar que hayan cumplido con los requisitos de postulación según se estipula en la Resolución N° 2 del 6 de julio de 2017 que contiene las Bases para Concurso. Como resultado de este proceso, 2 propuestas de Institutos Nuevos no se ajustaron a los requisitos estipulados, quedando fuera de bases.

Deseo agradecer su interés y disposición en participar en este concurso, e invitarlo a postular nuevamente en otros que se abrirán en el futuro.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

  
**Virginia Carretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio &lt;icm@iniciativamilenio.gob.cl&gt;

---

## Información concurso institutos 2017 - Segura

---

**Millennium Science Initiative** <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

30 de agosto de 2017, 10:07

Para: Juan Segura Aguilar &lt;jsegura@med.uchile.cl&gt;

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez &lt;vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl&gt;

Estimado Juan

Se adjunta carta y resolución que notifica resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

#### 2 archivos adjuntos

**046 Segura.pdf**

209K

**R.A.EX.2868 - Declara inadmisibles propuestas Concurso Institutos.pdf**

764K

## Iniciativa Milenio

### Concurso Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017

Santiago, 22 de septiembre de 2017

Estimados señores,

Primero que todo, gracias por la información del puntaje final, y de los comentarios del miembro del comité del programa y de los revisores relativos a nuestra propuesta para Instituto Milenio “Center for multidisciplinary research in signal processing”. En este contexto, con respecto a la carta recibida por correo electrónico el 15 de septiembre de 2017, les solicito reevaluar la decisión de excluir nuestro proyecto de la siguiente etapa en este concurso. Las razones que justifican mi solicitud son las siguientes:

R1-El puntaje promedio ponderado de los revisores es 170, lo que ubica a nuestro proyecto dentro de la ventana de las propuestas seleccionadas.

R2- Al parecer la evaluación del miembro del comité del programa fue realizada con un sesgo muy limitado en ciencias básicas y desconoce los posibles aportes al país y los logros alcanzados por el grupo de investigación. Los comentarios son inexactos o parciales, o inconsistentes con parte de las bases de este concurso. La impresión que se tiene es que se desea proteger o defender un espectro muy limitado de la investigación en Chile. Sorprendentemente se rebaja el puntaje de la propuesta a 300 puntos en todos los campos. Tampoco se entiende cómo el score final de la propuesta es de 320, tal como se indica en el correo electrónico recibido el 21 de septiembre.

R3-El miembro del comité técnico argumenta que la productividad en el grupo de investigación no es uniforme. Esto es contradictorio con las bases que incentivan la incorporación de universidades en regiones. No se puede esperar que, al menos en áreas tecnológicas, grupos de investigación en regiones tengan la misma productividad que aquellos en Santiago. Sería más coherente que no se incentivara la participación de regiones.

R4- Este es un proyecto de un elevado componente tecnológico y que NO ha sido evaluado en la amplitud y el impacto positivos al país que puede alcanzar. Tampoco pondera adecuadamente los logros anteriores del grupo de investigación.

R5-El revisor 2 argumenta que, a pesar de dar una buena puntuación al proyecto, la falta de una hipótesis general justifica su negativa de recomendar el financiamiento de la propuesta. Al respecto, hay que mencionar que este es un proyecto multidisciplinario y que no hay una única hipótesis. El espacio para redactar la propuesta es bastante limitado, en particular para proyectos de este tipo.

R6- En general, no se valora la complejidad y variedad de la infraestructura experimental que hemos construido o a la que tenemos acceso.

R7- Con respecto a la red de colaboración internacional propuesta, los comentarios no se condicen con la calidad y diversidad de esta.

En anexo se podrá encontrar un análisis más detallado y las justificaciones a lo planteado aquí.

Gracias de antemano

Atte.,



Nestor Becerra Yoma, Ph.D.

Profesor Titular

Departamento de Ingeniería Eléctrica

Universidad de Chile

Av. Tupper 2007, POBox 412-3

Santiago, CHILE

Tel.: +56-2-29784205

E-mail: [nbecerra@ing.uchile.cl](mailto:nbecerra@ing.uchile.cl)

<http://www.cmrsp.cl>



## **ANÁLISIS DE COMENTARIOS DEL REVISOR 2 Y DEL MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO**

### **REVISOR 2**

El único reparo del revisor de revisor 2 se centra en la falta de una hipótesis central de investigación y en la falta de detalles técnicos. Al respecto, un proyecto multidisciplinario como este no puede tener una única hipótesis de investigación. Esto sería irresponsable. Además, las ventajas de la investigación multidisciplinaria se reconocen en todo el mundo y una única hipótesis de investigación es un contrasentido. Sobre la falta de detalles técnicos, esta es una consecuencia del poco espacio disponible para redactar la propuesta.

### **MIEMBRO DEL COMITÉ TÉCNICO**

#### **Criterio 1**

En función de los comentarios, la rebaja en el puntaje se debe exclusivamente al número de citas del PI y Co-Pi. No se considera que este es proyecto en una disciplina tecnológica y no se incluyen otros logros en áreas de transferencia tecnológica ni de “visibilidad” internacional. De hecho, la “visibilidad” no se mide solo en número de citas que, como todos saben, dependen de muchos factores tales como el área de investigación que es tecnológica en este caso, tiempo invertido en la organización de actividades, la publicación de papers de revisión de una dada temática sin necesidad de hacer aportes innovadores y de la disparidad del financiamiento local que existe con el vinculado a universidades y empresas internacionales (e.g. Google, Apple, Microsoft, IBM, etc). Además, desconoce otros logros de reconocimiento internacional principalmente del PI de la propuesta. En otra dimensión, la heterogeneidad de nuestro grupo de investigación resulta en que no todos tienen la misma productividad. Valorar una productividad uniforme en el grupo de investigación es inconsistente con el espíritu de la convocatoria que apela a incluir a regiones. Por esta lógica, debiéramos separarnos de nuestros colegas de provincia para tener más posibilidades de éxito. Finalmente, hay número limitado de investigadoras mujeres en ingeniería eléctrica, por lo que tener una académica en la propuesta no deja de ser un logro. No hay referencia a la inclusión de minorías étnicas.

#### **Criterio 2**

Aparentemente se degrada la puntuación por ni incluir “compressed sensing”. Esta es nada más que una técnica para reconstrucción de señales, principalmente imágenes, en ciertas condiciones. Reconstrucción de señales es un problema muy vinculado al procesamiento de señales que no ha sido necesario considerar en esta propuesta. Sin embargo, los problemas relacionados con el procesamiento de señales incluidos en este proyecto tienen aplicaciones abrumadoramente superiores en cantidad que la reconstrucción de señales exclusivamente. Los problemas vinculados al procesamiento de señales que consideramos están sufriendo un gran desarrollo debido en gran medida a, por ejemplo, “deep learning”. Finalmente, el reconocimiento que se hace de los logros alcanzados es contradictorio con la opinión anterior del miembro del comité técnico.

En consecuencia, los comentarios en este ítem son escandalosamente inexactos. Una mayoría abrumadora de toda la investigación relacionada con procesamiento de señales tiene como objetivo explícito o implícito abordar uno o más de los seis problemas relacionados con el procesamiento de señales que nosotros incluimos en la propuesta: “noise estimation and canceling”; “pattern recognition”; “equalization”; “confidence estimation”; “Periodic or quasi-periodic process evaluation” and estimation”; y “anomaly detection. Al parecer, hay más preocupación con el formalismo matemático de “compressed sensing” que con la calidad de la investigación y de la aplicación de esta en nuestro proyecto.

### **Criterio 3**

Si se reconoce nuestra trayectoria en formación de recursos humanos, y la meta para la incorporación de investigadores jóvenes y estudiantes de postgrado/pregrado, no entendemos el comentario de que las acciones sean “estándares”. ¿Cómo se puede ser más específico en el espacio asignado para la propuesta? ¿Qué tienen de negativo las acciones sugeridas si nos han llevado a resultados satisfactorios en el pasado?

### **Criterio 4**

La propuesta muestra una red de colaboración internacional de primer nivel y diversa, no solo en investigación como en transferencia tecnológica. Los comentarios que nos hicieron llegar no corresponden a lo que indicamos en la propuesta. Se solicita evaluar con más cuidado la información contenida en este ítem. Además, el espacio asignado es insuficiente para incorporar detalles. También hay que agregar que toda la infraestructura experimental que hemos construido o a la que tenemos acceso se ha logrado con fondos de diversas fuentes. Nos parece que es redundante entrar en detalle sobre a qué fondos postularemos para seguir construyendo y desarrollando nuestra investigación.

### **Criterio 5**

Nuevamente, nos gustaría saber a qué se refiere con “más detalles”. Los comentarios sugieren que no se valora la infraestructura experimental que hemos construido o a la que tenemos acceso. Esto nos sugiere también que el miembro del comité técnico solo valora cierto tipo de investigación más básica o teórica. Quizás esto se deba a que no está familiarizado con la investigación más experimental y con los desafíos que esta representa.

### **Conclusión**

La propuesta menciona claramente los nuevos tópicos a investigar dentro de las limitaciones del espacio disponible. El financiamiento hace la diferencia entre mantener la actividad de un centro abordando problemas relevantes para el país o no. Además, la exigencia de mantenerse vigente en la comunidad internacional es una manera de evolución natural. En este contexto el comentario final del revisor es difícil de entender e inconsecuente con los logros alcanzados por el grupo de investigación.



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Concurso Institutos Milenios 2017: solicita reevaluar decisión

---

**nbecerra** <nbecerra@ing.uchile.cl>

22 de septiembre de 2017, 16:03

Para: Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

Cc: nbecerray@gmail.com, nbecerra <nbecerra@ing.uchile.cl>

Estimados señores

Primero que todo, gracias por la información del puntaje final, y de los comentarios del miembro del comité del programa y de los revisores relativos a nuestra propuesta para Instituto Milenio "Center for multidisciplinary research in signal processing". En este contexto, con respecto a la carta recibida por correo electrónico el 15 de septiembre de 2017, les solicito reevaluar la decisión de excluir nuestro proyecto de la siguiente etapa en este concurso. Los detalles de esta solicitud se encuentran en el archivo en anexo.

Pls, solicito acusar recibo.

Gracias y saludos

Néstor

--

Néstor Becerra Yoma, Ph.D.

Professor

Speech Processing and Transmission Lab

Department of Electrical Engineering

Universidad de Chile

Av. Tupper 2007, POBcx 412-3

Santiago, Chile

Tel. +56 2 2 978 4205

E-mail: [nbecerra@ing.uchile.cl](mailto:nbecerra@ing.uchile.cl)

<http://www.lptv.cl>

<http://www.cmrsp.cl>



**Solicitud-Instituto Milenio-Becerra.pdf**

4284K



Santiago, 20 de Octubre de 2017

Estimado Dr. Becerra

En relación a lo expuesto en su carta con fecha 22 de septiembre, podemos informar lo siguiente:

Entendemos su frustración, pero creemos que es importante que considere que el proceso de evaluación de las propuestas a este concurso considera que los evaluadores pares (ej. revisores 1, 2 y o 3), son convocados para entregar insumos al comité de programa, pero es solo este último comité quien decide cual es la nota que recibe la propuesta en cada uno de los criterios. Un 50% de esa evaluación es realizada bajo el liderazgo de un miembro del comité de programa y el otro 50% consiste en una evaluación que es consensuada entre todos los miembros del comité (PC) y que esencialmente recoge ahora no solo la visión de la propuesta de forma individual, sino su desempeño respecto a las otras propuestas en competencia.

La nota y opinión de los revisores pares se les comparte a ustedes si así lo solicitan, pero el Comité de Programa toma esas opiniones como un insumo más respecto al cual puede diferir puesto que el evaluador par es un investigador especialista en un área en particular que solo revisa una propuesta desde ese punto de vista, fuera del contexto de las demás, sin necesariamente conocer los centros vigentes y quizás sin conocer el contexto del programa.

Dicho lo anterior, procedemos a contestar sus preguntas.

**R1. El puntaje promedio ponderado de los revisores es 170, lo que ubica a nuestro proyecto dentro de la ventana de las propuestas seleccionadas.**

En las bases del concurso, en su punto II.7.1 "Evaluación de Propuestas escritas y selección para entrevista", se explica que la evaluación de las propuestas escritas se realizará en 2 fases y se señala lo siguiente: "Se seleccionarán las Propuestas mejor evaluadas, las que deberán contar con una calificación menor a 300 (trescientos) puntos". Como ustedes seguro comprende, lo anterior no implica de ningún modo que todas las propuestas con nota menor a 300 puntos serán seleccionadas. Este concurso se basa en seleccionar a los mejores de ranking de propuestas. Su propuesta, al igual que muchas que no fueron seleccionadas recibieron muy buena evaluación en esta etapa, pero hubo otras que recibieron mejor nota.

**R2. Al parecer la evaluación del miembro del comité del programa fue realizada con un sesgo muy limitado en ciencias básicas y desconoce los posibles aportes al país y los logros alcanzados por el grupo de investigación. Los comentarios son inexactos o parciales, o inconsistentes con parte de las bases de este concurso. La impresión que se**



**tiene es que se desea proteger o defender un espectro muy limitado de la investigación en Chile. Sorprendentemente se rebaja el puntaje de la propuesta a 300 puntos en todos los campos. Tampoco se entiende como el score final de la propuesta es de 320, tal como se indica en el correo electrónico recibido el 21 de septiembre.**

Si se revisan los comentarios del Comité de programa, no se puede concluir lo que usted plantea. Más bien ahí se dice que la parte aplicada del proyecto es de mayor calidad que la de investigación básica.

Cabe mencionar que varias de las propuestas que fueron elegidas para entrevista tienen uno o más componentes de investigación aplicada fuerte, y definitivamente todas tienen componentes claros de aporte al país.

Respecto al modo de calcular el puntaje final, podemos informar que de acuerdo a lo indicado en el punto "II.7.1 Evaluación de Propuestas escritas y selección para entrevista" de las bases del concurso, el puntaje final de las propuestas se obtiene de la siguiente forma:

Calificación 1º fase evaluación propuesta escrita (comité de programa +evaluadores pares): 40%.

Planes propuestos para actividades de transferencia tecnológica y/o del conocimiento, difusión científica y de PME del Instituto. En particular se buscan planes que tengan un carácter innovador y de alto impacto (todo el comité de programa): 10%

Consideración de criterios globales (todo el comité de programa) : 50%

En relación a sus comentarios respecto a que la evaluación del Comité de Programa fue "realizada con un sesgo" y "comentarios son inexactos o parciales, o inconsistentes", entendemos que toda evaluación estará siempre sujeta a la posibilidad de crítica o desacuerdo. No cabe duda que un Comité que debe seleccionar propuestas en ámbitos tan diferentes como física teórica, o ecología, por mencionar solo dos áreas; debe incorporar en su evaluación criterios complejos y no siempre cuantitativos. Es por eso que la nota del comité de programa tiene tanto valor en la evaluación final. Sin embargo, aunque ahora ustedes no hayan pasado a entrevista, no quiere decir que en el futuro esto no vaya a ser así. Es importante que sepan que el comité de programa, hace una ardua discusión basada en logros concretos y destacables en investigación y promoción de la investigación, así como en las posibilidades que el comité considera tienen las propuestas ganadoras para sobresalir en Chile y América Latina respecto a la creación de conocimiento.

Entendemos que este proceso puede ser perfeccionado y estamos abiertos a recoger sugerencias para perfeccionar lo que sean factible de implementar. Sin embargo, hasta aquí creemos que el comité ha operado bajo criterios serios y neutrales dentro de lo posible.

***R3. El miembro del comité técnico argumenta que la productividad en el grupo de investigación no es uniforme. Esto es contradictorio con las bases que incentivan la incorporación de universidades en regiones. No se puede esperar que, al menos en áreas tecnológicas, grupos de investigación en regiones tengan la misma productividad que aquellos en Santiago. Sería más coherente que no se incentivara la participación de regiones.***



Este es un concurso extremadamente competitivo en que, entre otros muchos criterios se premia las postulaciones que incorporan instituciones o investigadores de regiones. Todas las propuestas que pasaron a entrevista tienen investigadores e instituciones de regiones diferentes a la Metropolitana. Y en todas ellas el desempeño de los investigadores de regiones es muy alto y no fue considerado como poco homogéneo por el comité.

***R4. Este es un proyecto de un elevado componente tecnológico y que NO ha sido evaluado en la amplitud y el impacto positivos al país que puede alcanzar. Tampoco pondera adecuadamente los logros anteriores del grupo de investigación.***

Entendemos que existe la posibilidad de no estar de acuerdo con la evaluación recibida, es perfectamente válido. Sin embargo, esto no implica que la evaluación realizada sea errónea o sesgada. También se debe tener en cuenta que este concurso si considera los aspectos mencionados por usted, pero dentro de muchos otros a analizar, y que quizás hubo propuestas mejores en esas temáticas como en las demás, especialmente considerando que este concurso tiene un nivel de aprobación de alrededor del 5%.

***R5. El revisor 2 argumenta que, a pesar de dar una buena puntuación al proyecto, la falta de una hipótesis general justifica su negativa de recomendar el financiamiento de la propuesta. Al respecto, hay que mencionar que este es un proyecto multidisciplinario y que no hay una única hipótesis. El espacio para redactar la propuesta es bastante limitado, en particular para proyectos de este tipo.***

Tal como lo hemos señalado al inicio de esta carta, las evaluaciones de las propuestas realizadas por los Evaluadores Pares (revisores) son utilizadas como insumo para la evaluación de parte del Comité de Programa, y no son la opinión/nota del Comité. El comité sabe que no se exigen hipótesis y no las espera. El comité evalúa el plan de trabajo como un todo, su originalidad en el ámbito de la investigación, su posibilidad de éxito y múltiples otros puntos (tal como se menciona en las bases). A su vez, considera muy positivamente las propuestas multidisciplinarias. Esto último resulta evidente al revisar las propuestas que fueron seleccionadas para entrevista.

***R6 En general, no se valora la complejidad y variedad de la infraestructura experimental que hemos construido o a la que tenemos acceso.***

Es difícil estar seguro que lo que plantea sea correcto. El comité, en el resumen de evaluación menciona los aspectos que considera más importantes comentar. Podría ocurrir que si consideraron estos temas, e incluso podrían haber sido bien evaluados, pero esto no constituyó una característica diferenciadora que permitiera priorizar esta propuesta de mejor o peor manera.

***R7 Con respecto a la red de colaboración internacional propuesta, los comentarios no se condicen con la calidad y diversidad de esta.***



Misma respuesta que para R6.

Finalmente, entendemos sus planteamientos y comprendemos que es posible discrepar de la evaluación recibida. Sin embargo, estamos convencidos que las evaluaciones son realizadas por parte de nuestro Comité de Programa con la mayor rigurosidad y neutralidad posible para un grupo de profesionales que no tienen conexiones con Chile, y tomando en consideración la mayor cantidad de variables posible. Además, y de acuerdo con lo especificado en las bases del Concurso, las propuestas también son evaluadas según criterios que consideran al conjunto de propuestas presentadas, los centros milenio actualmente vigentes, los planes de difusión, transferencia científica, y formación de jóvenes investigadores entre otros aspectos.

Esperamos haberle dado una respuesta a sus consultas,

Lo saluda atentamente,

Virginia Garretón  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa científica milenio  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Concurso Institutos Milenios 2017: solicita reevaluar decisión

---

**Millennium Science Initiative** <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

23 de octubre de 2017, 20:43

Para: Nestor Becerra Yoma <nbecerra@ing.uchile.cl>

Cc: nbecerray@gmail.com

Cco: Veronica Ceballos Ortiz <vceballos@economia.cl>, Maximiliano Riquelme <mriquelmel@iniciativamilenio.gob.cl>, Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>, Pablo Fuentes <pafuentes@iniciativamilenio.gob.cl>, José Andrés Villaseca Pérez <jvillaseca@economia.cl>

Estimado Néstor

Se adjunta respuesta a su carta.

Saluda atentamente,

Iniciativa Científica Milenio

[El texto citado está oculto]

---

 **[Untitled].pdf**  
960K





## CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT

I, **Pierre Braunstein**, Passport Number **15AT35404**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Pierre Braunstein



---

Signature

Santiago, October 2017



## CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT

I, **Hans-Joachim Freund**, Passport Number **C3JP2T9KY**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Hans-Joachim Freund



---

Signature

Santiago, October 2017



## CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT

I, **Jorge Galán**, **Passport Number 479371575**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Jorge Galan



---

Signature

Santiago, October 2017



## CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT

I, **Jean-Frédéric Gerbeau**, Passport Number **08A141112**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Jean-Frédéric Gerbeau



\_\_\_\_\_  
Signature

Santiago, October 2017



## CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT

I, **Stuart Ryder**, **Passport Number LL854267**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Stuart Ryder



---

Signature

Santiago, October 2017



## CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT

I, **Claus Siebe**, **Passport Number C4FJ2T7J7**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Claus Siebe  
  
\_\_\_\_\_  
Signature

Santiago, October 2017



## CONFLICT OF INTERESTS STATEMENT AND NON-DISCLOSURE AGREEMENT

I, **Michael Willig, Passport Number 474371059**, declare not to bear any conflict of interest regarding the evaluation and selection of any of the full or renewal proposals for the **2017 NATURAL AND EXACT SCIENCE INSTITUTE GRANT APPLICATION**.

Likewise, I agree not to disclose to any third parties nor to use for my own benefit any of the information I might obtain as a result of the proposal's evaluation.

E-SIGNED by Michael Willig



\_\_\_\_\_  
Signature

Santiago, October 2017

910029017



**MEMORANDO N° 122 - ICM**

**Santiago, 05 de julio de 2017**

**MAT.:** Solicita acto administrativo para llamado a concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas

**REF.:** RTR N° 02/17 formato tipo de bases para concurso de Institutos Científicos Milenio

**A : ANA ISABEL VARGAS**  
**JEFE DIVISIÓN JURÍDICA**

**DE : VIRGINIA GARRETÓN**  
**DIRECTORA EJECUTIVA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO**

La Contraloría General de la República ha tomado razón de la resolución que aprueba el formato tipo de bases para concurso de Institutos Científicos Milenio de investigación y de sus modificaciones.

Considerando lo anteriormente expuesto y según lo aprobado por el Consejo Directivo de Milenio en su sesión N°65, corresponde efectuar el llamado a concurso 2017 para Institutos nuevos y de continuidad en el área de las Ciencias Naturales y Exactas. Dado lo anterior, la Secretaría Ejecutiva ha estimado que dicho llamado a concurso abra su convocatoria el **lunes 10 de julio de 2017**, junto con su publicación en un diario de alcance nacional y en los sitios web del Ministerio y de Milenio, para lo que se requiere el acto administrativo que autorice el mencionado llamado a concurso.

La presente convocatoria tiene como propósito la adjudicación de Institutos nuevos y continuidad de los 2 que cerraron el año 2016 y 2017 y que provienen del concurso de Institutos en Ciencias Naturales y Exactas del año 2005. El financiamiento entregado por la Subsecretaría a los Proyectos que resulten adjudicados en ningún caso podrá exceder de un total máximo de MM\$ 1.680, proyectos que deberán ser ejecutados en un plazo de 120 meses.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



*Virginia Garretón Rodríguez*  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
**Directora Ejecutiva Milenio**

**Adjunta:**

- Acta Consejo Directivo N° 65

**Distribución:**

Jefa División Jurídica  
Archivo ICM





## Acta de Sesión Extraordinaria Consejo Directivo N°65 Iniciativa Científica Milenio

En Santiago de Chile, con fecha 3 de marzo de 2017, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio.

Asistieron a la sesión:

- o Subsecretaria de Economía Sra. Natalia Piergentili, en representación del Ministro de Economía Sr. Luis Felipe Céspedes (Presidente del Consejo)
- o Los Consejeros (as):
  - Sra. Bernardita Méndez (BM)
  - Sr. Rafael Vicuña (RV)
  - Sr. Adolfo Arata (AA)
  - Sr. Rodolfo Araya (RA)
  - Sr. Marcelo Arnold (MA)
  - Sr. Claudio Maggi (CM)
  - Sr. Mario Hamuy (MH), en representación del Sr. Christian Nicolai
- o La Directora Ejecutiva de Milenio Sra. María Virginia Garretón Rodríguez (VG)

Excusó su presencia la Sra. Claudia Bobadilla (CB).

La sesión se inició a las 10:00 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, con el objeto de tratar las siguientes materias:

### TABLA TEMÁTICA

---

- I. Nuevos concursos, condiciones para postular y fechas de apertura
- II. Finalistas Concurso Núcleos en Ciencias Naturales y Exactas 2016
- III. Procedimiento y pertinencia para financiamiento de Actividades de Proyección al Medio Externo (PME) y Redes Formales de Colaboración (RFC)
- IV. Aprobación de solicitudes de cambio de Investigadores Asociados
- V. Selección y aprobación de nuevos miembros de los Comités de Programa



## I. NUEVOS CONCURSOS

Abre la sesión la Subsecretaria Piergentili como Presidenta del Consejo y sugiere discutir como primer punto los concursos de nuevos centros que se abrirán este año.

La Directora Ejecutiva informa que este año se abrirán tres concursos y en el 2017 se zanjará el sólo uno. Los otros dos se zanjarán el primer semestre 2018.

- Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas.
- Núcleos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas.
- Núcleos Milenio en Ciencias Sociales.

Después de una breve discusión, el Consejo autoriza la apertura de todos los concursos mencionados.

Posteriormente, la Directora Ejecutiva comenta algunos de los principios que se incorporaron en las nuevas bases para Institutos Milenio. Estos principios se redactaron considerando los lineamientos discutidos y los relevados por el Consejo en sus últimas dos sesiones.

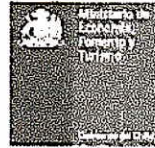
Dentro de los conceptos presentados están: cantidad de Investigadores Asociados necesarios para postular; recambio de Director y Director Alterno para Institutos que renuevan, y la necesidad de proponer una línea de investigación que tenga sentido país y sea respaldada por alguna institución relevante.

A su vez, VG indica que hay un tema importante para ser discutido relacionado con el nuevo Concurso de Institutos Milenio. Recuerda el hecho de que las bases de nuevos Institutos de Ciencias Naturales consideran la modalidad de "renovación" de Instituto, esto con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de establecer un mecanismo razonable de continuidad a aquellos centros de investigación que han tenido un alto desempeño. A esta modalidad de renovación, podrán postular aquellos centros de investigación que tengan al menos 9 años de vida, que cuenten con personería jurídica independiente, y conserven dentro de su equipo de investigadores una buena proporción de los investigadores asociados o principales del Instituto original. Esto significa que, teóricamente, podrían postular no solo Institutos Milenio, sino otros tipos de Centros de Investigación que actualmente están siendo financiados por otros programas.

Por último VG comenta que existen al menos 8 Centros Basales y 10 Centros Regionales de CONICYT que estarían en condiciones de postular.

CM agrega que también existen Consorcios de CORFO que podrían cumplir con los requisitos de postulación.

RV y BM declaran que les parece muy adecuado que las bases sean lo más amplias posible, de manera que puedan postular todos aquellos grupos con las características mencionadas, y que sea un comité internacional de expertos (el Comité de Programa de Milenio) el que seleccione a



aquellos que mejor cumplen con los estándares de calidad científica que definen a Milenio. CM también apoya la idea que es mejor abrir la competencia de la manera más amplia posible.

BM, RV, RA, MA, CM y AA aprueban lo expresado por BM respecto a que los fondos de cualquier programa público que apunte a desarrollar la ciencia en general no le pertenecen a ese programa, sino que son de todos los chilenos y del país, por lo que los concursos debieran ser lo más amplios posibles. AA solicita dejar esta idea en acta, la cual es secundada por todos los Consejeros.

BM plantea que, a la vez que la postulación debiera ser lo más amplia posible, también es importante desde el punto de vista comunicacional explicitar que esta es una postulación de Institutos reconocidos por su excelencia científica, puesto que podrían existir múltiples grupos interesados en postular, para pocos cupos, y los postulantes deben tener claro que el haber sido bien evaluado por otros programas que apoyan a Centros de Investigación que tienen objetivos de política pública diferentes, podrían no ser bien evaluados en éste.

La Subsecretaria Piergentili refuerza esta idea destacando que resulta muy importante transmitir que los niveles de calidad científico-tecnológico deben resguardarse, y que este programa tiene como objetivo específico apoyar la investigación científica del más alto nivel.

MH solicita dejar constancia en acta que no está de acuerdo con que se abra un concurso para Institutos Milenio nuevos. Menciona que quiere ser coherente con la decisión del Consejo de CONICYT de no abrir nuevos concursos para centros con 10 años de duración, puesto que se está ad portas de la creación del Ministerio de Ciencias y Tecnología, y en el Consejo de CONICYT se está discutiendo una nueva política de Centros de Investigación. Indica además que CONICYT ha decidido establecer, para aquellos Centros que llegan al término de sus convenios, una política de financiamiento "puente" mientras se elabora una política de Centros de Investigación para todo el país. En este contexto MH considera que la apertura de un concurso para nuevos Institutos va en contra de la política implementada por CONICYT.

RV plantea que respeta la posición de MH respecto a la extensión de Centros y lo felicita por su consecuencia, pero a la vez plantea que no le parece convincente que se deban congelar los concursos nuevos a la espera de una política o nueva institucionalidad. Recuerda que ésto lo planteó en la sesión anterior en la cual se discutió este tema.

RA y BM piden que se considere que este tema ya fue discutido y sancionado por este Consejo.

CM solicita que quede en acta que, en su opinión, abrir un concurso acotado como el de Institutos Milenio no entorpece el desarrollo de una política de Centros de Investigación para el país, la cual apoya; y que así lo han entendido en la agencia donde se desempeña (CORFO).

La Presidenta del Consejo interviene para pedir que quede en acta que el Consejo Directivo de Milenio ha tenido en cuenta la dificultad de predecir el tiempo que puede durar la discusión de la nueva institucionalidad científica o las políticas de Centros de Investigación, y que en ese contexto



ha considerado adecuado dar continuidad a los programas vigentes. Por otro lado, agrega que este Consejo interpreta la apertura de un concurso para renovar o crear nuevos institutos como una respuesta al mandato presidencial de dar continuidad a los centros de investigación de alto nivel científico, puesto que genera un contexto de evaluación competitiva para aquellos centros que han cumplido 10 años, y a la vez la posibilidad real de remplazarlos en caso que existan mejores propuestas. Por último, plantea que este Consejo entiende y respeta la decisión de CONICYT respecto a sus centros de investigación, pero este Consejo tomó una decisión respecto a este tema considerando también la necesidad de todos los actores del mundo científico.

Finalmente, MH solicita dejar constancia que él apoya la apertura de concursos para nuevos Núcleos Milenio.

#### **Resoluciones adoptadas:**

- El Consejo Directivo de Milenio resuelve aprobar la apertura de los concursos para Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017, para Núcleos Milenio en Ciencias Sociales 2017, y para Núcleos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017.
- Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Milenio que se incluya en las bases de postulación para Institutos que se renuevan o se extienden, una cláusula o redacción adecuada que permita postular a la figura de extensión de instituto a todos los centros existentes en el país que cumplan con los requisitos mencionados, incluyendo a los centros que no hayan sido financiados por Milenio previamente.

## **II. FINALISTAS CONCURSO NÚCLEOS CS NATURALES Y EXACTAS 2016**

Se informa al Consejo que ya se entregaron públicamente los resultados de la penúltima etapa de selección del concurso para nuevos Núcleos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas.

El Comité de Programa seleccionó 23 propuestas para que pasen a la etapa de entrevista. 15 de éstas son propuestas nuevas; el resto son propuestas de renovación de núcleos. Las entrevistas se realizarán durante la semana del 13 al 17 de marzo.

Se confirma que la entrevista entre el Comité de Programa y el Consejo Directivo tendrá lugar el 17 de marzo en la mañana.



### III. ACTIVIDADES DE PME Y RFC

Se informa a los Consejeros que el presupuesto de PME y RFC de este año se ha reducido de 520 millones el 2016 a 199 millones el 2017. Sin embargo, esta reducción fue compensada a los centros, puesto que se entregarán más recursos para la operación general de cada uno de los que no haya recibido el máximo de su convenio.

Se hace entrega a los Consejeros de una minuta elaborada a partir de un análisis realizado por los evaluadores de la línea de Redes Formales de Colaboración de nuestro programa. Este reporte analiza el objetivo de esta línea de financiamiento, el sistema de postulación de actividades y los resultados de estas actividades desde que se inició esta línea en el programa. Los evaluadores concluyen que, de no reformularse profundamente, esta línea debiera eliminarse y transferir directamente a los centros los fondos que eventualmente pudieran existir para esta línea, puesto que este tipo de actividades son naturalmente realizadas por los centros, y no hace sentido tener un concurso diferenciado para esto con fondos exiguos, con altos costos de gestión y que no aportan un valor que no se logre sin el concurso.

Dado lo anterior, la Dirección Ejecutiva propone someter a votación la posibilidad de eliminar la línea de financiamiento destinada a RFC y destinar todos los fondos asignados este año a actividades de PME.

Por unanimidad, el Consejo aprueba la propuesta.

A continuación, VG presenta diferentes esquemas para definir los montos que se transferirán a cada centro. Estos esquemas consideran criterios diferentes dependiendo del tipo de centro (núcleos o institutos), y su etapa de desarrollo como tal: renovados, nuevos o en régimen.

El Consejo por unanimidad aprueba distribuir durante el año 2017 la totalidad de los fondos considerando un 20% superior para los institutos vs los núcleos que renuevan; y un 50% menos a los núcleos que finalizan y los nuevos vs. los núcleos que renuevan (La razón que justifica esta reducción es que los núcleos que terminan y parten de cero este año, tendrán máximo 5 meses para ejecutar esos fondos).

A su vez el Consejo aprueba la iniciativa de que Milenio se asocie con otros programas de difusión y transferencia de la ciencia (ej. MIM, GAM y Programa CTI del CNID, y el Mineduc) de manera de apoyar a aquellos centros que deseen canalizar sus fondos PME hacia proyectos más grandes.

La Secretaría Ejecutiva se compromete a avanzar en generar alianzas con otros actores con el objetivo de promover el desarrollo de actividades PME con un foco definido de manera de



Incrementar el impacto de estas actividades; e informar al Consejo los avances que puedan producirse.

#### **Resoluciones adoptadas:**

- El Consejo Directivo de Milenio resuelve eliminar el financiamiento extra para actividades de RFC, aunque solicita que los centros ejecuten estas actividades.
- Se aprueba que la totalidad de los fondos asignados para PME y RFC sean transferidos a los centros directamente, siguiendo un esquema diferencial entre institutos y núcleos, y considerando también el estado de desarrollo del centro (ver texto más arriba).
- Se solicita a la Secretaría Ejecutiva que avance en generar alianzas con proyectos interesantes que promuevan la difusión y transferencia de conocimiento, respetando la libertad de los centros para escoger el sumarse o no.

#### **IV. SOLICITUD DE CAMBIO DE INVESTIGADOR ASOCIADO**

VG presenta, para aprobación del Consejo, las cuatro solicitudes de cambio de Investigador Asociado recibidas.

1. El Núcleo Milenio de Estrategias de Emprendimiento bajo Incertidumbre solicita:
  - a. Reemplazar a su Investigador Responsable, Dr. Stephen Zhang (que se va del país), por el actual Investigador Responsable Suplente, Dr. Santiago Mingo.
  - b. Incorporar al Dr. Edgar Kausel como Investigador Responsable Suplente.
  - c. Incorporar a la Dra. Constanza Bianchi como nueva Investigadora Asociada.
2. El Instituto Milenio CINV solicita cambiar al Investigador Responsable Suplente, Dr. Alan Nelly, por el Dr. Juan Carlos Sáez.

El Consejo revisa todos los currículos y discute la pertinencia. Finalmente aprueba todas las solicitudes.



#### **Resoluciones adoptadas:**

- Se aprueban todas las solicitudes de cambio de Investigador Asociado solicitadas y descritas más arriba.

#### **V. MIEMBROS DE COMITÉS DE PROGRAMA**

VG informa que se han contactado 12 investigadores internacionales para formar parte del Comité de Programa de Ciencias Sociales, y se han recibido 2 respuestas positivas para participar.

Han aceptado integrarse al Comité de Programa en Ciencias Sociales:

1. La Dra. Judith Sixsmith de la Universidad de Northampton, UK; Psicóloga y socióloga. Ex directora del Instituto of Health an Wellbeing de UK.
2. El Dr. Gavin Smith, antropólogo de la Universidad de Toronto.

VG comenta que aún falta un miembro adicional para ese Comité de Programa, de especialidad economista. Se está esperando la respuesta de nuevos candidatos.

VG solicita autorización para invitar nuevos potenciales miembros que cumplan con altos estándares de calidad científica.

El Consejo autoriza continuar con la búsqueda e invitación.

Para el Comité de Programa de Ciencias Naturales y Exactas, VG solicita dejar en acta la renovación del Dr. Michael Willig, que fue aprobada por email previamente.

A su vez solicita autorización para considerar la opción de remplazar al Dr. Ránulfo Romo como miembro del Comité de Programa de Ciencias Naturales y Exactas porque, aunque sólo lleva un año, tiene problemas personales que le impiden viajar y dedicar tiempo a las labores del Comité. VG informa que este remplazo no es urgente y que se puede buscar con tiempo un nuevo integrante, lo que conversará con el Comité de Programa en unas semanas.

#### **Resoluciones adoptadas:**

- Se autoriza el nombramiento de la Dra. Judith Sixsmith y el Dr. Gavin Smith como integrantes del Comité de Programa de Ciencias Sociales.
- Se confirma la extensión del nombramiento del Dr. Michael Willig como miembro el Comité de Programa de Ciencias Naturales y Exactas.



- Se autoriza a evaluar el remplazo del Dr. Romo de resultar necesario y a comenzar la búsqueda de un remplazante.

Se levantó la sesión a las 11:00 hrs.

E-SIGNED by Natalia Piergentili  
April 13, 2017

Natalia Piergentili  
Presidente (S)

E-SIGNED by Bernardita Méndez  
March 13, 2017

Bernardita Méndez  
Consejera

E-SIGNED by Rodolfo Araya  
April 10, 2017

Rodolfo Araya  
Consejero

E-SIGNED by Adolfo Arata  
March 14, 2017

Adolfo Arata  
Consejero

E-SIGNED by Marcelo Arnold  
April 10, 2017

Marcelo Arnold  
Consejero

E-SIGNED by Mario Hamuy  
April 12, 2017

Mario Hamuy  
Consejero (suplente)

E-SIGNED by Claudio Maggi  
April 05, 2017

Claudio Maggi  
Consejero

E-SIGNED by Rafael Vicuña  
March 14, 2017

Rafael Vicuña  
Consejero





Santiago, septiembre 2017  
Milenio 047

Estimado Marcelo:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, le informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Me es grato comunicarle que el Comité de Programa ha seleccionado su propuesta de Instituto Nuevo para ser presentada por el equipo de investigadores asociados en la entrevista.

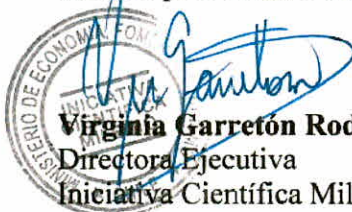
El Comité de Programa entrevistará a los seleccionados durante la semana del 16 de octubre de 2017, en instalaciones que definirá Milenio. Le agradecemos a usted y a su equipo reservar y planificar esta semana para cumplir este propósito.

La entrevista se realizará en idioma inglés, y el equipo de investigadores asociados deberá estar presente y organizarse para presentar su propuesta de Instituto Nuevo y su plan científico al Comité de Programa, presentando propuestas específicas de investigación en el formato que desee, con una duración aproximada de 30 minutos como máximo. Luego de la presentación del equipo, le seguirá la discusión, análisis y preguntas sobre lo expuesto, por parte del Comité de Programa.

Se confirmará oportunamente, por correo electrónico, el día y la hora en que se llevará a cabo la entrevista. Como plazo máximo el **viernes 6 de octubre** usted deberá enviar al correo electrónico de Milenio, [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), su presentación indicando en el asunto del correo: **Apellido del director - Presentación entrevista institutos 2017**.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección además de comentarios finales del Comité de Programa acerca de su propuesta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Entrevista concurso institutos 2017 - ARENAS

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:13

Para: marenas@ing.puc.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



**Arenas.docx**

141K



**047 Arenas.pdf**

218K



**R.A.EX.3103-910031817.pdf**

773K



Veronica Ceballos Ortiz <vceballos@economia.cl>

---

## Re: Entrevista concurso institutos 2017 - ARENAS

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>  
Para: Marcelo Arenas <marcelo.arenas1@gmail.com>  
Cco: vceballos@economia.cl

27 de septiembre de 2017, 16:53

Estimado postulante

Junto con saludar, y en el marco del **Concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017**, tenemos el agrado de informar a usted los detalles sobre la etapa final de evaluación de su propuesta, correspondiente a la entrevista de parte del Comité de Programa.

El equipo de investigadores asociados de su propuesta deberá realizar su presentación ante el Comité de Programa, de acuerdo a:

**Fecha: lunes 16 de octubre de 2017**

**Hora: 11.30 a 13.30**

**Lugar: PUC - Casa Central**

Se informa que el lugar de la entrevista fue escogido por Milenio considerando la afiliación principal del Director de la propuesta, las distancias entre las distintas sedes a visitar en esta oportunidad y los requerimientos del Comité de Programa.

### **A. En cuanto a la entrevista, considere lo siguiente:**

- Usted deberá enviar su presentación en formato PDF vía correo electrónico a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl) a más tardar el día **viernes 6 de octubre de 2017** (esto se requiere para que el Comité de Programa pueda prepararse adecuadamente y con anticipación).
- Usted deberá coordinar todos los detalles logísticos de la entrevista, en el lugar de arriba señalado, tales como: espacio físico, computador para presentación, data show, etc.
- No se aceptará la presencia de otros investigadores que no sean parte del equipo de investigadores asociados de la propuesta (investigadores jóvenes, senior, adjuntos, estudiantes, etc.).
- La presentación deberá ser realizada en **idioma inglés**.
- El cronograma de la visita es el siguiente:
  - Presentación: **30 minutos**
  - Sesión de preguntas y respuestas: **1 hora**
  - Posterior a esto, y eventualmente incluso otro día, el Comité de Programa se reunirá con las autoridades de la Institución Albergante principal: **30 minutos** (esto será coordinado por Milenio). En esta reunión no participarán los investigadores postulantes.

### **B. En cuanto a su presentación, sugerimos considerar los siguientes puntos:**

- La presentación in situ podrá ser realizada en el formato que desee (PowerPoint, PDF, Prezi, etc.).
- Se deberá explicar claramente las líneas de investigación científica de la propuesta.
- Fundamentar el rol y aporte de cada uno de los investigadores asociados participantes.
- Mostrar los planes de Proyección al Medio Externo y de desarrollo de investigadores jóvenes; así como las redes de colaboración científica que propone fomentar.
- Considerar y dar respuesta al resumen de observaciones realizadas a su propuesta por parte del Comité de Programa, las que fueren enviadas a usted anteriormente.

**C. Información adicional importante:**

- Considere que el Comité de Programa está compuesto por 8 científicos internacionales de distintas especialidades, por lo que su presentación debería contener una fundamentación científica, pero al mismo tiempo ser comprensible por aquellos miembros del Comité no especialistas en su disciplina.
- Idealmente, el Comité de Programa espera que todos los miembros del equipo de investigadores asociados participen o estén en condiciones de aportar a la presentación (i.e.: que estén en cabal conocimiento de los contenidos de la propuesta, aporten con aclaraciones y respuestas, expliquen puntos relevantes, etc.).
- Considere que el Comité de Programa no visitará las instalaciones de la Institución.

**Finalmente, se solicita por favor confirmar la recepción de este correo y cronograma adjunto.**

Saluda atentamente,



**Iniciativa Científica Milenio**

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
Santiago, Chile  
Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

El 15 de septiembre de 2017, 14:32, Marcelo Arenas <[marcelo.arenas1@gmail.com](mailto:marcelo.arenas1@gmail.com)> escribió:

Estimados,

Muchas gracias por las buenas noticias. Quedamos atentos entonces a la confirmación de la fecha de nuestra presentación.

Saludos,

Marcelo

2017-09-15 11:13 GMT-03:00 Millennium Science Initiative <[icm@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:icm@iniciativamilenio.gob.cl)>:

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,

**Iniciativa Científica Milenio**



Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
Santiago. Chile  
Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

 INTERVIEWS' SCHEDULE.pdf  
41K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 047

Estimado Lohengrin:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, le informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Me es grato comunicarle que el Comité de Programa ha seleccionado su propuesta de Instituto de Continuidad para ser presentada por el equipo de investigadores asociados en la entrevista.

El Comité de Programa entrevistará a los seleccionados durante la semana del 16 de octubre de 2017, en instalaciones que definirá Milenio. Le agradecemos a usted y a su equipo reservar y planificar esta semana para cumplir este propósito.

La entrevista se realizará en idioma inglés, y el equipo de investigadores asociados deberá estar presente y organizarse para presentar su propuesta de Instituto de Continuidad y su plan científico al Comité de Programa, presentando propuestas específicas de investigación en el formato que desee, con una duración aproximada de 30 minutos como máximo. Luego de la presentación del equipo, le seguirá la discusión, análisis y preguntas sobre lo expuesto, por parte del Comité de Programa.

Se confirmará oportunamente, por correo electrónico, el día y la hora en que se llevará a cabo la entrevista. Como plazo máximo **el viernes 6 de octubre** usted deberá enviar al correo electrónico de Milenio, [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), su presentación indicando en el asunto del correo: **Apellido del director - Presentación entrevista institutos 2017**.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección además de comentarios finales del Comité de Programa acerca de su propuesta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Entrevista concurso institutos 2017 - CAVIERES - Continuidad

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:14

Para: lcaviere@udec.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante:

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



**Cavieres.docx**

141K



**047 Cavieres.pdf**

220K



**R.A.EX.3103-910031817.pdf**

773K



Veronica Ceballos Ortiz <vceballos@economia.cl>

---

## Re: Entrevista concurso institutos 2017 - CAVIERES - Continuidad

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>  
Para: Lohengrin Alexis Cavieres González <lcaviere@udec.cl>  
Cco: vceballos@economia.cl

27 de septiembre de 2017, 16:48

Estimado postular.te

Junto con saludar, y en el marco del **Concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017**, tenemos el agrado de informar a usted los detalles sobre la etapa final de evaluación de su propuesta, correspondiente a la entrevista de parte del Comité de Programa.

El equipo de investigadores asociados de su propuesta deberá realizar su presentación ante el Comité de Programa, de acuerdo a:

**Fecha: miércoles 18 de octubre de 2017**

**Hora: 9:30 a 11:30**

**Lugar: Universidad de Concepción**

Se informa que el lugar de la entrevista fue escogido por Milenio considerando la afiliación principal del Director de la propuesta, las distancias entre las distintas sedes a visitar en esta oportunidad y los requerimientos del Comité de Programa.

### **A. En cuanto a la entrevista, considere lo siguiente:**

- Usted deberá enviar su presentación en formato PDF vía correo electrónico a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl) a más tardar el día **viernes 6 de octubre de 2017** (esto se requiere para que el Comité de Programa pueda prepararse adecuadamente y con anticipación)
- Usted deberá coordinar todos los detalles logísticos de la entrevista, en el lugar de arriba señalado, tales como: espacio físico, computador para presentación, data show, etc.
- No se aceptará la presencia de otros investigadores que no sean parte del equipo de investigadores asociados de la propuesta (investigadores jóvenes, senior, adjuntos, estudiantes, etc.).
- La presentación deberá ser realizada en **idioma inglés**.
- El cronograma de la visita es el siguiente:
  - Presentación: **30 minutos**
  - Sesión de preguntas y respuestas: **1 hora**
  - Posterior a esto, y eventualmente incluso otro día, el Comité de Programa se reunirá con las autoridades de la Institución Albergante principal: **30 minutos** (esto será coordinado por Milenio). En esta reunión no participarán los investigadores postulantes.

### **B. En cuanto a su presentación, sugerimos considerar los siguientes puntos:**



- La presentación in situ podrá ser realizada en el formato que desee (PowerPoint, PDF, Prezi, etc.).
- Se deberá explicar claramente las líneas de investigación científica de la propuesta.
- Fundamentar el rol y aporte de cada uno de los investigadores asociados participantes.
- Mostrar los planes de Proyección al Medio Externo y de desarrollo de investigadores jóvenes; así como las redes de colaboración científica que propone fomentar.
- Considerar y dar respuesta al resumen de observaciones realizadas a su propuesta por parte del Comité de Programa, las que fueron enviadas a usted anteriormente.

### C. Información adicional importante:

- Considere que el Comité de Programa está compuesto por 8 científicos internacionales de distintas especialidades, por lo que su presentación debería contener una fundamentación científica, pero al mismo tiempo ser comprensible por aquellos miembros del Comité no especialistas en su disciplina.
- Idealmente, el Comité de Programa espera que todos los miembros del equipo de investigadores asociados participen o estén en condiciones de aportar a la presentación (i.e.: que estén en cabal conocimiento de los contenidos de la propuesta, aporten con aclaraciones y respuestas, expliquen puntos relevantes, etc.).
- Considere que el Comité de Programa no visitará las instalaciones de la Institución.

**Finalmente, se solicita por favor confirmar la recepción de este correo y cronograma adjunto.**

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
Santiago, Chile  
Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

El 25 de septiembre de 2017, 8:34, Lohengrin Alexis Cavieres González <[lcaviere@udec.cl](mailto:lcaviere@udec.cl)> escribió:

Estimad@s: acuso recibo y estaré pendiente de nueva noticias.

Atte.

Lohen

El 2017-09-15 16:14, Millennium Science Initiative escribió:

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,

Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl) [1]

Links:

-----

[1] <http://www.iniciativamilenio.cl/>



**INTERVIEWS' SCHEDULE.pdf**

41K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 047

Estimado Aldo:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, le informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Me es grato comunicarle que el Comité de Programa ha seleccionado su propuesta de Instituto Nuevo para ser presentada por el equipo de investigadores asociados en la entrevista.

El Comité de Programa entrevistará a los seleccionados durante la semana del 16 de octubre de 2017, en instalaciones que definirá Milenio. Le agradecemos a usted y a su equipo reservar y planificar esta semana para cumplir este propósito.

La entrevista se realizará en idioma inglés, y el equipo de investigadores asociados deberá estar presente y organizarse para presentar su propuesta de Instituto Nuevo y su plan científico al Comité de Programa, presentando propuestas específicas de investigación en el formato que desee, con una duración aproximada de 30 minutos como máximo. Luego de la presentación del equipo, le seguirá la discusión, análisis y preguntas sobre lo expuesto, por parte del Comité de Programa.

Se confirmará oportunamente, por correo electrónico, el día y la hora en que se llevará a cabo la entrevista. Como plazo máximo **el viernes 6 de octubre** usted deberá enviar al correo electrónico de Milenio, [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), su presentación indicando en el asunto del correo: **Apellido del director - Presentación entrevista institutos 2017**.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección además de comentarios finales del Comité de Programa acerca de su propuesta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Entrevista concurso institutos 2017 - DELGADO

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:14

Para: aldelgado@udec.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Delgado.docx

141K



047 Delgado.pdf

218K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Veronica Ceballos Ortiz <vceballos@economia.cl>

---

## Fwd: Entrevista concurso institutos 2017 - DELGADO

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>  
Para: Aldo Patricio Delgado Hidalgo <aldelgado@udec.cl>  
Cc: Carmen Delgado <milenio2002@udec.cl>  
Cco: vceballos@economia.cl

27 de septiembre de 2017, 16:47

Estimado postulante

Junto con saludar, y en el marco del **Concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017**, tenemos el agrado de informar a usted los detalles sobre la etapa final de evaluación de su propuesta, correspondiente a la entrevista de parte del Comité de Programa.

El equipo de investigadores asociados de su propuesta deberá realizar su presentación ante el Comité de Programa, de acuerdo a:

**Fecha: miércoles 18 de octubre de 2017**

**Hora: 12:00 a 14:00**

**Lugar: Universidad de Concepción**

Se informa que el lugar de la entrevista fue escogido por Milenio considerando la afiliación principal del Director de la propuesta, las distancias entre las distintas sedes a visitar en esta oportunidad y los requerimientos del Comité de Programa.

### **A. En cuanto a la entrevista, considere lo siguiente:**

- Usted deberá enviar su presentación en formato PDF vía correo electrónico a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl) a más tardar el día **viernes 6 de octubre de 2017** (esto se requiere para que el Comité de Programa pueda prepararse adecuadamente y con anticipación).
- Usted deberá coordinar todos los detalles logísticos de la entrevista, en el lugar de arriba señalado, tales como: espacio físico, computador para presentación, data show, etc.
- No se aceptará la presencia de otros investigadores que no sean parte del equipo de investigadores asociados de la propuesta (investigadores jóvenes, senior, adjuntos, estudiantes, etc.).
- La presentación deberá ser realizada en **idioma inglés**.
- El cronograma de la visita es el siguiente:
  - Presentación: **30 minutos**
  - Sesión de preguntas y respuestas: **1 hora**
  - Posterior a esto, y eventualmente incluso otro día, el Comité de Programa se reunirá con las autoridades de la Institución Albergante principal: **30 minutos** (esto será coordinado por Milenio). En esta reunión no participarán los investigadores postulantes.

### **B. En cuanto a su presentación, sugerimos considerar los siguientes puntos:**

- La presentación in situ podrá ser realizada en el formato que desee (PowerPoint, PDF, Prezi, etc.).
- Se deberá explicar claramente las líneas de investigación científica de la propuesta.
- Fundamentar el rol y aporte de cada uno de los investigadores asociados participantes.
- Mostrar los planes de Proyección al Medio Externo y de desarrollo de investigadores jóvenes; así como las redes de colaboración científica que propone fomentar.
- Considerar y dar respuesta al resumen de observaciones realizadas a su propuesta por parte del Comité de Programa, las que fueron enviadas a usted anteriormente.

### C. Información adicional importante:

- Considere que el Comité de Programa está compuesto por 8 científicos internacionales de distintas especialidades, por lo que su presentación debería contener una fundamentación científica, pero al mismo tiempo ser comprensible por aquellos miembros del Comité no especialistas en su disciplina.
- Idealmente, el Comité de Programa espera que todos los miembros del equipo de investigadores asociados participen o estén en condiciones de aportar a la presentación (i.e.: que estén en cabal conocimiento de los contenidos de la propuesta, aporten con aclaraciones y respuestas, expliquen puntos relevantes, etc.).
- Considere que el Comité de Programa no visitará las instalaciones de la Institución.

**Finalmente, se solicita por favor confirmar la recepción de este correo.**

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
 Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
 Santiago, Chile  
 Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

El 15 de septiembre de 2017, 12:00, Aldo Patricio Delgado Hidalgo <[aldelgado@udec.cl](mailto:aldelgado@udec.cl)> escribió:

Estimados,

confirmando recepción del correo con invitación a presentación.

Atentamente

A. Delgado



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 047

Estimada Mónica:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, le informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Me es grato comunicarle que el Comité de Programa ha seleccionado su propuesta de Instituto Nuevo para ser presentada por el equipo de investigadores asociados en la entrevista.

El Comité de Programa entrevistará a los seleccionados durante la semana del 16 de octubre de 2017, en instalaciones que definirá Milenio. Le agradecemos a usted y a su equipo reservar y planificar esta semana para cumplir este propósito.

La entrevista se realizará en idioma inglés, y el equipo de investigadores asociados deberá estar presente y organizarse para presentar su propuesta de Instituto Nuevo y su plan científico al Comité de Programa, presentando propuestas específicas de investigación en el formato que desee, con una duración aproximada de 30 minutos como máximo. Luego de la presentación del equipo, le seguirá la discusión, análisis y preguntas sobre lo expuesto, por parte del Comité de Programa.

Se confirmará oportunamente, por correo electrónico, el día y la hora en que se llevará a cabo la entrevista. Como plazo máximo **el viernes 6 de octubre** usted deberá enviar al correo electrónico de Milenio, [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), su presentación indicando en el asunto del correo: **Apellido del director - Presentación entrevista institutos 2017**.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección además de comentarios finales del Comité de Programa acerca de su propuesta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Entrevista concurso institutos 2017 - IMARAI

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:13

Para: monica.imarai@usach.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Imarai.docx

140K



047 Imarai.pdf

217K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K





Veronica Ceballos Ortiz <vceballos@economia.cl>

---

## Re: Entrevista concurso institutos 2017 - IMARAI

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>  
Para: Monica Imarai <monica.imarai@usach.cl>  
Cco: vceballos@economia.cl

27 de septiembre de 2017, 16:51

Estimada postulante

Junto con saludar, y en el marco del **Concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017**, tenemos el agrado de informar a usted los detalles sobre la etapa final de evaluación de su propuesta, correspondiente a la entrevista de parte del Comité de Programa.

El equipo de investigadores asociados de su propuesta deberá realizar su presentación ante el Comité de Programa, de acuerdo a:

**Fecha: martes 17 de octubre de 2017**

**Hora: 11:30 a 13:30**

**Lugar: USACH**

Se informa que el lugar de la entrevista fue escogido por Milenio considerando la afiliación principal del Director de la propuesta, las distancias entre las distintas sedes a visitar en esta oportunidad y los requerimientos del Comité de Programa.

### **A. En cuanto a la entrevista, considere lo siguiente:**

- Usted deberá enviar su presentación en formato PDF vía correo electrónico a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl) a más tardar el día **viernes 6 de octubre de 2017** (esto se requiere para que el Comité de Programa pueda prepararse adecuadamente y con anticipación).
- Usted deberá coordinar todos los detalles logísticos de la entrevista, en el lugar de arriba señalado, tales como: espacio físico, computador para presentación, data show, etc.
- No se aceptará la presencia de otros investigadores que no sean parte del equipo de investigadores asociados de la propuesta (investigadores jóvenes, senior, adjuntos, estudiantes, etc.).
- La presentación deberá ser realizada en **idioma inglés**.
- El cronograma de la visita es el siguiente:
  - Presentación: **30 minutos**
  - Sesión de preguntas y respuestas: **1 hora**
  - Posterior a esto, y eventualmente incluso otro día, el Comité de Programa se reunirá con las autoridades de la Institución Albergante principal: **30 minutos** (esto será coordinado por Milenio). En esta reunión no participarán los investigadores postulantes.

### **B. En cuanto a su presentación, sugerimos considerar los siguientes puntos:**

- La presentación in situ podrá ser realizada en el formato que desee (PowerPoint, PDF, Prezi, etc.).
- Se deberá explicar claramente las líneas de investigación científica de la propuesta.
- Fundamentar el rol y aporte de cada uno de los investigadores asociados participantes.
- Mostrar los planes de Proyección al Medio Externo y de desarrollo de investigadores jóvenes; así como las redes de colaboración científica que propone fomentar.
- Considerar y dar respuesta al resumen de observaciones realizadas a su propuesta por parte del Comité de Programa, las que fueron enviadas a usted anteriormente.

### C. Información adicional importante:

- Considere que el Comité de Programa está compuesto por 8 científicos internacionales de distintas especialidades, por lo que su presentación debería contener una fundamentación científica, pero al mismo tiempo ser comprensible por aquellos miembros del Comité no especialistas en su disciplina.
- Idealmente, el Comité de Programa espera que todos los miembros del equipo de investigadores asociados participen o estén en condiciones de aportar a la presentación (i.e.: que estén en cabal conocimiento de los contenidos de la propuesta, aporten con aclaraciones y respuestas, expliquen puntos relevantes, etc.).
- Considere que el Comité de Programa no visitará las instalaciones de la Institución.

**Finalmente, se solicita por favor confirmar la recepción de este correo y cronograma adjunto.**

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
 Alameda 449, Torre 2, Piso 11.  
 Santiago, Chile  
 Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

El 16 de septiembre de 2017, 15:57, Monica Imarai <[monica.imarai@usach.cl](mailto:monica.imarai@usach.cl)> escribió:

Buenas tardes:  
 Tengo el agrado de comunicar el recibo de este correo.  
 Atentamente,  
 Mónica Imarai

Mónica Imarai B.  
 Profesor Titular  
 Laboratorio de Inmunología  
 Centro de Biotecnología Acuícola (CBA)  
 Facultad de Química y Biología  
 Universidad de Santiago de Chile  
 fono (562) 27183446 (562) 27183448

El 15 de septiembre de 2017, 16:13, Millennium Science Initiative <[icm@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:icm@iniciativamilenio.gob.cl)> escribió:

Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



## Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

 INTERVIEWS' SCHEDULE.pdf  
41K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 047

Estimado Luis:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, le informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Me es grato comunicarle que el Comité de Programa ha seleccionado su propuesta de Instituto Nuevo para ser presentada por el equipo de investigadores asociados en la entrevista.

El Comité de Programa entrevistará a los seleccionados durante la semana del 16 de octubre de 2017, en instalaciones que definirá Milenio. Le agradecemos a usted y a su equipo reservar y planificar esta semana para cumplir este propósito.

La entrevista se realizará en idioma inglés, y el equipo de investigadores asociados deberá estar presente y organizarse para presentar su propuesta de Instituto Nuevo y su plan científico al Comité de Programa, presentando propuestas específicas de investigación en el formato que desee, con una duración aproximada de 30 minutos como máximo. Luego de la presentación del equipo, le seguirá la discusión, análisis y preguntas sobre lo expuesto, por parte del Comité de Programa.

Se confirmará oportunamente, por correo electrónico, el día y la hora en que se llevará a cabo la entrevista. Como plazo máximo **el viernes 6 de octubre** usted deberá enviar al correo electrónico de Milenio, [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), su presentación indicando en el asunto del correo: **Apellido del director - Presentación entrevista institutos 2017**.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección además de comentarios finales del Comité de Programa acerca de su propuesta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Entrevista concurso institutos 2017 - LARRONDO

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:14

Para: llarrondo@bio.puc.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Larrondo.docx

141K



047 Larrondo.pdf

216K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Veronica Ceballos Ortiz <vceballos@economia.cl>

---

## Re: Entrevista concurso institutos 2017 - LARRONDO

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>  
Para: Luis Larrondo <llarrondo@bio.puc.cl>  
Cco: vceballos@economia.cl

27 de septiembre de 2017, 16:46

Estimado postulante

Junto con saludar, y en el marco del **Concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017**, tenemos el agrado de informar a usted los detalles sobre la etapa final de evaluación de su propuesta, correspondiente a la entrevista de parte del Comité de Programa.

El equipo de investigadores asociados de su propuesta deberá realizar su presentación ante el Comité de Programa, de acuerdo a:

**Fecha: jueves 19 de octubre de 2017**

**Hora: 9:00 a 11:00**

**Lugar: PUC - Casa Central**

Se informa que el lugar de la entrevista fue escogido por Milenio considerando la afiliación principal del Director de la propuesta, las distancias entre las distintas sedes a visitar en esta oportunidad y los requerimientos del Comité de Programa.

### **A. En cuanto a la entrevista, considere lo siguiente:**

- Usted deberá enviar su presentación en formato PDF vía correo electrónico a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl) a más tardar el día **viernes 6 de octubre de 2017** (esto se requiere para que el Comité de Programa pueda prepararse adecuadamente y con anticipación).

- Usted deberá coordinar todos los detalles logísticos de la entrevista, en el lugar de arriba señalado, tales como: espacio físico, computador para presentación, data show, etc.

- No se aceptará la presencia de otros investigadores que no sean parte del equipo de investigadores asociados de la propuesta (investigadores jóvenes, senior, adjuntos, estudiantes, etc.).

- La presentación deberá ser realizada en **idioma inglés**.

- El cronograma de la visita es el siguiente:

- Presentación: **30 minutos**

- Sesión de preguntas y respuestas: **1 hora**

- Posterior a esto, y eventualmente incluso otro día, el Comité de Programa se reunirá con las autoridades de la Institución Albergante principal: **30 minutos** (esto será coordinado por Milenio). En esta reunión no participarán los investigadores postulantes. Dentro de los próximos días confirmaremos si esta reunión se realizará el lunes 16 o jueves 19. De ser el jueves 19, su presentación comenzaría a las **9:30 horas**, en lugar de las 9:00 como se señala en el archivo adjunto.

### **B. En cuanto a su presentación, sugerimos considerar los siguientes puntos:**

- La presentación in situ podrá ser realizada en el formato que desee (PowerPoint, PDF, Prezi, etc.).
- Se deberá explicar claramente las líneas de investigación científica de la propuesta.
- Fundamentar el rol y aporte de cada uno de los investigadores asociados participantes.
- Mostrar los planes de Proyección al Medio Externo y de desarrollo de investigadores jóvenes; así como las redes de colaboración científica que propone fomentar.
- Considerar y dar respuesta al resumen de observaciones realizadas a su propuesta por parte del Comité de Programa, las que fueron enviadas a usted anteriormente.

### C. Información adicional importante:

- Considere que el Comité de Programa está compuesto por 8 científicos internacionales de distintas especialidades, por lo que su presentación debería contener una fundamentación científica, pero al mismo tiempo ser comprensible por aquellos miembros del Comité no especialistas en su disciplina.
- Idealmente, el Comité de Programa espera que todos los miembros del equipo de investigadores asociados participen o estén en condiciones de aportar a la presentación (i.e.: que estén en cabal conocimiento de los contenidos de la propuesta, aporten con aclaraciones y respuestas, expliquen puntos relevantes, etc.).
- Considere que el Comité de Programa no visitará las instalaciones de la Institución.

**Finalmente, se solicita por favor confirmar la recepción de este correo y cronograma adjunto.**

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
Santiago. Chile  
Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

El 15 de septiembre de 2017, 12:41, Luis Larrondo <[llarrondo@bio.puc.cl](mailto:llarrondo@bio.puc.cl)> escribió:

Muchas gracias por la información!!

Agradezco y acuso recibo del correo

saludos cordiales y felices fiestas

Luis F. Larrondo Ph.D.

<http://www.researcherid.com/rid/J-1086-2016>

Associate Professor

Departamento de Genética Molecular y Microbiología

Director of MN-FISB (Millennium Nucleus for Fungal Integrative and Synthetic Biology)

Facultad de Ciencias Biológicas

Pontificia Universidad Católica de Chile

Alameda 340

Casilla 114-D (ZIP code)

Santiago

Chile

Office: 56-2-23541916

Cell-phone: 56-9-82275080

Lab : 56-2-26862348

E-mails: [llarrond@bio.puc.cl](mailto:llarrond@bio.puc.cl)

[llarron@puc.cl](mailto:llarron@puc.cl)

<http://llarrondolab.bio.puc.cl>







Santiago, septiembre 2017  
Milenio 047

Estimado Raúl:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, le informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Me es grato comunicarle que el Comité de Programa ha seleccionado su propuesta de Instituto Nuevo para ser presentada por el equipo de investigadores asociados en la entrevista.


El Comité de Programa entrevistará a los seleccionados durante la semana del 16 de octubre de 2017, en instalaciones que definirá Milenio. Le agradecemos a usted y a su equipo reservar y planificar esta semana para cumplir este propósito.

La entrevista se realizará en idioma inglés, y el equipo de investigadores asociados deberá estar presente y organizarse para presentar su propuesta de Instituto Nuevo y su plan científico al Comité de Programa, presentando propuestas específicas de investigación en el formato que desee, con una duración aproximada de 30 minutos como máximo. Luego de la presentación del equipo, le seguirá la discusión, análisis y preguntas sobre lo expuesto, por parte del Comité de Programa.


Se confirmará oportunamente, por correo electrónico, el día y la hora en que se llevará a cabo la entrevista. Como plazo máximo **el viernes 6 de octubre** usted deberá enviar al correo electrónico de Milenio, [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), su presentación indicando en el asunto del correo: **Apellido del director - Presentación entrevista institutos 2017**.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección además de comentarios finales del Comité de Programa acerca de su propuesta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Entrevista concurso institutos 2017 - MADARIAGA

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:13

Para: madariag@geologie.ens.fr

Cco: Valery Romina Rebollo Baez <vrebollo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Madariaga.docx

155K



047 Madariaga.pdf

217K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Veronica Ceballos Ortiz <vceballos@economia.cl>

---

## Re: Entrevista concurso institutos 2017 - MADARIAGA

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>  
Para: Rulo Madariaga <madariag@geologie.ens.fr>  
Cco: vceballos@economia.cl

27 de septiembre de 2017, 16:49

Estimado postulante

Junto con saludar, y en el marco del **Concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017**, tenemos el agrado de informar a usted los detalles sobre la etapa final de evaluación de su propuesta, correspondiente a la entrevista de parte del Comité de Programa.

El equipo de investigadores asociados de su propuesta deberá realizar su presentación ante el Comité de Programa, de acuerdo a:

**Fecha: martes 17 de octubre de 2017**

**Hora: 15:30 a 17:30**

**Lugar: U. de Chile - Beauchef**

Se informa que el lugar de la entrevista fue escogido por Milenio considerando la afiliación principal del Director de la propuesta, las distancias entre las distintas sedes a visitar en esta oportunidad y los requerimientos del Comité de Programa.

### **A. En cuanto a la entrevista, considere lo siguiente:**

- Usted deberá enviar su presentación en formato PDF vía correo electrónico a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl) a más tardar el día **viernes 6 de octubre de 2017** (esto se requiere para que el Comité de Programa pueda prepararse adecuadamente y con anticipación).
- Usted deberá coordinar todos los detalles logísticos de la entrevista, en el lugar de arriba señalado, tales como: espacio físico, computador para presentación, data show, etc.
- No se aceptará la presencia de otros investigadores que no sean parte del equipo de investigadores asociados de la propuesta (investigadores jóvenes, senior, adjuntos, estudiantes, etc.).
- La presentación deberá ser realizada en **idioma inglés**.
- El cronograma de la visita es el siguiente:
  - Presentación: **30 minutos**
  - Sesión de preguntas y respuestas: **1 hora**
  - Posterior a esto, y eventualmente incluso otro día, el Comité de Programa se reunirá con las autoridades de la Institución Albergante principal: **30 minutos** (esto será coordinado por Milenio). En esta reunión no participarán los investigadores postulantes.

### **B. En cuanto a su presentación, sugerimos considerar los siguientes puntos:**

- La presentación in situ podrá ser realizada en el formato que desee (PowerPoint, PDF, Prezi, etc.).
- Se deberá explicar claramente las líneas de investigación científica de la propuesta.
- Fundamentar el rol y aporte de cada uno de los investigadores asociados participantes.
- Mostrar los planes de Proyección al Medio Externo y de desarrollo de investigadores jóvenes; así como las redes de colaboración científica que propone fomentar.
- Considerar y dar respuesta al resumen de observaciones realizadas a su propuesta por parte del Comité de Programa, las que fueron enviadas a usted anteriormente.

### C. Información adicional importante:

- Considere que el Comité de Programa está compuesto por 8 científicos internacionales de distintas especialidades, por lo que su presentación debería contener una fundamentación científica, pero al mismo tiempo ser comprensible por aquellos miembros del Comité no especialistas en su disciplina.
- Idealmente, el Comité de Programa espera que todos los miembros del equipo de investigadores asociados participen o estén en condiciones de aportar a la presentación (i.e.: que estén en cabal conocimiento de los contenidos de la propuesta, aporten con aclaraciones y respuestas, expliquen puntos relevantes, etc.).
- Considere que el Comité de Programa no visitará las instalaciones de la Institución.

**Finalmente, se solicita por favor confirmar la recepción de este correo y cronograma adjunto.**

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
Santiago. Chile  
Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

El 15 de septiembre de 2017, 11:13, Millennium Science Initiative <[icm@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:icm@iniciativamilenio.gob.cl)> escribió:  
Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
Santiago. Chile  
Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 047

Estimado Sergio:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, le informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Me es grato comunicarle que el Comité de Programa ha seleccionado su propuesta de Instituto Nuevo para ser presentada por el equipo de investigadores asociados en la entrevista.


El Comité de Programa entrevistará a los seleccionados durante la semana del 16 de octubre de 2017, en instalaciones que definirá Milenio. Le agradecemos a usted y a su equipo reservar y planificar esta semana para cumplir este propósito.

La entrevista se realizará en idioma inglés, y el equipo de investigadores asociados deberá estar presente y organizarse para presentar su propuesta de Instituto Nuevo y su plan científico al Comité de Programa, presentando propuestas específicas de investigación en el formato que desee, con una duración aproximada de 30 minutos como máximo. Luego de la presentación del equipo, le seguirá la discusión, análisis y preguntas sobre lo expuesto, por parte del Comité de Programa.

Se confirmará oportunamente, por correo electrónico, el día y la hora en que se llevará a cabo la entrevista. Como plazo máximo **el viernes 6 de octubre** usted deberá enviar al correo electrónico de Milenio, [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), su presentación indicando en el asunto del correo: **Apellido del director - Presentación entrevista institutos 2017**.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección además de comentarios finales del Comité de Programa acerca de su propuesta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio



Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Entrevista concurso institutos 2017 - NAVARRETE

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:14

Para: snavarrete@bio.puc.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420


[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos

 **Navarrete.docx**  
141K

 **047 Navarrete.pdf**  
217K

 **R.A.EX.3103-910031817.pdf**  
773K



Veronica Ceballos Ortiz <vceballos@economia.cl>

---

## Re: Entrevista concurso institutos 2017 - NAVARRETE

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>  
Para: snavarrete@bio.puc.cl  
Cco: vceballos@economia.cl

27 de septiembre de 2017, 16:54

Estimado postulante

Junto con saludar, y en el marco del **Concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017**, tenemos el agrado de informar a usted los detalles sobre la etapa final de evaluación de su propuesta, correspondiente a la entrevista de parte del Comité de Programa.

El equipo de investigadores asociados de su propuesta deberá realizar su presentación ante el Comité de Programa, de acuerdo a:

**Fecha: Lunes 16 de octubre de 2017**

**Hora: 9:00 a 11:00**

**Lugar: PUC - Casa Central**

Se informa que el lugar de la entrevista fue escogido por Milenio considerando la afiliación principal del Director de la propuesta, las distancias entre las distintas sedes a visitar en esta oportunidad y los requerimientos del Comité de Programa.

### **A. En cuanto a la entrevista, considere lo siguiente:**

- Usted deberá enviar su presentación en formato PDF vía correo electrónico a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl) a más tardar el día **viernes 6 de octubre de 2017** (esto se requiere para que el Comité de Programa pueda prepararse adecuadamente y con anticipación).
- Usted deberá coordinar todos los detalles logísticos de la entrevista, en el lugar de arriba señalado, tales como: espacio físico, computador para presentación, data show, etc.
- No se aceptará la presencia de otros investigadores que no sean parte del equipo de investigadores asociados de la propuesta (investigadores jóvenes, senior, adjuntos, estudiantes, etc.).
- La presentación deberá ser realizada en **idioma inglés**.
- El cronograma de la visita es el siguiente:
  - Presentación: **30 minutos**
  - Sesión de preguntas y respuestas: **1 hora**
  - Posterior a esto, y eventualmente incluso otro día, el Comité de Programa se reunirá con las autoridades de la Institución Albergante principal: **30 minutos** (esto será coordinado por Milenio). En esta reunión no participarán los investigadores postulantes.

### **B. En cuanto a su presentación, sugerimos considerar los siguientes puntos:**

- La presentación in situ podrá ser realizada en el formato que desee (PowerPoint, PDF, Prezi, etc.).
- Se deberá explicar claramente las líneas de investigación científica de la propuesta.
- Fundamentar el rol y aporte de cada uno de los investigadores asociados participantes.
- Mostrar los planes de Proyección al Medio Externo y de desarrollo de investigadores jóvenes; así como las redes de colaboración científica que propone fomentar.
- Considerar y dar respuesta al resumen de observaciones realizadas a su propuesta por parte del Comité de Programa, las que fueron enviadas a usted anteriormente.

### C. Información adicional importante:

- Considere que el Comité de Programa está compuesto por 8 científicos internacionales de distintas especialidades, por lo que su presentación debería contener una fundamentación científica, pero al mismo tiempo ser comprensible por aquellos miembros del Comité no especialistas en su disciplina.
- Idealmente, el Comité de Programa espera que todos los miembros del equipo de investigadores asociados participen o estén en condiciones de aportar a la presentación (i.e.: que estén en cabal conocimiento de los contenidos de la propuesta, aporten con aclaraciones y respuestas, expliquen puntos relevantes, etc.).
- Considere que el Comité de Programa no visitará las instalaciones de la Institución.

**Finalmente, se solicita por favor confirmar la recepción de este correo y cronograma adjunto.**

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
Santiago. Chile  
Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

El 21 de septiembre de 2017, 13:02, Sergio Navarrete <[snavarrete@bio.puc.cl](mailto:snavarrete@bio.puc.cl)> escribió:

Confirmando recepción del presente correo (al parecer no había salido mi correo antes)

saludos cordiales

On 9/15/2017 11:14 AM, Millennium Science Initiative wrote:

Estimado postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
Santiago. Chile  
Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)



--

Dr. Sergio A. Navarrete  
Director  
Estación Costera de Investigaciones Marinas, Las Cruces  
Departamento de Ecología  
Pontificia Universidad Católica de Chile

---



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

---



INTERVIEWS' SCHEDULE.pdf  
41K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 047

Estimada Maritza:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, le informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Me es grato comunicarle que el Comité de Programa ha seleccionado su propuesta de Instituto Nuevo para ser presentada por el equipo de investigadores asociados en la entrevista.

El Comité de Programa entrevistará a los seleccionados durante la semana del 16 de octubre de 2017, en instalaciones que definirá Milenio. Le agradecemos a usted y a su equipo reservar y planificar esta semana para cumplir este propósito.

La entrevista se realizará en idioma inglés, y el equipo de investigadores asociados deberá estar presente y organizarse para presentar su propuesta de Instituto Nuevo y su plan científico al Comité de Programa, presentando propuestas específicas de investigación en el formato que desee, con una duración aproximada de 30 minutos como máximo. Luego de la presentación del equipo, le seguirá la discusión, análisis y preguntas sobre lo expuesto, por parte del Comité de Programa.

Se confirmará oportunamente, por correo electrónico, el día y la hora en que se llevará a cabo la entrevista. Como plazo máximo **el viernes 6 de octubre** usted deberá enviar al correo electrónico de Milenio, [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), su presentación indicando en el asunto del correo: **Apellido del director - Presentación entrevista institutos 2017**.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección además de comentarios finales del Comité de Programa acerca de su propuesta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

  
**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Entrevista concurso institutos 2017 - PAEZ

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:13

Para: maritza.paez@usach.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Paez.docx

141K



047 Páez.pdf

217K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K



Veronica Ceballos Ortiz <vceballos@economia.cl>

---

## Re: Entrevista concurso institutos 2017 - PAEZ

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>  
Para: Maritza Paez <maritza.paez@usach.cl>  
Cco: vceballos@economia.cl

27 de septiembre de 2017, 16:52

Estimada postulante

Junto con saludar, y en el marco del **Concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017**, tenemos el agrado de informar a usted los detalles sobre la etapa final de evaluación de su propuesta, correspondiente a la entrevista de parte del Comité de Programa.

El equipo de investigadores asociados de su propuesta deberá realizar su presentación ante el Comité de Programa, de acuerdo a:

**Fecha: martes 17 de octubre de 2017**

**Hora: 9:00 a 11:00**

**Lugar: USACH**

Se informa que el lugar de la entrevista fue escogido por Milenio considerando la afiliación principal del Director de la propuesta, las distancias entre las distintas sedes a visitar en esta oportunidad y los requerimientos del Comité de Programa.

### **A. En cuanto a la entrevista, considere lo siguiente:**

- Usted deberá enviar su presentación en formato PDF vía correo electrónico a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl) a más tardar el día **viernes 6 de octubre de 2017** (esto se requiere para que el Comité de Programa pueda prepararse adecuadamente y con anticipación).
- Usted deberá coordinar todos los detalles logísticos de la entrevista, en el lugar de arriba señalado, tales como: espacio físico, computador para presentación, data show, etc.
- No se aceptará la presencia de otros investigadores que no sean parte del equipo de investigadores asociados de la propuesta (investigadores jóvenes, senior, adjuntos, estudiantes, etc.).
- La presentación deberá ser realizada en **idioma inglés**.
- El cronograma de la visita es el siguiente:
  - Presentación: **30 minutos**
  - Sesión de preguntas y respuestas: **1 hora**
  - Posterior a esto, y eventualmente incluso otro día, el Comité de Programa se reunirá con las autoridades de la Institución Albergante principal: **30 minutos** (esto será coordinado por Milenio). En esta reunión no participarán los investigadores postulantes.

### **B. En cuanto a su presentación, sugerimos considerar los siguientes puntos:**

- La presentación in situ podrá ser realizada en el formato que desee (PowerPoint, PDF, Prezi, etc.).
- Se deberá explicar claramente las líneas de investigación científica de la propuesta.
- Fundamentar el rol y aporte de cada uno de los investigadores asociados participantes.
- Mostrar los planes de Proyección al Medio Externo y de desarrollo de investigadores jóvenes; así como las redes de colaboración científica que propone fomentar.
- Considerar y dar respuesta al resumen de observaciones realizadas a su propuesta por parte del Comité de Programa, las que fueron enviadas a usted anteriormente.

### C. Información adicional importante:

- Considere que el Comité de Programa está compuesto por 8 científicos internacionales de distintas especialidades, por lo que su presentación debería contener una fundamentación científica, pero al mismo tiempo ser comprensible por aquellos miembros del Comité no especialistas en su disciplina.
- Idealmente, el Comité de Programa espera que todos los miembros del equipo de investigadores asociados participen o estén en condiciones de aportar a la presentación (i.e.: que estén en cabal conocimiento de los contenidos de la propuesta, aporten con aclaraciones y respuestas, expliquen puntos relevantes, etc.).
- Considere que el Comité de Programa no visitará las instalaciones de la Institución.

**Finalmente, se solicita por favor confirmar la recepción de este correo y cronograma adjunto.**

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
Santiago, Chile  
Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

El 15 de septiembre de 2017, 12:08, Maritza Paez <[maritza.paez@usach.cl](mailto:maritza.paez@usach.cl)> escribió:

Estimados:

confirmando recepción de este correo.  
Estoy feliz!!

gracias por todo.

Maritza

Prof. Dr. (PhD) Maritza Páez  
Departamento de Química de los Materiales  
Facultad de Química y Biología  
Universidad de Santiago de Chile  
phone: 56227181077  
E-mail: [maritza.paez@usach.cl](mailto:maritza.paez@usach.cl)

El 15 de septiembre de 2017, 11:13, Millennium Science Initiative <[icm@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:icm@iniciativamilenio.gob.cl)> escribió:

Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



## Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

 INTERVIEWS' SCHEDULE.pdf  
41K



Santiago, septiembre 2017  
Milenio 047

Estimada Patricia:

En relación al “Concurso de Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2017”, le informo que nuestro Comité de Programa internacional ha concluido la etapa de análisis y de selección de las 35 postulaciones declaradas por la Secretaría Ejecutiva de Milenio como admisibles, resolviendo seleccionar 9 propuestas que pasarán a la etapa de entrevista.

Me es grato comunicarle que el Comité de Programa ha seleccionado su propuesta de Instituto Nuevo para ser presentada por el equipo de investigadores asociados en la entrevista.

El Comité de Programa entrevistará a los seleccionados durante la semana del 16 de octubre de 2017, en instalaciones que definirá Milenio. Le agradecemos a usted y a su equipo reservar y planificar esta semana para cumplir este propósito.

La entrevista se realizará en idioma inglés, y el equipo de investigadores asociados deberá estar presente y organizarse para presentar su propuesta de Instituto Nuevo y su plan científico al Comité de Programa, presentando propuestas específicas de investigación en el formato que desee, con una duración aproximada de 30 minutos como máximo. Luego de la presentación del equipo, le seguirá la discusión, análisis y preguntas sobre lo expuesto, por parte del Comité de Programa.

Se confirmará oportunamente, por correo electrónico, el día y la hora en que se llevará a cabo la entrevista. Como plazo máximo **el viernes 6 de octubre** usted deberá enviar al correo electrónico de Milenio, [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl), su presentación indicando en el asunto del correo: **Apellido del director - Presentación entrevista institutos 2017**.

Se adjunta resolución que formaliza esta selección además de comentarios finales del Comité de Programa acerca de su propuesta.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,



**Virginia Garretón Rodríguez**  
Directora Ejecutiva  
Iniciativa Científica Milenio





Iniciativa Científica Milenio <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

---

## Entrevista concurso institutos 2017 - TISSERA

---

Millennium Science Initiative <icm@iniciativamilenio.gob.cl>

15 de septiembre de 2017, 11:14

Para: patricia.tissera@unab.cl

Cco: Valery Romina Rebolledo Baez <vrebolledo@iniciativamilenio.gob.cl>

Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



### Iniciativa Científica Milenio

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.

Santiago. Chile

Tel: (56) 22473 3420

[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

---

### 3 archivos adjuntos



Tissera.docx

152K



047 Tissera.pdf

218K



R.A.EX.3103-910031817.pdf

773K





Veronica Ceballos Ortiz <[vceballos@economia.cl](mailto:vceballos@economia.cl)>

---

## Re: Entrevista concurso institutos 2017 - TISSERA

---

Millennium Science Initiative <[icm@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:icm@iniciativamilenio.gob.cl)>  
Para: [patricia.tissera@unab.cl](mailto:patricia.tissera@unab.cl)  
Cco: [vceballos@economia.cl](mailto:vceballos@economia.cl)

27 de septiembre de 2017, 16:53

Estimada postulante

Junto con saludar, y en el marco del **Concurso de Institutos de Ciencias Naturales y Exactas 2017**, tenemos el agrado de informar a usted los detalles sobre la etapa final de evaluación de su propuesta, correspondiente a la entrevista de parte del Comité de Programa.

El equipo de investigadores asociados de su propuesta deberá realizar su presentación ante el Comité de Programa, de acuerdo a:

**Fecha: lunes 16 de octubre de 2017**

**Hora: 16:00 a 18:00**

**Lugar: Universidad Andrés Bello - Casa Central**

Se informa que el lugar de la entrevista fue escogido por Milenio considerando la afiliación principal del Director de la propuesta, las distancias entre las distintas sedes a visitar en esta oportunidad y los requerimientos del Comité de Programa.

### **A. En cuanto a la entrevista, considere lo siguiente:**

- Usted deberá enviar su presentación en formato PDF vía correo electrónico a [milenio@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:milenio@iniciativamilenio.gob.cl) a más tardar el día **viernes 6 de octubre de 2017** (esto se requiere para que el Comité de Programa pueda prepararse adecuadamente y con anticipación).
- Usted deberá coordinar todos los detalles logísticos de la entrevista, en el lugar de arriba señalado, tales como: espacio físico, computador para presentación, data show, etc.
- No se aceptará la presencia de otros investigadores que no sean parte del equipo de investigadores asociados de la propuesta (investigadores jóvenes, senior, adjuntos, estudiantes, etc.).
- La presentación deberá ser realizada en **idioma inglés**.
- El cronograma de la visita es el siguiente:
  - Presentación: **30 minutos**
  - Sesión de preguntas y respuestas: **1 hora**
  - Posterior a esto, y eventualmente incluso otro día, el Comité de Programa se reunirá con las autoridades de la Institución Albergante principal: **30 minutos** (esto será coordinado por Milenio). En esta reunión no participarán los investigadores postulantes.

### **B. En cuanto a su presentación, sugerimos considerar los siguientes puntos:**

- La presentación in situ podrá ser realizada en el formato que desee (PowerPoint, PDF, Prezi, etc.).
- Se deberá explicar claramente las líneas de investigación científica de la propuesta.
- Fundamentar el rol y aporte de cada uno de los investigadores asociados participantes.
- Mostrar los planes de Proyección al Medio Externo y de desarrollo de investigadores jóvenes; así como las redes de colaboración científica que propone fomentar.
- Considerar y dar respuesta al resumen de observaciones realizadas a su propuesta por parte del Comité de Programa, las que fueron enviadas a usted anteriormente.

**C. Información adicional importante:**

- Considere que el Comité de Programa está compuesto por 8 científicos internacionales de distintas especialidades, por lo que su presentación debería contener una fundamentación científica, pero al mismo tiempo ser comprensible por aquellos miembros del Comité no especialistas en su disciplina.
- Idealmente, el Comité de Programa espera que todos los miembros del equipo de investigadores asociados participen o estén en condiciones de aportar a la presentación (i.e.: que estén en cabal conocimiento de los contenidos de la propuesta, aporten con aclaraciones y respuestas, expliquen puntos relevantes, etc.).
- Considere que el Comité de Programa no visitará las instalaciones de la Institución.

**Finalmente, se solicita por favor confirmar la recepción de este correo y cronograma adjunto.**

Saluda atentamente,



**Iniciativa Científica Milenio**

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
 Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
 Santiago. Chile  
 Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)

El 15 de septiembre de 2017, 11:14, Millennium Science Initiative <[icm@iniciativamilenio.gob.cl](mailto:icm@iniciativamilenio.gob.cl)> escribió:  
 Estimada postulante

Se adjuntan comentarios finales, carta y resolución que notifican resultados del concurso de institutos en ciencias naturales y exactas 2017.

Agradecemos confirmar recibo de este correo. Pronto nos comunicaremos nuevamente.

Saluda atentamente,



**Iniciativa Científica Milenio**

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo  
 Alameda 1449. Torre 2. Piso 11.  
 Santiago. Chile  
 Tel: (56) 22473 3420  
[www.iniciativamilenio.cl](http://www.iniciativamilenio.cl)



Tipo Norma :Decreto 151  
Fecha Publicación :27-07-1999  
Fecha Promulgación :18-06-1999  
Organismo :MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN  
Título :CREA COMISION NACIONAL DE INICIATIVAS CIENTIFICAS PARA EL  
MILENIO  
Tipo Versión :Última Versión De : 22-06-2011  
Inicio Vigencia :22-06-2011  
Id Norma :139656  
Ultima Modificación :22-JUN-2011 Decreto 157  
URL :<https://www.leychile.cl/N?i=139656&f=2011-06-22&p=>

CREA COMISION NACIONAL DE INICIATIVAS CIENTIFICAS PARA EL  
MILENIO

Santiago, 18 de junio de 1999.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 151.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 24, 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República.

Considerando:

1. El firme convencimiento del Gobierno en orden a que el objetivo de integrar nuestra Nación al mundo desarrollado del nuevo milenio, requiere identificar oportunidades para que calificados científicos chilenos puedan interactuar en igualdad de condiciones que sus pares alrededor del mundo;

2. Las diversas reuniones sostenidas con líderes científicos del mundo y con instituciones financieras de desarrollo internacional, que han permitido concluir acerca de la necesidad de crear un órgano consultivo del más alto nivel que asesore al Presidente de la República en torno al propósito indicado, para la adopción de políticas y que, a la vez, permita al Jefe de Estado la adecuada coordinación de las diferentes iniciativas públicas y privadas en torno al Programa Iniciativa Científica Milenio,

D e c r e t o :

Artículo 1°.- Créase la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, en adelante "la Comisión", destinada a asesorar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo en todo cuanto diga relación con la proposición de políticas que apunten a la creación y desarrollo de centros de investigación de excelencia para la investigación científica y tecnológica de frontera en el país, del fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de alto nivel y de la difusión y transferencia del conocimiento a los sectores productivos.

Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 1  
D.O. 22.06.2011

Artículo 2°.- En el ejercicio de sus atribuciones, corresponderá a la Comisión proponer al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la formación y fortalecimiento de centros de investigación de excelencia, denominados Institutos y Núcleos Científicos, con recursos



asignados en el marco del Programa Iniciativa Científica Milenio, mediante concursos públicos que contemplen al menos los siguientes componentes básicos:

- a) Investigación científica de frontera: se pretende que en estos centros se desarrollen proyectos de investigación científica de avanzada con líneas de desarrollo que se encuentren en la frontera del conocimiento en un marco de trabajo colaborativo y de sinergia.
- b) Formación de jóvenes científicos: se pretende la formación de recursos humanos altamente calificados para el trabajo científico en el contexto de un proceso de creación de conocimiento y formación como jóvenes investigadores.
- c) Redes de Colaboración: con el objetivo primordial de generar el intercambio de conocimientos entre los grupos de científicos de los centros y los investigadores de otros centros nacionales e internacionales, posibilitando el fortalecimiento de sus investigaciones y el desarrollo y difusión del conocimiento científico, favoreciendo la colaboración con otros centros de investigación de excelencia mundial, y
- d) Proyección al Medio Externo: con el propósito de promover la difusión y la transferencia tecnológica de los resultados del quehacer científico de los centros al ámbito productivo y social.

Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 1  
D.O. 22.06.2011

Artículo 3°.- La estructura de la Comisión será lasiguiente:

- a) **El Consejo Directivo** es su órgano de coordinación

superior, será presidido por el **Ministro de Economía, Fomento y Turismo**, quien podrá ser subrogado por el Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño o quien aquél designe al efecto, y estará integrado, además, por ocho miembros designados por decreto supremo de entre personalidades representantes del ámbito académico y científico, del sector privado o de servicios públicos, que se hayan destacado por su especial interés en el avance de la ciencia, de probada capacidad profesional y gerencial e independencia de pensamiento y acción.

En ausencia del Ministro de Economía, Fomento y Turismo o del Subsecretario del ramo, presidirá la sesión el consejero que sea designado por los integrantes del mismo Consejo.

Los miembros serán designados por el el Ministro de Economía, Fomento y Turismo y durarán cinco años en sus funciones. Su nombramiento podrá renovarse excepcionalmente por tres años más. Sin perjuicio de lo anterior, el el Ministro de Economía, Fomento y Turismo podrá disponer el término anticipado de sus designaciones.

Los miembros del Consejo Directivo no percibirán remuneración ni honorarios por el cumplimiento de sus funciones. No obstante lo anterior, tendrán derecho al pago o reembolso de los gastos de traslado, alojamiento y alimentación en que incurran, en los casos en que en razón de sus funciones deban trasladarse desde el lugar de su residencia habitual para asistir a las reuniones a que sean convocados.

- b) **El Comité de Programa** es el órgano científico técnico, supervisor del Programa y de evaluación y

DTO. 74,  
PLANIFICACION  
N° 2  
D.O. 13.10.2007

Ministro + 8

Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N°s. 2, 3 y  
4  
D.O. 22.06.2011  
Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 5  
D.O. 22.06.2011  
Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 6  
D.O. 22.06.2011

13 miembros  
8 científicos



selección de proyectos. Estará integrado por trece científicos de categoría internacional, expertos en diversas áreas de las ciencias naturales y exactas y de las ciencias sociales.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Comité de Programa se dividirá en dos comisiones. La Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, que la integrarán los ocho científicos que pertenecen a las áreas respectivas, y la Comisión de Ciencias Sociales, que será integrada por cinco especialistas en ciencias sociales, las que en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplirán los cometidos referidos en el artículo 6° de este decreto.

Los miembros del Comité de Programa serán designados por resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por un plazo de tres años, pudiendo excepcionalmente renovarse su designación por una vez por igual período. Sin perjuicio de lo anterior, el Ministro podrá disponer el término anticipado de su designación, a proposición del Consejo Directivo.

Los miembros del Comité de Programa tendrán derecho a percibir un honorario de US\$500.- por día efectivo de trabajo, el que se pagará en su equivalente en moneda nacional, o en la moneda que indique el interesado, como retribución por las actividades que desarrollen en esa condición, y al pago o reembolso de los gastos de traslado, alojamiento y alimentación en que incurran, en los casos en que en razón del cumplimiento de sus funciones deban trasladarse desde el lugar de su residencia habitual.

Artículo 4°: La Comisión tendrá una Secretaría Ejecutiva, encabezada por un Director Ejecutivo, que estará en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y tendrá a su cargo el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo y la gestión del Programa.

El Director Ejecutivo será designado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Artículo 5°.- El Consejo Directivo tendrá las siguientes funciones:

a) Establecer y determinar las proposiciones que vayan a ser formuladas por la Comisión al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, acerca de las iniciativas científicas, que de acuerdo al diagnóstico elaborado por esta misma, corresponda implementar.

b) Elevar al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción un Informe Anual de las actividades cumplidas por la Comisión de Iniciativas Científicas para el Milenio en el año calendario precedente.

c) Monitorear las actividades e iniciativas implementadas a sugerencia de la Comisión.

d) Proponer el Reglamento Interno que regulará el funcionamiento del Programa Iniciativa Científica Milenio.

e) Analizar los informes que elabore el Comité de Programa.

El Consejo Directivo sesionará en Chile con carácter ordinario al menos dos veces al año y el Presidente del Consejo podrá convocar a sesiones extraordinarias según se requiera.

Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 7  
D.O. 22.06.2011

Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 8  
D.O. 22.06.2011

Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 9  
D.O. 22.06.2011

Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 9  
D.O. 22.06.2011  
Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN



Artículo 6°: Las funciones que cumplirá el Comité de Programa serán las siguientes:

- a) Desarrollar las acciones que corresponda para el logro de las tareas y metas contenidas en el artículo 2°, sometiendo a consideración del Consejo Directivo una completa proposición de cómo cumplir las mismas, y
- b) Presentar al Consejo Directivo los informes de evaluación, selección y recomendación de proyectos para su adjudicación.

Artículo 7°.- Los gastos que irroque el financiamiento de la Comisión serán financiados por los recursos que contemple anualmente la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Artículo transitorio: Las designaciones que el Presidente de la República disponga en el Consejo Directivo y las nominaciones que el Ministro de Planificación haga en el Comité de Programa de ICM, de acuerdo con lo señalado en las letras a) y b) del Art. 3° de este decreto, podrán recaer en quienes se desempeñan actualmente en esos cometidos.

Artículo Transitorio Segundo: Mientras el Presidente de la República no designe los nuevos miembros del Consejo Directivo, hasta completar su integración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero, éste podrá continuar sesionando con los miembros y quórum actuales.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- EDUARDO FREI RUIZ TAGLE, Presidente de la República.- Germán Quintana Peña, Ministro de Planificación y Cooperación.- Eduardo Aninat Ureta, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Antonio Lara Bravo, Subsecretario de Planificación y Cooperación.

Art. 1 N° 10  
D.O. 22.06.2011

Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 11  
D.O. 22.06.2011

Decreto 157,  
PLANIFICACIÓN  
Art. 1 N° 12  
D.O. 22.06.2011

DTO 250,  
PLANIFICACION  
N° 3  
D.O. 22.03.2007

DTO 74,  
PLANIFICACION  
N° 3  
D.O. 13.10.2007

Designación de miembros  
Consejo Directivo...



Ministerio de  
Economía,  
Fomento y  
Turismo

Gobierno de Chile

CONTROLADORIA GENERAL  
GENERAL DE PARTES

MAR 2016

DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DEL PROGRAMA INICIATIVA  
CIENTIFICA MILENIO.

35

DECRETO SUPREMO N°

División Jurídica  
GCY 310005646

SANTIAGO, 21 MAR. 2016



TOMADO RAZON  
CON ALCANCE

11 ABR. 2016

Contralor General  
de la República

\*026620

OFICINA DE PARTES  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA,  
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

13 ABR 2016

TERMINO DE TRAMITACION

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; en el Decreto Supremo N° 131, de 2010, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Supremo N° 114, de 2013, y en el Decreto Supremo N° 123, de 2013, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Supremo N° 151 de 1999, del Ministerio de Planificación, se creó la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio.
2. Que, el artículo 3° del decreto antes mencionado, establece que la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio se estructura, entre otros, por el Consejo Directivo, órgano de coordinación superior presidido por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, e integrado, además, por ocho miembros designados por decreto supremo de entre personalidades representantes del ámbito académico, del sector privado o de servicios públicos que se hayan destacado por su especial interés en el avance de la ciencia, de probada capacidad profesional y gerencial e independencia de pensamiento y acción.
3. Que, la letra a), inciso 3° del artículo en cuestión, dispone que los miembros del Consejo Directivo serán designados por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, y durarán cinco años en sus funciones, pudiendo renovarse excepcionalmente sus nombramientos por tres años más.
4. Que, por Decreto Supremo N° 131, de 16 de septiembre de 2010, del Ministerio de Planificación, se designó como integrantes del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, entre otros, a don Juan Pablo Illanes Leiva, a don Joaquín Fernando Huerta, y a don Jaime Gregorio Baeza Hernández, quienes se desempeñaron en sus funciones hasta el día 16 de septiembre de 2015.

5. Que, mediante Decreto Supremo N° 114, de 24 de julio de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se renovó por un plazo de tres años el nombramiento de don Patricio Meller Bock, quien se desempeñó en sus funciones hasta el día 20 de junio de 2015.

6. Que, mediante Decreto Supremo N° 123, de 31 de julio de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designó como integrante del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, en reemplazo de don Jaime Gregorio Baeza Hernández, a don Bernabé Rivas Quiroz, quien se desempeñó en sus funciones hasta el día 16 de septiembre de 2015.

7. Que, en razón de que los miembros señalados en los considerandos cuarto, quinto y sexto, han concluido sus funciones, mediante Memorandum N° 005, de fecha 14 de enero de 2016, emitido por la Directora Ejecutiva de la Iniciativa Científica Milenio, se solicitó a doña Ana Vargas Valenzuela, Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el acto administrativo que corresponda, con el fin de incorporar al Consejo Directivo de ICM, a don Rodolfo Antonio Araya Durán, Doctor en Matemáticas, RUT N° 8.679.890-5, a don Bernardita Méndez Velasco, Licenciada en Biología, RUT N° 5.711.288, a don Claudio Maggi Campos, Ingeniero Civil Industrial, RUT N° 8.850.856-4, y a don Christian Nicolai Orellana, Ingeniero Civil Electricista, RUT N° 6.069.948-8.

#### DECRETO:

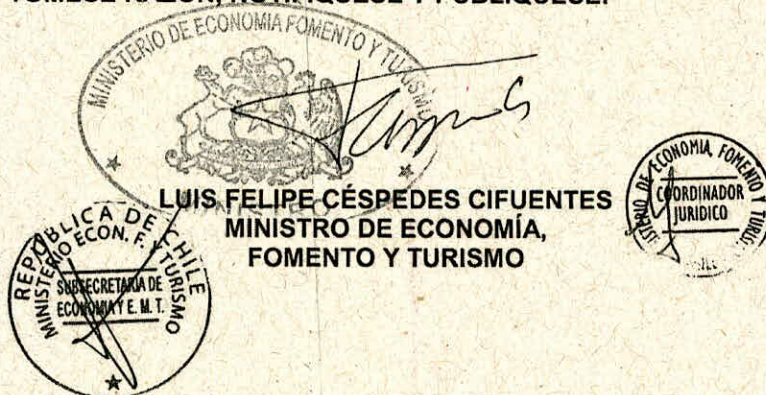
**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNASE** como miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio a las siguientes personas:

1. Don Rodolfo Antonio Araya Durán, Doctor en Matemáticas, cédula nacional de identidad N° 9.954.477-5.
2. Doña Bernardita Méndez Velasco, Licenciada en Biología, cédula nacional de identidad N° 5.711.288-3.
3. Don Claudio Maggi Campos, Ingeniero Civil Industrial, cédula nacional de identidad N° 8.850.856-4.
4. Don Christian Nicolai Orellana, Ingeniero Civil Electricista, cédula nacional de identidad N° 6.069.948-8.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por razones de buen servicio, los nuevos miembros del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, asumirán sus funciones a contar de la fecha de oficialización del presente decreto supremo, sin esperar su total tramitación.

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFIQUESE Y PUBLÍQUESE.**







**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
ÁREA JURÍDICA

GRV

**CURSA CON ALCANCE DECRETO**  
**N° 35, DE 2016, DEL MINISTERIO DE**  
**ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.**

SANTIAGO, 11. ABR 16 \* 026620

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se designa como miembro del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio a las personas que indica, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que, según la declaración jurada adjunta, entre otros antecedentes acompañados, el R.U.T. del señor Rodolfo Antonio Araya Durán es el N° 8.679.890-5 y no el que se señala en el artículo primero del instrumento en examen.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE BERMUDEZ SOTO**  
Contralor General de la República

**AL SEÑOR**  
**MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**  
**PRESENTE**



Tipo Norma	:Decreto 19
Fecha Publicación	:11-04-2016
Fecha Promulgación	:03-02-2016
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Título	:NOMBRA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO A DOÑA NATALIA ALEJANDRA PIERGENTILI DOMENECH
Tipo Versión	:Única De : 11-04-2016
Inicio Vigencia	:11-04-2016
Id Norma	:1089233
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=1089233&amp;f=2016-04-11&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=1089233&amp;f=2016-04-11&amp;p=</a>

NOMBRA SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO A DOÑA NATALIA ALEJANDRA PIERGENTILI DOMENECH

Núm.19.- Santiago 3 de febrero de 2016

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 7, de la Constitución Política de la República de Chile; y la resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Artículo único: Nómbrase a contar del 4 de febrero de 2016, como Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a doña Natalia Alejandra Piergentili Domenech, cédula nacional de identidad N° 10.055.396-1, ~~quien por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.~~

Anótese, tómesese razón y publíquese.- Michelle Bachelet Jeria, Presidenta de la República.- Raúl Súnico Galdames, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (S).  
Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Ana Vargas Valenzuela, Subsecretaria de Economía y Empresa de Menor Tamaño (S).



## Acta de Sesión de Consejo Directivo N°62 Iniciativa Científica Milenio

En Santiago de Chile, con fecha 17 de marzo de 2016, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio (Milenio).

Asistieron a la sesión:

- Ministro de Economía Sr. Luis Felipe Céspedes (Presidente Consejo)
- Los Consejeros (as): Sra. Claudia Bobadilla (CB)
  - Sra. Bernardita Méndez (BM)
  - Sr. Adolfo Arata (AA)
  - Sr. Marcelo Arnold (MA)
  - Sr. Claudio Maggi (CM)
  - Sr. Christian Nicolai (CN)
  - Sr. Rafael Vicuña (RV)
- La Directora Ejecutiva de Milenio, Sra. María Virginia Garretón (VG)

Excusó su inasistencia el Sr. Rodolfo Araya.

La sesión se inició a las 16:00 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- I. RESOLVER SOBRE RENUNCIA A CARGO Y PROPUESTA DE REEMPLAZO DE INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL INSTITUTO MILENIO DE ASTROFÍSICA (MAS)
- II. RESOLVER EXTENSIÓN DE INSTITUTOS QUE CUMPLIERON EL PRIMER QUINQUENIO
- III. RESOLVER PROPUESTA DE NUEVO COMITÉ DE PROGRAMA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
- IV. RESOLVER PROPUESTA DISTRIBUCION FONDOS PME Y REDES
- V. NUEVO CONCURSO DE NÚCLEOS EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS (2016)
- VI. INFORMAR TEMÁTICAS VARIAS



El Presidente abre la sesión da la bienvenida oficial a los nuevos integrantes del Consejo. Enfatiza la importancia que reviste contar con una estrategia de desarrollo y diversificación productiva como política de Estado. De igual manera, puntualiza la importancia de la ciencia en este desafío y llama a abordar este espacio de oportunidad para el trabajo conjunto entre los esfuerzos científicos, tecnológicos, innovadores y productivos.

## **I. PROPUESTA DE CAMBIO DE INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL INSTITUTO MAS.**

La Directora Ejecutiva de Milenio presenta al Consejo, para su resolución, carta de renuncia del Dr. Mario Hamuy al cargo de Investigador Responsable del Instituto MAS, y solicitud de cambio a la calidad de Investigador Asociado sin derecho a honorarios del mismo Instituto. Lo anterior, en virtud de su reciente nombramiento como Presidente de CONICYT, a contar del 21 de marzo de 2016.

Asimismo, en la misma carta se presenta a la Dra. Manuela Zoccali como el reemplazo propuesto para dicho cargo por parte del Dr. Hamuy.

El Consejo toma conocimiento de la solicitud de cambio y analiza en detalle los antecedentes y trayectoria profesional de la Investigadora propuesta para reemplazo, pronunciándose sobre la pertinencia del nombramiento.

Se deja constancia expresa del carácter reservado de la renuncia y nombramiento en comento, hasta que se anuncie oficialmente por la Presidencia.

### **Resoluciones adoptadas:**

Se resuelve aceptar la solicitud del Director del Instituto MAS, como Investigador Responsable a Investigador Asociado sin derecho a honorarios, y se decide nombrar en su reemplazo a la investigadora Dra. Manuela Zoccali.



## II. EXTENSIÓN DE INSTITUTOS QUE CUMPLIERON EL PRIMER QUINQUENIO

La Directora Ejecutiva de Milenio presenta para resolución del Consejo, el resultado de la evaluación de desempeño a que fueron sometidos los tres Institutos Milenio que cumplieron su primer quinquenio de operación. En la siguiente Tabla se individualizan los Institutos evaluados y la nota final entregada por los evaluadores internacionales:

Tabla N° 1: Nómina de Institutos Milenio Evaluados en Primer Quinquenio

Centro	Director	Evaluación
Instituto Milenio de Neurociencias Biomédicas (BNI)	Dr. Andrés Couve Universidad de Chile	1.00
Centro Interdisciplinario de Neurociencias de Valparaíso (CINV)	Dr. Ramón Latorre Univ. de Valparaíso.	1.40
Instituto Milenio de Inmunología e Inmunoterapia (IMII)	Dr. Alexis Kalergis. Pontificia Universidad Católica de Chile Universidad de Chile	1.27

Fuente: Informes de Evaluación 2016. Mejor nota: 1, peor nota: 5

- Posterior a la revisión en detalle de los Informes de todos los evaluadores, el Consejo concuerda en el elevado nivel de los centros, lo que en su opinión se respalda en la evaluación internacional, que los define a cada uno y en su conjunto como centros de investigación excepcionales (“oustanding”) y recomendados para extensión.
- Se revisan en detalle las recomendaciones efectuadas por los evaluadores internacionales para cada uno de los centros. Para ésto, la Dirección Ejecutiva hace una presentación que recoge los principales puntos expuestos por los evaluadores, así como sus recomendaciones.
- En ese contexto, se aborda el alcance y carácter de las recomendaciones efectuadas por los evaluadores, sobre lo cual los consejeros manifiestan su inquietud de que tales recomendaciones puedan exceder el ámbito de acción de este órgano, así como también se pronuncian sobre lo mandatorio de sus recomendaciones.



- En esa línea, el Presidente concluye que éstas corresponden a sugerencias, puesto que los evaluadores representan un servicio de apoyo a la evaluación y que en última instancia es el Consejo quién define las recomendaciones oficiales.
- Puesto que muchas de las recomendaciones efectuadas en este proceso, dicen relación con la inyección de recursos, se discute sobre este punto, y se decide, en el análisis de las recomendaciones, separar aspectos sobre la gestión de la política pública que afectan al centro, del desempeño efectivo de éstos en el contexto de financiamiento actual.
- (CN) Pregunta por recomendación N°2 del BNI
- (VG) Comenta sobre la productividad del BNI por asociado y en promedio por el centro.
- (CB) Pregunta sobre si excede al Consejo el apoyar a los centros para el establecimiento de Redes.
- Sobre la recomendación de los evaluadores internacionales relativa al "que el centro se cuide de desarrollar un rango de investigación demasiado amplio" para el BNI, comentado por (CM), (BM) señala que la amplitud del rango de investigación, corresponde a un mecanismo de subsistencia, lo que potenciado con liderazgos de investigación claros, capaces de alertar y focalizar cuando sea necesario, otorga flexibilidad y según lo que queda de manifiesto en las evaluaciones está funcionando, pero se debe estar alerta.
- Sobre la recomendación al BNI de conectarse con lo clínico, se menciona el riesgo que visualizan los evaluadores sobre incorporar personas nuevas a la propuesta de renovación.
- En relación a las recomendaciones 3 y 4 del BNI, (AA) señala que tanto la focalización como el tema de los científicos jóvenes debiesen ser temas que el Consejo abordara.
- (CB) Vuelve a recalcar la importancia de generar una vitrina que les permita a estos centros apalancar recursos y redes, sobre lo que el Presidente solicita a la Dirección de Milenio, trabajar en conjunto una propuesta para presentar al Consejo que permita llevar a cabo la actividad de premiación, que contribuya a relevar esta política pública sobre ciencia.
- (RV) Enfatiza que dado la evaluación de estos centros existen poderosas razones para celebrar.



- Sobre las evaluaciones de manera general se concuerda en separar aspectos de la implementación y gestión de la política pública, tales como la restricción presupuestaria, de la evaluación de los centros en virtud de los objetivos técnicos definidos.
- Que para avanzar en aquellos aspectos que se destacan como parte del financiamiento de la ciencia en Chile, es necesario contar con una mirada integral del mismo.
- Se solicita a la Dirección Ejecutiva de MILENIO elaborar un documento que sistematice las sugerencias de los evaluadores que corresponden directamente al centro, separando aquellas asociadas a financiamiento que no corresponden a su alcance, sino más bien al país o a la agencia que implementa la política pública.

**Resoluciones adoptadas:**

Se resuelve extender la operación los tres Institutos Milenio que cumplieron su primer quinquenio por un período de cinco años adicionales, y remitir una evaluación anónima con las recomendaciones formuladas.

Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Milenio:

- Elaborar y presentar Propuesta de Actividad de premiación a centros que se extienden.
- Elaborar y presentar propuesta de recomendaciones que se hará llegar a los centros por parte del Consejo.
- Remitir a Centros Milenio evaluados, informe anónimo de las recomendaciones recibidas por parte de los evaluadores internacionales.

### **III. PROPUESTA DE NUEVO COMITÉ DE PROGRAMA CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**

La Dirección Ejecutiva le expone al Consejo que el Comité de Programa de Ciencias Naturales y Exactas debe ser renovado parcialmente, puesto que tres de sus ocho miembros cumplieron con su periodo de permanencia, y cuatro deben ser renovados o remplazados.

Se resuelve renovar por tres años más a los consejeros Pierré Braunstein, Jorge Galán y Hans-Joachim Freund.



Los miembros del Comité de Programa que ya cumplieron con sus dos periodos de permanencia son: Ginés Morata, Malcom Beasley y Claus Siebe. Por otro lado, se sugiere el remplazo de Ravindran Kannan, puesto que durante el primer periodo no cumplió del todo con sus funciones.

Se proponen tres nombre para cada uno de los candidatos que deben ser remplazados, y se aceptan: Ranulfo Romo en remplazo de Ginés Morata, Stuart Ryder en remplazo de Claus Siebe, y Phil Kaminsky en remplazo de Malcom Beasley.

La Directora Ejecutiva comenta que está resultando difícil lograr que científicos en el área de las matemáticas, computación e ingeniería acepten la invitación a formar parte de Comité de Programa, por lo que es importante acordar un sistema de aprobación ágil que no signifique esperar hasta otra sesión de Consejo Directivo para pre-aprobar los nombres a invitar.

#### **Resoluciones adoptadas:**

Se aprueban los siguientes nombres. A la fecha de la redacción de esta acta, el Comité de Programa queda conformado como sigue:

- Ranulfo Romo (Neurociencias), Stuart Ryder (Astronomía), Pierre Braunstein (Ciencias Químicas), Jorge Galán (Biomedicina y Biología celular y molecular), Hans-Joachim Freund (Física), Michael Willing (Ecología).
- Faltan por confirmar: un especialista en ingeniería y un especialista en matemática-computación.
- Se acuerda que la Dirección Ejecutiva proponga nuevos nombres por correo electrónico para la pre-aprobación del Consejo.
- Se priorizan nombres a partir de una lista propuesta por la Dirección Ejecutiva para remplazar a Ravindran Kannan. Se sugiere contactar primero a Clifford Stein, luego a Leslie Geengard y por último a David Bindel.





#### **IV. PROPUESTA DISTRIBUCION FONDOS PME**

Los consejeros discuten propuesta distribuida con anterioridad por parte de la Dirección, que propone una nueva forma de distribución de los fondos de PME y Redes lo cual significaría no hacer concursos anuales para estos ítems.

La propuesta es discutida en profundidad.

(BM) Plantea que el punto central es tener claro qué es lo que se quiere lograr con estos fondos, puesto que con ese nivel de financiamiento es imposible lograrlo. Debiera analizarse si no es más efectivo concentrarse en menos actividades, pero financiarlas bien de manera de mejorar su impacto.

(RV) Considera que uno de los objetivos importantes del programa es que los centros realicen actividades de promoción al medio externo y formen redes, por lo que en su opinión es mejor que todos reciban algo de fondos.

(VG) Explica propuesta y alcances en el caso que los fondos fueran distribuidos por igual entre todos los centros.

(CM) Propone analizar la posibilidad de aliarse con el Programa de Fomento Audiovisual de Corfo (línea Documentales) para mejorar el posible impacto de este tipo de actividades.

(CN) Todos debieran tener como objetivo realizar actividades de promoción al medio externo.

Además varios consejeros discuten la necesidad de contar con un análisis serio de la calidad de estas actividades y ojalá también de su impacto. Se comenta sobre la dificultad de tomar una decisión sin contar con un análisis de estas actividades.

Durante la sesión del Consejo se comentó que estaba pendiente la respuesta de la División Jurídica del Ministerio respecto a la pertinencia de la propuesta. Al momento de redacción de esta Acta, ya se recepcionó esa respuesta y la conclusión es que no hay ningún impedimento legal para distribuir los fondos sin concurso, especialmente si esta nueva forma de distribución permite cumplir los objetivos para lo cual fueron entregados, y a su vez mejoran la gestión.

#### **Resoluciones adoptadas**

- Se decide que los fondos de PME y Redes de este año sean distribuidos equitativamente a todos los centros sin concurso, entregándole un 20% mayor a los Institutos que a los Núcleos.
- Se le solicita a la Dirección Ejecutiva que se haga un estudio de las actividades que se realicen este año, de manera de poder analizar el próximo año cual es el mejor modelo para distribuir estos fondos.



## V. NUEVO CONCURSO DE NÚCLEOS EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS (2016)

Se informa al Consejo que estaríamos en condiciones de abrir una nueva convocatoria para Núcleos de Ciencias Naturales y Exactas.

Se presentan y aprueban ajustes de mejoras a las bases del concurso 2016 para que sean enviadas a la Contraloría.

La Dirección Ejecutiva explica que el programa cuenta con fondos para aprobar 10-11 nuevos Núcleos.

Se discute que este concurso será altamente competitivo, puesto que se esperan entre 200 y 300 postulaciones, lo que significa que tendremos un nivel de aprobación bajo el 5%.

Además se comenta sobre las posibles dificultades que enfrentará el Programa para gestionar en el tiempo adecuado tan alto volumen de postulaciones. Se sugiere revisar las bases del concurso de manera de analizar si es posible introducir pasos que permitan filtrar de mejor manera las postulaciones.

El Consejo sugiere informar a la comunidad sobre esta circunstancia antes de que se inicie el concurso.

### Resoluciones adoptadas:

Se resuelve aprobar la apertura del nuevo concurso cuando las bases y condiciones así lo permitan.

## VI. TEMÁTICAS VARIAS A INFORMAR

- A. Se entrega informe con análisis de funciones del Consejo Directivo, en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales efectuada por DIPRES, para análisis y aprobación.
- B. Se señala el trabajo conjunto que se está llevando a cabo con Conicyt y el CNID para una política nacional de centros de investigación.
- C. Se comparte estudio de Valorización de la Ciencia: ¿Qué hacen nuestros centros que puede tener valor y vale la pena impulsar?
- D. Se comparte documento con propuestas para mejorar institucionalidad de la ciencia preparado por jóvenes científicos en el contexto del encuentro Jóvenes Conciencia.
- E. Se compromete la entrega de documentación de respaldo del análisis aquí contenido en formato digital.



Se levantó la sesión a las 18:00 hrs.

DocuSigned by:  
*Luis Felipe Céspedes*  
17E1D83F959B478...

Luis Felipe Céspedes  
Presidente

DocuSigned by:  
*Bernardita Méndez*  
020A2EC8A9AD4AA...

Bernardita Méndez  
Consejera

DocuSigned by:  
*Adolfo Arata*  
1701E713F6402...

21/04/2016

Adolfo Arata  
Consejero

DocuSigned by:  
*Claudia Bobadilla*  
489B691F159348D...

Claudia Bobadilla  
Consejera

DocuSigned by:  
*Marcelo Arnold*  
FEF939E0C6AC4CF...

Marcelo Arnold  
Consejero

DocuSigned by:  
*Claudio Maggi*  
389DB75C15084D8...

Claudio Maggi  
Consejero

DocuSigned by:  
*Christian Nicolai*  
CB11DA7DE64147C...

Christian Nicolai  
Consejero

DocuSigned by:  
*Rafael Vicuña*  
E47C455374484E3...

Rafael Vicuña  
Consejero

# Designación de miembros Comité del Programa



División Jurídica  
PR 91.3038313

DESIGNA NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE PROGRAMA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INICIATIVAS CIENTÍFICAS PARA EL MILENIO.

R. M. EXENTA N° 15,

SANTIAGO,

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente en el Decreto Supremo N° 157, del 29 de diciembre de 2010, del Ministerio de Planificación; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto N°151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación crea la COMISIÓN NACIONAL DE INICIATIVAS CIENTÍFICAS PARA EL MILENIO, estableciendo que el Comité de Programa se dividirá en dos comisiones: la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, integrada por ocho científicos pertenecientes a las áreas respectivas y la Comisión de Ciencias Sociales, integrada por cinco especialistas en Ciencias Sociales.
2. Que, conforme lo dispuesto en el inciso tercero de la letra b) del artículo 3 del Decreto N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación los miembros del Comité de Programa serán designados por resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por un plazo de tres años, pudiendo excepcionalmente renovarse su designación por una vez por igual periodo.

#### RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Designáse como integrante de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, por un plazo de tres años a:

RECIBIDO  
INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO

30 ENE 2014

1001

Nombres	Disciplina
Michael Willig	Ecología

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Designase como integrante de la Comisión de Ciencias Sociales del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, por un plazo de tres años a:

Nombres	Disciplina
Katariina Salmela-Aro	Psicología

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

FELIX DE VICENTE MINGO  
MINISTRO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO

Lo que transcribe, para su conocimiento y debidamente a Usted.


  
Tomás Flores Jaba  
Subsecretario de Economía y  
Empresas de Menor Tamaño



División Jurídica  
GOV  
910000117



DIVISION DE PERSONAL DE LA  
ADMINISTRACION DEL ESTADO

~~REGISTRADO~~

CONTRALORIA GENERAL  
OFICINA GENERAL DE PARTES

20 ENE 2017

RENUEVA EN SU CARGO AL MIEMBRO QUE  
INDICA DE LA COMISIÓN DE CIENCIAS  
NATURALES Y EXACTAS DEL COMITÉ DE  
PROGRAMA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
INICIATIVAS CIENTÍFICAS PARA EL MILENIO.

R. M. AFECTA N° 04

SANTIAGO, 19 ENE. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación, que creó la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, modificado por el Decreto Supremo N° 157, de 2010, del Ministerio de Planificación; en la Resolución Ministerial (E) N° 15, de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 20.981; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público del año 2017, contiene en su Partida 07, Capítulo 01, Programa 11, la Asignación 322, destinada a efectuar transferencias al sector privado en el marco del Programa Iniciativa Científica Milenio.
2. Que, el Decreto N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, establece como parte de la estructura de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, el Comité de Programa, el que se dividirá en dos comisiones: la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, integrada por ocho científicos pertenecientes a las áreas respectivas y la Comisión de Ciencias Sociales, integrada por cinco especialistas en Ciencias Sociales.
3. Que, conforme lo dispuesto en el inciso tercero de la letra b) del artículo 3 del Decreto N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación los miembros del Comité de Programa serán designados por resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por un plazo de tres años, pudiendo excepcionalmente renovarse su designación por una vez por igual período.

~~TOMADO RAZON~~  
~~6 FEB 2017~~  
Contralor General  
de la República  
Subrogante

OFICINA DE PARTES  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA,  
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

06 FEB 2017

TERMINO DE TRAMITACION

4. Que, mediante memorando N° 001, de 05 de enero de 2017, doña Virginia Garretón Rodríguez, Directora Ejecutiva del Programa Iniciativa Científica Milenio, solicitó a esta autoridad la renovación como miembro de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, al señor Michael Willig, en el área de Ecología, quien fue nombrado como miembro de la referida Comisión, mediante Resolución Ministerial (E) N° 15, de 30 de enero de 2014, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Renuévase la designación como integrante de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, por un plazo de tres años a contar del 30 de enero de 2017, a:

<b>Nombres</b>	<b>Disciplina</b>
Michael Willig	Ecología

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE,**

  
  
**LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES**  
**MINISTRO DE ECONOMÍA,**  
**FOMENTO Y TURISMO**  
  




DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
ÁREA DE PERSONAL

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

SEÑORES:  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
PRESENTE

El/LA suscrito(a), **Michael Willig**, Pasaporte N° **474371059**, PROFESIÓN U OFICIO **Doctor en Biología**, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en los artículos 12, del D.F.L N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo (Ley N° 18,834) y 54, 55 y 56 de la Ley 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado, que a continuación pasan a expresarse:

- a) Que, no he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria durante los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la presente declaración.
- b) Tener vigente o suscribir, por si o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas Unidades Tributarias Mensuales (UTM) o más, con esta repartición pública.
- c) Tener litigios pendientes con la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a menos, que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- d) Que no tengo calidad de Director, Administrador, Representante y Socio Titular de 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando esta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas UTM o más litigios pendientes, con este organismo público.
- e) Tener la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive de este organismo público.
- f) Estar condenado por crimen o simple delito.

Finalmente, declaro bajo juramento que estos antecedentes corresponden a la realidad.

E-SIGNED by Michael Willig

\_\_\_\_\_  
Firma

January 16, 2017

Fecha:





910000117

*Garretón*

**MEMORANDO ICM N° 001**

**Santiago, 05 de enero de 2017**

**MAT.:** Solicita designación de miembro del Comité de Programa de Ciencias Sociales

**REF.:** DS # 151/1999 de MIDEPLAN y modificaciones

**A :** ANA ISABEL VARGAS  
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

**DE :** VIRGINIA GARRETÓN  
DIRECTORA EJECUTIVA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO

El Comité de Programa es el órgano científico técnico, que apoya la evaluación y selección de proyectos de los concursos de Institutos y Núcleos científicos que convoca la Iniciativa Científica Milenio. Éste se integra por 13 científicos de relevancia internacional, expertos en diversas áreas de las Ciencias Naturales y Exactas y de las Ciencias Sociales, los que se dividen en dos comisiones, la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, integrada por 8 científicos y la Comisión de Ciencias Sociales, integrada por 5 especialistas.

Conforme a lo establecido en el DS 151/1999 de MIDEPLAN y sus consecuentes modificaciones, los miembros del Comité de Programa son designados por resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por un plazo de tres años, pudiendo renovarse su designación una vez por igual período.

En esta oportunidad corresponde renovar por un nuevo período a Michael Willig (Pasaporte estadounidense N° 474371059), con especialidad en Ecología, quien termina su primer periodo el 30/01/2017. Michael Willig fue designado como miembro del Comité de Programa de la Comisión de Ciencias Naturales originalmente a través de la RAE N° 15/2014.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto solicito a usted la renovación del científico señalado, cuya reseña biográfica se adjunta, instruyendo a la División Jurídica para elaborar el acto administrativo que corresponda.

Sin otro particular, saludad atentamente a usted,



*Virginia Garretón Rodríguez*  
Virginia Garretón Rodríguez  
Directora Ejecutiva Milenio

**Distribución:**

- Sr. Ministro de Economía Fomento y Turismo
- División Jurídica
- Archivo Milenio

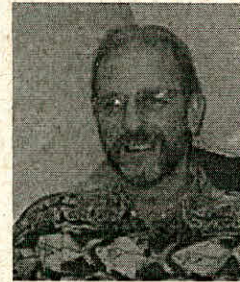
**ADJ.:**

- DS # 151/1999 de MIDEPLAN y modificaciones
- RAE N° 15/2014
- Copia pasaporte y reseña biográfica
- Acta Consejo Directivo N°63



**Michael Willig (Sandy Andelman)**

Department of Ecology & Evolutionary Biology  
Center for Environmental Sciences & Engineering  
University of Connecticut  
Storrs, Connecticut 06269-5210  
Phone: (860) 486-1455; Fax: (860) 486-5488  
[michael.willig@uconn.edu](mailto:michael.willig@uconn.edu)



B.S. - University of Pittsburgh 1974; Ph.D. - University of Pittsburgh 1981

**Current position:** Director, Center for Environmental Sciences and Engineering and Professor, Department of Ecology and Evolutionary Biology, University of Connecticut.

**Past positions:** Adjunct Professor, Department of Natural Resources and the Environment, University of Connecticut; Adjunct Professor, Department of Statistics, University of Connecticut; Program Faculty, Environmental Engineering Program, University of Connecticut; Affiliated Research Associate, Sam Noble Oklahoma Museum of Natural History, University of Oklahoma. 1976-1978: Research fellow at Brazilian National Academy of Science; 1979: Visiting Professor at La Roche College, Department of Natural Sciences; 1981-1983: Assistant Professor of Biology at Loyola University; 1983-1989: Assistant Professor of Biology at Texas Tech University; 1989-1993: Associate Professor of Biology at Texas Tech University; 1993-2005: Professor of Biology at Texas Tech University; 1994-1996: Director of The Institute of Environmental Sciences, Texas Tech University; 2000-2002: Program Director, Ecological Studies Cluster, Division of Environmental Biology, National Science Foundation; 2004-2006: Division Director, Division of Environmental Biology, National Science Foundation.

**Honors & Recognitions:** sabbatical fellow at the National Center for Ecological Analysis and Synthesis. Southeastern Biologists Faculty Research Award in 1983, the George Miksch Sutton Award in Conservation Research in 1995, the Bernie E. Rushing, Jr. Faculty Distinguished Research Award in 1998, and the College of Liberal Arts and Sciences Distinguished Research Award in 2011. He was elected to the Connecticut Academy of Science and Engineering in 2011. Dr. Willig has served on a number of national panels including those at the National Science Foundation, National Institutes of Health, Environmental Protection Agency, and Conservation International.

**Editor:** editor *Biotropica*, *Mastozoologia Neotropical*, *Journal of Mammalogy*, and *Frontiers in Ecology and the Environment*.

**Publications:** over 180 scientific articles; author/editor of 7 books or monographs.

**Training:** Over the past 20 years or so, more than 30 students have finished degrees in Willig's lab, totaling 23 MS and 9 PhD Degrees. 11 post doctoral fellows.

**Research interests:** research multidisciplinary and characterized by rigorous quantitative approaches to questions relevant to ecology, biogeography, and conservation biology, all considered from an evolutionary perspective, the investigation is strongly organismal in nature and is not limited by taxonomic constraints, as evidenced by publications concerning bacteria, fungi, plants, snails, insects, reptiles, birds, and mammals. Nonetheless, the major thrust of this research has concerned terrestrial mammals, especially those in tropical regions.

He was involved in a couple of the CASEB reviews and also is a former NSF program officer, so has broad experience of the discipline.

Around 60 years old.

Link: <http://hydrodictyon.eeb.uconn.edu/people/willig/>



## Acta de Sesión de Consejo Directivo N°63 Iniciativa Científica Milenio

En Santiago de Chile, con fecha 04 de agosto de 2016, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio.

Asistieron a la sesión:

- Subsecretaria de Economía Sra. Natalia Piergentili, en representación del Ministro de Economía Sr. Luis Felipe Céspedes (Presidente Consejo)
- Los Consejeros (as):
  - Sra. Claudia Bobadilla (CB)
  - Sra. Bernardita Méndez (BM)
  - Sr. Adolfo Arata (AA)
  - Sr. Rodolfo Araya (RA)
  - Sr. Marcelo Arnold (MA)
  - Sr. Claudio Maggi (CM)
  - Sr. Christian Nicolai (CN)
  - Sr. Rafael Vicuña (RV)
- La Directora Ejecutiva de Milenio, Sra. María Virginia Garretón (VG)

La sesión se inició a las 11:00 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, con el objeto de tratar las siguientes materias:

### 1 TABLA TEMÁTICA

---

- I. Avances y Definiciones sobre Política Nacional de Centros de investigación Presentada por el Dr. Mario Hamuy, Presidente de Conicyt y Asesor Científico de la Presidencia.
- II. Estado de Concurso de Núcleos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2016: Situación de los anteproyectos postulados al último concurso de Núcleos de Ciencias Naturales y Exactas 2016 y propuesta de acciones.
- III. Selección y/o ratificación de miembros Comités de Programa de Milenio.
- IV. Análisis de Funciones de los miembros del Consejo Directivo y de los 2 Comités de Programa y mecanismo para implementarlas.
- V. Otros



## I. AVANCES Y DEFINICIONES SOBRE POLÍTICA NACIONAL DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN. DR. MARIO HAMUY.

El Presidente de CONICYT Y Asesor Científico de la Presidencia, Sr. Mario Hamuy, presenta la Política definida por dicha Institución para Continuidad de Centros de Investigación.

- Contextualiza sobre el origen del mandato entregado a CONICYT para definir una política de extensión de Centros, derivado del Informe sobre el Desarrollo de una Política de Nacional de Centros de Investigación, presentado por el Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID) durante el primer semestre de este año.
- Puntualiza sobre las dificultades de dicha labor, en el intento de dar coherencia a un sistema complejo con múltiples tipos de centros de investigación.
- Tras el análisis, en el cual se indica ha sido invitado a participar a Milenio, el Consejo de CONICYT decidió como Política "Puente", a la espera de la definición de una Política Nacional de Centros de Investigación conjunta, dar continuidad de tres (3) años de los Centros CONICYT que se encuentran en dicha situación.
- Durante dicho período Conicyt no abrirá concursos para proveer nuevos centros de investigación.
- Así mismo puntualiza que esta definición de extensión de tres (3) años para Centros vigentes fue discutida con la Directora Ejecutiva de Milenio, con la intención de evaluar la posibilidad que Milenio adopte la misma política con los Institutos que cierran el 2016-2017, y considerando que Milenio va a abrir un Concurso de Institutos de Ciencias Naturales el presente año 2016.
- La Directora Ejecutiva de Milenio (VG) indica que los dos (2) Centros Milenio más próximos a cerrar son el Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB), liderado por la Dra. Mary Kalin y el Instituto Milenio Sistemas Complejos de Ingeniería (ISCI), liderado por el Dr. Andrés Weintraub.



- En dicho marco, Milenio sería el primer programa en asumir esta nueva política de extensión a diferencia de los programas de CONICYT que no deberá extender centros que cierran hasta al menos dos años más.
- (RV) Sostiene que le parece bien la formulación de una política que permita dar continuidad a los centros de investigación que lo han hecho bien. Sin embargo señala enfáticamente que se debe considerar la promoción de acceso competitivo a nuevas propuestas de institutos de manera de no bloquear el acceso de nuevos centros e investigadores más jóvenes.
- (CB) Por su parte consulta por: la metodología que permitirá implementar este nuevo mecanismo de continuidad, sobre el momento en que se evalúa el desempeño del Centro, si será al momento de cierre del Centro o respecto de todo el tiempo de su operación, si considera el diseño la capacidad de apalancamiento de recursos, y la estructura administrativa en la que este modelo operaría. A esto (MH) indica que el diseño de detalle de todas estas dudas se está afinando en las Bases del Proceso de Extensión que esta trabajando CONICYT.
- Se reitera la disposición para colaborar en la Política de Extensión de Centros con CONICYT.
- Sin embargo la Directora Ejecutiva de Milenio (VG) manifiesta su preocupación que por tres (3) años se elimine la "competencia" como factor para el ingreso al sistema de Milenio, considerando que siempre ha sido el mecanismo mediante el cual se han adjudicado los Centros Milenio, por lo que propone mantener competitividad y dejar abierta la convocatoria para los antiguos centros que requieren extensión y los nuevos, de manera que compitan todos en un mismo concurso. Para ello, habría que modificar las bases del concurso.
- El Consejo discute sobre el tema de la competitividad, dejando de manifiesto que se considera una mala señal el "congelamiento" de los procesos concursales a la espera de una Política Nacional de Centros (MA), (CB), (RV), (AA), (VG). Concuerdan en que la solución integral a la problemática de los centros que cierran pasa por una visión de largo plazo acompañada de los recursos para ello.
- (CB) En ese escenario propone "reingeniería financiera" sobre la base de apalancamiento de recursos privados de los dos (2) Centros Milenio que requieren extensión, como una posible alternativa de financiamiento para mantener abierta la convocatoria a nuevos centros al sistema.



- (VG) Indica que ambos centros ya tienen experiencia bajo la lógica de apalancamiento de recursos privados, como requisito definido en el Programa Basal de CONICYT (ambos centros que cierran reciben financiamiento desde el Programa Basal de CONICYT). No obstante, y dado la naturaleza de sus líneas de investigación, son distintos los grados de dificultad que cada centro debe enfrentar para apalancar tales recursos, siendo algunas veces más fácil en el caso de investigaciones que se encuentren más cerca de las líneas aplicadas.
- El Presidente de CONICYT (MH) enfatiza la necesidad de alinearse con el compromiso de la Presidenta de la República en materia científica.
- (CN) Puntualiza que la calidad de “puente” de esta política de extensión como una solución a la espera de la confirmación de continuidad de los instrumentos en el marco de la nueva Institucionalidad Ministerial para la Ciencia y Tecnología y su Política Nacional de Centros de Investigación.

#### **Resoluciones adoptadas:**

El Consejo toma conocimiento de la Política de Extensión de Centros de CONICYT, y acuerda llamar a sesión extraordinaria para el próximo 10 de Agosto de 2016, con el objeto de analizar en detalle las implicancias de adoptarla y así definir la postura de Milenio.

## **II. ESTADO CONCURSO DE NÚCLEOS MILENIO EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS 2016: SITUACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS POSTULADOS AL ÚLTIMO CONCURSO DE NÚCLEOS DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS 2016 Y PROPUESTA DE ACCIONES.**

- La Directora Ejecutiva de Milenio (VG) presenta el estado del concurso y los tipos de apelaciones que se han recibido en Milenio a raíz de la tasa de inadmisibilidad por incumplimiento de bases (62%). Para aportar a la discusión presenta las bases, el sistema de postulación y ejemplos de postulaciones consideradas dentro y fuera de bases. Además se mencionan dos documentos que la dirección ejecutiva de Milenio compartió previamente con los consejeros donde se presentaba un análisis del tipo causas que dejaron fuera de bases a diferente postulaciones, un análisis detallado de las postulaciones de una universidad y un



análisis de estado del sistema de postulación el último día de concurso cuando se recibieron el 85% de las postulaciones.

- (VG) Expone los criterios definidos para la reevaluación de admisibilidad de postulaciones, de acuerdo a las bases del concurso y el pronunciamiento de la División Jurídica de la Subsecretaría, de las cuales se han acogido cuatro (4) casos.
- (VG) Comenta que los datos levantados apuntan a que el sistema de postulación no sufrió ningún problema durante el concurso.
- (RV) Señala que existe un problema con la interpretación de la regulación del concurso y con el Sistema de Postulación en Línea, considerando que históricamente nunca se exigió los requisitos de manera tan rigurosa como ahora. Plantea además que deben revisarse los criterios ya que la tasa de inadmisibilidad es demasiado alta.
- (VG) enfatiza que es muy posible mejorar el instrumento para el futuro, pero señala que no hay muy poco espacio para mayor flexibilidad si se consideran las bases vigentes. Añade que el contexto actual en materia de rendición de cuentas públicas a nivel país ha cambiado. El programa está expuesto a la fiscalización de variados y activos organismos internos y externos de control, la ciudadanía, el parlamento, Contraloría General y la DIPRES, entre otros; por lo que se debe respetar el derecho de aquellos que sí cumplieron con las bases al alero del principio de igualdad y no discriminación arbitraria.
- La Subsecretaría de Economía y EMT (NP), agrega que todos los requisitos solicitados se encontraban explicitados en el sistema de postulación y que ciertamente el formulario actual es perfectible y puede no reflejar la capacidad científica de las postulaciones, pero sin embargo es lo que se definió en las bases del concurso, que fueron aprobadas por este Consejo.
- (AA) Expone de manera enfática, la necesidad de estricto apego a las bases del concurso y solicita que en aquellos casos que se acepten las apelaciones, éstas sean consultadas con la División Jurídica.
- Se propone para el futuro modificar las bases y la manera en que se solicitan los requisitos de postulación de manera de ser mas claros. Al respecto (VG) comenta que se reunió con la Academia Nacional de Ciencias quienes acodaron retroalimentar a Milenio desde la perspectiva técnica, para modificar las Bases de futuros concursos.





- No obstante lo anterior, concuerdan que cada postulante es responsable de cumplir con lo solicitado en las bases en tiempo y forma, como ocurre en otros países, y que Milenio no se puede hacer cargo de responsabilidades de terceros.

#### **Resoluciones adoptadas:**

Los Consejeros concuerdan en la necesidad de acogerse estrictamente a las bases y solicitan a la Dirección Ejecutiva de Milenio:

- Respalda con pronunciamiento de la División Jurídica, aquellos casos en que las apelaciones sean aceptadas.
- Modificar las bases y rediseñar el instrumento mediante el cual se solicitan los requisitos para postular, teniendo en cuenta los requerimientos de los evaluadores internacionales y considerando para ello la retroalimentación de la Academia Chilena de Ciencias.
- Incorporar en el Sistema de Postulación en Línea las alertas necesarias para prevenir que las postulaciones queden fuera de bases.

### **III. SELECCIÓN Y/O RATIFICACIÓN MIEMBROS COMITÉ DE PROGRAMA MILENIO**

Se solicita pronunciamiento para sancionar nombramientos de evaluadores como parte del Comité de Programa de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. Además se solicita definir un mecanismo para seleccionar en caso de reemplazo.

Se solicita apoyo a (MA) para sugerir nombres de evaluadores internacionales con el objeto de invitarlos a ser parte del Comité de Programa de Ciencias Sociales, en donde es necesario reemplazar a tres (3) evaluadores.



#### Resoluciones adoptadas:

El Consejo Directivo ratifica a los nombres propuestos como integrantes del Comité de Programa de Ciencias Naturales, quedando este compuesto de la siguiente forma:

#### Integrantes Comité de Programa Ciencias Naturales

<u>Claus Siebe</u>	(Renueva 2° Período)
<u>Hans-Joachim Freund</u>	(Renueva 2° Período)
<u>Jorge Galán</u>	(Renueva 2° Período)
<u>Pierre Braunstein</u>	(Renueva 2° Período)
<u>Michael Willig</u>	(Vigente 1er Período)
Ranulfo Romo	(Ratificado 1er Período)
<u>Stuart Ryder</u>	(Ratificado 1er Período)
<u>Jean-Frederic Gerbau</u>	(Ratificado 1er Período)

En lo que respecta al Comité de Programa de Ciencias Sociales, se acuerda solicitar propuestas para reemplazar los integrantes que salen, y se ratifican las dos nominaciones propuestas:

#### Integrantes Comité de Programa Ciencias Sociales

Simón Swartzmann	(Renueva 2° Período)
Robert Cowen	(Renueva 2° Período)

#### IV. ANÁLISIS DE FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LOS 2 COMITÉS DE PROGRAMA Y MECANISMO PARA IMPLEMENTARLAS.

En lo que respecta a la sanción del "Informe de Análisis de Funciones del Consejo Directivo", desarrollado en el marco de los compromisos adquiridos con DIPRES, producto de la Evaluación de Programas Gubernamentales efectuada en el año 2014, se acuerda analizarlo en la sesión extraordinaria del miércoles 10 de agosto de 2016.



Se levantó la sesión a las 13:00 hrs.

E-SIGNED by Natalia Piergentili

November 29, 2016

Natalia Piergentili  
Presidente (S)

E-SIGNED by Bernardita Méndez

November 02, 2016

Bernardita Méndez  
Consejero

E-SIGNED by Claudia Bobadilla

October 26, 2016

Claudia Bobadilla  
Consejero

E-SIGNED by Adolfo Arata

October 19, 2016

Adolfo Arata  
Consejero

E-SIGNED by Marcelo Arnold

November 14, 2016

Marcelo Arnold  
Consejero

E-SIGNED by Claudio Maggi

November 14, 2016

Claudio Maggi  
Consejero

E-SIGNED by Christian Nicolai

November 16, 2016

Christian Nicolai  
Consejero

E-SIGNED by Rafael Vicuña

November 30, 2016

Rafael Vicuña  
Consejero

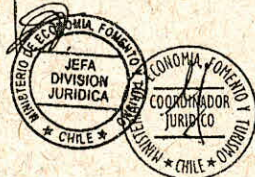
E-SIGNED by Rodolfo Araya

November 16, 2016

Rodolfo Araya  
Consejero



División Jurídica  
GCY 140121816



**RENUEVA EN SUS CARGOS A LOS MIEMBROS QUE INDICA DE LA COMISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL COMITÉ DE PROGRAMA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE INICIATIVAS CIENTIFICAS PARA EL MILENIO.**

R. M. AFECTA N° 22

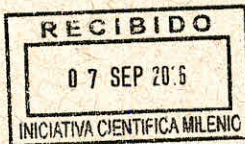
SANTIAGO, 16 AGO. 2016

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación, modificado por el Decreto Supremo N° 157, de 2010, del Ministerio de Planificación, que creó la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; en las Resoluciones Ministeriales (E) N° 130, de 2012, y N° 41, de 2013, ambas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, en virtud de la Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público del año 2011, se traspasó el Programa Iniciativa Científica Milenio, al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en cuya Partida 07, Capítulo 01, Programa 11, Glosa 01 dispuso que para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño se entenderá sucesora de la Subsecretaría de Planificación, en los contratos, licitaciones, convenios de colaboración y otros actos administrativos en actual ejecución relativos al programa referido.
2. Que, el Decreto N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, establece como parte de la estructura de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, el Comité de Programa, el que se dividirá en dos comisiones: la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, integrada por ocho científicos pertenecientes a las áreas respectivas y la Comisión de Ciencias Sociales, integrada por cinco especialistas en Ciencias Sociales.
3. Que, conforme lo dispuesto en el inciso tercero de la letra b) del artículo 3 del Decreto N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación los miembros del Comité de Programa serán designados por resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por un plazo de tres años, pudiendo excepcionalmente renovarse su designación por una vez por igual período.



I.C.M.

4. Que, mediante memorando N° 104, de 29 de julio de 2016, doña Virginia Garretón Rodríguez, Directora Ejecutiva de la Iniciativa Científica Milenio, solicitó a esta autoridad la renovación como miembros de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, a los señores Hans-Joachim Freund, en el área de Ciencias Físicas y Químicas, Jorge Galán, en el área de Ciencias Biomédicas, y Pierre Braunstein, en el área de Ciencias Químicas, quienes fueron nombrados como miembros de la referida Comisión, mediante Resolución Ministerial (E) N° 130, de 31 de julio de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Renuévase la designación como integrantes de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, por un plazo de tres años, a:

Nombres	Disciplina
Hans-Joachim Freund	Ciencias Físicas y Químicas
Jorge Galán	Ciencias Biomédicas
Pierre Braunstein	Ciencias Químicas

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Déjase constancia de que, por razones de buen servicio, los miembros indicados en el artículo anterior deberán asumir sus funciones en la fecha de dictación del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE,**

  
**LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES**  
**MINISTRO DE ECONOMÍA,**  
**FOMENTO Y TURISMO**




Lo que transcribe, para su conocimiento.  
 Se da atentamente a Usted,


  
**TALLA PIERGENTI DOMENECH**  
 Subsecretaria de Promoción y  
 Empresas de Mediano Tamaño



**RECIBIDO**

07 SEP 2016

INICIATIVA CIENTIFICA MILENIO



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
**DESIGNA NUEVO MIEMBRO DE LA COMISION DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS DEL COMITE DE PROGRAMA DE LA COMISION NACIONAL DE INICIATIVAS CIENTIFICAS PARA EL MILENIO.**

29 AGO 2016

Gobierno de Chile ADMINISTRACION DEL ESTADO R. M. AFECTA N° 25

División Jurídica  
 GCY 910022916

SANTIAGO, 25 AGO. 2016



VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.882; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación, modificado por el Decreto Supremo N° 157, de 2010, del Ministerio de Planificación, que creó la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

173  
 TOMADO RAZON  
 14 SEP 2016  
 Contralor General de la República

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público del año 2016, contiene en su Partida 07, Capítulo 01, Programa 11, la Asignación 322 destinada a efectuar transferencias al sector privado en el marco del Programa Iniciativa Científica Milenio.
2. Que, el Decreto N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, establece como parte de la estructura de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, el Comité de Programa, el que se dividirá en dos comisiones: la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, integrada por ocho científicos pertenecientes a las áreas respectivas y la Comisión de Ciencias Sociales, integrada por cinco especialistas en Ciencias Sociales.
3. Que, conforme lo dispuesto en el Inciso tercero de la letra b) del artículo 3 del Decreto N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, los miembros del Comité de Programa serán designados por resolución del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por un plazo de tres años, pudiendo excepcionalmente renovarse su designación por una vez por igual período.
4. Que, mediante memorando N° 179, de 02 de agosto de 2016, doña Virginia Garretón Rodríguez, Directora Ejecutiva de la Iniciativa Científica Milenio, solicitó la designación como miembro de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas, al señor Jean-Frédéric Gerbeau, en el área de Matemáticas y Ciencias de la Computación.

OFICINA DE PARTES  
 SUBSECRETARIA DE ECONOMIA  
 Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
 20 SEP 2016  
 TERMINO DE TRAMITACION

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designase como integrante de la Comisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, por un plazo de tres años, a:

Nombre	Disciplina
Jean-Frédéric Gerbeau	Matemáticas y Ciencias de la Computación

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Déjase constancia de que, por razones de buen servicio, el miembro indicado en el artículo anterior deberá asumir sus funciones en la fecha de dictación del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y PUBLÍQUESE,**

  
  
**LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES**  
**MINI MINISTRO DE ECONOMÍA,**  
**FOMENTO Y TURISMO**  




División Jurídica - GCV  
910054117

910045117



EJECUTA ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN N° 68, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO, RESPECTO AL CONCURSO 2017 DE PROYECTOS PARA INSTITUTOS CIENTÍFICOS DEL PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO (ICM) EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS.

SANTIAGO, 06 NOV. 2017

RESOLUCIÓN N°: 24

VISTO:

El D.F.L. N°1/ 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el D.F.L. N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; la ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; el decreto supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y Cooperación, y sus modificaciones, que "Crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio"; la resolución administrativa (A) N° 2, de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que aprobó Bases Tipo para Concurso de Institutos Científicos del Programa ICM, Anexos con Convenios tipo y formularios; la resolución administrativa (E) N° 2.251, de 2017, rectificada por la resolución administrativa (E) N° 2.283, de 2017, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que llamó a concurso público para institutos científicos del programa ICM en investigación en Ciencias Naturales y exactas.

CONSIDERANDO:

1. Que, por resolución N° 2, de 26 de mayo de 2017, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobaron las bases tipo para concurso de institutos científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM), en adelante "las Bases".
2. Que, mediante resolución administrativa (E) N° 2.251, de 7 de julio de 2017, rectificada por resolución administrativa (E) N° 2.283, de 13 de julio de 2017, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se llamó a concurso público para institutos científicos del Programa ICM en investigación en ciencias naturales y exactas, llamado que fue publicado con fecha 10 de julio de 2017.





3. Que, en relación a la presentación de propuestas nuevas, el numeral II.3 de las Bases, establece que aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos de postulación, no completen los antecedentes requeridos en el Sistema de Concursos en Línea, no presenten alguno de los antecedentes requeridos en las Bases o presenten antecedentes falsos, serán declaradas inadmisibles, circunstancia que será notificada al Postulante, indicando la causal respectiva.
4. Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo cuarto de la resolución administrativa (E) N° 2.251, de 2017, de esta Subsecretaría, los interesados en participar del concurso respectivo podrían presentar sus propuestas para Institutos Nuevos e Institutos de Continuidad hasta el día 5 de agosto de 2017.
5. Que, según consta en acta de la Secretaría Ejecutiva del Programa ICM, de 18 de agosto de 2017, se presentaron 37 propuestas, las que fueron revisadas por una comisión de 5 profesionales de dicha Secretaría Ejecutiva, cuyo objetivo era verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases por parte de los postulantes. Dicha revisión arrojó como resultado que 2 propuestas no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases, por lo tanto, fueron declarados inadmisibles, lo que fue debidamente informado a los postulantes, dando cumplimiento a lo estipulado en las bases.
6. Que, las 2 postulaciones declaradas inadmisibles corresponden a las siguientes propuestas:

N°	Nombre Director	Apellido Director	Nombre del Instituto	Motivo de la Inadmisibilidad
1	Rafael Andres	Medina Silva	Patógenos Emergentes, Infecciones y Cambio Climático	Propuesta enviada fuera de plazo, exactamente a las 3:50:23 horas del día 06/08/2017
2	Juan Ernesto	Segura Aguilar	Instituto en BioMedicina Translacional	Investigador José Antonio Jara no entrega ningún producto relevante, tanto en la versión en inglés como en la versión en español de la propuesta. Esto se contrapone con el numeral II.4.4., letra d.i y d.ii de las bases de concurso, las que especifican: "no se aceptarán postulaciones donde algún(os) Investigador(es) Asociado(s) no cumpla(n) con los puntos a), b), c) y d) de este numeral"

7. Que, por su parte, las siguientes 35 propuestas resultaron admisibles y fueron enviados al Comité de Programa para su evaluación y selección:

N°	Tipo	Nombre del Director	Apellido del Director	Nombre del Instituto
1	Nuevo	María Estela	Andrés	Instituto Milenio para la Investigación en Abuso de Alcohol y Adicción
2	Nuevo	Marcelo Alejandro	Arenas	Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos
3	Nuevo	RAMIRO	ARRATIA	Instituto Milenio de Materiales Funcionales para Biomarcadores, Medioambiente y Energía

4	Nuevo	Néstor Jorge	Becerra	Centro para la investigación multidisciplinaria en procesamiento de señales
5	Nuevo	Francisca	Bronfman	Instituto Milenio en Biología Regenerativa (MIREG)
6	Nuevo	Gino	Casassa	Instituto Milenio de la Criósfera
7	Nuevo	Francisco Javier	Cereceda	Instituto Milenio de Contaminación Atmosférica
8	Nuevo	Eduardo	Cerpa	Instituto Milenio para el Análisis Matemático de Sistemas del Planeta Tierra
9	Nuevo	David Rodrigo	Contreras	Instituto Milenio de Biotecnología Aplicada a Recursos Renovables
10	Nuevo	José Rafael	Correa	Instituto Milenio Fundamentos de la Computación y Sociedad
11	Nuevo	Alejandro Humberto	del Pozo	Instituto Milenio de Agricultura Sustentable
12	Nuevo	Aldo Patricio	Delgado	de Investigación en Óptica
13	Nuevo	Cristina	Dorador	Instituto Milenio de Habitabilidad
14	Nuevo	Diana	Dulic	Instituto Milenio de Materiales y Dispositivos Electrónicos Avanzados
15	Nuevo	Jorge Patricio	Fuentealba	Instituto Chileno Sur-Austral de Productos Naturales y sus aplicaciones para un Envejecimiento saludable
16	Nuevo	Fernando Danilo	González	Instituto Milenio de Bio-Nanotecnología
17	Nuevo	Emilio Augusto	Herrera	Instituto Milenio de Hipoxia en Fisiopatología e Investigación Experimental - HYPER
18	Nuevo	CARMEN MONICA	IMARAI	Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces
19	Nuevo	Pablo	Irarrázaval	de Ciencia y Tecnología Biomédica
20	Nuevo	Mauricio Alejandro	Isaacs	Instituto Milenio de Materiales Sustentables
21	Nuevo	Hector Ivan Joaquin	Jorquera	Instituto Milenio de Calidad del Aire (IMCA)
22	Nuevo	Luis	Larrondo	Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética
23	Nuevo	RAUL IVAN	MADARIAGA	Instituto de Riesgo Sísmico
24	Nuevo	Sergio	Marshall	One Health: Biología Integrativa para una Acuicultura Sustentable
25	Nuevo	Sergio Andres	Navarrete	Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros (IMCoast)
26	Nuevo	Andrés Ignacio	Navas	Instituto Milenio de matemáticas fundamentales para la física

27	Nuevo	Maritza Angélica	Páez	Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales
28	Nuevo	Ljubisa R	Radovic	de Materiales Compuestos Biobasados, MATBIO
29	Nuevo	Mangalaraja	Ramalinga Viswanathan	Instituto Milenio de Materiales Avanzados para Tecnologías Solares
30	Nuevo	Tassilo Andreas	Reisenegger	de Astro-Partículas, Educación y Tecnología
31	Nuevo	Juan Carlos	Roa	CONTRA EL CANCER
32	Nuevo	Patricia	Tissera	Instituto Milenio de Astrofísica Computacional
33	Nuevo	Juan Alejandro	Valdivia	de Ciencia y Tecnología Espacial
34	Nuevo	Paul Alfred	Vohringer	Instituto Cognitivo Traslacional
35	Continuidad	Lohengrin Alexis	Cavieres	DE ECOLOGIA Y BIODIVERSIDAD

8. Que, según consta en el acta de selección de proyectos, la Subcomisión de Ciencias Naturales y Exactas del Comité de Programa se reunió, entre los días 20 y 22 de agosto de 2017, y procedió a conocer y analizar los informes de evaluación de cada propuesta, elaborados por sus miembros o por Evaluadores Pares, en base a los criterios de evaluación establecidos en los numerales II.7.1 y III.7.1 de las bases, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales II.5 y III.5 de las Bases.
9. Que, como resultado de la evaluación de los proyectos, y según consta en el acta a que se refiere el considerando precedente, fueron seleccionadas 9 propuestas para presentarse a la etapa de entrevistas, las que obtuvieron una evaluación jerárquicamente superior al resto. Las propuestas seleccionadas, fueron las siguientes:

Nº	Nombre del Instituto	Nombre del Director	Apellido del Director	Promedio Total Obtenido
1	Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos	Marcelo Alejandro	Arenas Saavedra	149,3
2	Instituto Milenio de Riesgo Sísmico	Raúl Iván	Madariaga Meza	151,6
3	Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad	Lohengrin Alexis	Cavieres González	152
4	Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética	Luis	Larrondo Castro	153
5	Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros (IMCoast)	Sergio Andrés	Navarrete Campos	154
6	Instituto Milenio de Astrofísica Computacional	Patricia	Tissera Marengo	155
7	Instituto Milenio Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales	Maritza Angélica	Páez Collio	158

8	Instituto Milenio de Investigación en Óptica	Aldo Patricio	Delgado Hidalgo	160
9	Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces	Carmen Mónica	Imarai Bahamonde	195,5

10. Que, habiéndose realizado las entrevistas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral IV.3 de las bases, durante la sesión N° 68 del Consejo Directivo, celebrada con fecha 20 de octubre de 2017, el Comité de Programa informó al Consejo Directivo la jerarquización final y la recomendación de adjudicación de los proyectos.
11. Que, teniendo en consideración la recomendación presentada por el Comité de Programa a que se refiere el considerando precedente, y la disponibilidad presupuestaria, el Consejo Directivo resolvió adjudicar 2 propuestas, y la adjudicación en forma condicional sujeta a disponibilidad de fondos, de otras 2 propuestas, lo cual se encuentra contenido en el acta de la sesión respectiva, en los siguientes términos:
- a) Se adjudican los siguientes Institutos Nuevos:
1. Instituto Milenio de Investigación en Óptica. Director: Aldo Delgado Hidalgo.
  2. Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética. Director: Luis Larrondo Castro.
- b) Se encuentran en categoría de adjudicados, pero sin disponibilidad de fondos los siguientes institutos:
3. Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos. Director: Marcelo Arenas Saavedra.
  4. Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad. Director: Lohengrin Cavieres González.
- c) No se adjudicaron las siguientes propuestas de Institutos:
5. Instituto Milenio de Riesgo Sísmico. Director: Raúl Madariaga Meza.
  6. Instituto Milenio para la Conservación y Sustentabilidad de Ecosistemas Costeros. Director: Sergio Navarrete Campos.
  7. Instituto Milenio de Astrofísica Computacional. Directora: Patricia Tissera Marengo.
  8. Instituto Milenio de Ciencias de la Corrosión y Protección de Materiales. Directora Maritza Páez Collio.
  9. Instituto Milenio de Inmunología y Microbiología de Peces. Directora: Carmen Imarai Bahamonde.

#### **RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: EJECÚTASE** el Acuerdo adoptado en la Sesión N° 68, de fecha 20 de octubre de 2017, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, relativo al Concurso 2017 para Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas, que adjudicó las siguientes propuestas:

1. Instituto Milenio de Investigación en Óptica. Director: Aldo Delgado Hidalgo.
2. Instituto Milenio de Biología Integrativa de Sistemas y Sintética. Director: Luis Larrondo Castro.

**ARTÍCULO SEGUNDO: EJECÚTASE** el Acuerdo adoptado en la Sesión N° 68, de fecha 20 de octubre de 2017, del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio, relativo al Concurso 2017 para Institutos Científicos del Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM) en Investigación en Ciencias Naturales y Exactas, que adjudicó las siguientes propuestas, sujetas a disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a la facultad contenida en el punto IV.3 de las Bases:

1. Instituto Milenio de Investigación sobre los Fundamentos de los Datos. Director: Marcelo Arenas Saavedra.
2. Instituto Milenio de Ecología y Biodiversidad. Director: Lohengrin Cavieres González.


**ARTÍCULO TERCERO:** El monto del financiamiento que se entregará a cada proyecto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria respectiva, estableciéndose como tope, la suma de \$ 840.000.000 (ochocientos cuarenta millones de pesos) anuales para su ejecución.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

  
**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**  
  


Distribución:

1. Gabinete Subsecretaria
2. ICM
3. División Jurídica
4. Oficina de Partes

Lo que transcribe, para su conocimiento.  
Se le presenta a Usted,  
  
**NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**  
Subsecretaria de Economía y  
Empresas de Menor Tamaño  
